

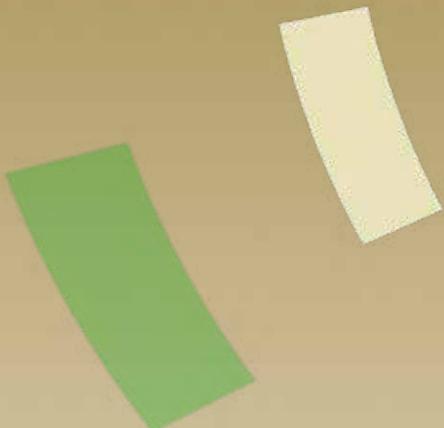
2025  
INFORMES TERRITORIALES

---

# INFORME SOBRE EXCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN EXTREMADURA

---

RESULTADOS DE LA ENCUESTA  
SOBRE INTEGRACIÓN Y  
NECESIDADES SOCIALES 2024



**FUNDACIÓN FOESSA**

FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

# Informe sobre exclusión y desarrollo social en Extremadura

Resultados de la Encuesta sobre  
Integración y Necesidades Sociales 2024



**FUNDACIÓN FOESSA**

FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES

Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

– Índice –

**Coordinación**

Marina Sánchez-Sierra Ramos  
Thomas Ubrich

Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA  
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA

**Análisis y redacción**

Raúl Flores Martos  
Pedro Fuentes Rey  
Idoia García Goikoetxea  
Imanol Illárraz Rodríguez  
Sara Peña Valderrama  
Daniel Rodríguez de Blas  
Madalen Saizarbitoria Suinaga  
Marina Sánchez-Sierra Ramos  
Raquel Sanz Álvarez  
Thomas Ubrich  
Joseba Zalakain Hernández

Secretaría técnica de la Fundación FOESSA  
Colaborador de la Fundación FOESSA  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social

**Diseño muestral**

Manuel Trujillo Carmona

Instituto de Estudios Sociales Avanzados

**Trabajo de campo**

Verian

**Referencia bibliográfica**

SÁNCHEZ-SIERRA RAMOS, M. y UBRICH, T. (coords.) (2025). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Extremadura: Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales*. (Informes Territoriales). Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA. 222 p.

Madrid, 2025

© FUNDACIÓN FOESSA  
Embajadores, 162  
28045 Madrid  
informacion@foessa.org  
www.foessa.es

© Cáritas Española Editores  
Embajadores, 162  
28045 Madrid  
Teléf.: 91 444 10 00  
publicaciones@caritas.es  
www.caritas.es

ISBN: 978-84-8440-936-6  
Depósito Legal: M-21258-2025  
Preimpresión e impresión:  
Gráficas Arias Montano. S. A.  
www.ariasmontano.com  
Impreso en España/Printed in Spain

# Índice

<b>Prólogo: Renovando la mirada sobre la dinámica de la exclusión social</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>17</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>23</b>
<b>Bloque 1. La integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en Extremadura</b>	<b>43</b>
<b>Capítulo 1. La integración y la exclusión social en Extremadura</b>	<b>45</b>
<b>1.1. La exclusión social desciende desde 2018, pero afecta a casi el 20% de la población extremeña</b>	<b>46</b>
<b>1.1.1. Desde 2018 hay 50.000 personas menos en situación de exclusión social</b>	<b>50</b>
<b>1.1.2. Siete de cada diez personas en situación de exclusión social en Extremadura se encuentran en riesgo de pobreza</b>	<b>51</b>
<b>1.2. Los ejes y las dimensiones de la exclusión social en Extremadura</b>	<b>54</b>
<b>1.2.1. Las problemáticas de exclusión en el eje político y de ciudadanía afectan a la mitad de la población extremeña</b>	<b>55</b>
<b>1.2.2. El 10,7% de la población extremeña enfrenta situaciones carenciales en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana</b>	<b>59</b>
<b>1.2.3. Las problemáticas de exclusión en las dimensiones de la educación y la vivienda son las más prevalentes</b>	<b>64</b>
<b>1.2.4. El bajo nivel educativo de las personas mayores de 65 años en el hogar y las dificultades económicas para costear medicamentos y tratamientos médicos son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población</b>	<b>69</b>

<b>Capítulo 2. El desigual impacto de la exclusión social en Extremadura</b>	<b>79</b>
2.1. Introducción .....	79
2.2. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo, en hogares en riesgo de pobreza y personas de origen extranjero .....	82
2.3. La exclusión crece entre las personas en hogares en riesgo de pobreza y los hogares unipersonales .....	85
2.4. Los grupos más numerosos dentro de la exclusión social: personas de origen español y personas en hogares en riesgo de pobreza .....	86
<b>Bloque 2. Elementos de riesgo en la sociedad extremeña: hacia un modelo de integración precaria</b>	<b>95</b>
<b>Capítulo 3. El acceso a la vivienda es relativamente más favorable que en España, aunque persisten las situaciones de exclusión residencial</b>	<b>97</b>
3.1. Introducción .....	97
3.2. Aumenta el precio de la vivienda en Extremadura, aunque en menor medida que la renta media de los hogares, lo que la diferencia del conjunto del Estado .....	98
3.3. Las situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda afectan al 22% de la población .....	103
3.4. Las situaciones de vivienda insegura o vivienda inadecuada afectan a una de cada diez personas en Extremadura .....	106
3.5. Desciende el respaldo de la población extremeña al acceso universal del derecho a una vivienda adecuada .....	112
<b>Capítulo 4. El mercado de trabajo se recupera y se reduce la exclusión en el ámbito del empleo</b>	<b>115</b>
4.1. Introducción .....	115
4.2. La ocupación alcanza máximos históricos y se reduce el desempleo, aunque Extremadura sigue teniendo una de las tasas de paro más elevadas de todo el país .....	116
4.3. Se reduce notablemente la temporalidad, pero el ritmo de crecimiento de los salarios es reducido .....	125
4.4. Los problemas de exclusión en el ámbito del empleo disminuyen con respecto a 2018 .....	129
<b>Capítulo 5. Se reduce el alcance de la pobreza, crecen los ingresos y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital</b>	<b>135</b>
5.1. Introducción .....	135
5.2. Las tasas de pobreza de Extremadura tienden a reducirse, crece la renta de las familias y se reduce la desigualdad .....	136
5.3. Aumenta el acceso al IMV y se reduce significativamente el presupuesto de la Renta Extremeña Garantizada (REG) .....	142

<b>5.4.</b> Persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables, con tasas de <i>non take-up</i> muy elevadas .....	149
<b>5.5.</b> La mayor parte de la población de Extremadura cree que la administración debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas en situación de necesidad .....	151
<b>Capítulo 6. Aumentan los problemas de exclusión en la dimensión del conflicto social .....</b>	<b>155</b>
<b>6.1.</b> Introducción .....	155
<b>6.2.</b> Los problemas asociados a la convivencia y el aislamiento social crecen notablemente en los hogares en exclusión social .....	156
<b>6.3.</b> El intercambio de ayuda mutua es mucho más reducido entre los hogares en exclusión social .....	160
<b>6.4.</b> Alrededor de un 15% de los hogares extremeños se han sentido discriminados .....	164
<b>Capítulo 7. Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión .....</b>	<b>169</b>
<b>7.1.</b> Introducción .....	169
<b>7.2.</b> El porcentaje de hogares con problemas de exclusión en la dimensión de la salud se mantiene por encima de la media española .....	170
<b>7.3.</b> La población extremeña en integración precaria o exclusión moderada tiene una percepción particularmente negativa de su salud .....	174
<b>7.4.</b> Más de ocho de cada diez personas que reconocen tener problemas de salud mental se encuentran en integración precaria o exclusión social .....	178
<b>7.5.</b> Aumenta el recurso a los servicios privados por problemas en la sanidad pública .....	182
<b>7.6.</b> Las necesidades no cubiertas de algunos productos y tratamientos han aumentado notablemente desde 2018 .....	186
<b>Metodología .....</b>	<b>189</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>215</b>





# Prólogo

## Renovando la mirada sobre la dinámica de la exclusión social

La última etapa de los informes FOESSA, del año 2000 en adelante, se centra en dar cuenta del desarrollo social en nuestro país como marco a partir del cual centrar la mirada en esa parte de la sociedad que no goza de las ventajas de participar plenamente integrada en ella, y que la sociología ha denominado como la exclusión social.

En esta IX edición, queremos dar un paso significativo en el camino de redefinición de este concepto, que continúa siendo tremadamente útil, pero que el discurrir de los años y de los análisis va desvelándonos algunas carencias o insuficiencias, especialmente en lo que tiene que ver con su carácter dinámico.

Como se trata de un proceso en marcha, que aún no ha tenido traducción en la encuesta, y esta es la base fundamental sobre la que se desarrolla este informe territorial, nos parecía oportuno introducir la reflexión, si quiera a modo de prólogo para no dejarlo completamente al margen de esta.

### De describir a explicar

La historia de los informes de la fundación FOESSA ha transcurrido de la mano de las ciencias sociales y de los aportes de muchos autores y autoras, que han pensado y escrito tratando de desentrañar el fenómeno social de la pobreza. Así, partiendo de una comprensión simplificada que la situaba solamente en la carencia de recursos materiales, llega a otra mucho más completa que la sitúa como un fenómeno social complejo.

En ese camino se han formulado diferentes términos que pretendían dar cuenta de ese cambio de percepción. Destaca entre ellos el de exclusión social. Pero, como ocurre con todos los esfuerzos por encontrar una terminología precisa pueden terminar metiéndonos en la trampa del nominalismo y desviándonos de lo importante, que es comprender los porqués del término que se propone, al margen de que sea acertado o preciso.

Por eso, en este prólogo nos tomamos la licencia de utilizar en este texto de manera indistinta tanto pobreza como exclusión social. Con ambos nos queremos referir a ese fenómeno social complejo, absolutamente imposible de delimitar con precisión en un término infalible. No es ese el problema.

Si queremos pasar de la descripción a la explicación debemos dar cuenta de las causas, describir solo habla de consecuencias. Y para ello es necesario situarlo en su contexto y ver las relaciones entre los actores, y de estos con las estructuras sociales. Explicar es dar cuenta de la complejidad del asunto.

## **Una realidad con muchas caras**

Un vistazo rápido a esta realidad nos descubre en seguida que hay más pobrezas que la pobreza material. Lo económico, la renta... casi nunca aparece aislado. Vemos cómo las personas en situación de pobreza no solo comen, visten o gastan poco, más o menos; sino que, además, tampoco participan en la misma medida de los bienes culturales, del mismo nivel educativo, de los mismos parámetros de salud, se asocian menos, votan mucho menos... Y algunas de estas otras pobrezas, no siempre y no solo tienen su causa en la escasez de ingresos, sino que se relacionan con el no acceso al ejercicio pleno de sus derechos.

Así pues, estamos enfrentados a una realidad que es multidimensional, en la que intervienen muchos factores diferentes que se acumulan juntos en las mismas personas y que interactúan y se refuerzan o anulan unos a otros, dotando la situación de consistencia y de resistencia al cambio.

La pobreza es, pues, algo complejo. Solemos entender que lo complejo es sinónimo de complicado, sin embargo, complejo viene del latín *complexus*, que significa “lo que está bien trenzado, muy entrelazado”.

## Una realidad compleja entre lo individual y lo social

Al estudiar la pobreza en una mirada temporal, longitudinal, se nos muestra un grupo humano que puede fluctuar en las personas que lo componen, pero que, sin embargo, persiste a pesar de los ciclos económicos. Es decir, el fenómeno de la pobreza está en tiempos de crisis y se mantiene en épocas de bonanza afectando a un porcentaje nada desdeñable del conjunto social. Y, además, existe en sociedades de las denominadas desarrolladas y en las no tanto.

Y se da en el marco de sociedades y de modelos sociales que predicen unos valores y enuncian unos derechos, y no solo eso, sino que desarrollan instituciones y mecanismos sociales para que se hagan efectivos. Que, no obstante, y de manera ineludible, tienen una historia y arrastran contradicciones entre aquello que enuncian y lo que realmente han conseguido.

La pobreza se hereda, se transmite de generación en generación en el seno de las mismas familias y grupos sociales y en los mismos territorios. Así, las personas en situación de pobreza constituyen una suerte de clase social, definible y definida. No se trata, por tanto, de una realidad que se refiere solamente a individuos.

Pero, por otra parte, el estudio de la pobreza desvela que personas y familias diferentes, en circunstancias parecidas reaccionan de maneras distintas, que provocan, a su vez, puntos de llegada también diferentes. Muestra que esas maneras de actuar tienen mucho que ver con los valores interiorizados, y con el sentido vital, estructurando y, en ocasiones determinando las capacidades individuales para afrontar la vida.

También entre los individuos y las estructuras sociales se ubican los grupos, las comunidades, las familias... que poseen unas características diferenciales entre la población en pobreza y que, por tanto, juegan un destacado papel en el estudio de la realidad de la pobreza.

Para comprender adecuadamente la pobreza no podemos mirar solo a los individuos y sus comportamientos, ni hacerlo solo a la sociedad y sus normas e instituciones. Ni siquiera podemos mirar a ambas realidades poniendo una al lado de la otra sin más. Necesitamos ver ambas partes como el todo interrelacionado (*complexus*) que son en la realidad.

## **Una realidad compleja que coloca en bucle la relación causa-efecto**

Afrontar lo complejo nos empuja también a repensar cuál es, en realidad, la relación entre las causas y los efectos. Desde Newton y Descartes solemos entenderla de una manera muy lineal, es decir, una causa provoca un efecto.

Vamos a imaginar a Juan, que es una persona en paro crónico que consume alcohol en exceso. ¿Es el alcohol la causa de su situación de desempleo, o es el paro lo que provoca su alcoholismo? Entender y acompañar a Juan exige comprender que una y otra (sumadas a muchas otras cuestiones que no enunciamos para hacer más simple el ejemplo) forman un bucle que se retroalimenta. La causa se torna consecuencia y la consecuencia causa según el momento o la perspectiva que adoptemos al responder. La pregunta anterior, así formulada, no nos ayuda en nada.

Ese bucle y sus retroalimentaciones nos indica, sobre todo, que la situación de Juan tiene elementos que la dotan de mucha consistencia interna: es “lógico” lo que le pasa; unos factores apuntalan otros, se equilibran, y como toda realidad consistente es difícil de modificar, se vuelve también resistente al cambio.

## **La exclusión social o la metáfora de “estar fuera de”**

En el primer capítulo de este libro, aportados por la última oleada de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) y referidos a un territorio concreto, aparecen los datos de ese conjunto de carencias que interactúan y se acumulan en las mismas personas, hogares y territorios. Y dotan de consistencia interna y resistencia al cambio a esa situación.

Pareció que continuar denominando esta realidad como pobreza podría llevar a no tener en cuenta todo esto, y por eso se propone y comienza a emplearse el concepto de “exclusión social”, pues ese conjunto de elementos incide de tal manera en las personas, territorios y grupos, que les impide o dificulta gravemente la plena participación en lo que se considera como lo aceptable en la sociedad en la que viven. No es ya solo una situación de estar “abajo”, sino también de estar “fuera”.

Cuando la comunicación humana se enfrenta a realidades para las que no tiene una palabra, suele recurrir a la metáfora, a decir que lo que quiere comunicar “es

como si...”, “se parece a...” Hablar de exclusión social es este tipo de recurso, perfectamente válido a condición de que no olvidemos nunca el “como si estuvieran fuera”, porque evidentemente no lo están, forman parte de la sociedad en que vivimos e interactúan en y con ella. Convirtiéndose, probablemente, en metáfora de las inconsistencias del modelo social.

## **La exclusión social como falla en los mecanismos y acciones de integración y enraizamiento**

Una manera sintética de expresar todo lo anterior sería referir que nuestra sociedad desarrolla una serie de mecanismos (estructurales) y unas acciones (comportamientos individuales/grupales) que sirven para la integración, y otros que acompañan el proceso de enraizamiento.

Nacemos con prácticamente todas nuestras neuronas desconectadas, sin conciencia ni de nosotros mismos ni de los demás, ni de lo demás. Y en la medida en que crecemos, la biología y la sociedad en que vivimos nos va ayudando a esa toma de conciencia de lo demás y de los demás, y a integrar nuestro yo con todo ello.

La familia y sus cuidados, la escuela y sus lecciones, el barrio y sus amigos, el trabajo y su sueldo, el centro de salud y sus tratamientos... Son algunos ejemplos no exhaustivos de esos mecanismos y acciones de integración y enraizamiento.

Otra manera de aproximarse a comprender la exclusión social es verla como un proceso provocado por fallas y desajustes en los mecanismos y acciones de integración y de enraizamiento social. Formar parte de la sociedad, estar integrado, implica por una parte tener las puertas abiertas y, por otra, poder echar raíces una vez las has atravesado. Si las puertas están cerradas, no se puede entrar, y si no hay suelo fértil no arraiga lo plantado. Sin vínculo no hay pertenencia posible, y sin derechos efectivos no hay vinculación real.

Eso que hemos denominado desajustes y fallas son muchos y provocan también otras realidades dolorosas que, como la exclusión social, son criaturas sociales y, a la vez, son creadoras de sociedad, de un determinado modelo de sociedad. Pero probablemente la exclusión social sea por su especial gravedad, la mayor y más preocupante manifestación de un modelo que camina por unos derroteros no deseables. Esa es al menos la mirada desde la que en FOESSA trabajamos, apostando como siempre por transformar la realidad hacia otros más deseables.

## **La exclusión social como espejo de la sociedad**

Las fallas en los mecanismos y acciones de integración y enraizamiento, más allá de estar en la raíz de la exclusión social son reflejo de la sociedad en que se producen. Ponen de manifiesto cuáles de los valores que proclama son los que realmente practica y cuáles son meras declaraciones estéticas.

Así, cierra puertas de acceso a una parte importante de su población, no permite su enraizamiento y su vinculación, y culpabiliza a quienes no pueden hacerlo acusándoles de no querer integrarse, de ser vagos o viciosos. Probablemente por no querer reconocer que algunos de los valores de los que presume, realmente no son parte de su ethos colectivo.

La lucha contra la exclusión social no es una prioridad en la agenda política ni en la social. Existen políticas y acciones con ese nombre, pero son casi anecdoticas comparadas con aquellas otras que tienden a consolidar los verdaderos valores que sustentan el modelo. A más de terminar, casi siempre, resultando más como medidas de autoprotección para evitar que un exceso de exclusión desborde el orden necesario, tendentes más al control de “las personas pobres” que a la lucha contra la pobreza.

Y con todo ello va generando también una población, incluyendo a aquella que padece la exclusión, que se configura con un ethos personal absolutamente funcional a esa contradicción. Que, además, poco a poco va desprendiéndose de la necesidad de ocultar los valores reales que sustentan su acción cotidiana: el individualismo y el sálvese quien pueda (o quien tenga), y por tanto “yo, a tener para salvarme”, o dicho en clave política “América First”. Con todo ello se convierte en actor y creador de la sociedad, no solo en su reflejo.

## **Una mirada a la dinámica de la exclusión**

Los distintos informes FOESSA emplean el concepto de exclusión social y han ido pensando y repensando tanto el concepto teórico como el instrumento de medición. Porqué si la realidad analizada es dinámica, su proceso de análisis también debe serlo y estar en permanente tensión para ir incorporando nuevas y mejores formas de comprender y medir.

En esta edición nos propusimos dedicar un especial esfuerzo a revisar el concepto para complementarlo desde una mirada centrada en el relato de la experiencia de las personas, y para ello pusimos en marcha una investigación, desarrollada por el Grupo de Investigación Social y Acción Participativa (GISAP) de la Universidad Pablo de Olavide, en estrecha colaboración con 12 Cáritas Diocesanas (Oviedo, Bizkaia, Vitoria, Zaragoza, Barcelona, Terrassa, Girona, Salamanca, Madrid, Valencia, Orihuela-Alicante y Sevilla).

Se realizaron 50 entrevistas microbiográficas a hogares y 13 talleres nominales con profesionales y personas voluntarias de la intervención social de servicios públicos y del tercer sector. Presentamos aquí algunas de las conclusiones principales de este estudio, que sirven al hilo de la reflexión general que queremos poner en valor.

## **La exclusión como camino entre la autonomía y la dependencia**

Toda investigación necesita hacer operativos los conceptos teóricos y, al hacerlo, no es nunca capaz de abarcar toda la hondura y aristas de los primeros. Pero hacerlo resulta imprescindible para poder delimitar y hacer abarcable lo investigado.

Este trabajo formula una amplia batería de factores e hitos que influyen en los procesos de exclusión/inclusión operativizando en dos tipos ideales (es decir que no existen puros en la realidad) la exclusión como una situación de dependencia de terceros y la inclusión como una situación de autonomía plena.

Entiende por factores los elementos clásicos del análisis de la exclusión, los que hacen referencia a las dimensiones que afectan a los hogares, (empleo, consumo, prestaciones, educación, vivienda, salud, redes sociofamiliares, valores y creencias, habilidades y actitudes vitales...). Y entiende por hitos las materializaciones de esos factores en sucesos, hechos, acontecimientos (un despido, un divorcio, un desahucio, un contrato, una titulación aprobada, un reagrupamiento...) que empujan, al menos teóricamente, hacia la exclusión o hacia la inclusión, hacia más dependencia o hacia más autonomía.

## **Los procesos de exclusión/inclusión resultan un caos ordenado por las redes sociofamiliares**

No hay lugar aquí para resumir el exhaustivo análisis desarrollado por la investigación, simplemente apuntamos lo que es su gran conclusión. Los entrecomillados son literales del trabajo.

Los factores y los hitos interactúan entre sí y conforman un complejo sistema desarrollando trayectorias y procesos “muy flexibles, versátiles y variados, a veces muy difícilmente clasificables”. Sin embargo, sí existe un factor con la mayor parte de sus hitos asociados que “pone en relación, articula, da sentido a los efectos de todos los demás”: las redes sociofamiliares. “Tanto es así que el empleo, la vivienda o la salud, en cuanto procesos, adquieren un sentido cuando somos capaces de encajarlos en una red de relaciones concreta (densa, débil, conflictiva, inexistente, tóxica...). Solo entonces podemos captar si los efectos de esos otros factores resultan positivos o negativos para la trayectoria del hogar”.

Conclusión esta que deberá tener mucho peso de cara al diseño de una agenda investigadora y de intervención social que rompa con la tradicional linealidad del café para todos y que nos abra a darle mucho más peso a la comprensión y el trabajo con y de los procesos de enraizamiento. Especialmente los que tienen que ver con las redes sociofamiliares, que tradicionalmente son considerados como menores si los comparamos con el peso que le damos en el análisis y en la intervención frente a los factores estructurales.

## **Las redes sociofamiliares en los contextos de exclusión social**

Partiendo de diferentes investigaciones nos queremos acercar a una cierta caracterización de las redes sociofamiliares en los contextos de exclusión social. A partir de los datos de la EINSFOESSA 2024 que alimentan este mismo informe, observamos cómo, según nos adentramos en la zona de la exclusión, el porcentaje de hogares afectados por unas relaciones sociales débiles o conflictivas crece exponencialmente.

Así en la zona de la exclusión severa los hogares que tienen unas relaciones sociales muy débiles o incluso inexistentes alcanzan el 16%. En el caso de las que sí existen, pero son malas, difíciles o incluso violentas, llegan hasta el 20%, frente a los que están en la zona de la integración precaria, que están afectados en un 6%

para ambos tipos de relaciones negativas (aisladas y/o conflictivas). Como una de las concreciones de lo anterior, en el espacio de la exclusión severa, uno de cada tres hogares no cuenta con ninguna persona que les pueda echar una mano en caso de necesitarlo.

Otras investigaciones, ahora de tipo cualitativo, nos devuelven también una imagen de las redes sociofamiliares en las zonas de exclusión caracterizadas por una mayor debilidad, cuando no una ausencia prácticamente total de la misma. Con una fuerte incidencia del conflicto como característica, además de una clara y extendida tendencia a la endogamia. Todo ello también condicionado por los espacios geográficos que, al concentrar también espacialmente, las realidades de exclusión social se tornan en territorios excluidos.

No queremos dejar de señalar la emergencia de los profesionales de la intervención como personas clave en los vínculos de las personas en situación de exclusión social. Papel desempeñado *de facto*, pero no necesariamente bien integrado en las estrategias de trabajo de las instituciones de las que los profesionales forman parte.

## **Un elogio a la fraternidad en el marco de la desvinculación estructural**

El VIII informe FOESSA en 2019 ya ponía el dedo en esta llaga. Denunciaba una sociedad que salía de la Gran Recesión de 2008 construyendo unas relaciones interpersonales y sociales marcadas por el utilitarismo como criterio dominante, con unas increíbles capacidades de conexión, pero cada vez menos de vinculación. Desvinculación que no solo se manifiesta en la distancia entre la sociedad incluida y la excluida, sino que se conforma como característica del conjunto social y terminaba reivindicando la incorporación del derecho a la vinculación en el marco de la formulación de derechos de tercera generación.

La triada “libertad, igualdad, fraternidad” ha sido símbolo de los valores sobre los que teóricamente se construyeron las sociedades europeas de la modernidad. Sin embargo, hay una curiosidad histórica poco conocida: en la no nata constitución francesa de 1793, la tercera de las palabras se transforma de fraternidad a propiedad, quedando la triada como “libertad, igualdad y propiedad”.

Quizá podamos atribuir la anécdota a un lapsus freudiano de los autores del texto de 1793, motivado por la hegemonía cultural del *habitus* burgués imperante en

tre los ilustrados del siglo XVIII. Pero, sea como sea, la evolución posterior de los modelos sociopolíticos no hace sino darles la razón en la lucidez de la sustitución, pues la propiedad privada y las diversas maneras de ejercerla y comprenderla, a pesar de no ser enumerada, resulta la más significativa de las tres para comprender el mundo en que vivimos. Y que la revolución neoliberal que comienza en los años 80 ha conseguido imponer como *humus cultural*.

Urge reincorporar el elemento olvidado de la fraternidad para hacer y entender el mundo, de modo que pongamos en el centro la cooperación frente a la competencia como valor universal y el empoderamiento como la herramienta fundamental de transformación de la realidad.

Una visión en la que los hermanos y hermanas conviven y comparten una misma casa común, en la que habitan y a la que cuidan, que mantienen en condiciones que permitan el desarrollo de la vida presente y de los proyectos de futuro. La casa común es mucho más que un medio, se trata del hogar, del lugar no solo donde están, sino donde son y van siendo hermanas y hermanos. Así entendida, la fraternidad nos ubica también en el marco adecuado de la que ha de ser nuestra relación con el planeta y el resto de sus habitantes.

Esta convivencia fraternal deja espacio a la libertad y a la igualdad, pero también incorpora la diversidad, el reconocimiento de las demás personas como legítimas en la convivencia, fuerza el consenso como método de solución de las disputas, y establece normas, a la vez flexibles y reguladoras.

La hermandad como fórmula nos permite también revertir el proceso histórico de cercamiento de los bienes comunes y recuperar o inventar nuevas formas de gestión de lo que es común, porque no es de nadie y nadie, ni un individuo ni una institución se lo pueden apropiar. Así como revertir la identificación entre el bien común y el interés general, lo que posibilitaría formas de producir, consumir y convivir que pongan en valor lo comunitario y los vínculos frente al individualismo y al utilitarismo que nos ahoga.

Ese cambio necesario no solo reubica los vínculos como algo significativo en la comprensión y la acción frente a la exclusión social, sino que nos apunta a que el sujeto de cambio es el conjunto social y que esto es inseparable de cualquier análisis y de cualquier intento de afrontarlo en los contextos de la exclusión social.

# Introducción

En 2025, la Fundación FOESSA celebra su 60 aniversario, un hito significativo desde su creación en 1965 bajo el impulso de Cáritas Española, con el objetivo de conocer, de manera rigurosa y objetiva, la situación social de España.

A lo largo de estas seis décadas, FOESSA ha sido pionera en la investigación empírica, destacándose a través de sus informes sobre la situación y el cambio social en España. Estos informes subrayan la importancia de analizar los procesos, estructuras y tendencias que marcan la evolución social de nuestro país. Este esfuerzo se ha consolidado principalmente en cinco informes globales **(1)** y en tres recientes sobre exclusión y desarrollo social **(2)**. Desde el primer informe en 1966, que marcó el inicio del proceso de modernización en España, hasta el VIII Informe en 2018, que analiza la salida de la Gran Recesión, FOESSA ha mantenido un compromiso constante con el estudio de la realidad social. Entre los informes, también se han publicado numerosas monografías de carácter específico que han permitido mantener la tensión investigadora en un mundo cada vez más complejo. Más recientemente, en 2022, se publicó un informe sobre la evolución de la cohesión social y las consecuencias sociales de la COVID-19 en España.

Desde sus inicios, FOESSA se ha propuesto tres objetivos fundamentales. En primer lugar, buscó superar la visión economicista del desarrollo humano, ofre-

---

**(1)** Dirigidos los dos primeros por Amando de Miguel; Luis González Seara el III retomando la coordinación inicial de Juan Díez Nicolás; Juan José Linz y Francisco Murillo cada uno de los dos tomos del IV; Miguel Juárez el V.

**(2)** Dirigidos por Víctor Renes el VI, Francisco Lorenzo el VII y Guillermo Fernández el VIII.

ciendo un análisis social alternativo a las perspectivas de los Planes de Desarrollo del franquismo. Para ello, incorporó elementos políticos, psicosociales y pedagógicos que enriquecieran la comprensión del desarrollo, destacando aspectos que la economía tradicional no consideraba. En segundo lugar, se dedicó a establecer sistemas de indicadores sociales para evaluar la estructura y los problemas sociales. Desde el principio, mostró interés por medir fenómenos sociales y políticos, utilizando técnicas de investigación avanzadas. La Encuesta sobre Integración Social y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) se ha convertido en un referente en el análisis de la exclusión e integración social en España. Por último, su tercer objetivo ha sido generar conocimiento empírico sobre la realidad social y las vulneraciones de derechos, para contribuir a facilitar políticas públicas e intervenciones sociales orientadas al bien común, combinando rigor e imaginación sociológica. En 2024, FOESSA reafirma su compromiso de analizar la realidad y describir los fenómenos que afectan a nuestra sociedad. Para ello, retoma la medición y el análisis multidimensional de la exclusión social a través de una nueva edición de la EINSFOESSA, que forma parte de la preparación del IX Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. La EINSFOESSA 2024 representa la sexta edición de esta herramienta, diseñada en 2007 para cuantificar la exclusión social de manera integral y permitir un análisis exhaustivo de este fenómeno tan complejo.

Es importante recordar que el concepto de exclusión social va más allá de la pobreza económica, abarcando las barreras que enfrentan ciertos grupos para participar plenamente en la vida social. Esto incluye el acceso al empleo, bienes básicos, derechos políticos y sociales, así como la integración en redes sociales saludables. La exclusión social se concibe de manera estructural, multidimensional y dinámica, centrándose en las dificultades que limitan la participación y el bienestar de estos grupos en diversos ámbitos.

Para identificar las limitaciones a la cohesión social en nuestras sociedades, se ha utilizado un complejo sistema de indicadores, que inicialmente contaba con 35 y que se amplió a 37 a partir de la edición de 2021. Desde entonces, se ha llevado a cabo un proceso de mejora continua en la definición operativa de estos indicadores y en su proceso de agregación, asegurando siempre la comparabilidad entre las distintas ediciones.

Esta nueva edición recoge, por lo tanto, el conocimiento acumulado y ofrece una perspectiva de casi dos décadas de evolución de los procesos de exclusión en la

sociedad española. Estas dos décadas han estado marcadas por una crisis social intensa y prolongada, consecuencia de la crisis financiera de 2008 y de las políticas restrictivas implementadas para afrontarla; así como por crisis más cortas, pero también intensas, como las provocadas por la pandemia de COVID-19 y la posterior inflación. Además, se han experimentado períodos de recuperación más evidentes en los indicadores macroeconómicos y laborales, que en las condiciones de vida de la población.

Otro de los aportes significativos de la Fundación ha sido el creciente interés por el desarrollo territorial y regional. Desde 1995, FOESSA ha centrado su atención en el desarrollo y la exclusión social, tanto en España como en sus Comunidades Autónomas, contribuyendo a un mejor entendimiento de los desafíos sociales que enfrentamos.

A partir de la tercera oleada de la Encuesta (EINSFOESSA 2013), se comenzaron a elaborar informes sobre la situación del eje inclusión-exclusión en trece Comunidades Autónomas. Con el VIII Informe FOESSA, se generaron informes sobre las diecisiete Comunidades Autónomas y la Diócesis de Barcelona. En 2021, en plena pandemia, se encuestaron más de 7.000 hogares y se elaboraron once informes territoriales. La presente edición marca un nuevo hito, con encuestas realizadas a 12.289 hogares con robustez estadística en cada Comunidad y Ciudad Autónoma, la Diócesis de Barcelona, la Isla de Ibiza y el municipio de Albacete, lo que ha permitido un análisis detallado de la situación social en veintidós territorios.

En consecuencia, este documento forma parte de un proyecto más amplio que no solo presenta, a través de diversos informes independientes, la situación del eje integración-exclusión social en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas de nuestro país, sino que también está conectado con el IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. Los informes territoriales tienen un enfoque principalmente descriptivo, mientras que el IX Informe proporciona un diagnóstico y establece el marco necesario para interpretar los datos presentados. Por esta razón, ambos informes están estrechamente relacionados y se sugiere su lectura conjunta.

En este informe, tendremos la oportunidad de observar cómo se presenta el modelo de cohesión social en Extremadura en comparación con España. A partir de la EINSFOESSA 2024, analizamos la evolución de la integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en cada territorio, así como los principales elementos de riesgo (empleo, vivienda, pobre-

za, protección social, capital social, entre otros) que pueden estar impactando la cohesión y el desarrollo social en cada sociedad.

Desde la Fundación FOESSA, nuestro objetivo es arrojar luz sobre la realidad social mediante un análisis fundamentado en evidencias. Sin embargo, no solo buscamos generar nuevos conocimientos; aspiramos a abrir un debate sobre cómo abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nos encontramos ante múltiples retos que requieren atención no solo desde la perspectiva de las mayorías, sino también con un enfoque especial en aquellos individuos, hogares y territorios que sufren mayores dificultades y vulneraciones de sus derechos, a menudo interrelacionados. Este es un momento crucial para construir un futuro más inclusivo, donde el bien común guíe el rediseño de un nuevo modelo de convivencia.

Con esta intención, compartimos nuestro trabajo con la sociedad y con todos los agentes de cambio en los ámbitos político, económico, cultural y social, con la esperanza de avanzar hacia una realidad más justa. Hacemos un llamado a todas las administraciones públicas para que escuchen las voces de sus comunidades, evalúen con criterio y actúen con determinación. La participación ciudadana debe ser el eje de cualquier estrategia, y las decisiones deben reflejar las aspiraciones locales y proteger los derechos. No se trata solo de recopilar datos y elaborar diagnósticos, sino de fomentar un diálogo constructivo que genere políticas efectivas para mejorar la vida de las personas. Es crucial que los gobiernos se conviertan en agentes de cambio, implementando soluciones que aborden las causas profundas de los problemas identificados y garanticen el cumplimiento de los derechos fundamentales. Así mismo, apelamos al fortalecimiento de una ciudadanía consciente y exigente con el papel de las administraciones; una ciudadanía comprometida desde su espacio comunitario y personal, y responsable con una actuación solidaria y fraterna. La transformación real requiere un compromiso genuino y sostenido, donde cada diagnóstico actúe como una brújula hacia un futuro más justo y equitativo.



# Resumen ejecutivo

# Contenido

1.	La exclusión social desciende desde 2018, pero afecta a casi el 20% de la población extremeña	24
2.	La exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) empeora y afecta a casi la mitad de la población extremeña	26
3.	Las problemáticas de exclusión en las dimensiones de la educación y la vivienda son las más prevalentes	27
4.	El bajo nivel educativo de las personas mayores de 65 años en el hogar y las dificultades económicas para costear medicamentos y tratamientos médicos son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población	28
5.	Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo, en hogares en riesgo de pobreza y personas de origen extranjero	29
6.	La exclusión crece entre las personas en hogares en riesgo de pobreza y los hogares unipersonales	30
7.	Un acceso a la vivienda comparativamente más favorable, aunque persisten las situaciones de exclusión residencial	31
8.	El mercado de trabajo se recupera y se reduce la exclusión en el ámbito del empleo	33
9.	Se reduce el alcance de la pobreza, crecen los ingresos y se incrementa el número de personas que acceden al IMV	36
10.	Aumentan los problemas de exclusión en la dimensión del conflicto social	38
11.	Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión	40

# Resumen ejecutivo

Este resumen ejecutivo contiene las conclusiones más importantes que cabe extraer del presente Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Extremadura, en el que se presentan los resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2024 para este territorio y se examina la evolución de las situaciones de exclusión social en el periodo que va desde el año 2018 hasta la actualidad.

La senda de recuperación de la economía que se inicia tras la crisis de la COVID-19 deja entrever en el conjunto del Estado efectos ambivalentes en lo que a los procesos de integración y exclusión social se refiere. Cuando se compara la situación actual con la que existía en 2018 se constata un importante retroceso del espacio de la integración plena y, en paralelo, un aumento de las situaciones de integración precaria, así como un ligero incremento en los niveles de exclusión social, un fenómeno que afecta en 2024 a casi el 20% de la población de España.

Como se verá a continuación, en Extremadura estas dinámicas han sido bastante diferentes. Pese a que la comunidad autónoma presenta en 2024 una situación en términos globales algo peor a la del conjunto del Estado, los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve una clara mejoría en este territorio: entre 2018 y 2024 desciende la exclusión social, tanto moderada como severa, y se ensancha ligeramente el espacio de la integración plena. Aunque la tendencia es positiva y contrasta con lo ocurrido a nivel estatal, no cabe perder de vista que el nivel de exclusión social en esta comunidad autónoma continúa siendo muy elevado (19,2%) y afecta a casi una de cada cinco personas residentes en Extremadura.

A partir de este primer diagnóstico básico, se resumen a continuación las principales conclusiones que cabe extraer de la EINSFOESSA 2024 para Extremadura.

## 1. La exclusión social desciende desde 2018, pero afecta a casi el 20% de la población extremeña

Los datos de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que **el 42% de la población extremeña se encuentra en situación de integración plena, un 38,7% está en situación de integración precaria, el 9,7% de la población se halla en situación de exclusión social moderada y el 9,5% experimenta procesos de exclusión social en su manifestación más severa**. En su conjunto, la exclusión social alcanza al 19,2% de la población de Extremadura, lo que significa que alrededor de **200.000 personas se ven afectadas por procesos de exclusión social en diversos grados en esta comunidad autónoma**.

En términos globales, la situación que presenta Extremadura es muy similar a la de España en su conjunto, puesto que en ambos territorios algo más del 80% de la población se encuentra integrada, por lo que la exclusión social alcanza a casi dos de cada diez personas. No obstante, al analizar la composición de estos dos espacios –el de la integración y el de la exclusión social– se observan algunas diferencias que permiten hablar de una situación algo más desfavorable en Extremadura.

De este modo, aunque ambos territorios tienen el mismo nivel de integración social, el porcentaje de población que disfruta de una situación de integración plena es tres puntos porcentuales inferior en Extremadura (42%, frente a 45% en España), por lo que la integración precaria tiene un alcance algo mayor en esta comunidad autónoma (38,7% frente 35,7%). Algo similar ocurre al comparar la composición del espacio de la exclusión en ambos territorios, ya que las situaciones de mayor severidad se encuentran más extendidas en Extremadura (alcanzan al 9,5% de la población extremeña, frente al 8,8% a nivel estatal) y, en consecuencia, la incidencia de la exclusión social moderada es algo menor en la comunidad autónoma (9,7% frente a 10,5%).

Al atender a la evolución de estas situaciones desde 2018, las similitudes entre ambos territorios se difuminan en gran medida y se advierten tendencias contrapuestas: frente a un ligero aumento de la exclusión social y un notable deterioro del espacio de la integración en España (desciende la integración plena y aumenta la precariedad), en el caso extremeño cabe hablar de una evolución a todas luces positiva, con un importante retroceso de la exclusión social, tanto en su manifestación moderada como severa, y un ligero ensanchamiento del espacio de la integración plena. Dado que Extremadura partía en 2018 de una situación bastante más negativa, la mejora experimentada en esta comunidad autónoma

y el deterioro del contexto estatal habrían resultado en una convergencia en los niveles de integración de ambos territorios.

En efecto, Extremadura partía en 2018 de niveles globales de exclusión social bastante superiores a los que se registraban en España en aquel momento (del 23,6% frente al 18,3%), que afectaban tanto al espacio de la exclusión social moderada, como severa. Entre 2018 y 2024, sin embargo, desciende en Extremadura la incidencia de la exclusión social moderada y también severa, en algo más de dos puntos porcentuales en cada caso. En España, por el contrario, la incidencia de la exclusión social aumenta en un punto porcentual durante este periodo, a raíz de un leve incremento en el porcentaje de población que se encuentra en situación de exclusión moderada.

Esta divergente evolución también se ha dado en el espacio de la integración y concretamente, en el de la plena integración: en los seis últimos años el porcentaje de población que disfruta de una situación de integración plena se ha incrementado en 1,4 puntos porcentuales en el contexto extremeño –pasando del 40,6% al 42%–, pero ha descendido en 5,5 puntos en el conjunto estatal– del 50,5% al 45%–. De este modo, si en 2018 el porcentaje de población que no enfrentaba ninguna problemática de exclusión social era casi diez puntos porcentuales inferior en Extremadura que en España, en 2024 estas distancias se han reducido notablemente, hasta los tres puntos porcentuales. La integración precaria, por su parte, ha crecido en 2,9 puntos en Extremadura, y en 4,5 en España, pero estos aumentos responden a dinámicas contrapuestas: mientras que en España se debe al deterioro del espacio de la integración plena, en Extremadura es el resultado de las mejoras señaladas para el espacio de la exclusión social.

Todo ello pone de relieve que, pese a presentar una situación actual algo menos favorable a la española, Extremadura ha experimentado una mejora muy considerable durante los seis últimos años. Esto no oculta, de todos modos, que el territorio mantiene niveles notablemente elevados de exclusión social, con casi una de cada cinco personas afectadas por estos procesos.

## 2. La exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) empeora y afecta a casi la mitad de la población extremeña

La metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones del empleo y el consumo, es decir, se aborda tanto la exclusión vinculada a las relaciones laborales normalizadas, como, a la capacidad económica de las personas y los hogares para participar plenamente en sociedad, donde se enmarcan las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía** hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política se considera el derecho de las personas a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que, en las dimensiones relacionadas con la ciudadanía se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

De acuerdo con los datos de la encuesta, **el 21,9% la población extremeña está afectada por algún problema de exclusión social en el eje económico, casi la mitad (49,4%) lo está en el eje político y de ciudadanía y el 16,2% de la población presenta situaciones carenciales en el eje relacional**. En términos evolutivos, los datos ponen de relieve una notable mejoría en el eje económico —el porcentaje de población afectada por problemáticas de exclusión en este eje cae en 11,1 puntos porcentuales—, que contrasta con deterioros en el eje político y de ciudadanía —con un aumento de 4,9 puntos en su incidencia— y, especialmente, en el eje relacional —9,6 puntos de incremento—.

Desde la perspectiva comparada, Extremadura presenta una situación peor a la de España en el eje político y, sobre todo, en el relacional, con distancias de 3,2 y 6,7 puntos porcentuales, respectivamente. Esto contrasta con un menor alcance de las problemáticas de exclusión en el eje económico en la comunidad autónoma, aunque en este caso la distancia entre ambos territorios es menos significativa, e inferior al punto porcentual.

### 3. Las problemáticas de exclusión en las dimensiones de la educación y la vivienda son las más prevalentes

Al analizar la incidencia de la exclusión en las distintas dimensiones que conforman la metodología de la EINSFOESSA, los resultados de 2024 ponen de manifiesto que el **42% de la población de Extremadura se encuentra en una situación de integración plena y no presenta, por tanto, problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas; en cambio, un 10,7% de la población extremeña se ve afectada por problemas en cuatro o más dimensiones**. Como cabría esperar, la acumulación de problemáticas en distintas dimensiones de la vida cotidiana (que da cuenta del carácter multidimensional de la exclusión social) resulta mucho más prevalente entre la población de mayor vulnerabilidad social y, en el contexto extremeño, la gran mayoría (84,1%) de personas en situación de exclusión social severa presentan problemáticas en cuatro o más dimensiones.

Al margen de la acumulación de problemáticas en distintas dimensiones de la vida cotidiana, la EINSFOESSA permite examinar cómo de extendidas se encuentran las problemáticas de exclusión social en cada una de estas dimensiones. Desde esta perspectiva, los resultados de la encuesta muestran que las problemáticas de exclusión social más extendidas en Extremadura son las vinculadas a las dimensiones de la educación y la vivienda, que afectan al 25% y al 22,1% de la población extremeña, respectivamente. Con una afectación de en torno al 17% se encuentran las dimensiones de la salud y el empleo, mientras que las situaciones carenciales relacionadas con la participación política afectan al 13,5% de la población extremeña y aquellas relativas al conflicto social al 12,3%. Las problemáticas de exclusión menos prevalentes, con una incidencia inferior al 10%, son las relativas a las dimensiones del consumo (9,3%) y el aislamiento social (7,9%).

Desde la perspectiva comparada, Extremadura muestra una mejor situación a la de España en tres dimensiones: el consumo, la participación política y la vivienda. En cambio, en la comunidad extremeña se encuentran más extendidas las situaciones carenciales vinculadas a las cinco dimensiones restantes, y las mayores distancias entre ambos territorios se producen en las dimensiones de la educación y el conflicto social.

En términos evolutivos, los datos ponen de relieve para Extremadura deterioros en cuatro dimensiones. El más notable se produce en la dimensión del conflicto social, que experimenta un aumento drástico de la prevalencia de la exclusión so-

cial y triplica su incidencia, pasando de afectar al 4,2% de la población en 2018, al 12,3% en 2024. El deterioro también es muy marcado para las dimensiones de la educación (su incidencia crece en 7,3 puntos), la participación política (6,8 puntos) y el aislamiento social (5,3 puntos). En contrapartida, se reduce en Extremadura la incidencia de las situaciones carenciales en las dimensiones del consumo y el empleo, que caen en 9 y 8 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que en la dimensión de la vivienda desciende en un punto porcentual. Las problemáticas de exclusión en la dimensión de la salud, por último, se mantienen al mismo nivel.

#### **4. El bajo nivel educativo de las personas mayores de 65 años en el hogar y las dificultades económicas para costear medicamentos y tratamientos médicos son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población**

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la EINSFOESSA permite profundizar sobre la incidencia de las problemáticas de exclusión social más concretas que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones de la vida cotidiana.

De acuerdo con los datos de la encuesta, las problemáticas más frecuentes en Extremadura, con una prevalencia del 10% o superior, son tres: **el bajo nivel educativo de personas en el hogar mayores de 65 años (afecta al 15,8% de la población extremeña), las dificultades económicas para acceder a tratamientos médicos o medicamentos (13%) y las situaciones de insalubridad en el hogar (9,9%).**

Al margen de estas dos problemáticas principales, también muestran una incidencia elevada, de entre el 5% y el 10%, las siguientes: los gastos excesivos de vivienda, la falta de capacidad efectiva para la participación política y ciudadana, el desempleo de todas las personas laboralmente activas en el hogar, la presencia en el hogar de alguna persona que tiene o ha tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego, el bajo nivel educativo de todas las personas en el hogar de entre 16 y 65 años, la presencia en el hogar de personas que han estado institucionalizadas alguna vez, el desempleo de larga duración de alguna persona en el hogar con carencias formativas y que no ha recibido formación, los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera y las situaciones de pobreza severa, que afectan al 5% de la población extremeña.

## 5. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo, en hogares en riesgo de pobreza y personas de origen extranjero

Los procesos de exclusión social que se vienen analizando no se distribuyen aza-rosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables sociodemográficas y socioeconómicas concretas. La metodología de la EINSFOESSA permite analizar las situaciones de integración y exclusión a partir de las características sociodemográficas de las personas y de los hogares, así como de las características específicas que presenta la persona sustentadora principal del hogar.

Desde esta perspectiva, los resultados de esta edición ponen de relieve que, en Extremadura, **los grupos sociales más afectados por la exclusión social son dos: el de las personas que residen en un hogar encabezado por alguien que busca empleo y el de las que pertenecen a uno en riesgo de pobreza. Alrededor del 77% de todas estas personas se encuentran en situación de exclusión social en Extremadura.**

Con tasas de exclusión algo menos elevadas, pero también importantes (superiores al 30%) se encuentran los siguientes grupos o perfiles: las personas que residen en un hogar encabezado por alguien que ha nacido fuera de España, junto con el grupo de personas de origen extranjero; las personas en hogares encabe-zados por alguna persona inactiva que no percibe una pensión; las que pertene-cen a un hogar con dos o más niños y/o niñas; las personas que pertenecen a un hogar que no es unipersonal ni está compuesto por una pareja, como hogares monoparentales u hogares compuestos por personas que no conforman núcleos familiares; y las personas menores de 18 años. En efecto, cabe señalar, por su es-pacial vulnerabilidad, que tres de cada diez (30,2%) niños y niñas en Extremadura se encuentran en una situación de exclusión social.

En el extremo opuesto encontramos que la exclusión social tiene un alcance par-ticularmente reducido—inferior al 10%— entre las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien con estudios superiores, las que conforman una pareja sin hijos e hijas, las que residen en un hogar que no enfrenta riesgo de po-breza y las personas de 65 y más años.

Estos datos permiten concluir que la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar y el nivel de pobreza constituyen las dos variables que en mayor medida modulan el riesgo de enfrentar procesos de exclusión en Extremadura. De este modo, **mientras que tres de cada cuatro personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien que busca empleo o a uno en riesgo de pobreza se encuentran en exclusión social, solo lo están el 11,6% de aquellas en hogares encabezados por alguien que trabaja y el 7,7% de quienes pertenecen a un hogar que no enfrenta pobreza monetaria.**

Tras estos factores, el origen también emerge como una característica fuertemente determinante del riesgo de exclusión social en Extremadura, en la medida en que **las personas que han nacido en el extranjero enfrentan tasas de exclusión 2,8 veces superiores a las de las personas nacidas en el Estado**, una brecha muy similar a la que se registra en el conjunto de España.

## 6. La exclusión crece entre las personas en hogares en riesgo de pobreza y los hogares unipersonales

Adoptando un enfoque temporal, al comparar los datos de las encuestas de 2024 y 2018, con una reducción de 4,4 puntos porcentuales en el alcance de la exclusión social en Extremadura durante este periodo, se observan importantes mejoras en la situación de numerosos grupos sociales, que contrastan con un deterioro significativo entre cuatro perfiles.

La mejora más pronunciada es la que se registra para las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien de origen extranjero: el porcentaje de población excluida con esta característica se ha reducido en más de veinte puntos porcentuales y, si en 2018 tres de cada cuatro (76,7%) personas en hogares encabezados por una persona nacida fuera de España se encontraban en exclusión social, en la actualidad son algo más de la mitad (55,6%). Tras este grupo, también presentan un importante descenso en el alcance de la exclusión social las personas en hogares situados en zonas semiurbanas (-17,2 puntos), las que pertenecen un hogar en el que reside un niño o niña (-15,7 puntos), las personas de origen extranjero (-15,7 puntos) y aquellas en hogares encabezados por alguien con estudios superiores (-14,5 puntos).

Por el contrario, cuatro grupos en Extremadura experimentan un deterioro significativo de su situación durante los seis últimos años. Se trata de las personas que

pertenecen a un hogar en riesgo de pobreza (la exclusión pasa de afectar al 57% de todas estas personas, al 77,1%), las que conforman un hogar unipersonal (pasa del 7,9% al 21,4%), las que residen en hogares encabezados por una persona inactiva y que no percibe una pensión (del 21,2% al 34,6%) y aquellas en hogares encabezados por alguien sin estudios o con estudios primarios incompletos (del 20,4% al 29,1%).

## **7. Un acceso a la vivienda comparativamente más favorable, aunque persisten las situaciones de exclusión residencial**

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad de Extremadura. A pesar de que la disponibilidad de una vivienda digna y adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla, además, en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo, tal y como muestra el Índice de Precios de la Vivienda, que ha aumentado un 20,4% en Extremadura en el periodo 2018-2024. Se trata, en cualquier caso, de un crecimiento muy por debajo del que se registra a nivel estatal, del 34,6%. También debe precisarse que, en Extremadura, a diferencia de lo que ha ocurrido en la mayoría de las comunidades autónomas, el ritmo de crecimiento de los ingresos de los hogares ha sido mayor que el del precio de la vivienda.

Asimismo, Extremadura es una de las dos comunidades autónomas con una menor proporción de hogares tensionados por los gastos de alquiler, y también destaca por contar con un porcentaje de personas en régimen de alquiler muy inferior al del conjunto estatal, del 13,2% frente al 21%. En cualquier caso, el recurso al alquiler resulta más frecuente entre las personas económicamente más vulnerables y, en Extremadura, el 18,2% de la población que se encuentra en situación de riesgo de pobreza viven en régimen de alquiler.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que en Extremadura el 22,1% de la población y el 19,2% de los hogares se encuentran afectados en

2024 por algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda, valores similares, aunque más favorables, a los que resultan para el conjunto del Estado, del 24,2% y 22,4% de la población y los hogares, respectivamente. Desde el punto de vista evolutivo, la situación de Extremadura se ha mantenido prácticamente sin cambios, con valores en 2024 similares a los registrados en 2018, mientras que en España el alcance de estas problemáticas ha aumentado en los seis últimos años.

De los ocho indicadores que conforman la dimensión de la vivienda en la metodología de la EINSFOESSA, el más prevalente es el relativo a las situaciones de insalubridad en el hogar –humedades, suciedad y olores–, que afecta al 8,8% de los hogares extremeños. Se trata de una incidencia mayor a la que se registra a nivel estatal (5,9%) y también superior si se compara con la de 2018 (7,4%). Tras este, se encuentra el indicador relativo a los gastos excesivos de vivienda, con un 7,7% de los hogares en la comunidad autónoma afectados. En este caso, la incidencia es inferior a la de España en su conjunto (12,3%) y también lo es respecto a 2018, cuando esta situación afectaba al 9% de los hogares extremeños.

Desde la perspectiva comparada, cabría destacar que solo dos indicadores se encuentran más extendidos en Extremadura que en España: el relativo a las situaciones de insalubridad, tal y como se acaba de señalar, y el relacionado con las deficiencias graves de construcción, que afecta al 3,1% de los hogares extremeños frente al 2,4% en España. El resto de indicadores muestran una prevalencia en la comunidad autónoma menor o muy similar a la del conjunto estatal. La mayor diferencia entre ambos territorios corresponde a la tenencia precaria de la vivienda, con una incidencia del 3,6% en Extremadura y del 6,6% en España.

La EINSFOESSA también permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura (con problemas de legalidad/estabilidad) o inadecuada (con problemas de habitabilidad). Así, un 4,1% de la población de Extremadura se encuentra en una situación residencial de vivienda insegura, mientras que un 6,8%, lo está en una situación de vivienda inadecuada. Esto significa que el 9,9% de la población en este territorio –alrededor de 104.000 personas– se encuentra afectada por alguna de estas situaciones. Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general inferior a la que se registra en el conjunto de España (15,8% de la población afectada), con una menor extensión en Extremadura tanto de las situaciones de vivienda insegura como de las de vivienda inadecuada.

Ambas situaciones, además, se han mantenido relativamente estables entre 2018 y 2024 en Extremadura: mientras que las situaciones de vivienda insegura apenas han variado durante este periodo, las de vivienda inadecuada se han reducido ligeramente. Tomadas en su conjunto, la incidencia de estas situaciones ha descendido en 1,1 puntos porcentuales, una tendencia que contrasta con el incremento que se registra en el conjunto del Estado, de 4,9 puntos, donde se extienden tanto las situaciones de vivienda insegura como, en mayor medida, las de vivienda inadecuada.

Al igual que en otras ediciones, la EINSFOESSA 2024 también examina la opinión de la población acerca del grado de universalidad o focalización que deben tener las distintas políticas sociales que se desarrollan en el marco del Estado del Bienestar. Preguntada, concretamente, sobre el acceso a una vivienda adecuada, en Extremadura la apuesta por la focalización es mayoritaria. En concreto, cerca de seis de cada diez personas (58,3%) consideran que la administración pública debería garantizar el derecho a una vivienda adecuada solo en caso de necesidad. El restante 40,3% considera que debería ser un derecho garantizado al conjunto de la población y tan solo el 1,3% que no se debería garantizar a nadie. El respaldo a la universalidad en el derecho a la vivienda en Extremadura ha experimentado, de hecho, un notable descenso en favor de la focalización, ya que en 2018 más de la mitad de la población extremeña (55,7%) consideraba que la administración pública tiene el deber de garantizar el derecho a una vivienda adecuada a toda la población.

## **8. El mercado de trabajo se recupera y se reduce la exclusión en el ámbito del empleo**

El mercado de trabajo durante estos últimos seis años se ha visto sujeto a un gran dinamismo, en gran medida derivado del punto de inflexión que supuso la pandemia de la COVID-19, que truncó el periodo de recuperación en el que nos encontrábamos en aquel momento. A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión.

La evolución positiva que ha experimentado la economía en los últimos años se ha trasladado al ámbito del empleo, generando, tanto en Extremadura como en España, un volumen de empleo muy apreciable, con una consecuente reducción

de las tasas de desempleo. Esta senda de crecimiento, que comienza en realidad a partir de 2012, ha situado el número de personas ocupadas en Extremadura en sus máximos históricos y entre los años 2018 y 2024, el número de personas ocupadas ha crecido en un 10,4%, porcentaje similar, si bien algo inferior, al experimentado por la ocupación en el conjunto de España (12%). Este aumento, concentrado en los sectores de la construcción, la industria y, en menor medida, el de servicios, se ha debido en buena medida a la incorporación de personas nacidas en el extranjero al mercado de trabajo de Extremadura.

La recuperación económica y el aumento en el empleo, sin embargo, no ha venido acompañada de un crecimiento muy apreciable de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó un 18,8% en Extremadura, por encima de lo ocurrido en el conjunto de España (16,9%). No obstante, al considerar la inflación de este periodo –con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021– lo más adecuado sería hablar de un crecimiento muy moderado, ya que, en términos de euros constantes, este aumento habría sido de apenas un 1,9%.

Centrando ahora la mirada sobre los resultados de la EINSFOESSA, en 2024, las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan al 14,5% de los hogares y el 17,4% de la población extremeña. Desde una perspectiva evolutiva, Extremadura muestra una senda ciertamente positiva en esta dimensión: tanto si se consideran los hogares, como el conjunto de la población, el alcance de la exclusión en el empleo se ha reducido en 4,3 y 8 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto a 2018. Con todo, esta comunidad sigue contando con unas tasas de exclusión en el empleo superiores a las del conjunto del Estado, aunque las diferencias son ahora sustancialmente menores que las que se observaban en 2018.

A pesar de la evolución positiva que han experimentado las situaciones de exclusión social en el empleo en Extremadura, la persistencia de tasas de exclusión en este ámbito de entorno a un 15% de los hogares en un contexto como el actual, caracterizado por una situación económica relativamente próspera, pone de manifiesto hasta qué punto el mercado laboral y nuestro sistema de protección frente al desempleo y los bajos ingresos siguen generando procesos de exclusión estructurales.

Atendiendo así las diversas problemáticas de exclusión en el empleo consideradas en la encuesta, la que presenta una prevalencia más alta es la relacionada con

los hogares en los que todas las personas activas se encuentran desempleadas. En 2024 un 8,7% de todos los hogares extremeños se encuentran en esta situación. A pesar de la reducción tan importante de la tasa de paro que se ha dado entre 2018 y 2024, resulta llamativo que situaciones de este tipo persistan, pero los datos para el conjunto de España —si bien con un alcance menor— también lo apuntan. En Extremadura la mayor parte de estas situaciones se encuentra vinculada a hogares en los que la persona sustentadora principal tiene entre 45 y 64 años (61%) o no ha completado los estudios primarios (52%).

Tras estas problemáticas se encuentran otras dos con una prevalencia de algo más del 4% de los hogares afectados. Se trata, por una parte, de los hogares cuya persona sustentadora principal se encuentra en una situación de inestabilidad laboral grave, lo que significa que en el último año ha tenido 3 o más meses de desempleo, 3 o más contratos diferentes, en 3 o más empresas distintas. En esta situación se encuentran el 4,5% de los hogares de Extremadura. Por otra parte, está el indicador relacionado con la existencia en el hogar de alguna persona en paro desde hace un año o más, sin título profesional y sin haber recibido formación en el último año y que ascienden en esta comunidad a un 4,3% de los hogares. Aunque la prevalencia de este indicador es superior a la que se observa en el conjunto del Estado (2,8%), se trata del indicador con una evolución más favorable ya que entre 2018 y 2024 su alcance se ha reducido en casi 7 puntos porcentuales.

Del enfoque comparado cabría destacar que en 2024 Extremadura presenta una incidencia igual o mayor en cuatro de los seis indicadores considerados. En cambio, cuenta con una menor prevalencia que la que se observa para el conjunto del Estado en el caso de la inestabilidad laboral grave de la persona sustentadora principal del hogar y de las situaciones de irregularidad del empleo (sin contrato, ni cobertura de la seguridad social).

Si la atención se centra, por último, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para Extremadura muestran que mientras estos afectan a un 12,6% de los hogares que se encuentran en integración precaria, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a un 30,4% en el caso de que esta sea moderada y a un 73,6% entre los hogares en situación de exclusión severa. Desde un punto de vista evolutivo estos datos sugieren además que el alcance de los problemas de exclusión en el empleo ha descendido entre los tres grupos de hogares considerados, si bien en términos

porcentuales los mayores descensos se han producido entre los hogares en exclusión moderada e integración precaria y no tanto entre los hogares en exclusión severa.

## **9. Se reduce el alcance de la pobreza, crecen los ingresos y se incrementa el número de personas que acceden al IMV**

Al igual que ha sucedido en el conjunto del país, desde 2021 las tasas de riesgo de pobreza de la población extremeña se han reducido con claridad, pasando del 32,3% en 2021 al 27,5% en 2024. Desde la perspectiva comparativa, cabe señalar que las tasas de riesgo de pobreza registradas a lo largo de todo este periodo en Extremadura son muy superiores a las que se registran en el conjunto de España, si bien se han reducido también de forma más clara, con lo que las diferencias se han recortado. Con todo, la tasa de riesgo de pobreza extremeña en 2024 –del 27,5%– es netamente superior a la del conjunto de España para ese mismo año –19,7%–.

La tasa de pobreza severa ha seguido una línea de evolución similar y en Extremadura ha pasado del 112,5% en 2021 al 9,3% en 2024. También en este caso la tasa de pobreza severa extremeña supera la española en cualquiera de los años analizados, aunque las distancias son menos marcadas y, en 2024, están por debajo del punto porcentual.

La situación varía de forma notable si en vez de utilizar los umbrales de renta estatales para calcular las tasas de pobreza se utilizan los autonómicos. En este caso, las tasas de riesgo de pobreza y pobreza severa de Extremadura se reducen de forma muy notable y se sitúan por debajo de las tasas correspondientes al conjunto de España. Concretamente, en 2024, la tasa de riesgo de pobreza de Extremadura se sitúa en el 18,1% –frente al 19,7% en España– y la tasa de pobreza severa en el 6,9% –frente al 8,4% en el conjunto del país–.

Esta evolución de la tasa de pobreza en la comunidad extremeña ha venido acompañada de un notable incremento de la renta de las familias y de una mejora de los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. En efecto entre 2018 y 2024, la relación S80/S20 ha pasado en Extremadura de 4,8 a 4,6 y el índice de Gini ha pasado de 30,6 a 28,8. Aunque también en España descienden ambos indicadores, cabe señalar que durante todo el periodo analizado las tasas de desigualdad son en Extremadura más bajas que en el conjunto de España.

Junto a la reducción desde 2018 de las tasas de pobreza y desigualdad, y el incremento de la renta mediana, en Extremadura también mejoran los indicadores que miden la privación material. Así, en 2024, las situaciones de carencia material y social severa afectan al 5,0% de la población extremeña. Se trata de un porcentaje de población afectada claramente inferior al que se registra en el conjunto de España (8,3%) y también al que se registraba en 2018 en la comunidad extremeña (8,8%). En el caso de Extremadura, las situaciones de privación más frecuentes se relacionan con la incapacidad de los hogares para afrontar gastos imprevistos, que afectan al 37,9% de la población (con una reducción de 6,5 puntos respecto a 2018) y la imposibilidad de ir de vacaciones al menos una semana al año, que afecta al 36,6% de la población (frente al 50,0% en 2018).

Asimismo, y cuatro años después de su puesta en marcha, la cobertura del IMV ha aumentado significativamente en Extremadura, y se sitúa en 2024 muy por encima de la que se registra para el conjunto del Estado. En efecto, en 2021 el IMV llegaba al 1,9% de los hogares de Extremadura, y al 1,4% en el conjunto de España; en noviembre de 2024, la cobertura ha crecido en Extremadura hasta alcanzar al 5,6% de los hogares, que contrasta con el 3,4% en el caso de España en su conjunto. Además, si estos datos de cobertura se relacionan con la extensión de las situaciones de pobreza severa en Extremadura, se observa que el IMV llega en esta comunidad al 77,1% de las personas en situación de necesidad, muy por encima del nivel de cobertura del Estado (50,1%).

Con todo, persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables y aún sigue habiendo, tanto en Extremadura como a nivel estatal, una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. Los resultados que proporciona la EINSFOESSA 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales problemas existentes en el acceso a esta prestación: el porcentaje de hogares que se encuentran en situación de pobreza severa, pero no han oído hablar del IMV es del 54,4% en Extremadura y del 52,7% en el conjunto de España. En otras palabras, más de la mitad de las personas en situación de pobreza severa en Extremadura y en España señalan no haber recibido información sobre el IMV.

Al margen de los datos relativos a la cobertura y acceso al IMV, también resulta de interés conocer cuál es la percepción de la ciudadanía sobre el derecho a recibir este tipo de prestaciones. Al preguntar si la administración debería garantizar el derecho a unos ingresos mínimos, en Extremadura el 43,1% de las personas

encuestadas señalan que se debe garantizar ese derecho a toda la población, el 54,3% cree que se le debe garantizar únicamente a las personas en situación de necesidad y el 2,6% considera que la administración no le debe garantizar ese derecho a nadie. El porcentaje de población que opta por la alternativa más universalista (garantizar unos ingresos mínimos a toda la población) es en Extremadura (43,1%) superior al que se registra en el conjunto de España (37,8%). No obstante, el porcentaje de población que defiende la opción universalista se ha reducido notablemente desde 2018, cuando era la opción mayoritaria, señalada por casi el 60% de la población extremeña. Aunque esto también ha sucedido en el conjunto estatal, la caída del porcentaje de población partidaria de la opción universalista es mayor en Extremadura que en el conjunto de España.

## **10. Aumentan los problemas de exclusión en la dimensión del conflicto social**

De todos los ámbitos que en el marco de análisis de EINSFOESSA conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que (tanto en España como en Extremadura) han tenido una menor incidencia, inferior a las problemáticas relacionadas con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor capacidad para favorecer las dinámicas de integración social que los elementos materiales y políticos que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Los resultados que arroja la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que el 17,7% de los hogares de Extremadura están afectados por problemas en el eje relacional. En concreto, el 13,1% están afectados por dificultades en la dimensión del conflicto social y el 10,3%, en lo que se refiere al aislamiento social. Se trata de valores muy superiores a los que se registran en el conjunto de España, donde el 11,9% de los hogares señalan problemas en el eje relacional; el 6,1%, dificultades relacionadas al conflicto social, y el 7,9%, situaciones de aislamiento social.

Desde la perspectiva evolutiva, el porcentaje de hogares extremeños afectados por problemáticas en este eje se ha incrementado en más de 8 puntos porcentuales desde 2018, pasando del 9,3% al 17,7% en 2024. Ese deterioro se refleja en las dos dimensiones del eje relacional. Las dificultades vinculadas tanto al conflicto social como al aislamiento social crecen respecto a 2018: en concreto, aumentan 9,1 puntos porcentuales en el caso del conflicto social y 4,7 puntos porcentuales

en el del aislamiento social. Al comparar Extremadura con el conjunto del Estado, se comprueba que ambos territorios comparten un incremento de la exclusión en el eje relacional y en sus dos dimensiones, si bien esa tendencia es más acusada en Extremadura.

Dentro de la dimensión del conflicto social, dos indicadores presentan cifras particularmente elevadas: los hogares donde alguna persona ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años, que alcanzan el 9,4% del total, y aquellos donde alguna persona ha tenido problemas con la justicia penal en los últimos 10 años, que suponen el 4,9%. En términos evolutivos, destaca el incremento de los hogares con problemas de adicciones (7,2 puntos porcentuales más), aquellos donde ha habido problemas con la justicia (4,3 puntos porcentuales más) y aquellos donde se han recibido malos tratos (2,3 puntos porcentuales más). El contraste con los datos del conjunto del Estado no es halagüeño: tomados conjuntamente, los indicadores de esta dimensión aumentaron un 9,1% en Extremadura frente a un 1% en España. En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más abultado es la proporción de hogares donde alguna persona está siendo o ha sido atendida alguna vez en algún tipo de institución, que alcanza el 6,5%. La prevalencia de esta variable ha aumentado notablemente desde 2018 (5,9 puntos porcentuales más). La proporción de hogares donde viven personas que no mantienen relaciones sociales o que no cuentan con redes de apoyo en caso de enfermedad o dificultad también es elevada y alcanza el 5,6%, tras haber sufrido un aumento muy leve en los últimos seis años.

Aunque los efectos de la pandemia se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, algunas de sus consecuencias pueden persistir en la actualidad. Los datos que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión: el 74% de los hogares de Extremadura señalan que las relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario) se mantienen igual que en la situación anterior a la pandemia, el 10,4% consideran que, incluso, se han fortalecido y el 15,6%, que se han deteriorado o debilitado. La valoración respecto a la evolución de estas relaciones no es en cualquier caso la misma para el conjunto de la población, y entre los hogares en situación de exclusión social existe una percepción de deterioro de las relaciones sociales muy superior (36,8%).

Además de los cambios en la calidad o la frecuencia de las relaciones personales, la encuesta también permite profundizar sobre la distribución de los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Desde 2018, antes de la COVID-19, en Extremadura se ha reducido el porcentaje de hogares que mantienen

relaciones de ayuda mutua, pero también el de quienes ni prestan ni reciben ayuda, aumentando por otro lado la proporción de hogares que únicamente la reciben.

La EINSFOESSA también aborda la cuestión de la discriminación, es decir, las situaciones de trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas como son el origen étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Preguntados los hogares sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se haya alguna vez sentido discriminado por algún motivo, los resultados obtenidos para el año 2024 muestran que el 14,9% de los hogares extremeños, y el 19% a nivel estatal, refieren haber sufrido algún tipo de discriminación. Estos porcentajes, altos de por sí, se duplcan en el caso de los hogares en situación de exclusión social y, en Extremadura, el 34,4% de los hogares en exclusión cuenta con algún miembro que percibe haber sido discriminado. Entre estos hogares, los tres tipos de discriminación más frecuentes son los debidos a la nacionalidad u origen étnico o racial (19,8%), la escasez de recursos económicos (10,3%) o al aspecto físico (8,6%).

La discriminación puede producirse en muy diversos ámbitos, desde los psicológicos a otros más sociales que pueden derivar en una pérdida de oportunidades. Preguntados aquellos hogares que habían referido sufrir algún tipo de discriminación por si esta les había generado alguna pérdida de oportunidades, el 78% responden afirmativamente. Los ámbitos en los que más hogares han experimentado pérdida de oportunidades debida a la discriminación sufrida son el laboral –especialmente entre los hogares en exclusión– y el relacional.

## **11. Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión**

En Extremadura, el 17,6% de la población y el 18,5% de los hogares se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud. Estas cifras son superiores a las del conjunto del Estado, donde el 14,8% de la población y el 15,2% de los hogares presentan dificultades en esta dimensión.

En términos evolutivos, el porcentaje de hogares afectados por problemas en la dimensión de la salud ha crecido ligeramente desde 2018, tanto en Extremadura como en España. Este incremento ha sido de magnitud similar en ambos territorios: en Extremadura, ha pasado del 17,3% al 18,5% y en el conjunto del Estado, del 14,4% al 15,2%.

El análisis de los distintos indicadores que conforman esta dimensión revela que el factor que más contribuye a la exclusión de la salud, tanto en Extremadura como en el resto del Estado, es la insuficiencia de medios económicos para costearse tratamientos o productos sanitarios. Este problema afecta al 10,7% de los hogares extremeños en 2024, un porcentaje similar al que se registra en el conjunto de España (10,5%). La evolución del indicador ha sido, no obstante, notablemente mejor en Extremadura, donde se ha mantenido prácticamente estable desde 2018, mientras que ha crecido 3 puntos porcentuales (del 7,5% al 10,5%) en el conjunto del estado.

Otro factor relevante es el referido a la presencia de deficiencias o discapacidades en todos los miembros adultos del hogar, que afecta al 7,1% del total de los hogares, frente al 3,6% en España. Además, la evolución del indicador respecto a 2018 ha sido notablemente peor en Extremadura que en el Estado, ya que mientras que en España ha disminuido un punto el porcentaje de hogares afectados, entre los hogares extremeños la evolución ha sido opuesta y se ha incrementado nada menos que 3,3 puntos porcentuales.

Profundizando en el análisis de los problemas en la dimensión de la salud por niveles de integración social, se observa que una proporción particularmente alta de los hogares extremeños en exclusión social se ven afectados por problemas en la dimensión de la salud: entre los que se encuentran en exclusión moderada, algo más de la mitad (54,3%) presentan problemas en esta dimensión en Extremadura; entre los hogares en exclusión severa, casi ocho de cada diez tienen afectados indicadores de esta dimensión. Al examinar la evolución de estas situaciones respecto a 2018, destaca el hecho de que la proporción de hogares que están en exclusión moderada y tienen problemas en la dimensión de la salud ha crecido más de 17 puntos porcentuales –del 36,6% al 54,3%– y algo menos de 13 puntos porcentuales –del 66,9% al 79,7%– la de los hogares en exclusión severa afectados por estas problemáticas.

Los resultados de la encuesta también ponen de relieve que la percepción que tiene la población extremeña de su estado de salud, tanto física como mental, es algo peor que en el conjunto de España. En efecto, el 25,1% de quienes residen en Extremadura refieren una salud física mala o muy mala –frente al 20% en España– y un 14,4% indica tener mala o muy mala salud mental –frente al 11,8% en España.

Al atender específicamente a la relación entre enfermedad mental y exclusión social, los resultados de la EINSFOESSA 2024 muestran que la proporción de

personas que en la actualidad tienen un diagnóstico de salud mental es notablemente mayor entre las personas en exclusión social en comparación con las que están plenamente integradas, con una prevalencia especialmente alta entre las personas que se encuentran en exclusión moderada: el porcentaje de personas con trastorno de salud mental es del 2,6% entre las personas en integración plena, del 10,1% entre las que están integradas en precario, del 19,5% para las que están en exclusión moderada y del 15,7% entre quienes están en exclusión severa.

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población en el último año. En 2024, el 15,9% de la población extremeña afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es ligeramente superior a la registrada para España (14,9%). En el extremo opuesto, el porcentaje de la población de Extremadura que considera que su estado de ánimo ha mejorado en el último es del 11,1%, frente al 19% en el conjunto del Estado.

Cabe por último atender a la cuestión de la universalidad de la cobertura sanitaria, dada su relevancia actual en relación con diversas circunstancias, como las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas o la expansión de seguros privados, favorecida por el descontento de la población con los servicios públicos de salud. En este sentido, los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura sanitaria sigue siendo prácticamente universal, tanto en España como en Extremadura. También en ambos territorios continúa siendo mayoritario el acceso a la salud a través de la sanidad pública (el 94% de la población extremeña opta por esta vía en 2024). Con todo, también se aprecia que los seguros privados se están extendiendo, de manera que el 6% de la población extremeña accede a ellos en 2024, frente al 3,8% en 2018.

Esta cobertura sanitaria prácticamente universal no es, sin embargo, equivalente a una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. Así lo ponen de manifiesto los datos de la EINSFOESSA 2024 al evidenciar que: un 4% de la población extremeña que tiene diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud; un 14,2% de la población afirma haber buscado atención médica en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades en la sanidad pública (una cifra que asciende al 27,1% en el caso de personas con alguna discapacidad); y el 27,5% de la población de Extremadura señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir.

Bloque I

# **La integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en Extremadura**

# Contenido

<b>Capítulo 1.</b> La integración y la exclusión social en Extremadura	45
<b>Capítulo 2.</b> El desigual impacto de la exclusión social en Extremadura	79

## Capítulo 1

# La integración y la exclusión social en Extremadura

Cuando hablamos de integración social –o de su cara opuesta, la exclusión– hace mucho tiempo que partimos de una noción que transciende una concepción puramente económica o monetaria de la pobreza. Desde la primera edición de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA), el objetivo de la Fundación FOESSA ha sido dimensionar adecuadamente un fenómeno tan complejo como la exclusión social desde una concepción plenamente multidimensional. Sobre esta premisa, lo que pretendemos es aproximarnos a las dificultades y a la pérdida de oportunidades que tienen ciertos grupos sociales y hogares para participar plenamente en los ámbitos de la vida social, tanto en aquellas vinculadas a la participación económica a través de la producción (empleo) o el consumo (acceso a bienes básicos), como al ejercicio efectivo de los derechos políticos (participación en la toma de decisiones) y sociales (salud, educación y vivienda); y a la participación en una red de relaciones sociales amplia (sin caer en el aislamiento social) y saludables (no conflictivas ni anómicas).

Para identificar todas estas limitaciones de la inclusión social empleamos un complejo sistema de 37 indicadores específicos (ver Tabla 4), que pertenecen a su vez a ocho dimensiones de la vida cotidiana (empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social) y se estructuran en torno a tres grandes ejes (el económico, el político y de ciudadanía y el eje relacional). En el último nivel se encuentra el índice sintético que nos permite clasificar a los hogares y las personas según su nivel de integración social partiendo de cuatro espacios diferenciados que van desde la integración plena hasta la exclusión severa, pasando por los dos grupos intermedios de la integración precaria y la exclusión moderada.

Índice	Tres ejes	Ocho dimensiones	Indicadores	Espacios de la exclusión
Índice Sintético de Exclusión Social	Económico	Empleo		
		Consumo		
		Participación política		Exclusión severa
		Educación	37 indicadores	Exclusión moderada
	Político y de ciudadanía	Vivienda		Integración precaria
		Salud		Integración plena
	Relacional	Conflictos sociales		
		Aislamiento social		

Este primer capítulo comienza con un análisis general de los niveles de integración social en Extremadura, su evolución comparando los años 2018 y 2024 y su situación respecto al conjunto de España. Tras este primer análisis, la segunda parte del capítulo profundiza en el fenómeno de la exclusión social centrando la atención en los ejes, las dimensiones y los indicadores que conforman la metodología de la EINSFOESSA, siempre desde una perspectiva evolutiva y comparada con la situación que se observa en el conjunto de España.

## 1.1. La exclusión social desciende desde 2018, pero afecta a casi el 20% de la población extremeña

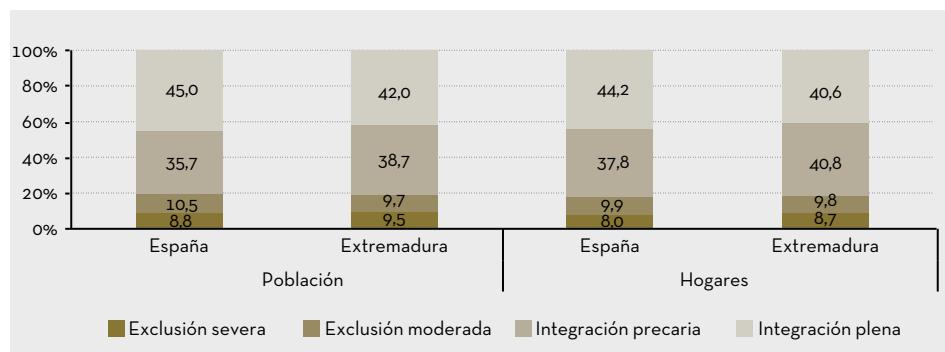
Este primer epígrafe examina la evolución experimentada por las situaciones de exclusión social en el periodo que va desde el año 2018 hasta la actualidad. Si bien apenas supone algo más de un lustro, no puede sino describirse como un periodo caracterizado por un gran dinamismo. La etapa que aquí se analiza comienza diez años después del inicio de la crisis financiera de 2008, que en España alcanza su momento más crítico en términos de paro, pobreza y exclusión en 2013, para iniciar a continuación una lenta recuperación. En 2018, si bien se conseguían recuperar los niveles de integración plena que se daban con anterioridad a la crisis, no ocurría lo mismo con la exclusión, que sigue siendo más elevada. En Extremadura, de hecho, en 2018 la exclusión social alcanzaba al 23,6% de la población, una proporción bastante superior a la que se registraba en el conjunto del Estado, del 18,3%.

Es todavía dentro de esta fase de recuperación cuando irrumpen la reciente crisis de la COVID-19, que comenzó en lo sanitario y se expandió hasta lo económico y

social, alcanzando a todos los ámbitos de la vida cotidiana y ensanchando el espacio de la exclusión social, sobre todo entre la población que mayores dificultades acumulaba. Tras esta crisis se inicia una senda de recuperación de la economía, con un crecimiento más veloz de lo esperado de cuyos efectos son palpables los resultados que se presentan en esta nueva edición.

Adentrándonos así en los resultados de la EINSFOESSA 2024, los datos ponen de relieve que el 42% de la población extremeña se encuentra en situación de integración plena, un 38,7% está en situación de integración precaria, el 9,7% de la población se halla en situación de exclusión social moderada y el 9,5% experimenta procesos de exclusión social en su manifestación más severa. En su conjunto, la exclusión social alcanza al 19,2% de la población de Extremadura, lo que significa que alrededor de **200.000 personas se ven afectadas por procesos de exclusión social en diversos grados en esta comunidad autónoma**.

**GRÁFICO 1. Distribución de los niveles de integración social de la población y hogares de Extremadura y España (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

En términos globales, la situación que presenta Extremadura es muy similar a la de España en su conjunto, puesto que en ambos territorios algo más del 80% de la población se encuentra integrada, por lo que la exclusión social alcanza a casi dos de cada diez personas. Con todo, al analizar la composición de estos dos espacios (el de la integración y el de la exclusión social) se observan algunas diferencias que permiten hablar de una situación algo más desfavorable en Extremadura.

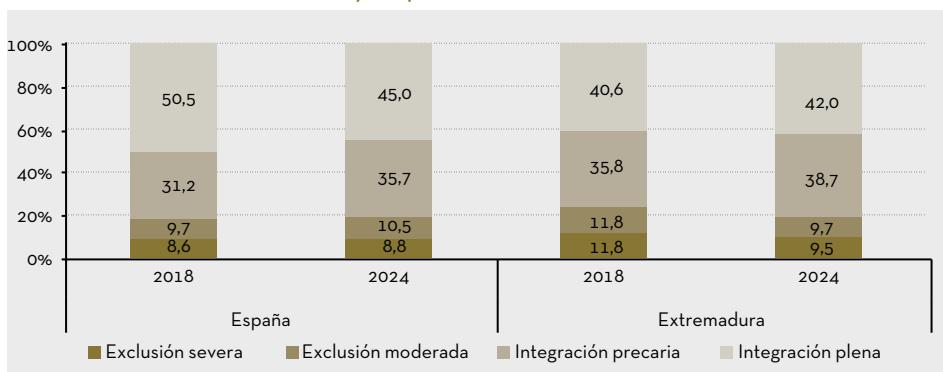
De este modo, aunque ambos territorios tienen el mismo nivel de integración social, el porcentaje de población que disfruta de una situación de integración plena es tres puntos porcentuales inferior en Extremadura (42%, frente a 45% en España),

por lo que la integración precaria tiene un alcance algo mayor en esta comunidad autónoma (38,7% frente 35,7%). Esto significa que el espacio de la integración en Extremadura es algo más precario que el estatal: de todas las personas que se encuentran integradas, en Extremadura el 48% lo está en integración precaria, mientras que en España este porcentaje es del 44,3%.

Algo similar ocurre al comparar la composición del espacio de la exclusión en ambos territorios, ya que las situaciones de mayor severidad se encuentran más extendidas en Extremadura (alcanzan al 9,5% de la población extremeña, frente al 8,8% de la residente en España) y, en consecuencia, la incidencia de la exclusión social moderada es algo menor en la comunidad autónoma (9,7% frente a 10,5%). La exclusión social tiene así un carácter algo más severo en Extremadura ya que, de todas las personas extremeñas en esta situación, casi la mitad (el 49,3%) enfrenta exclusión social severa, mientras que en España son el 45,5%.

Al atender a la evolución de estas situaciones desde 2018, las similitudes entre ambos territorios se difuminan en gran medida, y se advierten tendencias opuestas: frente a un ligero aumento de la exclusión social y un notable deterioro del espacio de la integración en España, donde desciende la integración plena y aumenta la precariedad, en el caso extremeño cabe hablar de una evolución a todas luces positiva, con un importante retroceso de la exclusión social, tanto en su manifestación moderada como severa. Dado que Extremadura partía en 2018 de una situación bastante más negativa, la mejora experimentada en esta comunidad autónoma y el deterioro del contexto estatal habrían resultado en una convergencia en los niveles de integración de ambos territorios.

**GRÁFICO 2. Evolución de los niveles de integración social de la población de Extremadura y España (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

En efecto, Extremadura partía en 2018 de niveles globales de exclusión social bastante superiores a los que se registraban en España en aquel momento (del 23,6,6% frente al 18,3%), que afectaban tanto al espacio de la exclusión social moderada (con 2,1 puntos porcentuales de diferencia respecto a España), como severa (3,2 puntos de diferencia). Al margen de las variaciones que se hubieran podido dar en la comunidad autónoma en 2021, entre 2018 y 2024 han descendido en Extremadura los niveles de exclusión social moderada y severa, en algo más de dos puntos porcentuales en ambos casos. En el conjunto estatal, por el contrario, con un mantenimiento de los niveles de exclusión social severa, se registra un leve incremento de la exclusión social moderada (de 0,8 puntos porcentuales), que se traduce en un nivel de exclusión social en 2024 un punto porcentual superior al de 2018.

Esta divergente evolución también se ha dado en el espacio de la integración y concretamente, en el de la plena integración. En efecto, si en 2018 el porcentaje de población que no enfrentaba ninguna problemática de exclusión social era casi diez puntos porcentuales inferior en Extremadura que en España, en 2024 estas distancias se han reducido notablemente, hasta los tres puntos porcentuales. De este modo, en los seis últimos años el porcentaje de población que disfruta de una situación de integración plena se ha incrementado en 1,4 puntos porcentuales en el contexto extremeño –pasando del 40,6% al 42%–, mientras que ha descendido en 5,5 puntos en el conjunto estatal–del 50,5% al 45%–. La integración precaria, por su parte, ha crecido en 2,9 puntos en Extremadura, pero en 4,5 en España.

Desde una perspectiva global, puede decirse que este aumento en el alcance de la integración precaria en Extremadura y en España responde a dinámicas diferentes y tiene una distinta interpretación. De este modo, mientras que en España indica un deterioro –fundamentalmente, parte de quienes se encontraban en integración plena en 2018 lo estarían ahora en integración precaria–, en Extremadura es el resultado de un retroceso del espacio de la exclusión social –parte de la población que enfrentaba exclusión social hoy se encontraría en integración precaria. Junto al ensanchamiento que se ha producido en el espacio de la integración plena, lo que estos datos ponen de relieve es que, pese a presentar una situación actual algo menos favorable a la española, Extremadura ha experimentado una mejora muy considerable durante los seis últimos años. Esto no oculta, de todos modos, que el territorio mantiene niveles notablemente elevados de exclusión social, con casi una de cada cinco personas afectadas por estos procesos.

### 1.1.1. Desde 2018 hay 50.000 personas menos en situación de exclusión social

La Tabla 1 permite consultar en mayor detalle el volumen de personas y hogares en exclusión social en Extremadura y en España, y su evolución entre 2018 y 2024. En el análisis de esta evolución es preciso tener en cuenta que desde el año 2018 ha variado tanto la población como el número de hogares. Así, entre 2018 y 2024 se registra un incremento de la población residente en el conjunto del Estado (3,3%) que contrasta con un descenso en Extremadura (-2,4%). Desde esta perspectiva, los traspases entre grupos que se mencionan en este análisis (en números absolutos de personas afectadas) tienen un valor ilustrativo, ya que en las variaciones observadas hay una parte debida a los cambios demográficos.

Siempre teniendo en cuenta que hablamos de estimaciones sujetas a un margen de error estadístico, lo que estos datos ponen de manifiesto es que entre 2018 y 2024, el espacio social de la exclusión en Extremadura se habría contraído en una media de 51.000 personas y estaría compuesto actualmente por entre 173.000 y 229.000 personas, aproximadamente. Se trata de un descenso en el número de personas en situación de exclusión social del 20,2%. En el conjunto del Estado, en cambio, se registra un aumento en el número de personas en exclusión social del 8,9%, que amplía en una media de 760.000 personas un espacio en el que se hallan entre 9 y 9,5 millones de personas.

**TABLA 1. Porcentaje de la población y los hogares de Extremadura y España en situación de exclusión social y exclusión severa (y límites de confianza al 95%) y estimación del número en miles de personas y hogares (2018-2024)**

	2018	2024
<b>España</b>		
<b>Población total (miles)</b>	46.723,0	48.262,4
<b>Exclusión social</b>		
- Proporción sobre la población total (%)	18,3 [17,7-18,9]	19,3 [18,7-19,9]
- Número de personas afectadas (miles)	8.550 [8.280-8.810]	9.310 [9.040-9.580]
<b>Exclusión severa</b>		
- Proporción sobre la población total (%)	8,6 [8,0-9,2]	8,8 [8,2-9,3]
- Número de personas afectadas (miles)	4.010 [3.750-4.280]	4.230 [3.960-4.500]
<b>Exclusión severa sobre exclusión total (%)</b>		
<b>Hogares total (miles)</b>	47,0	45,5
<b>Exclusión social</b>		
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	15,9 [15,0-16,8]	18,0 [17,1-18,9]

	2018	2024
- Número de hogares afectados (miles)	2.950 [2.780-3.120]	3.470 [3.290-3.640]
<b>Exclusión severa</b>		
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	6,9 [5,9-7,8]	8,0 [7,2-8,9]
- Número de hogares afectados (miles)	1.270 [1.100-1.430]	1.550 [1.380-1.720]
<b>Exclusión severa sobre exclusión total (%)</b>	43,0	44,7
<b>Extremadura</b>		
<b>Población total (miles)</b>	1.072,9	1.047,4
<b>Exclusión social</b>		
- Proporción sobre la población total (%)	23,6 [21,1-26,0]	19,2 [16,5-21,9]
- Número de personas afectadas (miles)	252 [227-279]	201 [173-229]
<b>Exclusión severa</b>		
- Proporción sobre la población total (%)	11,8 [9,3-14,2]	9,5 [6,8-12,1]
- Número de personas afectadas (miles)	126 [100-152]	99 [71-127]
<b>Exclusión severa sobre exclusión total (%)</b>	49,9	49,3
<b>Hogares total (miles)</b>	428,0	443,4
<b>Exclusión social</b>		
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	19,1 [15,2-22,9]	18,5 [14,5-22,5]
- Número de hogares afectados (miles)	81 [65-98]	82 [64-100]
<b>Exclusión severa</b>		
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	9,3 [5,5-13,2]	8,7 [4,7-12,7]
- Número de hogares afectados (miles)	39 [23-56]	38 [21-56]
<b>Exclusión severa sobre exclusión total (%)</b>	48,8	47,0

Nota: las cifras de población y hogares se muestran redondeadas a la baja.

Fuentes: EINSFOESSA 2018 y 2024; INE. Estadística Continua de Población (2024), Estadística del Padrón Continuo (2018) y Encuesta Continua de Hogares (2018).

Si atendemos al espacio de la exclusión social severa en Extremadura los datos son también positivos: entre 2018 y 2024, el número de personas que enfrentan procesos de exclusión social severa ha descendido en 27.000, y actualmente se encontrarían en este espacio entre 71.000 y 127.000 personas, un 21,4% menos que en 2018. Nuevamente, el conjunto del Estado muestra una peor evolución, con alrededor de 220.000 personas que pasan a engrosar un espacio compuesto por entre 3,9 y 4,5 millones de personas en 2024.

### 1.1.2. Siete de cada diez personas en situación de exclusión social en Extremadura se encuentran en riesgo de pobreza

Las posibilidades de participar plenamente en la vida social dependen, en muy buena medida, de la capacidad económica con la que cuenten las personas y los hogares. La exclusión social y la pobreza monetaria son, en efecto, dos fenóme-

nos estrechamente vinculados y que pueden reforzarse mutuamente. No obstante, desde hace ya mucho tiempo se viene señalando el hecho que la interrelación entre pobreza y exclusión social no es sinónimo de equivalencia, y de que ambos fenómenos no siempre se manifiestan de manera simultánea.

En este sentido, la Tabla 2 recoge la relación existente entre la exclusión social y la pobreza económica, tanto en Extremadura como en España. Según los datos de los que se dispone, en Extremadura el riesgo de pobreza afecta a siete de cada diez (70,5%) personas en situación de exclusión, y al 5,6% de la población que se encuentra integrada. Con un nivel de riesgo de pobreza algo inferior respecto al conjunto estatal (alcanza al 18% de la población extremeña, frente al 20,4% de la de España) los valores en Extremadura son inferiores a los que se dan en el conjunto del Estado, donde el riesgo de pobreza alcanza al 71,7% de las personas excluidas y al 8,1% de aquellas que no lo están.

**TABLA 2. Relación entre la tasa de riesgo de pobreza\* y la exclusión social de la población de Extremadura y España (2024) (porcentajes de tabla calculados sobre el total de la población)**

(%)	España			Extremadura		
	En exclusión	En integración	Total	En exclusión	En integración	Total
<b>Distribución sobre el total de la población</b>						
En situación de pobreza	13,8	6,6	20,4	13,5	4,5	18,0
Sin pobreza	5,5	74,1	79,6	5,7	76,3	82,0
Total	19,3	80,7	100,0	19,2	80,8	100,0
<b>Distribución vertical</b>						
En situación de pobreza	71,7	8,1	20,4	70,5	5,6	18,0
Sin pobreza	28,3	91,9	79,6	29,5	94,4	82,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Distribución horizontal</b>						
En situación de pobreza	67,8	32,2	100,0	75,0	25,0	100,0
Sin pobreza	6,9	93,1	100,0	6,9	93,1	100,0
Total	19,3	80,7	100,0	19,2	80,8	100,0

\*Para calcular los porcentajes de esta tabla se han utilizado los ingresos declarados por el hogar, obviándose los casos de aquellos hogares que no han declarado sus ingresos totales con fiabilidad. En el caso de las personas excluidas, la proporción de casos sin información ha sido del 11,4% en el caso de Extremadura y del 21,8% en el de España, sin embargo, en el de las no excluidas esta proporción se ha elevado a un 21,0% en el caso de Extremadura y a un 41,3% en el de España. Dados estos porcentajes, los resultados de esta tabla deben ser interpretados con las debidas cautelas. Asimismo, es necesario tener en cuenta que los resultados de esta tabla provienen de una estimación ajustada y no coinciden exactamente con las tasas de exclusión en situación de pobreza o no pobreza que se muestran en el capítulo 2. Aquí se ofrece una panorámica global de la población para ilustrar la interacción entre pobreza y exclusión; en el capítulo 2, en cambio, se aborda la exclusión dentro de grupos específicos.

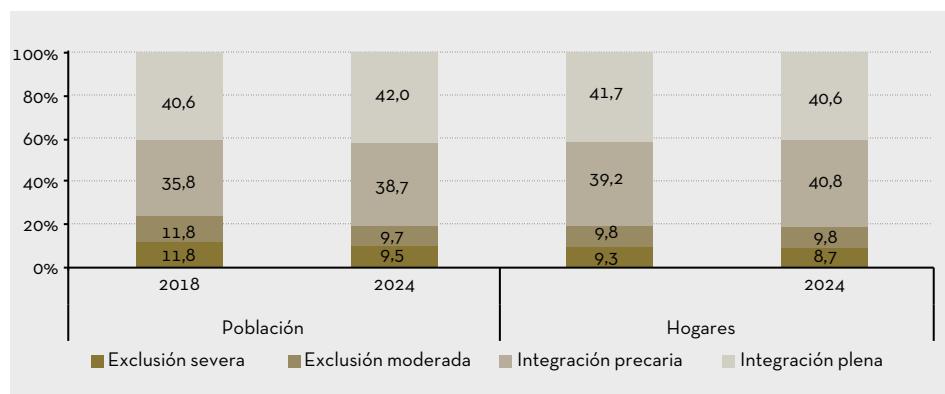
Nota: la categoría *En integración* hace referencia a la suma del porcentaje de población que se encuentra en situación de integración plena y de integración precaria.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Estos datos también permiten apreciar la manera en la que estos dos fenómenos (pobreza y exclusión social) no siempre son coincidentes. En efecto, en Extremadura tres de cada diez (29,5%) personas afectadas por la exclusión social no enfrentaría riesgo de pobreza, mientras que una de cada cuatro (25%) personas en riesgo de pobreza no se encuentra en situación de exclusión social.

Desde esta misma perspectiva, el Gráfico 3 muestra la manera en la que la población en España y en Extremadura se distribuye en función de la presencia combinada de estos dos fenómenos, y su situación para los años 2018 y 2024. Este ejercicio analítico permite ubicar al conjunto de la población en cuatro espacios diferenciados: el espacio de la integración sin pobreza, en el que se ubican las personas que no se encuentran ni en exclusión social ni en situación de pobreza; el de la pobreza integrada, que correspondería a los casos de personas en situación de pobreza económica, pero que no se encuentran en situación de exclusión social; el espacio de la exclusión sin pobreza, ocupado por personas afectadas por la exclusión social, pero con ingresos superiores a los del umbral de la pobreza; y el espacio de la exclusión con pobreza, que corresponde al grupo de personas afectadas tanto por la exclusión social como por la pobreza monetaria.

**GRÁFICO 3. Evolución de la distribución de la población de Extremadura y España en función de la presencia combinada de situaciones de pobreza y exclusión (2018-2024)**



\*Para calcular los porcentajes de este gráfico, se han utilizado los ingresos declarados por el hogar, obviándose los casos de aquellos hogares que no han declarado sus ingresos totales con fiabilidad. Los resultados de este gráfico deben ser interpretados con las debidas cautelas.

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Atendiendo a los datos de los que se dispone, puede observarse cómo en Extremadura el 76,3% de la población se encuentra en una situación de integración sin

pobreza. Se trata de una proporción muy superior a la registrada en 2018, cuando el 62,2% de la población disfrutaba de una situación sin problemáticas de exclusión social ni de pobreza, y algo mayor también a la que se observa en el conjunto del Estado, donde el porcentaje de personas en integración sin pobreza es, para ambos años, del 74%, aproximadamente.

Este aumento en Extremadura de la población ubicada en el espacio de la integración sin pobreza ha ido acompañado de una notable reducción en el porcentaje de población que, aun encontrándose integrada, enfrenta situaciones de pobreza monetaria, y que ha pasado de afectar al 14,2% de la población en 2018, al 4,5% en 2024. En el conjunto del Estado, por otro lado, la proporción de personas en situación de pobreza integrada es superior, del 6,6%, un porcentaje que prácticamente no ha variado cuando se comparan ambos años.

Por otro lado, en lo que concierne las situaciones de exclusión, los resultados de la encuesta en Extremadura muestran un mantenimiento del porcentaje de población que se encuentra en exclusión, pero no enfrenta pobreza monetaria, del 5,7% en 2024, y un notable descenso en la incidencia de la exclusión combinada con la pobreza, que pasa de afectar al 18,3% de la población extremeña en 2018, al 13,5% en 2024. Se trata, asimismo, para 2024, de porcentajes muy similares a los que se registran a nivel estatal.

Considerados en su conjunto, lo que estos datos ponen de relieve es que entre 2018 y 2024 en Extremadura ha descendido la prevalencia de las situaciones relacionadas con la pobreza, tanto entre la población en integración como en exclusión. Junto al ya señalado descenso en los niveles de exclusión social, estos datos confirman la evolución favorable que ha experimentado el territorio durante este periodo.

## 1.2. Los ejes y las dimensiones de la exclusión social en Extremadura

Como se señalaba al inicio de este capítulo, la metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones vinculadas al empleo y el consumo, abordando, por un lado, los procesos que excluyen a los hogares y a sus miembros de una relación laboral normalizada y, por otro, a la suficiencia de los ingresos económicos necesarios para la

participación de las personas en sociedad, así como a las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía** hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política se considera el derecho de las personas a elegir a los representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que en las dimensiones relacionadas con la ciudadanía se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

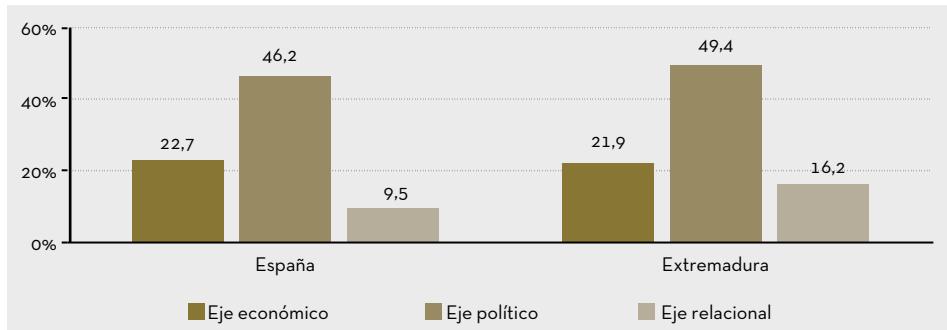
Asimismo, estas ocho dimensiones articulan un total de 37 indicadores específicos relativos a las capacidades y oportunidades de las personas para participar de la sociedad, y sobre los que se construyen, en el marco de la encuesta, las categorías de integración y exclusión social.

En los siguientes tres epígrafes se analiza la situación de la población de Extremadura con relación a estos ejes, dimensiones e indicadores.

### 1.2.1. Las problemáticas de exclusión en el eje político y de ciudadanía afectan a la mitad de la población extremeña

Considerando en primer lugar la incidencia de la exclusión social en cada uno de los grandes ejes que conforman la metodología de la EINSFOESSA, los datos de la encuesta de 2024 ponen de relieve que **el 21,9% la población extremeña está afectada por algún problema de exclusión social en el eje económico, casi la mitad (49,4%) lo está en el eje político y de ciudadanía y el 16,2% de la población presenta situaciones carenciales en el eje relacional**.

**GRÁFICO 4. Porcentaje de la población de Extremadura y España afectada por cada uno de los ejes de exclusión social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde la perspectiva comparada, Extremadura presenta una situación peor a la del conjunto de España en los ejes político y, sobre todo, relacional, frente a un alcance algo menor de las problemáticas de exclusión en el eje económico. En todo caso, las distancias en este último eje son poco significativas, e inferiores al punto porcentual, mientras que son bastante más elevadas en el eje político y de ciudadanía (de 3,2 puntos porcentuales) y especialmente en el eje relacional, con una incidencia de las problemáticas de exclusión vinculadas al aislamiento y el conflicto social 6,7 puntos porcentuales mayor en Extremadura que en España.

Al atender a la evolución de estas situaciones, tal y como recoge el Gráfico 5, se observa que, pese a que ambos territorios comparten las principales dinámicas en cada uno de los ejes analizados, la magnitud de los cambios que se han producido entre 2018 y 2024 ha sido bastante más pronunciada en Extremadura.

Comenzando por el eje económico, los datos ponen de relieve una mejoría para ambos territorios, que resulta mucho más significativa en el caso de Extremadura. Así, partiendo de niveles de exclusión en este eje notablemente más elevados en 2018 –cuando una de cada tres (33%) personas en Extremadura tenía problemas de exclusión vinculados al empleo y el consumo, frente a una de cada cuatro (23,9%) en España–, la comunidad autónoma registra un descenso de 11,1 puntos porcentuales en el alcance de estas situaciones, que contrasta con la leve caída de 1,2 puntos que se produce a nivel estatal.

También el eje relacional muestra una variación mucho más drástica en Extremadura entre 2018 y 2024. Aunque en ambos territorios se extiende el alcance de la

exclusión en este eje, lo hace en mucha mayor medida en la comunidad autónoma (en 9,6 puntos), que en el conjunto del Estado (1,8 puntos). En consecuencia, y a pesar de que Extremadura contaba en 2018 con una prevalencia de la exclusión en este eje un punto porcentual inferior a la de España, en la actualidad la comunidad autónoma registra un nivel de afectación 6,7 puntos mayor.

El eje político y de ciudadanía es, por último, el único en el que Extremadura registra una variación respecto a 2018 de menor magnitud que la de España, pues su incidencia crece en 4,9 puntos, frente a los 7,1 puntos del conjunto estatal. Con todo, cabe señalar que Extremadura partía ya en 2018 de una situación más desfavorable a la de España y, pese a este menor incremento, la comunidad autónoma registra un alcance de la exclusión en este eje superior al del conjunto estatal en los dos años examinados.

**GRÁFICO 5. Evolución del porcentaje de población de Extremadura y España afectada por cada uno de los ejes de exclusión social (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

La Tabla 3 permite analizar en mayor detalle la evolución de las situaciones de exclusión en cada uno de los ejes examinados y la distribución de la población en cada uno de estos ejes en función de la posición que ocupen en el continuo que va de la exclusión severa a la integración plena. Es preciso señalar que, al desglosar estos datos en función del eje y el nivel de exclusión social de las personas, en ocasiones los datos hacen referencia a porcentajes reducidos de población (por ejemplo, al hablar de la población en exclusión social moderada afectada por el eje relacional nos estaríamos refiriendo al 4,4% de la población extremeña), por lo que su interpretación requiere una cierta cautela. En este sentido, en vez de un análisis pormenorizado de la exclusión entre cada uno de estos grupos y su evo-

lución, lo que se pretende es extraer una visión general acerca de los rasgos más característicos que muestra la exclusión en cada uno de estos ejes.

**TABLA 3. Evolución del porcentaje de población de Extremadura y España afectada por los ejes de la exclusión social según niveles de integración-exclusión social (2018-2024)**

(%)	España			Extremadura		
	2018	2024	Evolución 2018-24	2018	2024	Evolución 2018-24
<b>Eje económico</b>						
Integración plena	0,0	0,0	--	0,0	0,0	--
Integración precaria	26,5	22,2	-4,3	32,2	23,3	-8,9
Exclusión moderada	75,1	63,1	-12,0	82,0	43,5	-38,5
Exclusión severa	97,5	92,1	-5,4	100,0	91,5	-8,5
Conjunto de población	23,9	22,7	-1,2	33,0	21,9	-11,1
<b>Eje político</b>						
Integración plena	0,0	0,0	--	0,0	0,0	--
Integración precaria	74,4	78,9	+4,5	69,3	80,5	+11,2
Exclusión moderada	79,2	90,1	+10,9	77,4	94,5	+17,1
Exclusión severa	95,2	97,1	+1,9	89,4	94,9	+5,5
Conjunto de población	39,1	46,2	+7,1	44,5	49,4	+4,9
<b>Eje relacional</b>						
Integración plena	0,0	0,0	--	0,0	0,0	--
Integración precaria	15,0	14,0	-1,0	9,1	17,7	+8,6
Exclusión moderada	14,0	19,2	+5,2	18,9	45,0	+26,1
Exclusión severa	19,3	28,5	+9,2	9,7	52,2	+42,5
Conjunto de población	7,7	9,5	+1,8	6,6	16,2	+9,6

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Atendiendo a estos datos, uno de los aspectos más destacables es la fuerte presencia que tienen las problemáticas de exclusión social relacionadas con el eje político y de ciudadana entre el conjunto de la población, ya que no solo se ven afectados por ellas la práctica totalidad de las personas en situación de exclusión social severa y moderada (casi el 95%), sino también la gran mayoría de las personas que se encuentran en situación de integración precaria (80,5%). Este mismo patrón se observa también en el caso de España. En términos evolutivos, se constata que el deterioro que se ha producido en este eje ha afectado de manera transversal a los tres grupos en Extremadura, una deriva similar a la de España, aunque más pronunciada. En este sentido, los datos ponen de claro relieve la

transversalidad que caracteriza la exclusión social en este eje, tanto en Extremadura como en el conjunto del Estado, algo que no sucede en los ejes económico y relacional.

En efecto, al atender al eje económico observamos un claro gradiente en el alcance de estas situaciones en función del nivel de integración social, ya que se encuentran fuertemente extendidas entre la población en situación de exclusión social severa (alcanzan al 91,5% de todas estas personas) y lo están en menor medida entre las personas en exclusión moderada (43,5%) y, sobre todo, entre las que se encuentran integradas de manera precaria (23,3%). Estas diferencias, que también se observan en el conjunto del Estado, se deben en buena parte a que las problemáticas relacionadas con las dimensiones del empleo y, sobre todo, del consumo —que conforman el eje económico— se focalizan entre la población en exclusión social severa, tal y como se verá más adelante. Con todo, de estos datos también se desprende que la importante mejora experimentada por Extremadura en este eje se ha concentrado especialmente entre las personas en exclusión social moderada.

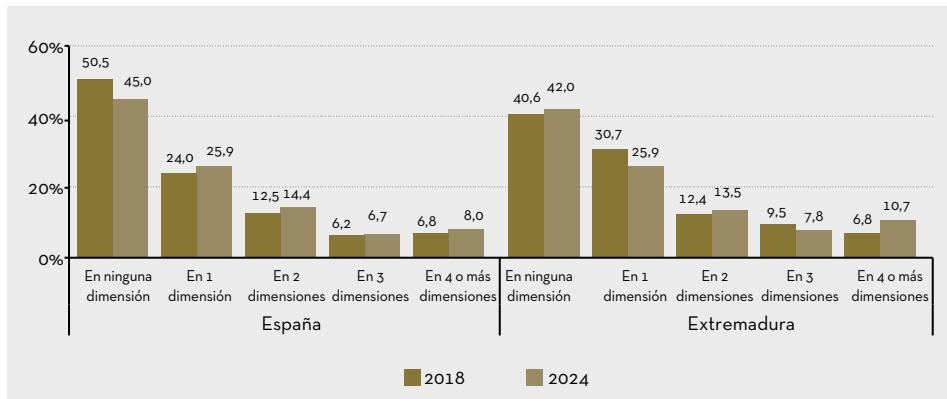
Aunque algo menos pronunciadas, también se observan diferencias relevantes entre estos tres grupos en la incidencia de la exclusión en el eje relacional. Concretamente, más de la mitad de la población extremeña en exclusión social severa (52,2%), el 45% de las que están en exclusión moderada y el 17,7% de aquellas en integración precaria enfrentan problemáticas de exclusión social relacionadas con el conflicto o el aislamiento social. Estos datos también ponen de relieve que el fuerte deterioro que se ha producido en este eje respecto a 2018 ha afectado a los tres grupos, pero lo ha hecho con mayor intensidad entre las personas que mayores dificultades enfrentaban.

### 1.2.2. El 10,7% de la población extremeña enfrenta situaciones carenciales en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana

Los tres ejes de la exclusión social analizados hasta ahora —económico, político y relacional— se articulan en torno a ocho dimensiones concretas de la vida cotidiana: empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social. La EINSFOESSA permite analizar la situación de la población según la presencia de problemas de exclusión social en estas distintas dimensiones y examinar los procesos de acumulación de problemas, que conllevan un agravamiento de las situaciones de exclusión social y dan cuenta de su carácter multidimensional. El Gráfico 6 muestra —tanto para Extremadura como para el

conjunto de España— la distribución de la población según el número de dimensiones afectadas, así como su evolución desde 2018.

**GRÁFICO 6. Evolución de la distribución porcentual de la población de Extremadura y España según la presencia de problemas de exclusión social en diversas dimensiones (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

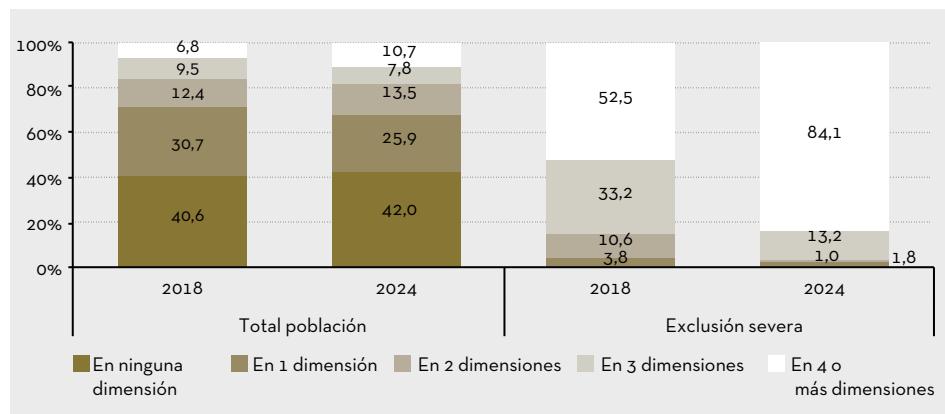
De los resultados de la EINSFOESSA 2024 se desprende que el 42% de la población de Extremadura se encuentra en una situación de integración plena y no presenta, por tanto, problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas; en cambio, **un 10,7% de la población extremeña se ve afectada por problemas en cuatro o más dimensiones**.

En términos evolutivos, los datos muestran para Extremadura un aumento en la proporción de personas afectadas por problemas de exclusión en dos y en cuatro o más dimensiones, además de aquellas que no enfrentan situaciones carenciales, frente a descensos entre quienes presentan situaciones carenciales en una dimensión y en tres. Aunque estos datos no permiten realizar una interpretación demasiado concluyente acerca de los procesos que se han dado en los seis últimos años, sí cabría destacar el aumento que se ha producido en la proporción de personas con problemas de exclusión en cuatro o más dimensiones, que pasa de afectar al 6,8% de la población extremeña en 2018, al ya señalado 10,7% en 2024. Dado que este aumento se produce en un contexto de retroceso de la exclusión social, tanto moderada como severa, lo que estos datos sugieren es que la exclusión se habría diversificado y, aunque en 2024 hay menos personas en esta situación, estas enfrentarían situaciones carenciales en un mayor número de dimensiones de la vida cotidiana.

Esta evolución ha sido algo diferente en el conjunto del Estado, donde se identifica un aumento generalizado, pero poco pronunciado, en cada una de las situaciones analizadas, a excepción de la proporción de personas que no se ven afectadas por problemas de exclusión social, que desciende. A raíz de estos cambios, en 2024 Extremadura presenta la misma proporción que España de población que enfrenta problemáticas en una única dimensión, un porcentaje algo menor de personas con problemas en dos dimensiones y una mayor proporción de población afectada por problemáticas en tres y, especialmente, en cuatro dimensiones (10,7 % en Extremadura frente al 8 % en España).

La acumulación de problemáticas en diversas dimensiones es, lógicamente, más frecuente entre la población que mayores dificultades enfrenta, por lo que resulta de interés analizar la evolución específica de su situación al respecto. El Gráfico 7 ilustra cómo ha evolucionado la incidencia de la exclusión social severa en Extremadura en función del número de dimensiones afectadas, así como una comparativa con la situación del conjunto de la población. Como puede observarse, la exclusión social severa se caracteriza por su carácter multidimensional ya que, en 2024, más de ocho de cada diez personas en esta situación presentan afectaciones en cuatro o más dimensiones, mientras que prácticamente el resto lo hacen en tres.

**GRÁFICO 7. Evolución de la distribución porcentual de la población total y de la población en exclusión severa de Extremadura, según la presencia de problemas de exclusión social en diversas dimensiones (2018-2024)**



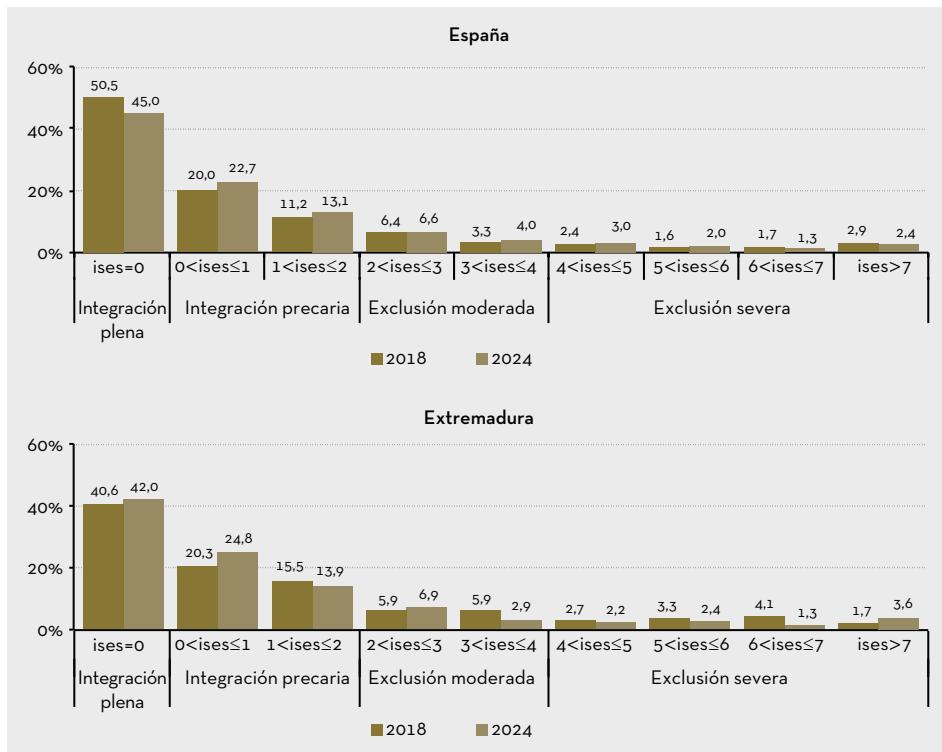
Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

La acumulación de problemas en diversos ámbitos de la vida es mucho menos prevalente entre el conjunto de la población: en Extremadura, una de cada tres personas (32%) presenta problemas en dos o más dimensiones y, como ya se ha dicho, un 10,7% de la población lo hace en cuatro o más.

El enfoque evolutivo muestra cambios relevantes en la situación de las personas en exclusión social severa en Extremadura, puesto que entre 2018 y 2024 aumenta de manera significativa el porcentaje de personas en esta situación con problemas en un mayor número de dimensiones (del 52,5% al 84,1%) y descende, en contrapartida, el de quienes enfrentan situaciones carenciales en tres (del 33,2% al 13,2%) y en dos dimensiones (el 10,6% al 1%). Nuevamente, lo que estos datos sugieren es que, a pesar de haber reducido su incidencia, la exclusión social severa podría haberse complejizado en los seis últimos años.

Para analizar esta cuestión con mayor precisión, disponemos de los resultados que la encuesta ofrece para el Índice Sintético de Exclusión Social (ISES). Este índice desgrana en nueve intervalos el continuo integración-exclusión, permitiendo obtener una mejor gradación de las diversas situaciones dentro de cada espacio y, especialmente, en el espacio de la exclusión social severa, donde pueden distinguirse cuatro grados diferentes. El Gráfico 8 recoge la distribución de la población de Extremadura, y del conjunto de España, en función del resultado correspondiente a ese índice, para 2018 y 2024.

**GRÁFICO 8. Evolución de la distribución porcentual de la población de Extremadura y España en intervalos del Índice Sintético de Exclusión Social (ISES) (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Aunque algunas de las variaciones que se observan en el espacio de la exclusión social severa son particularmente reducidas (oscilan entre 0,4 y 2,8 puntos porcentuales), por lo que deben interpretarse con las debidas cautelas, los datos permiten constatar que pese a haber descendido, la exclusión social severa ha ganado cierta intensidad. Así, entre 2018 y 2024, aumenta la proporción de población extremeña que mayor vulnerabilidad social enfrenta (ISES 7 o más), que pasa del 1,7% al 3,6%, y descienden el resto de situaciones, siendo la reducción más pronunciada la que se registra en el intervalo del ISES 6 a 7, que pasa del 4,1% al 1,3%. Si atendemos a los cambios que se han producido en la composición de este espacio, de hecho, lo que observamos es que, si en 2018 las situaciones de mayor severidad (ISES 7 o más) suponían el 14,7% de todas las situaciones de exclusión social severa, en la actualidad representan el 38,1%. Desde la perspectiva comparada cabría destacar principalmente la mayor proporción de población en

Extremadura que se ubica en este intervalo, 1,2 puntos porcentuales superior a la del conjunto estatal.

Poniendo ahora el foco en el espacio de la exclusión social moderada, se advierte un importante descenso en la proporción de población con un ISES 3 a 4, de tres puntos porcentuales, y un aumento de un punto porcentual en el de quienes tienen un ISES 2 a 3. En consecuencia, entre 2018 y 2024 en este espacio han perdido peso las situaciones de mayor gravedad en favor de aquellas más cercanas al espacio de la integración: si en 2018 la mitad de todas las personas en exclusión social moderada se encontraban en el intervalo ISES 2 a 3, en la actualidad suponen la mayor parte (70,5%). Puede afirmarse, por tanto, que en los últimos seis años no solo ha descendido el alcance de la exclusión moderada, sino también su intensidad. También desde la perspectiva comparada puede realizarse una lectura positiva para Extremadura puesto que en España este espacio está compuesto en mayor medida por las situaciones menos favorables y más próximas al espacio de la exclusión social, aquellas ubicadas en el intervalo ISES 3 a 4 (afectan al 4% de la población, frente al 2,9% en Extremadura y, asimismo, suponen el 37,7% de todas las situaciones de exclusión moderada a nivel estatal, frente al 29,5% en la comunidad autónoma).

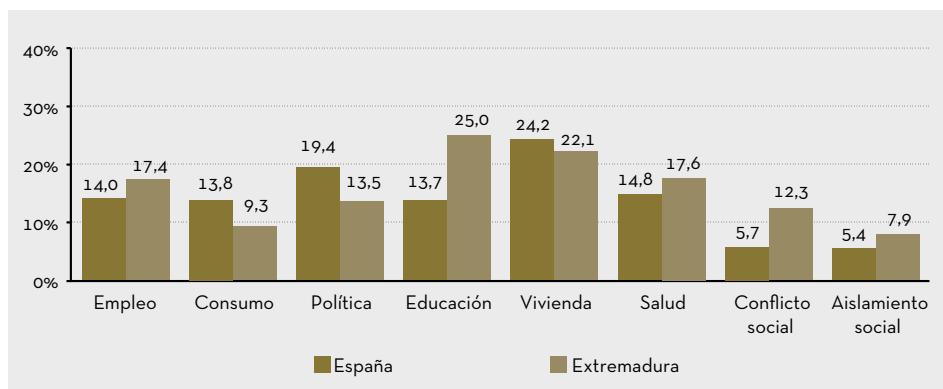
¿Qué cambios se han producido, por último, en el espacio de la integración precaria? También en este caso cabe hablar de una deriva positiva, en la medida en que aumentan en 4,5 puntos porcentuales las situaciones más cercanas al espacio de la integración plena, ISES 0 a 1, y desciende en 1,6 puntos el porcentaje de población con un ISES 1 a 2. En consecuencia, las situaciones más favorables han ganado peso (han pasado de representar el 56,8% de todas las situaciones de integración precaria, al 64,1%) por lo que puede decirse que, pese a haberse ensanchado, este espacio muestra un carácter algo menos intenso en 2018. Esta distribución es, por lo demás, muy similar a la que resulta para España, que apenas ha variado entre 2018 y 2024.

### 1.2.3. Las problemáticas de exclusión en las dimensiones de la educación y la vivienda son las más prevalentes

Una vez analizado el número de dimensiones de la exclusión social que pueden afectar a la población, este epígrafe se centra en examinar la incidencia de los problemas de exclusión social en cada una de estas dimensiones, atendiendo también a su evolución.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de manifiesto que las problemáticas de exclusión social más extendidas en Extremadura son las vinculadas a las dimensiones de la educación y la vivienda, que afectan al 25% y al 22,1% de la población extremeña, respectivamente. Con una afectación de en torno al 17% se encuentran las dimensiones de la salud y el empleo, mientras que las situaciones carenciales relacionadas con la participación política afectan al 13,5% de la población extremeña y aquellas relativas al conflicto social al 12,3%. Las problemáticas de exclusión menos prevalentes, con una incidencia inferior al 10%, son las relativas a las dimensiones del consumo (9,3%) y el aislamiento social (7,9%).

**GRÁFICO 9. Porcentaje de población de Extremadura y España afectada por problemas de exclusión en diversas dimensiones (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

A pesar de las similitudes que comparten ambos territorios en lo que a los niveles generales de integración y exclusión se refiere, al examinar la incidencia de la exclusión en cada una de las dimensiones consideradas en la metodología de la EINSFOESSA emerge un panorama ciertamente singular en Extremadura.

Destaca, en primer lugar, el hecho de que las problemáticas relacionadas con la educación sean las más extendidas en este territorio, con una distancia de 11,3 puntos porcentuales respecto al conjunto estatal. Extremadura es, en efecto, la comunidad autónoma que presenta una mayor prevalencia de estas problemáticas en 2024 (3).

(3) A la hora de interpretar adecuadamente este mayor alcance de la exclusión social en la dimensión de la educación en Extremadura, cabe tener presente que la comunidad autónoma presenta una incidencia más elevada que la estatal en los tres indicadores que conforman esta

También destaca en el contexto extremeño el gran alcance que tienen las problemáticas de exclusión en la dimensión del conflicto social, con una incidencia 6,6 puntos porcentuales mayor a la de España en su conjunto (4). Con distancias algo más moderadas, también se encuentran más extendidas en Extremadura las situaciones carenciales en las dimensiones del empleo (3,4 puntos de distancia), la salud (2,8 puntos) y el aislamiento social (2,5 puntos).

En cambio, Extremadura registra un menor alcance de las problemáticas relacionadas con la participación política (5,9 puntos porcentuales de diferencia respecto a España), el consumo (4,5 puntos), y la vivienda (2,1 puntos); esta última se conforma, de hecho, como la dimensión más prevalente a nivel estatal, con un 24,2% de la población de España afectada por problemas de exclusión relacionadas con el acceso a una vivienda asequible y adecuada.

En cualquier caso, la incidencia de la exclusión social en las distintas dimensiones analizadas no se distribuye de igual manera entre el conjunto de la población: mientras que algunas dimensiones poseen un carácter más transversal y afectan, en mayor o menor medida, a la población en su conjunto, otras se concentran entre sectores específicos de la población. Al objeto de profundizar sobre esta dispar distribución, el Gráfico 10 recoge la distribución de la población afectada por cada una de estas dimensiones según su nivel de integración social. Cabe precisar que la distinta distribución que resulta de este ejercicio analítico es, en

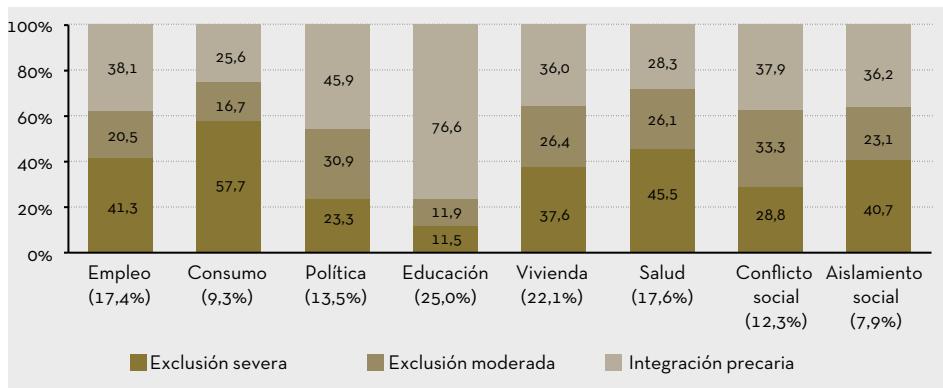
---

dimensión, aunque la diferencia más notable se produce en el indicador relativo a la presencia en el hogar de alguna persona de 65 y más años con un bajo nivel educativo, que afecta al 6,1% de la población española, frente al 15,8% de la extremeña. Aunque se trata de una aproximación, los datos que proporciona el Censo de Población y Viviendas de 2021 también apuntan en este sentido, al constatar que Extremadura es la comunidad autónoma con una mayor proporción de población mayor de 65 con un bajo nivel educativo (el 5,4% de la población extremeña tiene más de 65 años y no sabe leer ni escribir o no ha completado estudios primarios, frente al 2,6% de la media estatal). Esto permite explicar la elevada incidencia que tiene este indicador en Extremadura y también da buena cuenta del elevado porcentaje de población que se encuentra afectada por problemáticas de exclusión en la dimensión de la educación en este territorio.

(4) En este caso, la distancia tan notable que se registra para Extremadura en las problemáticas relacionadas con el conflicto social respecto al conjunto estatal deriva principalmente de tres indicadores: la presencia en el hogar de personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego, de alguien que recibe o ha recibido malos tratos físicos o psicológicos o de alguien que tiene o ha tenido problemas con la justicia. En este sentido, es preciso señalar que Extremadura es una de las comunidades autónomas que muestran valores más elevados en cada uno de estos tres indicadores.

parte, el resultado del tamaño específico que cada grupo tiene en el continuo integración-exclusión, por lo que la interpretación de estos datos debe realizarse desde una visión global e ilustrativa.

**GRÁFICO 10. Distribución de la población de Extremadura afectada por cada una de las dimensiones de la exclusión según su nivel de integración social (2024)**



Nota: entre paréntesis está el porcentaje del total de la población afectada por problemas de exclusión social en cada una de las dimensiones.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde esta perspectiva, en Extremadura dos dimensiones muestran una fuerte focalización sobre la población en exclusión social: la del consumo y la de la salud. En efecto, más de siete de cada diez personas con dificultades económicas para afrontar los gastos de la vida cotidiana o que enfrentan obstáculos (generalmente económicos) de acceso a la salud son personas en situación de exclusión social. Asimismo, las problemáticas relacionadas con las dimensiones del empleo y el aislamiento social también afectan especialmente a la población que mayores dificultades enfrenta, ya que cuatro de cada diez personas afectadas por estos problemas son personas en exclusión social severa.

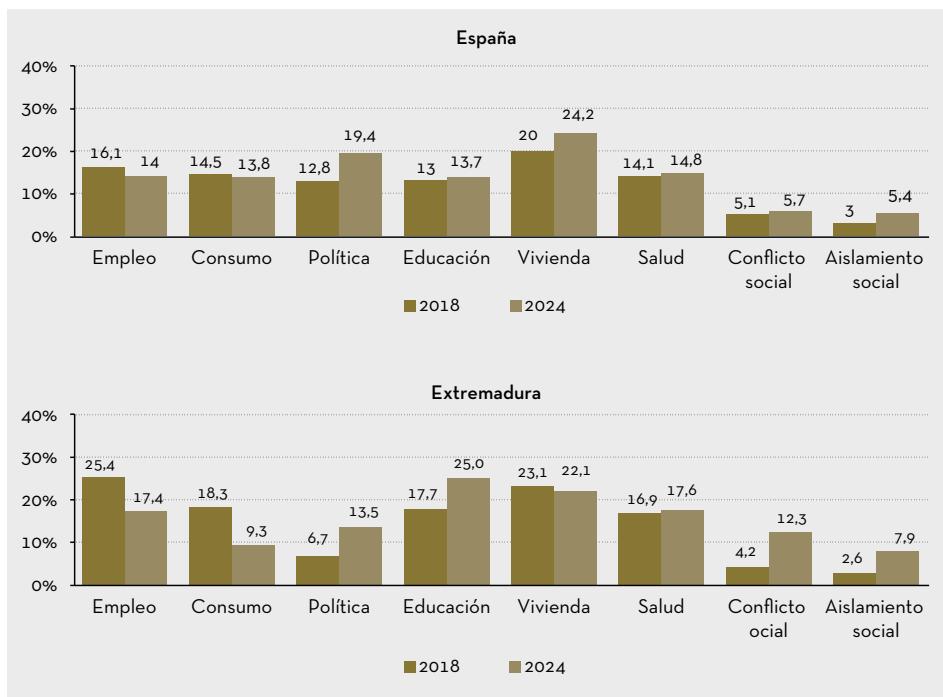
Mientras que las dimensiones de la vivienda y el conflicto social muestran una mayor transversalidad, las problemáticas de exclusión vinculadas a las dimensiones de la participación política y, sobre todo, de la educación se concentran de manera muy marcada entre la población en integración. De este modo, tres de cada cuatro personas afectadas por problemáticas de acceso a la educación serían personas integradas precariamente.

¿Cómo ha evolucionado la incidencia de la exclusión social en estas distintas dimensiones en los últimos años? El Gráfico 11 recoge las variaciones que se han

producido entre 2018 y 2024 en relación con la presencia de problemas de exclusión social en cada una de las dimensiones analizadas, tanto para Extremadura como para el conjunto de España.

En Extremadura, cuatro dimensiones han empeorado claramente durante este periodo, mientras que tres han mejorado y una se ha mantenido relativamente estable. Esto contrasta con lo que se observa a nivel estatal, donde solo se observa una clara mejoría en una dimensión, frente a un mantenimiento del alcance de la exclusión social en cuatro dimensiones y un empeoramiento en tres.

**GRÁFICO 11. Evolución de la presencia de problemas de exclusión social entre la población de Extremadura y España, por cada una de las dimensiones de la exclusión social (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

El deterioro más notable en Extremadura se produce en la dimensión del conflicto social, que experimenta un aumento drástico de la prevalencia de la exclusión social y triplica su incidencia, pasando de afectar al 4,2% de la población en 2018, al 12,3% en 2024. El deterioro también es muy marcado para las dimensiones de la educación (su incidencia crece en 7,3 puntos), la participación política (6,8 puntos) y el aislamiento social (5,3 puntos). En el conjunto del Estado, por otra

parte, se mantiene el porcentaje de población afectada por problemas vinculados al conflicto social y a la educación, mientras que aumentan, al igual que en Extremadura, el de quienes enfrentan situaciones carenciales relacionadas con la participación política (en 6,5 puntos, similar al crecimiento en Extremadura) y con el aislamiento social (en 2,4 puntos).

En contrapartida, se reduce en Extremadura la incidencia de las situaciones carenciales en las dimensiones del consumo y el empleo, que caen en 9 y 8 puntos porcentuales, respectivamente. Aunque estas dos dimensiones son las únicas que mejoran a nivel estatal, el descenso en España es mucho menos pronunciado, y se limita a los 2,1 puntos en la dimensión del empleo y a menos de un punto porcentual en la del consumo, por lo que más que de una mejora cabría hablar en este último caso de un cierto mantenimiento. Aunque en 2018 Extremadura presentaba una situación notablemente peor a la de España en ambas dimensiones, en 2024 no solo se han acortado las distancias entre ambos territorios, sino que en la dimensión del consumo las diferencias se han invertido, y Extremadura cuenta actualmente con un menor porcentaje de población afectada por dificultades de acceso a bienes básicos.

Con una mejora mucho más moderada, las situaciones carenciales relacionadas con la vivienda disminuyen su incidencia en un punto porcentual en Extremadura entre 2018 y 2024, mientras que se amplían en el conjunto estatal, en 4,2 puntos.

La dimensión de la salud, por último, mantiene en 2024 niveles similares a los de 2018, tanto en España como en Extremadura.

#### **1.2.4. El bajo nivel educativo de las personas mayores de 65 años en el hogar y las dificultades económicas para costear medicamentos y tratamientos médicos son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población**

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la encuesta permite profundizar sobre la incidencia de los problemas de exclusión social más concretos que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones clave de la metodología de la EINSFOESSA. ¿Cuáles son los problemas específicos más frecuentes entre la población y los hogares de Extremadura? ¿Qué problemas se han extendido y cuáles han disminuido? Para responder a estas cuestiones, en las siguientes líneas

se analiza la prevalencia y evolución de las situaciones, problemas o carencias más recurrentes entre las personas y los hogares de Extremadura, así como las diferencias más destacables que se observan respecto al conjunto del Estado.

**TABLA 4. Porcentaje y estimación de personas y hogares (en miles) de Extremadura afectados por los indicadores de exclusión social (2024)**

N.º	Indicadores	Personas		Hogares	
		%	N.º	%	N.º
Empleo	1 Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más	2,8	29	2,2	9
	2 Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante de apoyo, venta ambulante marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales temporeros, recogedores de cartón y otros residuos, reparto de propaganda, mendicidad)	4,8	50	3,4	14
	3 Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	0,9	9	0,7	3
	5 Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	5,9	61	4,3	19
	6 Hogar con todas las personas activas desempleadas	9,2	96	8,7	38
	37 Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave ( $\geq 3$ contratos o $\geq 3$ empresas o $\geq 3$ meses en desempleo)	3,8	40	4,5	19
Consumo	4 Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)	2,3	24	2,8	12
	7 Hogar en situación de pobreza severa (ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente) (valor anclado en 2018)	5,0	52	3,9	17
	8 Hogar que no cuenta con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)	2,8	29	3,4	15
	36 Hogar con acumulación de deudas (con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos) que no podrán ponerse al día fácilmente	1,8	18	1,3	5

N.º	Indicadores	Personas		Hogares	
		%	N.º	%	N.º
Política	9 Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas: hogares con alguna persona de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)	5,4	56	4,0	17
	10 Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerada y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana	9,4	97	11,0	48
Educación	11 Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizadas	3,2	33	1,8	7
	12 Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente	7,5	78	9,0	39
Vivienda	13 Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización	15,8	165	18,3	81
	14 Hogar en infravivienda (5): chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar	0,3	2	0,6	2
Salud	15 Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	3,5	36	3,1	13
	16 Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	9,9	103	8,8	39
Vivienda	17 Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	1,6	16	0,6	2
	18 Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	4,1	42	3,6	15
Salud	19 Hogar con entorno muy degradado	1,0	10	1,2	5
	20 Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	2,2	22	1,8	7
Salud	21 Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40%) (valor anclado en 2018)	9,7	101	7,7	34
	22 Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,3	3	0,1	1
Salud	23 Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora	3,2	34	3,0	13
	24 Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	3,9	40	7,1	31
Salud	25 Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	0,1	1	0,2	1

(5) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

N.º	Indicadores	Personas		Hogares	
		%	N.º	%	N.º
26	Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	2,3	24	1,8	8
	Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	13,0	136	10,7	47
28	Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	4,2	44	3,7	16
	Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,6	5	0,5	2
30	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	7,7	80	9,4	41
	Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	1,5	15	0,8	3
32	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	3,4	36	4,9	21
	Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	2,4	25	5,6	24
34	Hogar con malas o muy malas relaciones vecinales en el barrio	(0,0)*	--	(0,0)*	--
	Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	6,3	66	6,5	28

Nota: para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares. Estas estimaciones han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo.

\*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuentes: EINSFOESSA 2024; INE. Estadística continua de población.

Las situaciones carenciales más frecuentes en Extremadura, con una prevalencia del 10% o más, son tres: el bajo nivel educativo de personas en el hogar mayores de 65 años (afecta al 15,8% de la población extremeña), las dificultades económicas para acceder a tratamientos médicos o medicamentos (13%) y las situaciones de insalubridad en el hogar (9,9%). En términos absolutos, de estos datos se desprende que alrededor de 165.000 personas residen en un hogar en el que alguna persona mayor de 65 años cuenta con menos de cinco años de escolarización, 136.000 en uno que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situaciones de pobreza, y aproxi-

madamente 100.000 personas pertenecen a un hogar en el que hay humedades, suciedad y olores.

Al margen de estas tres problemáticas principales, también muestran una incidencia elevada, de entre el 5% y el 10%, las siguientes: los gastos excesivos de vivienda (9,7%), la falta de capacidad efectiva para la participación política y ciudadana (9,4%), el desempleo de todas las personas laboralmente activas en el hogar (9,2%), la presencia en el hogar de alguna persona que tiene o ha tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años (7,7%), el bajo nivel educativo de todas las personas en el hogar de entre 16 y 65 años (7,5%), la presencia en el hogar de personas que han estado institucionalizadas alguna vez (6,3%), el desempleo de larga duración de alguna persona en el hogar con carencias formativas y que no ha recibido formación (5,9%), los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (5,4%) y las situaciones de pobreza severa, que afectan al 5% de la población extremeña.

Cabe señalar, en todo caso, que, de los 37 indicadores, 10 afectan a menos del 2% de la población y, de estos, 6 a menos del 1%.

En lo que a las diferencias territoriales se refiere, Extremadura presenta una mejor situación que la de España en 16 de los 37 indicadores de exclusión social que contempla la encuesta. No obstante, solo once de estos indicadores muestran una diferencia respecto a España superior al punto porcentual. La más reseñable se produce en el indicador relativo a los obstáculos a la participación política de las personas con nacionalidad extranjera, que afecta al 5,4% de la población extremeña, frente al 12,2% de la residente en España (6). También se encuentran mucho menos extendidas en Extremadura las situaciones de hacinamiento grave (afectan al 1,6% de la población, frente al 7% en España), las situaciones de pobreza severa (5% frente a 9,8%), los gastos excesivos de vivienda (9,7% frente a 14%), la ausencia en el hogar de personas ocupadas o de personas que perciben una pensión o prestación periódica (2,3% frente a 4,6%) y la tenencia precaria de la vivienda (4,1% en Extremadura frente a 6,3% en España).

En sentido contrario, al examinar aquellos indicadores con una mayor prevalencia en Extremadura, se observan distancias significativas, de un punto porcentual o

---

(6) Esta diferencia responde al menor porcentaje de población extranjera que reside en Extremadura; según los datos a 1 de enero de 2024 de la Estadística Continua de Población del INE, el 4,1% de la población extremeña tiene nacionalidad extranjera, frente al 13,4% en el conjunto del Estado.

más, en 14 de los 37 indicadores. La más pronunciada es la relativa al bajo nivel educativo de alguna persona mayor de 65 años en el hogar que, como ya se ha dicho, es la problemática de exclusión más extendida en Extremadura, con una incidencia 9,7 puntos porcentuales superior a la de España (15,8% frente a 6,1%). Con distancias algo más pequeñas pero también importantes se encuentran las situaciones relativas a la presencia en el hogar de alguien que tiene o ha tenido problemas con el alcohol, las drogas o el juego (7,7% frente a 3,2%), las situaciones de insalubridad en el hogar (9,9% frente a 6%), el desempleo de todas las personas activas en el hogar (9,2% frente a 6,1%), la presencia en el hogar de alguien que ha estado institucionalizada en algún momento de su vida (6,3% frente a 3,7%) y el desempleo de larga duración de alguien en el hogar con carencias formativas y que no ha recibido formación (5,9% frente a 3,4%). También cabría destacar aquí la comparativamente elevada incidencia que tienen algunas situaciones de índole relacional y que se encuentran muy poco extendidas en el conjunto del Estado: se trata de la presencia en el hogar de alguien que tiene o ha tenido problemas con la justicia (afecta al 3,4% de la población extremeña frente al 0,3% de la de España) y de alguien que recibe o ha recibido malos tratos (4,2% frente a 1,9%) (7).

Centrándonos ahora en el análisis de estas situaciones carenciales en términos evolutivos, los datos de la encuesta revelan mejoras significativas (de un punto porcentual o más) en siete indicadores relacionados con los ámbitos del empleo, el consumo y la vivienda (que, cabe recordar, son las dimensiones que mejoran durante este periodo). Dos de ellos destacan especialmente por presentar un descenso en su incidencia superior a los nueve puntos porcentuales. Se trata de los indicadores que definen las situaciones de pobreza severa –su incidencia cae en 9,6 puntos, y pasa de afectar al 14,6% de la población extremeña en 2018 al 5% en 2024– y el desempleo de larga duración de alguna persona en el hogar que tiene carencias formativas y no ha recibido formación en el último año –con un descenso de 9,5 puntos en su incidencia, que pasa del 15,4% al 5,9%–. Con mejoras algo más limitadas se encuentran los siguientes indicadores: el desempleo de larga duración de la

---

(7) En este sentido, cabe señalar que, de acuerdo con los datos que proporciona el Consejo General del Poder Judicial, en Extremadura se ha producido un progresivo incremento de la tasa de denuncias por violencia de género durante los diez últimos años, especialmente a partir de 2015. De este modo, frente a una tasa de 34,89 denuncias por cada 10.000 mujeres en 2014, en 2015 esta tasa ascendía hasta el 43,56 y se sitúa en 2024 en 61,9 denuncias por cada 10.000 mujeres. Asimismo, es preciso apuntar que este aumento ha sido, en términos relativos, superior en Extremadura que en el conjunto del Estado, puesto que entre 2014 y 2024, la tasa de denuncias por violencia de género ha crecido en un 77,4% en la comunidad autónoma, frente a un 50,7% a nivel estatal.

persona que encabeza el hogar (4,2 puntos), la acumulación de deudas en el hogar (4,2 puntos), las deficiencias graves de construcción en la vivienda (2,9 puntos), la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (2,2 puntos) y los gastos excesivos de vivienda, que descienden en 2,1 puntos y pasan de afectar al 11,8% de la población extremeña en 2018, al 9,7% en 2024.

¿Cuáles son, por último, las situaciones carenciales cuya incidencia más ha aumentado en los seis últimos años? Frente a estas mejoras, hasta quince indicadores registran un incremento en su prevalencia superior al punto porcentual. Los dos indicadores que más claramente se han deteriorado pertenecen al eje relacional: se incrementa en 5,8 puntos el alcance de las situaciones relacionadas con la presencia en el hogar con alguien que tiene o ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o con el juego (pasa del 1,9% al 7,7%) o de personas que en algún momento de sus vidas han estado institucionalizadas en hospitales o pisos psiquiátricos, en centros de drogodependencia, en centros de menores y otros (que pasa del 0,5% al 6,3%). Junto a estos, también son importantes los incrementos que se registran en la incidencia de los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (aumenta en 4,3 puntos porcentuales), el bajo nivel educativo de alguna persona en el hogar mayor de 65 años (4 puntos), la falta de capacidad efectiva para la participación política y ciudadana (3,8 puntos), la presencia en el hogar de alguien que recibe o ha recibido malos tratos (2,7 puntos) o de personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (2,6 puntos), el empleo de exclusión de la persona que encabeza el hogar (2,4 puntos) y las situaciones de hambre, actuales o pasadas, en el hogar (2 puntos).

**TABLA 5. Evolución del porcentaje de la población de Extremadura y España afectada por los indicadores de exclusión social (2018-2024)**

	N.º	Indicadores	España		Extremadura	
			2018	2024	2018	2024
Empleo	1	Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más	3,4	2,2	7,0	2,8
	2	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante de apoyo, venta ambulante marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales temporeros, recogedores de cartón y otros residuos, reparto de propaganda, mendicidad)	1,2	2,9	2,4	4,8

	N.º	Indicadores	España		Extremadura	
			2018	2024	2018	2024
Empleo	3	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	1,1	2,2	0,4	0,9
	5	Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	8,1	3,4	15,4	5,9
	6	Hogar con todas las personas activas desempleadas	6,3	6,1	9,9	9,2
	37	Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave ( $\geq 3$ contratos o $\geq 3$ empresas o $\geq 3$ meses en desempleo)	4,9	5,7	6,0	3,8
Consumo	4	Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)	4,5	4,6	2,5	2,3
	7	Hogar en situación de pobreza severa (ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente) (valor anclado en 2018)	9,5	9,8	14,6	5,0
	8	Hogar que no cuenta con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)	1,5	3,3	0,9	2,8
	36	Hogar con acumulación de deudas (con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos) que no podrán ponerse al día fácilmente	4,8	3,3	6,0	1,8
Política	9	Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas: hogares con alguna persona de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)	7,6	12,2	1,1	5,4
	10	Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerada y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana	6,1	8,2	5,6	9,4
Educación	11	Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizadas	0,8	2,4	1,7	3,2
	12	Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente	6,3	6,4	6,3	7,5

N.º	Indicadores	España		Extremadura	
		2018	2024	2018	2024
Vivienda	13 Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización	7,0	6,1	11,8	15,8
	14 Hogar en infravivienda (8): chabola, bajera, barracon, prefabricado o similar	0,3	0,3	0,9	0,3
	15 Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	2,0	2,5	6,4	3,5
	16 Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	3,4	6,0	8,7	9,9
	17 Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	5,1	7,0	2,1	1,6
	18 Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	3,9	6,3	3,1	4,1
	19 Hogar con entorno muy degradado	0,8	1,5	0,1	1,0
	20 Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	2,0	3,3	2,0	2,2
	21 Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40%) (valor anclado en 2018)	12,4	14,0	11,8	9,7
	22 Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,8	0,8	1,1	0,3
Salud	23 Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora	2,6	3,5	1,2	3,2
	24 Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	2,5	1,7	2,0	3,9
	25 Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	0,9	0,8	0,6	0,1
	26 Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	2,1	3,6	2,9	2,3
	27 Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	8,8	11,8	11,9	13,0

(8) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

	N.º	Indicadores	España		Extremadura	
			2018	2024	2018	2024
Conflictos sociales	28	Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	2,4	1,9	1,5	4,2
	29	Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,6	0,5	1,0	0,6
	30	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	2,0	3,2	1,9	7,7
	31	Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	0,8	1,0	1,0	1,5
	32	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	0,7	0,3	0,8	3,4
Aislamiento social	33	Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	2,2	1,9	2,0	2,4
	34	Hogar con malas o muy malas relaciones vecinales en el barrio	0,4	0,2	0,1	(0,0)*
	35	Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	0,5	3,7	0,5	6,3

\*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

## Capítulo 2

# El desigual impacto de la exclusión social en Extremadura

### 2.1. Introducción

En el capítulo anterior se han presentado los principales datos que la EINSFOESA 2024 pone de relieve respecto a los niveles de integración social de la población de Extremadura y del conjunto de España, así como las variaciones más reseñables que se han producido al respecto en los últimos seis años. Esto ha permitido examinar la manera en la que la población se distribuye en el continuo que va de la integración plena a la exclusión severa y el impacto diferencial de los procesos de exclusión social en los distintos ejes y dimensiones que conforman este fenómeno tanto en Extremadura como en el conjunto del Estado. Por último, se ha abordado la prevalencia de los 37 indicadores que incorpora la metodología de la EINSFOESSA 2024, y su evolución entre 2018 y 2024 en los dos territorios analizados, a fin de ilustrar las formas concretas y más frecuentes en las que se manifiestan los procesos de exclusión social que se analizan en este informe.

Con todo, los procesos de exclusión social que se vienen analizando no se distribuyen azarosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables socio-demográficas y socioeconómicas concretas. En efecto, la exclusión social afecta en mayor medida a grupos de personas y tipologías de hogar específicos. Al objeto de profundizar sobre estos perfiles y sobre los factores sociodemográficos más relevantes vinculados a los procesos de exclusión social en Extremadura, este apartado examina el alcance de las situaciones de exclusión social en función de diversas características de la población y de los hogares.

El análisis, que se realiza sobre el conjunto de la población, adopta una triple perspectiva en función de la unidad de análisis seleccionada: las características so-

ciodemográficas individuales (personas), las de la persona sustentadora principal del hogar (9) (las características de una persona dentro de un hogar, que se hacen extensibles a todo el hogar) y, en tercer lugar, las características del conjunto del hogar (hogares). Las variables que se tienen en cuenta en el primer caso son las relativas a la edad, el sexo y el origen.

Además de estas tres variables, en el caso de la persona sustentadora del hogar también se tiene en cuenta el nivel de estudios y la situación ocupacional. Las variables consideradas, por último, en el caso de las características de los hogares son la presencia de situaciones de pobreza (10), el tamaño del hogar, la presencia de personas menores de 18 años, el grado de urbanización (11) del municipio en el que se ubica y la composición del hogar. En esta última variable se distingue entre los hogares unipersonales, las parejas con y sin hijos e hijas, y el resto de hogares, en los que se insertan las agrupaciones que no cabe ubicar en las anteriores categorías, como los hogares monoparentales o los compuestos por personas que no conforman un núcleo familiar.

La Tabla 6 y la Tabla 7 que se presentan al final de este capítulo recogen la distribución de la población según su ubicación en el continuo que va de la integración a la exclusión y en función de las variables sociodemográficas y socioeconómicas que se acaban de señalar, tanto para el conjunto de España como para Extremadura, y para 2018 y 2024.

- 
- (9) Una parte importante de la caracterización de los hogares viene dada por el perfil de la persona sustentadora principal. A efectos conceptuales se ha considerado como sustentador/a principal la persona que más ingresos aporta en el hogar, independientemente de que sea mediante la retribución de su empleo o por ser titular de una prestación u otro tipo de protección social.
- (10) Dentro de esta variable, la situación de la población se distribuye en función de los ingresos equivalentes de cada hogar, distinguiendo entre las situaciones de 'ausencia de pobreza', donde se encuentran todos los hogares que no se encuentran en riesgo de pobreza, y las situaciones de 'riesgo de pobreza'. En esta segunda categoría se encontrarían todos los hogares cuyos ingresos netos son inferiores al 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de todos los hogares a nivel estatal.
- (11) Se trata de la clasificación DEGURBA (Degree of Urbanisation), cuya metodología y datos pueden consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>. Promovida por Eurostat, esta clasificación se aplica a todas las unidades administrativas locales de la UE a partir de criterios de tamaño y densidad de población, diferenciando tres tipos de municipios: ciudades y áreas densamente pobladas; ciudades y suburbios de densidad intermedia; y zonas rurales escasamente pobladas.

El análisis que se lleva a cabo en este capítulo, a partir de estos datos, ilustra, en primer lugar, cuáles son los grupos poblacionales que en mayor y menor medida se ven afectados por la exclusión social, es decir, aquellos perfiles entre los que la incidencia de la exclusión social se manifiesta de manera más y menos acusada. Esto permite extraer algunas conclusiones acerca de los factores sociodemográficos que en mayor medida se vinculan a las situaciones de integración y de exclusión: las características o variables más significativas que determinan que un hogar o persona se encuentre en situación de exclusión social y, del mismo modo, aquellos factores que ejercen un cierto papel protector frente a los procesos de exclusión social.

Seguidamente, atendiendo a la perspectiva temporal, el análisis identifica los grupos poblacionales entre los que más han aumentado las situaciones de exclusión social durante los últimos seis años, así como aquellos entre los que más se han reducido. Por último, la mirada se traslada hacia el peso de cada perfil o grupo poblacional en el espacio de la exclusión social; esto es, se analiza cuáles son los grupos sociales más numerosos dentro del espacio social de la exclusión.

Para ello, en los tres casos, se ha elaborado una tipología que recoge 41 categorías diferentes, estructuradas en torno a 14 variables: la edad, el sexo y el origen de las personas; la edad, el sexo, el nivel de estudios, la situación ocupacional, y el origen de la persona sustentadora principal del hogar; y, en cuanto a las características del conjunto del hogar, el nivel de pobreza, el tipo de ingresos, la composición, el tamaño, la presencia de menores de 18 años y el grado de urbanización del municipio de residencia.

Por último, es preciso señalar que a lo largo de este segundo capítulo y, muy particularmente en los epígrafes 2.2 y 2.3, se hará alusión a los conceptos de incidencia y distribución a la hora de explicar el alcance y las características de las situaciones de exclusión social entre la población de Extremadura o España. Por este motivo, debe precisarse que al hablar de incidencia de la exclusión social nos estamos refiriendo a la prevalencia o alcance que tiene la exclusión social entre la población total o bien en un grupo social específico, esto es, cómo de extendidas se encuentran estas situaciones dentro de esos grupos. A modo de ejemplo, puede señalarse que, en Extremadura, la incidencia de la exclusión social entre las personas de origen extranjero es del 48%, es decir, casi la mitad de todas las personas que han nacido fuera del Estado se encuentran en situación de exclusión social. Sin embargo, al hablar de la distribución de la exclusión social en función de una determinada variable (edad, sexo, origen, por ejemplo), se alude al peso

específico de cada una de las categorías que integran esa variable entre las personas que se encuentran en exclusión social. Continuando con el ejemplo, podemos afirmar que, de todas las personas que se encuentran excluidas en Extremadura, son de origen extranjero el 16,6%, de acuerdo con la distribución de la exclusión social cuando se considera la característica individual de la nacionalidad. Indudablemente, este peso específico en el espacio de la exclusión social está directamente relacionado con el propio tamaño o peso de este grupo en el conjunto de la sociedad. En estos casos, resulta particularmente interesante analizar las sobrerepresentaciones que se dan en el espacio de la exclusión social respecto a la distribución poblacional (12).

## **2.2. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo, en hogares en riesgo de pobreza y personas de origen extranjero**

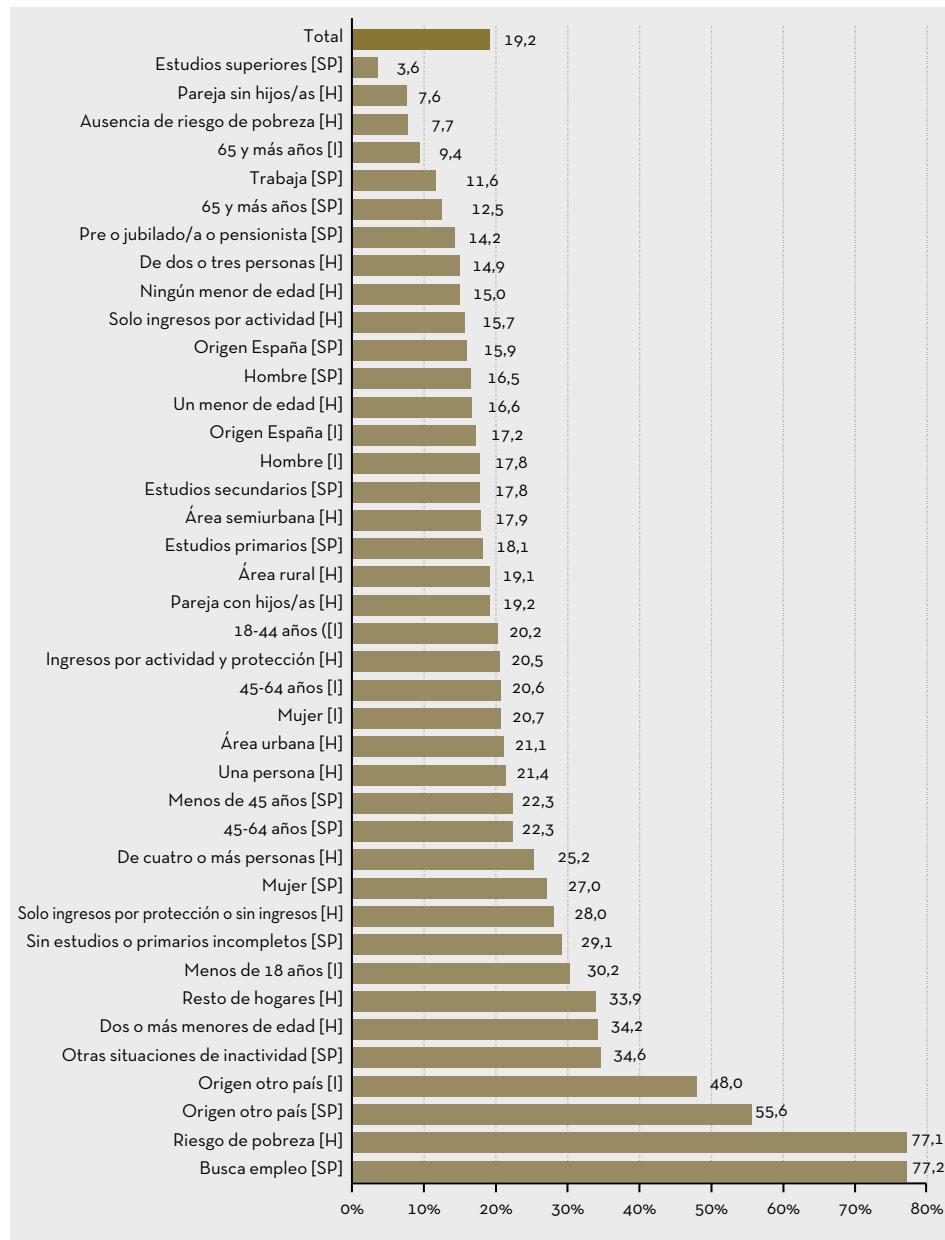
Tal y como recoge el Gráfico 12, los grupos sociales más afectados por la exclusión en Extremadura son dos: el de las personas que residen en un hogar encabezado por alguien que busca empleo y el de las que pertenecen a uno en riesgo de pobreza. Alrededor del 77% de todas estas personas se encuentran en situación de exclusión social en Extremadura.

Con una incidencia menos marcada, pero también elevada y superior al 30%, se encuentran los siguientes grupos o perfiles: las personas que residen en un hogar encabezado por alguien que ha nacido fuera de España (55,6%), junto con el grupo de personas de origen extranjero (48%); las personas en hogares encabezados por alguna persona inactiva que no percibe una pensión (34,6%); las que pertenecen a un hogar con dos o más niños y/o niñas (34,2%); las personas que perte-

---

(12) Al hablar de sobrerepresentaciones o, también, de infrarrepresentaciones, nos referimos a las discrepancias significativas que se observan entre el peso específico que tiene un determinado grupo o perfil en el espacio de la exclusión social y su peso sobre el conjunto de la población. Por ejemplo, como se expone más adelante, las personas de origen extranjero se encuentran sobrerepresentadas en el espacio extremeño de la exclusión, ya que suponen el 16,6% de todas las personas excluidas (peso específico), cuando solo representan al 6,7% de todas las personas en Extremadura (peso poblacional). Es decir, su presencia en el espacio de la exclusión social es muy superior a su tamaño sobre el conjunto de la población extremeña, lo que indica que la exclusión social se concentra de manera desproporcionada sobre la población extranjera en este territorio.

**GRÁFICO 12. Porcentaje de población de Extremadura afectada por la exclusión social, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2024)**



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2024.

necen a un hogar que no es unipersonal ni está compuesto por una pareja, como hogares monoparentales u hogares compuestos por personas que no conforman núcleos familiares (33,9%) y las personas menores de 18 años (30,2%).

En el extremo opuesto encontramos cuatro grupos o perfiles sociodemográficos entre los que la incidencia de la exclusión social es comparativamente reducida –inferior al 10%–. Se trata de las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien con estudios superiores (3,6%), las que conforman una pareja sin hijos e hijas (7,6%), las que residen en un hogar que no enfrenta riesgo de pobreza (7,7%) y las personas de 65 y más años (9,4%).

Estos datos ponen de relieve que la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar y el nivel de pobreza constituyen las dos variables que en mayor medida modulan el riesgo de enfrentar procesos de exclusión en Extremadura. De este modo, mientras que el 77,2% de las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien que busca empleo se encuentran en situación de exclusión social, solo lo están el 11,6% de aquellas en hogares encabezados por alguien que trabaja. Del mismo modo, si el 77,1% de las personas en hogares en riesgo de pobreza se hallan en exclusión social, esta incidencia desciende al 7,7% entre la población que pertenece a un hogar que no enfrentan pobreza monetaria.

Junto a estas dos variables, el origen también emerge como una característica fuertemente determinante del riesgo de exclusión social en Extremadura, tanto desde la perspectiva individual como desde la perspectiva de la persona que encabeza el hogar. Así, las personas que han nacido en el extranjero enfrentan tasas de exclusión 2,8 veces superiores a las de las personas nacidas en el Estado, una brecha muy similar a la que se registra en el conjunto de España.

Junto a estos factores principales, también resulta de interés analizar la manera en la que otras características sociodemográficas fundamentales de la estructura social, como la edad o el sexo, tienen un impacto diferencial sobre los procesos de exclusión social.

De este modo, y como viene siendo habitual en las distintas ediciones de la EINS-FOESSA, los resultados de 2024 ponen de relieve la existencia de una clara brecha etaria por la que los procesos de exclusión social son mucho más prevalentes a medida que desciende la edad. Esto es evidente en el contexto extremeño, con tasas de exclusión entre las personas menores de 18 años (30,2%) más de tres

veces superiores a las de las personas de 65 y más años (9,4%). Cabría señalar, en cualquier caso, que se trata de diferencias algo menos pronunciadas a las que se observan a nivel estatal, donde las tasas de exclusión entre las personas más jóvenes multiplican por 3,8 las que enfrentan las de mayor edad.

El elevado nivel exclusión social entre la cohorte de menor edad también se refleja en las tasas de exclusión que enfrentan las personas en hogares con dos o más personas menores de 18 años (34,2%), y que contrasta con aquellos hogares en los que no reside ningún niño o niña (15%).

Atendiendo, por otro lado, a la variable del sexo, se observan tasas de exclusión algo inferiores entre hombres (17,8%) que entre mujeres (20,7%) cuando esta variable se aproxima desde la perspectiva individual. Al examinar esta variable desde la perspectiva de la persona que encabeza el hogar, no obstante, las diferencias se acrecientan notablemente: las personas en hogares encabezados por mujeres enfrentan una tasa de exclusión 10,4 puntos superior a la que resulta para aquellas en hogares encabezados por hombres, del 27% y el 16,5%, respectivamente. También en el conjunto del Estado se observa esta brecha en base al sexo de la persona que encabeza el hogar, con 7,2 puntos porcentuales de distancia entre las tasas de exclusión que resultan para las personas en hogares encabezados por mujeres y por hombres.

El nivel educativo de la persona que encabeza el hogar es, por último, otra de las características sociodemográficas con un fuerte poder explicativo de la exclusión social en el territorio: mientras que tres de cada diez (29,1%) personas que residen en un hogar encabezado por alguien sin estudios o con estudios primarios incompletos se encuentran en situación de exclusión, solo lo están el 3,6% cuando lo encabeza alguien con estudios universitarios.

### **2.3. La exclusión crece entre las personas en hogares en riesgo de pobreza y los hogares unipersonales**

Además de examinar la incidencia de la exclusión social entre distintos grupos poblacionales o perfiles de personas y hogares, resulta de interés profundizar sobre la evolución de esta incidencia a lo largo de los seis últimos años, a fin de conocer cuáles han sido aquellos grupos entre los que más ha aumentado la exclusión social o, por el contrario, entre los que más ha descendido. En este sentido, el Gráfico 13 recoge las diferencias en la incidencia de la exclusión social entre la po-

blación de Extremadura según las características sociodemográficas analizadas, para los años 2018 y 2024.

Al cotejar los datos de las encuestas de 2018 y 2024, y con una reducción de 4,4 puntos porcentuales en el alcance de la exclusión social en Extremadura durante este periodo, se observan importantes mejoras en la situación de numerosos grupos sociales, que contrastan con un deterioro significativo entre cuatro perfiles.

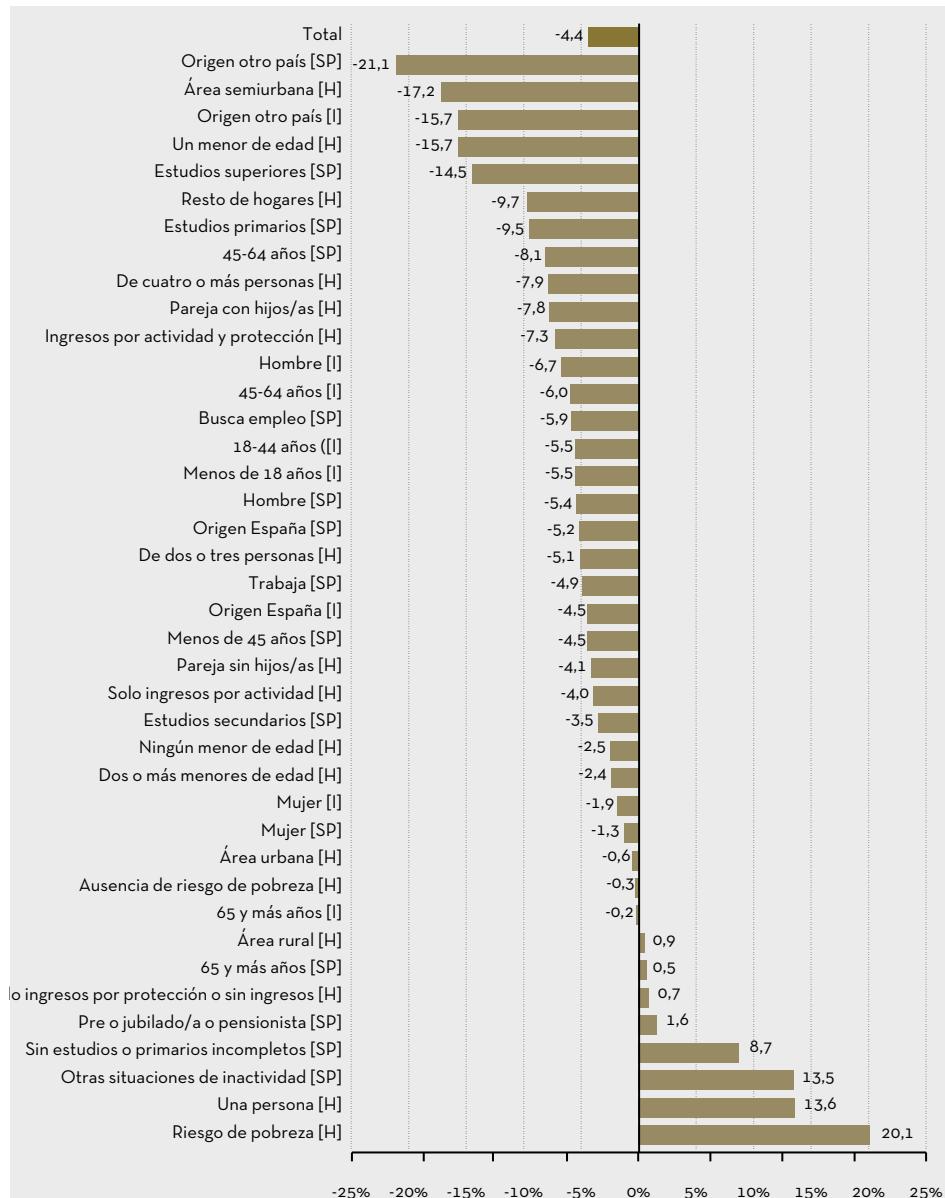
La mejora más pronunciada es la que se registra para las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien de origen extranjero: el porcentaje de población excluida con esta característica se ha reducido en más de veinte puntos porcentuales y, si en 2018 tres de cada cuatro (76,7%) personas en hogares encabezados por alguien de origen extranjero se encontraban en exclusión social, en la actualidad son algo más de la mitad (55,6%). Tras este grupo, también presentan un importante descenso en el alcance de la exclusión social las personas en hogares situados en zonas semiurbanas (-17,2 puntos), las que pertenecen un hogar en el que reside un niño o niña (-15,7 puntos), las personas de origen extranjero (-15,7 puntos) y aquellas en hogares encabezados por alguien con estudios superiores (-14,5 puntos). Como puede observarse, no se trata de un patrón uniforme, puesto que mejora la situación de algunos de los grupos que mayores y menores tasas de exclusión social enfrentan actualmente en el contexto extremeño.

Por el contrario, cuatro grupos en Extremadura experimentan un deterioro significativo de su situación durante los seis últimos años. Se trata de las personas que pertenecen a un hogar en riesgo de pobreza (la exclusión pasa de afectar al 57% de todas estas personas, al 77,1%), las que conforman un hogar unipersonal (pasa del 7,9% al 21,4%), las que residen en hogares encabezados por alguien que no trabaja, no busca empleo ni es pensionista o jubilada (del 21,2% al 34,6%) y aquellas en hogares encabezados por alguien sin estudios o con estudios primarios incompletos (del 20,4% al 29,1%).

## **2.4. Los grupos más numerosos dentro de la exclusión social: personas de origen español y personas en hogares en riesgo de pobreza**

Una vez vista la incidencia de la exclusión social entre los distintos perfiles o grupos poblacionales, este último epígrafe se centra en analizar el peso específico de cada perfil dentro del espacio social de la exclusión. Es decir, si anteriormente

**GRÁFICO 13. Evolución de la diferencia en puntos porcentuales de la incidencia de la exclusión social en la población de Extremadura, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2018-2024)**



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

lo que se examinaba era el alcance de la exclusión social entre distintos perfiles o tipologías del hogar, lo que posibilitaba identificar los factores más determinantes del riesgo de padecer procesos de exclusión, en este epígrafe lo que se busca es dar cuenta de la composición del espacio social de la exclusión en su conjunto, para observar cuáles son los grupos o tipologías más numerosas dentro de este espacio. Dado que esta composición es el resultado tanto de las mayores o menores tasas de exclusión de cada grupo, como de su propio tamaño o peso poblacional en Extremadura, el análisis también permite distinguir qué grupos se encuentran sobrerepresentados en este espacio o, por el contrario, cuáles muestran una presencia minoritaria cuando se compara con su dimensión demográfica.

El Gráfico 14 muestra una estimación de la población que se encuentra afectada por la exclusión social según diversas características (individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares) e ilustra el tamaño o peso específico que tienen estos grupos en el espacio social de la exclusión. El gráfico también recoge el peso de cada uno de estos grupos sobre el total de la población extremeña, es decir, la proporción que las personas excluidas con una determinada característica representan sobre el conjunto de la población (13).

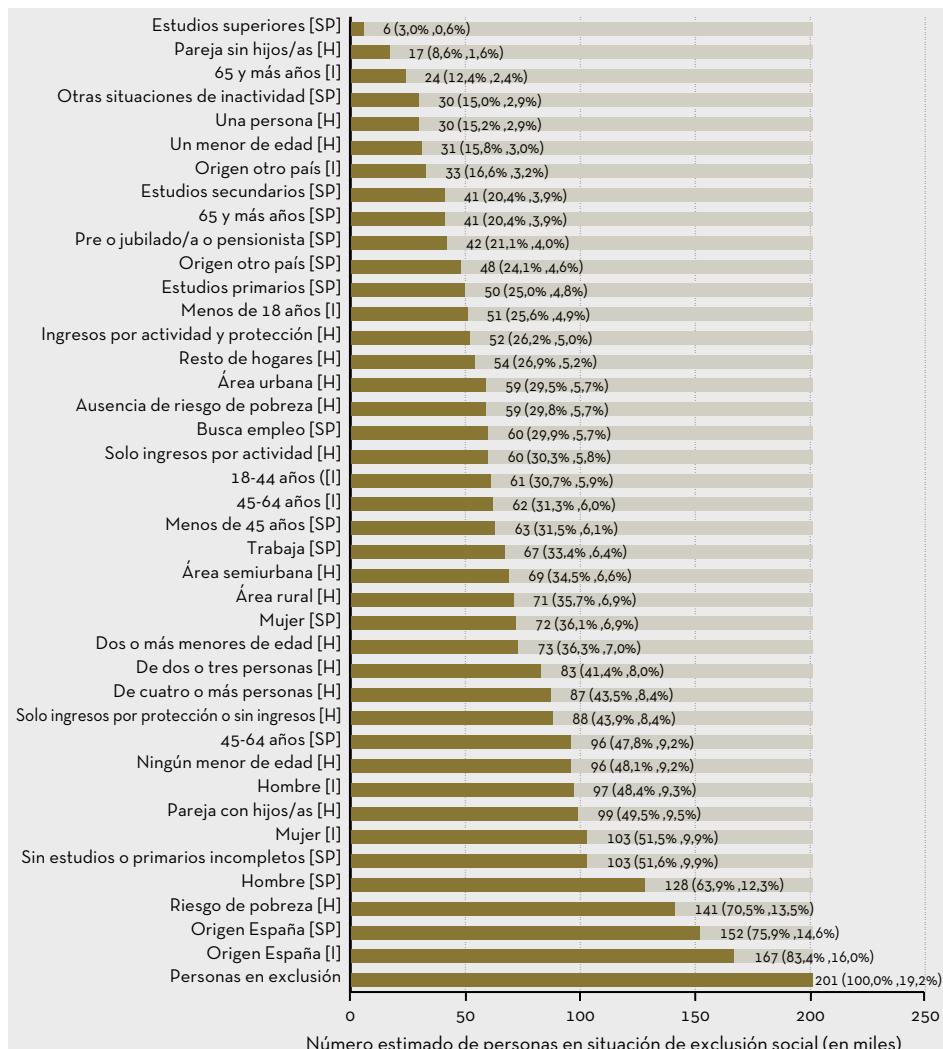
De estos datos se desprende que, en Extremadura, el grupo más numeroso dentro del espacio social de la exclusión es el de las personas de origen español: el 83,4% de todas las personas en exclusión en Extremadura han nacido en España. Como también recoge este gráfico, las personas en situación de exclusión social de origen español representan al 16% de la población extremeña en su conjunto.

Esta presencia mayoritaria de las personas nacidas en España en el espacio extremeño de la exclusión —que se extiende también a las personas en hogares encabezados por estas— debe ser matizada, ya que, si consideramos que el 93,3% de la población extremeña es de origen español, lo que estos datos ponen de relieve es una infrarrepresentación de esta característica. En efecto, desde la perspectiva opuesta podemos afirmar que la exclusión social tiene un carácter foráneo en Extremadura (así como en el conjunto de España), puesto que suponiendo únicamente el 6,7% del conjunto de la población extremeña, las personas de origen

---

(13) Este último dato no debe ser confundido con el tamaño poblacional de un determinado grupo (el peso que un grupo con una determinada característica tiene sobre el conjunto de la población, al margen de su nivel de integración), y que se utiliza también en este epígrafe para ilustrar las sobre o infrarrepresentaciones que se producen en el espacio de la exclusión social.

**GRÁFICO 14. Estimación de la población (en miles) de Extremadura afectada por la exclusión social según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar y peso específico sobre la población en situación de exclusión social y sobre la población total (2024)**



Nota: la primera de las cifras que aparece tras cada barra corresponde a la estimación de la población con diversas características que se encuentra afectada por la exclusión social. Dentro del paréntesis aparecen dos porcentajes. El primero expresa la proporción que supone cada grupo dentro del espacio de la exclusión. El segundo, el peso específico del grupo en exclusión sobre el conjunto de la población de Extremadura.

Siglas: (I) características individuales; (SP) características de la persona sustentadora principal; (H) características de los hogares.

Fuentes: EINSFOESSA 2024; INE. Estadística continua de población. Población residente en viviendas familiares a 1 de enero de 2024.

extranjero representan al 16,6% de todas las personas que se encuentran en exclusión en esta comunidad autónoma.

Tras este grupo encontramos al de las personas en hogares en riesgo de pobreza –siete de cada diez (70,5%) personas en exclusión en Extremadura pertenecen a un hogar de este tipo–, y al de personas en hogares encabezados por un hombre –el 63,9% de todas las personas excluidas residen en un hogar de estas características–.

¿Cuáles son, por último, los grupos menos numerosos dentro de la exclusión social en Extremadura? Las personas en hogares encabezados por alguien con estudios superiores, las que conforman una pareja sin hijos e hijas y las personas mayores de 65 años son los tres grupos sociales con menor presencia en el espacio social de la exclusión en este territorio.

En los tres casos, además, estaríamos hablando de características sociodemográficas notablemente infrarrepresentadas: las personas en hogares encabezados por alguien con estudios superiores representan al 16,2% del conjunto de la población extremeña, pero al 3% de todas las personas excluidas; el 21,6% de todas las personas en Extremadura conforman una pareja sin hijos e hijas, pero solo lo hacen el 8,6% de las que están excluidas; y mientras que una de cada cuatro (25,3%) personas en Extremadura tiene 65 o más años, solo el 12,4% de las personas en exclusión pertenecen a este grupo etario. Desde esta perspectiva, cabría atribuir al alto nivel educativo de la persona que encabeza el hogar, a la ausencia de hijos e hijas en el hogar y a la edad avanzada –tal y como se señalaba anteriormente– un importante papel protector frente al riesgo de exclusión en este territorio.

La Tabla 6 proporciona información detallada para los años 2018 y 2024, acerca de la incidencia de la integración y de la exclusión social en los diversos grupos sociodemográficos que se han analizado en este capítulo y la Tabla 7 sobre la distribución de la exclusión social al considerar cada una de las variables específicas que se contemplan.

**TABLA 6. Evolución de la incidencia de los niveles de integración y exclusión social de la población de Extremadura y España según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares (2018-2024)**

Incidencia (%)	España				Extremadura			
	Integración		Exclusión		Integración		Exclusión	
	2018	2024	2018	2024	2018	2024	2018	2024
<b>Características individuales</b>								
Sexo								
Hombre	81,7	80,4	18,3	19,6	75,5	82,2	24,5	17,8
Mujer	81,7	81,0	18,3	19,0	77,4	79,3	22,6	20,7
Edad								
Menos de 18 años	72,9	71,0	27,1	29,0	64,3	69,8	35,7	30,2
18-44 años	79,3	77,8	20,7	22,2	74,3	79,8	25,7	20,2
45-64 años	83,3	83,0	16,7	17,0	73,4	79,4	26,6	20,6
65 y más años	92,4	92,5	7,6	7,5	90,4	90,6	9,6	9,4
Nacimiento								
España	85,2	84,9	14,8	15,1	78,4	82,8	21,6	17,2
Otro país	57,2	61,2	42,8	38,8	36,3	52,0	63,7	48,0
<b>Características persona sustentadora principal</b>								
Sexo								
Hombre	83,0	82,9	17,0	17,1	78,1	83,5	21,9	16,5
Mujer	78,5	75,7	21,5	24,3	71,8	73,0	28,2	27,0
Edad								
Menos de 45 años	76,0	72,5	24,0	27,5	73,2	77,7	26,8	22,3
45-64 años	82,2	81,6	17,8	18,4	69,6	77,7	30,4	22,3
65 y más	90,0	90,9	10,0	9,1	88,3	87,5	11,7	12,5
Nivel de estudios								
Sin estudios o primarios incompletos	69,6	68,4	30,4	31,6	79,6	70,9	20,4	29,1
Estudios primarios	78,3	75,3	21,7	24,7	72,5	81,9	27,5	18,1
Estudios secundarios	85,7	86,1	14,3	13,9	78,7	82,2	21,3	17,8
Estudios superiores	93,7	91,7	6,3	8,3	81,9	96,4	18,1	3,6
Situación ocupacional								
Trabaja	86,6	86,4	13,4	13,6	83,6	88,4	16,4	11,6
Busca empleo	12,8	18,2	87,2	81,8	16,8	22,8	83,2	77,2
Pre o jubilado/a o pensionista	88,4	90,1	11,6	9,9	87,4	85,8	12,6	14,2
Otras situaciones de inactividad	73,2	61,0	26,8	39,0	78,8	65,4	21,2	34,6

Incidencia (%)	España				Extremadura			
	Integración		Exclusión		Integración		Exclusión	
	2018	2024	2018	2024	2018	2024	2018	2024
<b>Nacimiento</b>								
España	86,6	86,7	13,4	13,3	78,9	84,1	21,1	15,9
Otro país	54,2	60,4	45,8	39,6	23,3	44,4	76,7	55,6
<b>Características de los hogares</b>								
<b>Pobreza</b>								
Ausencia de riesgo de pobreza	94,7	91,1	5,3	8,9	92,0	92,3	8,0	7,7
Riesgo de pobreza	31,5	26,3	68,5	73,7	43,0	22,9	57,0	77,1
<b>Tipo de ingresos</b>								
Solo ingresos por actividad	83,6	81,4	16,4	18,6	80,3	84,3	19,7	15,7
Ingresos por actividad y protección	80,9	74,9	19,1	25,1	72,1	79,5	27,9	20,5
Solo ingresos por protección o sin ingresos	75,0	65,2	25,0	34,8	72,9	72,0	27,1	28,0
<b>Composición del hogar</b>								
Persona sola	84,5	79,2	15,5	20,8	92,1	78,6	7,9	21,4
Pareja sin hijos/as	91,8	90,5	8,2	9,5	88,3	92,4	11,7	7,6
Pareja con hijos/as	81,2	81,1	18,8	18,9	73,0	80,8	27,0	19,2
Resto de hogares	71,0	72,1	29,0	27,9	56,4	66,1	43,6	33,9
<b>Tamaño hogar</b>								
Una persona	84,5	79,2	15,5	20,8	92,1	78,6	7,9	21,4
De dos a tres personas	86,3	85,7	13,7	14,3	80,0	85,1	20,0	14,9
De cuatro o más personas	75,5	75,5	24,5	24,5	66,9	74,8	33,1	25,2
<b>Presencia niños/as &lt;18</b>								
Ningún menor de edad	87,0	86,3	13,0	13,7	82,5	85,0	17,5	15,0
Un menor de edad	81,9	79,8	18,1	20,2	67,7	83,4	32,3	16,6
Dos o más menores de edad	68,6	69,1	31,4	30,9	63,4	65,8	36,6	34,2
<b>Grado de urbanización</b>								
Área urbana	81,5	80,2	18,5	19,8	78,2	78,9	21,8	21,1
Área semiurbana	80,5	81,0	19,5	19,0	65,0	82,1	35,0	17,9
Área rural	85,7	81,9	14,3	18,1	81,3	80,9	18,7	19,1
<b>Conjunto de la población</b>	<b>81,7</b>	<b>80,7</b>	<b>18,3</b>	<b>19,3</b>	<b>76,4</b>	<b>80,8</b>	<b>23,6</b>	<b>19,2</b>

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

**TABLA 7. Evolución de la distribución de los niveles de integración y exclusión social de la población de Extremadura y España según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares (2018-2024)**

Distribución (%)	España				Extremadura			
	Integración		Exclusión		Integración		Exclusión	
	2018	2024	2018	2024	2018	2024	2018	2024
<b>Características individuales</b>								
Sexo								
Hombre	48,9	49,0	49,0	50,0	51,1	53,0	53,7	48,4
Mujer	51,1	51,0	51,0	50,0	48,9	47,0	46,3	51,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Edad								
Menos de 18 años	15,8	16,6	26,2	28,4	12,3	14,1	22,1	25,6
18-44 años	34,8	32,6	40,7	39,0	34,0	28,9	38,1	30,7
45-64 años	28,5	29,5	25,4	25,3	25,7	28,6	30,2	31,3
65 y más años	20,9	21,3	7,6	7,2	28,0	28,4	9,6	12,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacimiento								
España	91,2	86,5	70,6	64,4	97,8	95,7	87,5	83,4
Otro país	8,8	13,5	29,4	35,6	2,2	4,3	12,5	16,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Características persona sustentadora principal</b>								
Sexo								
Hombre	72,8	71,1	66,7	61,3	75,6	76,7	68,9	63,9
Mujer	27,2	28,9	33,3	38,7	24,4	23,3	31,1	36,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Edad								
Menos de 45 años	33,5	29,1	47,1	46,1	30,2	26,1	35,7	31,5
45-64 años	42,2	46,2	40,8	43,5	34,6	39,8	49,0	48,1
65 y más	24,3	24,7	12,1	10,3	35,3	34,0	15,2	20,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nivel de estudios								
Sin estudios o primarios incompletos								
	19,4	19,1	37,9	36,7	34,6	30,4	28,9	51,5
Estudios primarios	25,9	23,1	32,0	31,7	41,7	27,5	51,4	25,0
Estudios secundarios	30,8	33,0	22,9	22,2	17,2	22,7	15,1	20,4
Estudios superiores	23,9	24,8	7,2	9,4	6,4	19,4	4,6	3,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Situación ocupacional								
Trabaja								
	67,6	67,0	46,8	44,2	55,4	60,9	35,4	33,4
Busca empleo	1,0	1,5	29,4	28,4	2,6	2,1	41,0	30,3
Pre o jubilado/a o pensionista	26,3	25,7	15,4	11,9	32,2	30,2	15,1	21,1

Distribución (%)	España				Extremadura			
	Integración		Exclusión		Integración		Exclusión	
	2018	2024	2018	2024	2018	2024	2018	2024
Otras situaciones de inactividad	5,1	5,8	8,4	15,6	9,8	6,8	8,6	15,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacimiento								
España	90,0	82,9	62,4	53,1	98,7	95,4	85,8	75,9
Otro país	10,0	17,1	37,6	46,9	1,3	4,6	14,2	24,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Características de los hogares</b>								
Pobreza								
Ausencia de riesgo de pobreza	91,6	91,9	21,8	28,3	81,4	94,4	22,2	29,5
Riesgo de pobreza	8,4	8,1	78,2	71,7	18,6	5,6	77,8	70,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tipo de ingresos								
Solo ingresos por actividad	55,7	54,1	46,8	38,8	46,1	42,9	35,7	29,9
Ingresos por actividad y protección	24,2	25,2	24,5	26,6	26,6	27,1	32,4	26,2
Solo ingresos por protección o sin ingresos	20,1	20,6	28,8	34,6	27,3	30,1	31,9	43,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Composición del hogar								
Persona sola	10,4	10,5	8,5	11,6	13,0	13,1	3,6	15,0
Pareja sin hijos/as	20,2	18,3	8,1	8,0	24,9	24,8	10,8	8,6
Pareja con hijos/as	54,4	54,1	56,1	52,8	53,5	49,6	64,1	49,5
Resto de hogares	15,0	17,1	27,4	27,6	8,6	12,5	21,5	26,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tamaño hogar								
Una persona	10,4	10,5	8,5	11,6	13,0	13,1	3,6	15,0
De dos a tres personas	51,8	49,8	36,7	34,7	54,2	56,2	43,8	41,4
De cuatro o más personas	37,9	39,7	54,9	53,7	32,8	30,7	52,6	43,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Presencia niños/as <18								
Ningún menor de edad	60,4	59,7	40,4	39,7	69,9	64,4	48,0	47,8
Un menor de edad	20,2	18,6	19,9	19,7	13,4	18,9	20,8	15,8
Dos o más menores de edad	19,4	21,7	39,7	40,6	16,6	16,6	31,2	36,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Grado de urbanización								
Área urbana	55,0	51,9	55,7	53,6	16,3	26,4	14,7	29,8
Área semiurbana	31,8	35,2	34,5	34,6	22,8	37,7	39,9	34,5
Área rural	13,2	12,8	9,8	11,9	60,9	35,9	45,3	35,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024

Bloque

2

# Elementos de riesgo en la sociedad extremeña: hacia un modelo de integración precaria

# Contenido

<b>Capítulo 3.</b> El acceso a la vivienda es relativamente más favorable que en España, aunque persisten las situaciones de exclusión residencial	97
<b>Capítulo 4.</b> El mercado de trabajo se recupera y se reduce la exclusión en el ámbito del empleo	115
<b>Capítulo 5.</b> Se reduce el alcance de la pobreza, crecen los ingresos y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital	135
<b>Capítulo 6.</b> Aumentan los problemas de exclusión en la dimensión del conflicto social	155
<b>Capítulo 7.</b> Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión	169

## Capítulo 3

# El acceso a la vivienda es relativamente más favorable que en España, aunque persisten las situaciones de exclusión residencial

### 3.1. Introducción

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad de Extremadura. A pesar de que la disponibilidad de una vivienda digna y adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla, además, en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

Este tercer capítulo, dividido en cuatro partes, examina la relación entre exclusión social y vivienda. La primera parte contextualiza el problema y analiza las dificultades de acceso a la vivienda poniendo el foco en la evolución reciente de los precios de compra y alquiler. La segunda parte aborda la evolución y el alcance de las situaciones de exclusión social relacionadas con la vivienda según la metodología de FOESSA. La tercera parte examina las condiciones de vivienda insegura o inadecuada según la tipología ETHOS (14) y su impacto entre las personas en exclusión social. Finalmente, la cuarta parte analiza la percepción de la población con respecto al enfoque de las políticas en materia de vivienda.

---

(14) Para este análisis se ha empleado, como viene siendo habitual en la aproximación que hace la Fundación FOESSA a través de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales, a las categorías 3 y 4 de la tipología ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion) desarrollada por FEANTSA.

### **3.2. Aumenta el precio de la vivienda en Extremadura, aunque en menor medida que la renta media de los hogares, lo que la diferencia del conjunto del Estado**

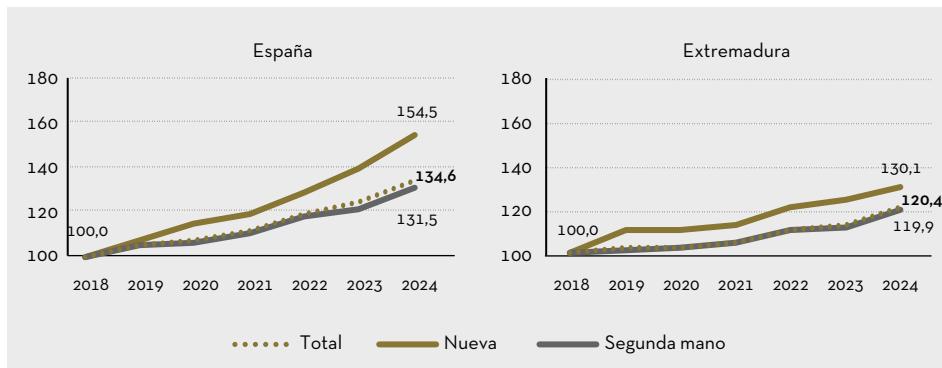
Uno de los principales factores que deben considerarse al analizar las situaciones de exclusión residencial en nuestro país es el incremento que se ha producido en el precio de la vivienda en los últimos años. En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, que tuvo precisamente su origen en la burbuja hipotecaria, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo de los precios. Como se observa en el Gráfico 15 el Índice de Precios de la Vivienda ha aumentado un 20,4% en Extremadura en el periodo 2018-2024, siendo este impacto notablemente mayor en la vivienda nueva (30,1%) que en la vivienda de segunda mano (19,9%). Los resultados ponen de manifiesto que la evolución de los precios de la vivienda ha sido inferior en Extremadura que en el conjunto de España, donde el crecimiento del precio de la vivienda ha sido del 34,6%. De hecho, Extremadura es la comunidad autónoma donde menos ha crecido el precio de la vivienda, tanto a nivel general como en el caso de la vivienda nueva y también de segunda mano.

En este caso, y a diferencia de lo que ha ocurrido en la mayoría de las comunidades autónomas, el ritmo de crecimiento de los ingresos de los hogares ha sido mayor que el del precio de la vivienda. En efecto, en base a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de INE durante el periodo 2018-2024 el incremento de la renta media de los hogares (39,7%) (15) ha sido notablemente mayor que el aumento experimentado por el precio de la vivienda (del 20,4%). Esta situación contrasta con lo ocurrido en el conjunto de España, donde la renta media de los hogares, que ha crecido un 30,2%, lo ha hecho en menor medida que el precio de la vivienda (34,6%).

---

(15) El incremento de la renta media de los hogares en Extremadura ha pasado de 21.006 a 29.341 euros anuales entre 2018 y 2024.

**GRÁFICO 15. Evolución anual del índice de precios de la vivienda en Extremadura y España. Base 2018 (2018-2024)**



Fuente: INE. Índice de Precios de Vivienda. Base 2018.

En lo que se refiere a la evolución de los precios del alquiler, de acuerdo con el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, el incremento por metro cuadrado de la cuota de alquiler en Extremadura fue del 14,6% entre 2018 y 2023. Por capitales de provincia, el incremento fue mayor en Cáceres (20%) que en Badajoz (15,8%). Son también destacables las diferencias entre provincias y capitales dentro de Extremadura. En 2023, la cuota mediana del alquiler en la ciudad de Badajoz (460 euros/mes) era un 15% más elevada que la del conjunto de Extremadura (400 euros/mes), y la de Cáceres capital (450 euros/mes), un 12,5% mayor, lo que pone de manifiesto las desigualdades territoriales en el acceso a la vivienda.

**TABLA 8. Evolución del precio del alquiler en el conjunto de Extremadura, provincias y capitales (2018-2023)**

	Cuota mediana por m <sup>2</sup> (en euros/mes)			Cuota mediana por vivienda (en euros/mes)		
	2018	2023	2018-23	2018	2023	2018-23
Cáceres capital	4,12	5,06	22,8%	375,0	450,0	20,0%
Total Cáceres provincia	3,74	4,49	20,1%	334,6	400,0	19,6%
Badajoz capital	4,59	5,60	21,9%	397,3	460,0	15,8%
Total Badajoz provincia	4,07	4,90	20,4%	350,0	400,0	14,3%
Total Extremadura	3,91	4,72	20,6%	349,0	400,0	14,6%

Nota: la información recogida hace referencia a la información sobre arrendamientos de vivienda habitual (modalidad vivienda colectiva) para los años 2018 y 2023 de aquellos inmuebles que han declarado ingresos por arrendamiento.

Fuente: Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Hay que tener en cuenta, en todo caso, que los datos que recoge el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda no se corresponden con el precio de los nuevos alquileres, sino con el del conjunto de todos los que están vigentes en un año concreto. De acuerdo, por ejemplo, con el Observatorio del Alquiler que mantiene la Fundación Alquiler Seguro en colaboración, entre otros, con la Universidad Rey Juan Carlos (16), el precio medio del alquiler en Extremadura se sitúa en 558 euros mensuales en 2024, lo que supone un incremento del 23,2% respecto al dato de 2019 que proporciona también esta fuente y que era de 453 euros mensuales en esta comunidad.

Desde el punto de vista del esfuerzo económico que deben realizar los hogares que viven en alquiler, en 2022 más del 60% de los hogares en régimen de alquiler en País Vasco, Madrid, Baleares o Cataluña realizaban un sobreesfuerzo; es decir, dedicaban al alquiler y a los gastos y suministros básicos asociados al mismo más del 30% de su cesta de consumo. En una posición opuesta se situaban Murcia y precisamente Extremadura, como las dos comunidades autónomas con una menor proporción de hogares tensionados (17).

El problema de la carestía de la vivienda en alquiler afecta, además, especialmente a las personas que desde el punto de vista monetario se encuentran en una situación más vulnerable, puesto que estos hogares recurren con mayor frecuencia al alquiler frente a la compra de vivienda: los datos disponibles para Extremadura muestran que el 18,2% de la población que se encuentra en situación de riesgo de pobreza viven en régimen de alquiler, frente al 13,2% del conjunto de la población. A nivel estatal las diferencias son más acusadas: el 35,7% de la población que se encuentra en situación de riesgo de pobreza vive en régimen de alquiler, frente al 21% del conjunto de la población. En cualquier caso, a nivel general, la situación de Extremadura destaca por un menor porcentaje de personas en régimen de alquiler –el 13,2% de la población–, en comparación con el conjunto de España (21%).

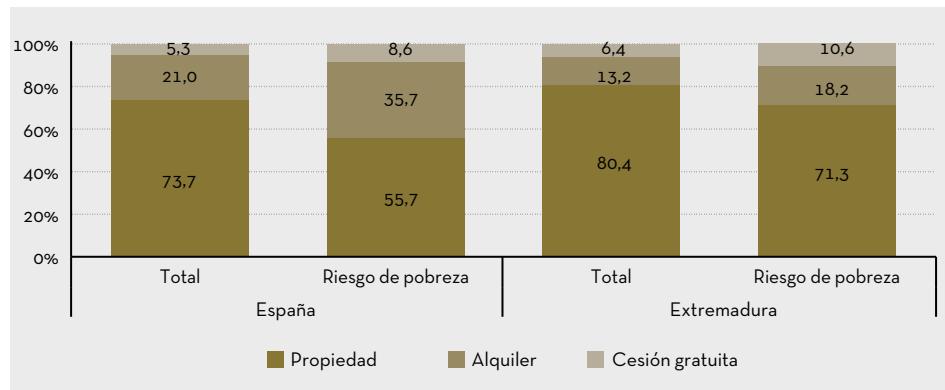
---

(16) Ver <https://observatoriodelalquier.org/barometro/extremadura/>

(17) Romero-Jordán, D. (2024) “¿Cuál el esfuerzo por vivir de alquiler en España? Evolución y diferencias por comunidades autónomas”. En: Carbó S. (coord.). Mercado inmobiliario y política de la vivienda en España. Madrid: Funcas. Disponible en: [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/09/Estudios104\\_3.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/09/Estudios104_3.pdf)

El acceso a la vivienda es relativamente más favorable que en España, aunque persisten...

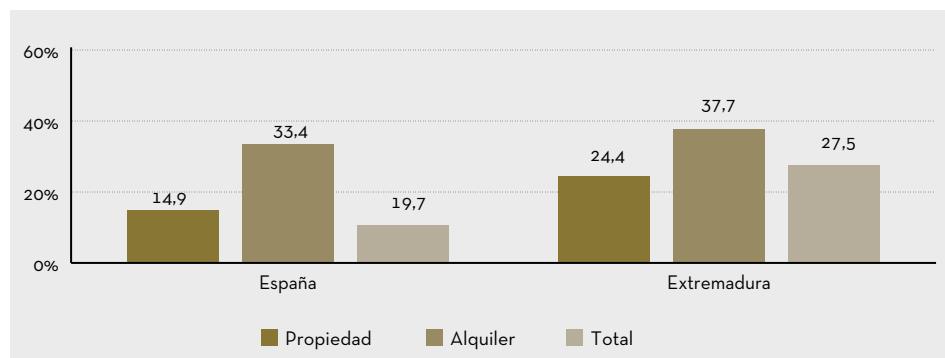
**GRÁFICO 16.** Distribución de la población total y de la población en riesgo de pobreza de Extremadura y España, según el régimen de tenencia de la vivienda (2024)



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Esta realidad puede expresarse también en otros términos, ya que mientras el riesgo de pobreza afecta a cerca de una de cada cuatro personas que viven en régimen de propiedad (24,4%), se eleva hasta un 37,7% entre quienes se encuentran en régimen de alquiler, cuando el alcance de estas situaciones a nivel general se sitúa en Extremadura, en el año 2024, en un 27,5%. En comparación con España, tal y como se observa en el Gráfico 17, las tasas de pobreza son en Extremadura más elevadas que en el Estado, especialmente para la población en régimen de propiedad (24,4% frente a 14,9%) aunque también, en menor medida, entre

**GRÁFICO 17.** Porcentaje de la población de Extremadura y España en riesgo de pobreza, según el régimen de tenencia de la vivienda (2024)



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

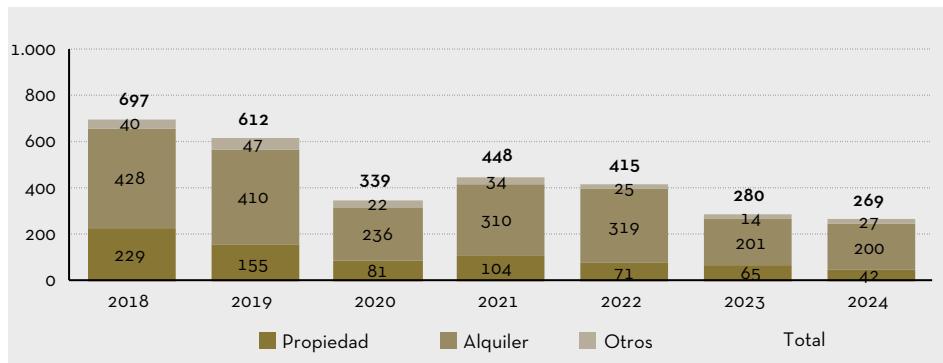
quienes se encuentran en régimen de alquiler (37,7% frente a 33,4%). La brecha entre las personas que viven en propiedad y las que viven en régimen de alquiler es mayor en el conjunto de España que en esta comunidad autónoma.

Más allá de las dificultades para acceder a una vivienda, el incremento del nivel de precios de compra y alquiler puede provocar también un mayor riesgo de perderla, especialmente para los hogares con menos recursos económicos. En ese sentido, los desahucios son una de las manifestaciones más severas de la exclusión residencial, ya que, en ocasiones, las familias que se enfrentan a circunstancias económicas adversas son expulsadas de sus viviendas sin que tengan un alojamiento alternativo, lo cual las expone a una situación de gran vulnerabilidad.

Como se puede ver en el Gráfico 18 las diversas medidas de suspensión de desahucios aprobadas por el Gobierno de España durante el año en el que se declaró el estado de alarma por la pandemia de la COVID-19 tuvieron un impacto positivo en esta problemática, ya que consiguieron reducir notablemente el número de familias afectadas por los desahucios. En Extremadura, el número anual de lanzamientos de vivienda indicaba un descenso entre 2018 y 2019 que, además, se redujo en más de la mitad (51%) en el año 2020, alcanzando un mínimo de 339 lanzamientos durante ese año. A pesar de que en 2021 se produjo un pequeño repunte en el número de lanzamientos anuales (llegando hasta los 448), en 2023 y 2024 la cifra ha marcado un mínimo, de 280 y 269 lanzamientos respectivamente, muy por debajo de las cifras registradas antes de la pandemia.

Junto con la reducción en el número total de lanzamientos, se observa que estas situaciones afectan particularmente a viviendas en régimen de alquiler, de manera que los lanzamientos por impago del alquiler suponen una proporción cada vez mayor del total de los desahucios. En efecto, y a modo de ejemplo, en 2024, cerca de tres de cada cuatro lanzamientos (el 74,3%); es decir, 200 de los 269 lanzamientos fueron por impago del alquiler, circunstancia que afecta en mayor medida a las familias económicamente más vulnerables.

**GRÁFICO 18. Evolución del número de lanzamientos practicados en Extremadura según régimen de tenencia (2018-2024)**



Nota: el lanzamiento es el acto material de ejecución forzosa de la sentencia o resolución que dictamina el desahucio o la entrega de la posesión de un bien inmueble a quien tenga derecho a su posesión inmediata.

Fuente: Poder Judicial. Estadística Judicial. Serie Efecto de la Crisis en los órganos judiciales.

### 3.3. Las situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda afectan al 22% de la población

En Extremadura el 22,1% de la población y el 19,2% de los hogares se encuentran afectados en 2024 por algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda. Las tasas que resultan para el conjunto del Estado, con un 24,2% y 22,4% de la población y los hogares, respectivamente, en esa situación, sitúan a Extremadura dentro de unos niveles de exclusión en la dimensión de la vivienda muy similares a los del conjunto de España. Desde el punto de vista evolutivo, puede decirse que la situación de Extremadura se ha mantenido prácticamente sin cambios, con valores similares a los registrados en 2018. Concretamente, el porcentaje de hogares afectados por estas problemáticas se ha mantenido en torno al 19% y el porcentaje de personas afectadas ha descendido de forma ligera del 23,1% al 22,1%. En términos comparados con el conjunto del país, ambos territorios partían de una posición similar en 2018 –aunque algo más favorable para Extremadura– que, sin embargo, ha aumentado en mayor medida a nivel estatal. El porcentaje de hogares afectados en España por estas problemáticas ha aumentado del 18,2% al 22,4% y el porcentaje de personas afectadas del 20% al 24,2%.

**GRÁFICO 19. Evolución del porcentaje de población y hogares de Extremadura y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

En ese contexto, ¿cuáles son los indicadores que explican el empeoramiento de las situaciones de exclusión vinculadas a la vivienda?

La Tabla 9 recoge la evolución entre 2018 y 2024, tanto para Extremadura como para el conjunto de España, de los ocho indicadores que conforman la dimensión de la vivienda en el marco de esta encuesta.

Desde la perspectiva evolutiva, y centrándose la atención en el conjunto de los hogares, los datos de evolución disponibles sobre la prevalencia de cada uno de los ocho indicadores que se integran en ella muestran que cinco de ellos han mejorado o han mantenido o han experimentado una mejora y por el contrario, han sido tres los indicadores que han empeorado. El incremento más notable entre 2018 y 2024 se ha producido en el caso de los hogares con situaciones de insalubridad; es decir, humedades, suciedad y olores —el porcentaje de hogares afectados ha pasado del 7,4% al 8,8%— y, en menor medida, los hogares con entorno muy degradado —del 0,1% al 1,2%—. Por el contrario, destaca el descenso en los hogares con deficiencias graves en la construcción de la vivienda —que se ha reducido del 5,4% al 3,1%—, así como el porcentaje de hogares con gastos excesivos de la vivienda —del 9% al 7,7%—.

**TABLA 9. Evolución del porcentaje de hogares de Extremadura y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda (2018-2024)**

	España			Extremadura		
	2018	2024	Dif. 2018-24	2018	2024	Dif. 2018-24
<b>ID14.</b> Hogar en infravivienda (18): chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar	0,3	0,3	0,0	0,7	0,6	-0,1
<b>ID15.</b> Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	1,9	2,4	+0,5	5,4	3,1	-2,3
<b>ID16.</b> Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	3,2	5,9	+2,7	7,4	8,8	+1,4
<b>ID17.</b> Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	2,5	3,5	+1,0	0,8	0,6	-0,2
<b>ID18.</b> Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	3,7	6,6	+2,9	3,2	3,6	+0,4
<b>ID19.</b> Hogar con entorno muy degradado	0,8	1,4	+0,6	0,1	1,2	+1,1
<b>ID20.</b> Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	2,2	3,4	+1,2	2,0	1,8	-0,2
<b>ID21.</b> Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40% anclada en 2018)	11,1	12,3	+1,2	9,0	7,7	-1,3
<b>Algún indicador</b>	<b>18,2</b>	<b>22,4</b>	<b>+4,2</b>	<b>19,4</b>	<b>19,2</b>	<b>-0,2</b>

\*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Finalmente, si la situación en Extremadura se compara con la del conjunto de España, se observa que en 2024 tres de los ocho indicadores afectan en esta comunidad autónoma a un porcentaje más elevado de los hogares. En concreto, Extremadura presenta un mayor porcentaje de hogares con situaciones de insalubridad, tales como humedades, suciedad y olores (8,8% en Extremadura frente a 5,9% en el conjunto del Estado), hogares con deficiencias graves en la construcción de la vivienda (3,1% frente a 2,4% en Extremadura y España respectivamente) y hogares en infravivienda (0,6% frente a 0,3%). Por el contrario, destaca el menor porcentaje de hogares con gastos excesivos de la vivienda (7,7% en esta comunidad frente al 12,3% en España), hogares con tenencia de la vivienda en

**(18)** La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

precario, es decir, facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio (3,6% en Extremadura frente al 6,6% en España), hogares en hacinamiento grave (0,6% y 3,5% en Extremadura y España) y hogares con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas (1,8% frente a 3,4%).

### **3.4. Las situaciones de vivienda insegura o vivienda inadecuada afectan a una de cada diez personas en Extremadura**

Más allá de los problemas previamente señalados, la EINSFOESSA permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura o inadecuada, en los términos definidos por la tipología ETHOS. La Tabla 10 resume las seis categorías operacionales que ETHOS incluye en las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada, junto a la definición de cada una de ellas que puede hacerse a partir de la información recogida en el cuestionario de la EINSFOESSA.

Como se observa en la Tabla 10, en Extremadura unos 15.000 hogares y alrededor de 42.000 personas se encuentran en una situación residencial de vivienda insegura. La inseguridad en la vivienda, una de las cuatro categorías conceptuales de la tipología europea sobre sinhogarismo y exclusión residencial (ETHOS), alude a aquellas situaciones en las que se experimenta una inestabilidad vital importante debida bien a la incertidumbre sobre si se podrá seguir residiendo en dicha vivienda en el corto o medio plazo, o bien a la vulnerabilidad personal resultante de vivir en una vivienda donde se reciben malos tratos.

**TABLA 10. Porcentaje y estimación en miles de personas y hogares afectados por situaciones de vivienda insegura y de vivienda inadecuada en Extremadura y España (2024)**

	Categoría operacional ETHOS	Definición FOESSA	Personas		Hogares	
			%	Número (miles)	%	Número (miles)
<b>España</b>						
Vivienda insegura	8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.)	Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)	6,3	3.030	6,6	1.270
	9. Notificación legal de abandono de la vivienda	El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año	2,3	1.090	1,9	350
	10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año	0,4	170	0,4	70
Vivienda inadecuada	Total		6,5	3.140	6,9	1.320
	11. Vivir en una estructura temporal o chabola	El hogar reside en una infravivienda (19) (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)	0,3	120	0,3	60
	12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	El hogar reside se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos	5,2	2.480	5,1	980

(19) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

			Personas		Hogares	
			%	Número (miles)	%	Número (miles)
<b>Vivienda inadecuada</b>	13. Vivir en una vivienda masificada	El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (< 15m <sup>2</sup> por persona)	7,0	3.380	3,5	670
	Total		11,0	5.320	8,2	1.570
<b>Total</b>			<b>15,8</b>	<b>7.610</b>	<b>13,6</b>	<b>2.620</b>
<b>Extremadura</b>						
<b>Vivienda insegura</b>	8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.)	Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)	4,1	42	3,6	15
	9. Notificación legal de abandono de la vivienda	El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año	1,3	13	1,0	4
	10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año	0,1	10	0,1	10
	Total		4,1	42	3,6	15
<b>Vivienda inadecuada</b>	11. Vivir en una estructura temporal o chabola	El hogar reside en una infravivienda (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)	0,3	2	0,6	2
	12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	El hogar reside se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos	5,4	56	5,3	23

Vivienda inadecuada	13. Vivir en una vivienda masificada	El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (<15m <sup>2</sup> por persona)	Personas		Hogares	
			%	Número (miles)	%	Número (miles)
			1,6	16	0,6	2
	Total		6,8	71	6,3	27
<b>Total</b>			<b>9,9</b>	<b>104</b>	<b>9,0</b>	<b>39</b>

Nota: para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares. Estas estimaciones han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Las situaciones de vivienda inadecuada, por otra parte, se caracterizan por no tener las condiciones adecuadas para vivir y están relacionadas con el hecho de tener problemas estructurales, de no disponer de suministros o equipamientos básicos para permitir la higiene y la salubridad, o no contar con una superficie mínima que permita unas condiciones de confortabilidad y privacidad. Estas situaciones alcanzan en Extremadura al 6,8% de la población y al 6,3% de los hogares. Se trata de valores inferiores a los registrados en el conjunto de España, donde las situaciones de vivienda inadecuada afectan al 11% de las personas y al 8,2% de los hogares.

Entre estas situaciones, las más extendidas son las relacionadas con disponer de una vivienda en estado ruinoso o en un entorno altamente degradado o no disponer de suministros o carecer de unos equipamientos mínimos para la higiene y la salubridad (que afectan al 5,4% de la población de la comunidad autónoma). Las personas que viven en hogares con problemas relacionados con el hacinamiento grave suponen el 1,6% de la población extremeña, y las personas que viven en infraviviendas (20), en cambio, representan el 0,3% de la población, en torno a 2.000 personas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las personas y los hogares pueden estar afectados por una o por ambas situaciones, se observa que, en términos generales, el 9% de los hogares y el 9,9% de la población estarían afectados por al menos una de las situaciones residenciales que se acaban de describir, lo que implica que alrededor de 104.000 personas y 39.000 hogares estarían en una situación de vivienda insegura y/o vivienda inadecuada en Extremadura.

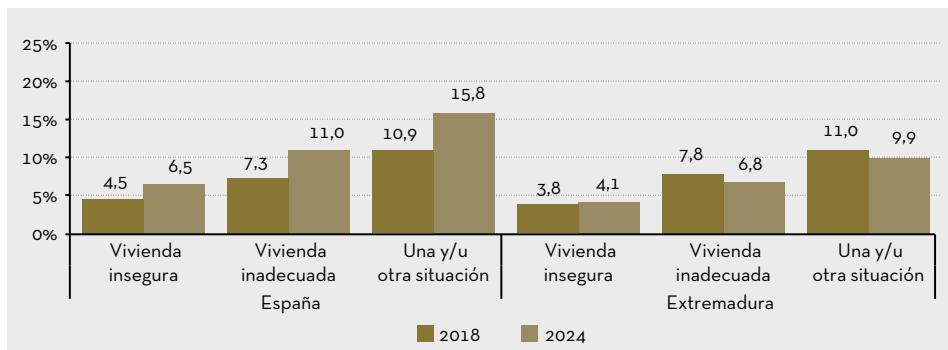
(20) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea, con toda seguridad, mayor.

Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general es más reducida a la que se registra en el conjunto de España (15,8% de la población afectada) aunque como se ha señalado anteriormente, en ambos casos prevalecen las situaciones relacionadas con la inadecuación del alojamiento. En el caso de Extremadura, las situaciones relacionadas con las deficiencias en el entorno o la construcción de la vivienda, mientras que en España las situaciones que se dan con mayor frecuencia están relacionadas con el hacinamiento grave.

En términos evolutivos, las situaciones de vivienda insegura han aumentado de forma muy ligera en Extremadura entre 2018 y 2024 –del 3,8% al 4,1%. Por el contrario, se ha reducido el porcentaje de personas afectadas por situaciones de vivienda inadecuada, con un descenso del 7,8% al 6,8%. A nivel general, el porcentaje de la población de Extremadura afectada por alguna o ambas situaciones analizadas ha descendido del 11% al 9,9%.

Tal y como se observa en el Gráfico 20, la evolución en el conjunto de España ha sido muy diferente a la experimentada en Extremadura, con un incremento más pronunciado tanto en el caso de las situaciones de vivienda inadecuada –que han aumentado del 7,3% al 11%– como vivienda insegura –del 4,5% al 6,5%– y, especialmente, en el caso de la población afectada por alguna o ambas situaciones analizadas –del 10,9% al 15,8%–.

**GRÁFICO 20. Evolución del porcentaje de la población de Extremadura y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada (2018-2024)**

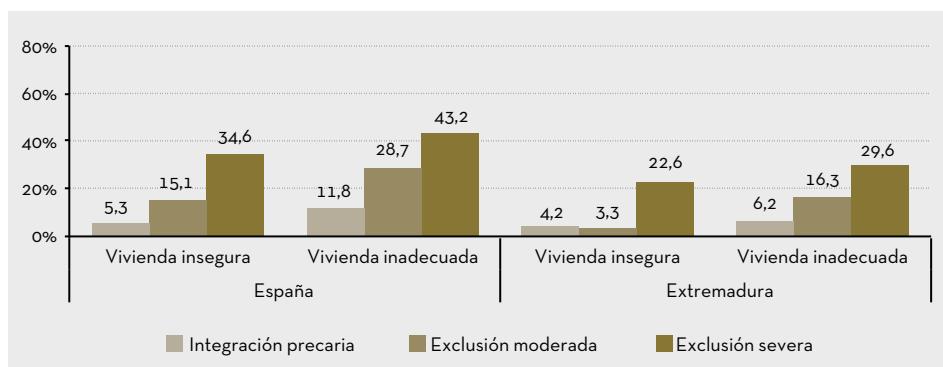


Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Las situaciones de vivienda insegura e inadecuada descritas afectan especialmente a las personas que se encuentran en una situación de exclusión social y,

con carácter más marcado, a las que están en exclusión severa. En Extremadura, tal y como puede observarse en el Gráfico 21, el 29,6% de las personas afectadas por una situación de exclusión severa presentan problemas vinculados a una vivienda inadecuada y el 22,6% vivienda insegura. Por otro lado, la situación es más favorable entre las personas que se encuentran en una situación de exclusión moderada, puesto que el 16,3% de ellas se encuentran en una situación de vivienda inadecuada y el 3,3% en una situación de vivienda insegura. Finalmente, en lo tocante a las personas que se encuentran en situación de integración precaria es preciso señalar que las dificultades con la vivienda se encuentran tan extendidas que incluso en este grupo un 6,2% y 4,2% se ven afectadas por situaciones de vivienda inadecuada y vivienda insegura, respectivamente.

**GRÁFICO 21. Porcentaje de población de Extremadura y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada según nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

En términos comparados, el patrón observado en Extremadura se mantiene también en el conjunto del Estado, con un porcentaje de población afectada por situaciones de vivienda inadecuada que aumenta a medida que lo hace el nivel de exclusión social de la población. Hay que mencionar, sin embargo, en el caso de la vivienda insegura, mientras que en España se mantiene el mismo patrón, en Extremadura la proporción de personas que se ven afectadas por este tipo de situaciones se concentra entre quienes se encuentran en una situación de exclusión severa.

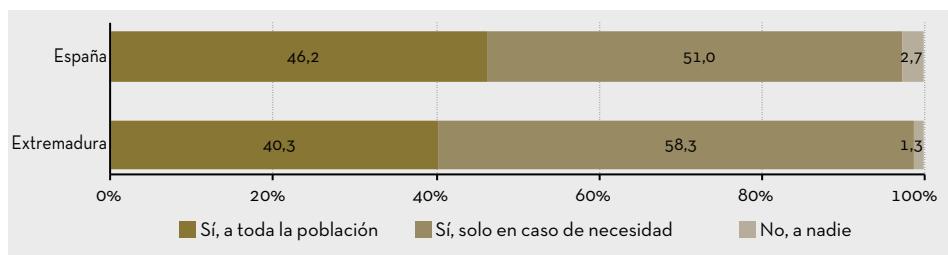
### 3.5. Desciende el respaldo de la población extremeña al acceso universal del derecho a una vivienda adecuada

La encuesta también pregunta por el grado de universalidad o focalización que deben tener, en su opinión, las distintas políticas sociales que se desarrollan en el marco del estado de bienestar; entre ellas, el derecho a la vivienda. Al igual que en otras ediciones de la encuesta, se preguntó de forma específica a las personas encuestadas si el acceso a una vivienda adecuada debería garantizarse a toda la población, únicamente a aquellos casos en situación de necesidad o, alternativamente, el acceso no debería garantizarse por parte de las administraciones públicas.

Tal y como refleja el Gráfico 22, la población de Extremadura se muestra más partidaria de la focalización que de la universalidad en materia de vivienda, en la medida en la que cerca de seis de cada diez personas (58,3%) opinan que la administración pública debería garantizar el derecho a una vivienda adecuada solo en caso de necesidad. El restante 40,3% considera que debería ser un derecho garantizado al conjunto de la población y tan solo el 1,3% que no se debería garantizar a nadie.

En términos comparados con el conjunto del Estado, la opción por la focalización en el derecho a la vivienda adecuada es mayoritaria en ambos territorios, aunque en mayor medida en esta comunidad autónoma. El 58,3% de la población de Extremadura opta por la garantía del derecho a una vivienda adecuada únicamente para las personas en situación de necesidad, frente al 51% de la población de España que opina lo mismo. Puede decirse, por tanto, que la opción por la universalidad en materia de vivienda está más extendida en el conjunto de España que en Extremadura (46,2% frente a 40,3%, respectivamente).

**GRÁFICO 22. Distribución de la población de Extremadura y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada (2024)**

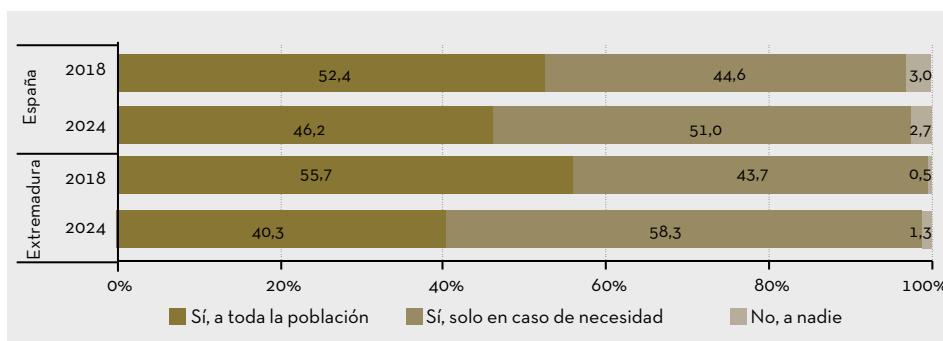


Fuente: EINSFOESSA 2024.

El amplio respaldo a la focalización en el derecho a la vivienda en los colectivos necesitados en Extremadura en 2024 se explica, en buena medida, por el notable descenso que se ha producido entre 2018 y 2024 en el grado de apoyo a la universalidad, a favor de la idea de la focalización. Como se observa en el Gráfico 23, la idea de la universalidad en materia de vivienda ha pasado de ser mayoritaria en 2018 –defendida por más de la mitad de la población (55,7%)– a ser minoritaria y aprobada por el 40,3% de la población en 2024.

Asimismo, cabe señalar –pese a ser minoritario– el aumento del porcentaje de la población extremeña que opina que el acceso a la vivienda adecuada no debería garantizarse por parte de las administraciones públicas, que ha pasado de ser prácticamente inexistente en 2018 a alcanzar el 1,3% de la población en 2024. Se trata de una opción que, como se verá más adelante, se focaliza principalmente entre la población en situación de integración social.

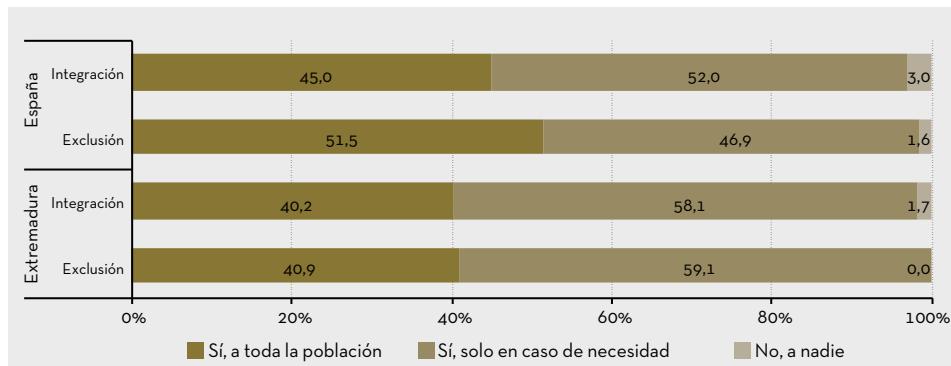
**GRÁFICO 23. Evolución de la distribución de la población de Extremadura y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Finalmente, cabe señalar que la preferencia por la opción focalizada frente a la universalista respecto al derecho a una vivienda adecuada en Extremadura puede ser considerada transversal, en la medida en la que goza de un similar grado de apoyo entre las personas en situación de exclusión social (59,1%) y las que están en situación de integración (58,1%). Ciertamente, tal y como refleja el Gráfico 24, el grado de apoyo a la universalidad es similar en ambos casos, aunque –pese a ser minoritaria– el porcentaje de quienes opinan que el acceso a la vivienda adecuada no debería garantizarse por parte de las administraciones pública se concentra entre la población en situación de integración.

**GRÁFICO 24.** Distribución de la población de Extremadura y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada, por nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

## Capítulo 4

# El mercado de trabajo se recupera y se reduce la exclusión en el ámbito del empleo

### 4.1. Introducción

Como en el resto de España, en estos últimos seis años, el mercado de trabajo en Extremadura se ha visto sujeto a un gran dinamismo. Tras la prolongada crisis económica que comenzó en 2008, en 2018, partíamos de una situación en la que el mercado laboral continuaba en fase de recuperación. El desempleo, aunque aún alto, continuaba descendiendo, pero persistían problemas estructurales de amplio calado, como la alta temporalidad y el desempleo juvenil. La economía española empezaba a estabilizarse y se observaba un incremento en la creación de empleo. Esta situación se truncó abruptamente el año 2020, marcado por la pandemia de la COVID-19. El confinamiento y las restricciones físicas para controlar la propagación del virus llevaron a una crisis económica que derivó en un aumento del desempleo, pero que se acompañó también con importantes medidas de apoyo gubernamental para proteger el empleo y a las personas afectadas, mediante, entre otras medidas, los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y una reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión social.

Este capítulo analiza la situación del mercado de trabajo en Extremadura y la relación existente en esta comunidad entre la ocupación laboral y la exclusión social. Con tal fin se estructura en cuatro partes, incluido este primer epígrafe introductorio. Tras él, el segundo epígrafe tiene como fin servir de contexto y en él se analiza la evolución en el periodo 2018-2024 de los principales indicadores del mercado de trabajo en términos de empleo y paro. El tercer epígrafe, completa

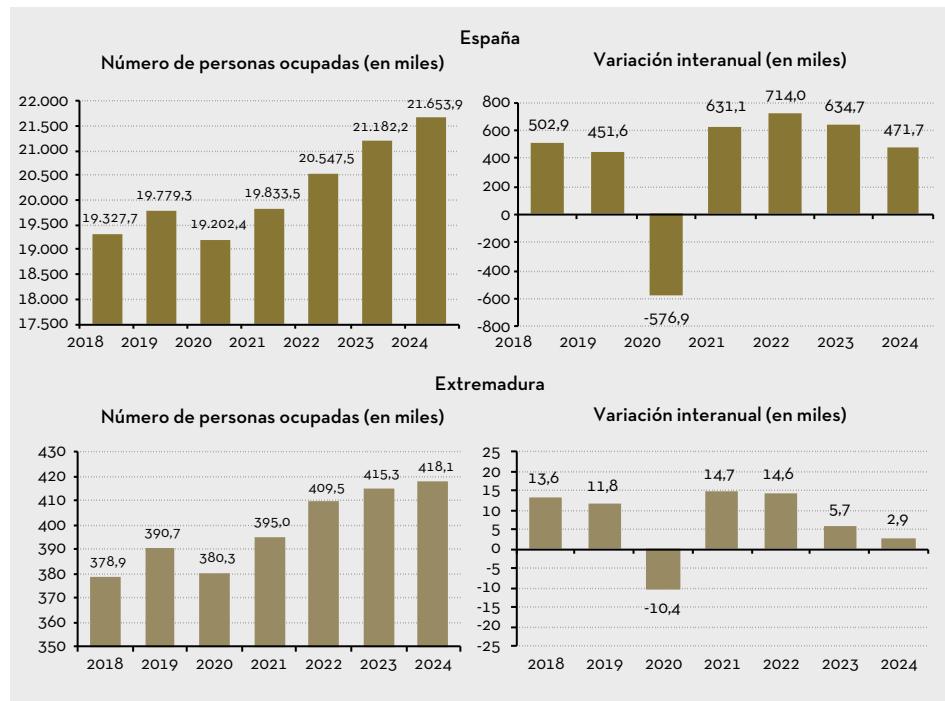
al anterior y en él se analizan diversas dimensiones del empleo relacionadas con el nivel salarial, la temporalidad o la parcialidad no deseada. Por último, el cuarto epígrafe se centra en la relación específica entre el empleo y la exclusión social en Extremadura, así como en los principales problemas que los hogares y la población extremeña enfrentan en este ámbito.

#### **4.2. La ocupación alcanza máximos históricos y se reduce el desempleo, aunque Extremadura sigue teniendo una de las tasas de paro más elevadas de todo el país**

La evolución reciente que ha experimentado la economía en los últimos años se ha trasladado al ámbito del empleo, de tal manera que, tanto en el conjunto de España como en Extremadura, se ha generado un volumen de empleo apreciable, acompañado de una consecuente reducción del número de personas paradas.

Los datos de ocupación de Extremadura ponen de manifiesto que durante el periodo que va desde 2018 hasta 2024 –exceptuando el año 2020, marcado por los efectos de la pandemia– el número de personas ocupadas ha crecido progresivamente. Esta senda de crecimiento, que comienza en realidad a partir de 2012, ha situado el número de personas ocupadas en Extremadura en sus máximos históricos. Entre los años 2018 y 2024, el número de personas ocupadas ha pasado en Extremadura de 378.900 a 418.100 personas, lo que ha supuesto un crecimiento del 10,4%, porcentaje muy similar, si bien algo inferior, al experimentado por la ocupación en el conjunto de España (12%).

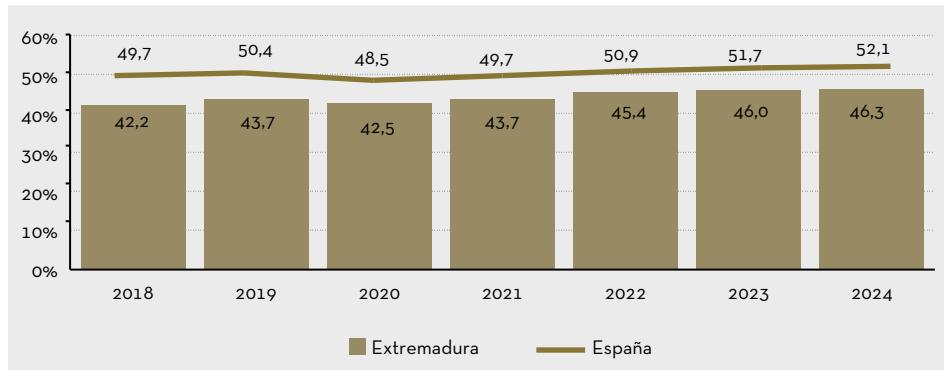
**GRÁFICO 25. Evolución y variación del número de personas ocupadas en Extremadura y España (2018-2024)**



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

El aumento de la ocupación en Extremadura se ha traducido en un crecimiento gradual de la tasa de empleo —que relaciona el número total de personas ocupadas y la población de 16 y más años— situada en 2024 en el 46,3%, muy próxima a la tasa de empleo que esta comunidad tenía en 2007 (46%) y ciertamente alejada de la que llegó a registrarse en el año 2012 (36,9%). Con todo, y desde una perspectiva comparada, Extremadura sigue contando con una de las tasas de empleo más bajas de todo el Estado, lo que se encuentra muy vinculado a la mayor tasa de paro que se registra en esta comunidad (del 15,5% en 2024, como se analiza más adelante).

**GRÁFICO 26. Evolución de la tasa de empleo en Extremadura y España (2018-2024)**



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Desde el punto de vista de la evolución del empleo por sectores de actividad Extremadura presenta durante el periodo 2018-2024 un ritmo de crecimiento del empleo en los sectores de la construcción y la industria mucho mayor que el que se observa a nivel estatal. Según los datos de la Encuesta de Población Activa, la ocupación en el sector de la construcción creció en un 36,1% y en la industria lo hizo en un 25%, en ambos casos por encima del crecimiento medio de la ocupación en esta comunidad (10,4%). Junto al crecimiento en estos sectores, también ha sido importante el experimentado por el sector de los servicios (13,2%), mientras que el sector primario ha reducido su ocupación en un 24,8%, lo que, en términos absolutos implica que con respecto a 2018, hoy hay 12.800 personas menos ocupadas en él.

**TABLA 11. Evolución del número de personas ocupadas (en miles) en Extremadura y España según sector económico (2018-2024)**

	Número de personas ocupadas (en miles)				Distribución por sector		
	2018	2021	2024	Evolución 2018-24	2018	2021	2024
<b>España</b>							
Sector primario	812,6	818,0	752,1	-7,4%	4,2%	4,1%	3,5%
Industria	2.708,3	2.710,6	2.886,8	+6,6%	14,0%	13,7%	13,3%
Construcción	1.221,8	1.315,2	1.463,8	+19,8%	6,3%	6,6%	6,8%
Servicios	14.585,1	14.989,7	16.551,1	+13,5%	75,5%	75,6%	76,4%
Total	19.327,7	19.833,5	21.653,9	+12,0%	100,0%	100,0%	100,0%

	Número de personas ocupadas (en miles)				Distribución por sector		
	2018	2021	2024	Evolución 2018-24	2018	2021	2024
<b>Extremadura</b>							
Sector primario	51,6	41,9	38,8	-24,8%	13,6%	10,6%	9,3%
Industria	33,2	42,9	41,5	+25,0%	8,8%	10,9%	9,9%
Construcción	21,7	30,3	29,5	+36,1%	5,7%	7,7%	7,1%
Servicios	272,5	279,8	308,4	+13,2%	71,9%	70,9%	73,8%
Total	378,9	395,0	418,1	+10,4%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Como consecuencia de todo lo anterior, en 2024 todos los sectores, salvo el primario, han ganado peso específico en la ocupación con respecto a 2018. El de la agricultura, por el contrario, ha pasado de suponer el 13,6% en 2018 a representar en 2024 un 9,3%. Cabe tener en cuenta que Extremadura es una de las comunidades autónomas con una mayor presencia del sector primario en la ocupación, situándose actualmente (9,3%) solo por detrás de la Región de Murcia (11,9%), a la cabeza del Estado. De hecho, en términos comparados con el conjunto de España, Extremadura se caracteriza por tener un porcentaje mayor de la ocupación vinculado al sector primario, un porcentaje muy similar de ocupación en el sector de la construcción y menores porcentajes en los sectores de la industria y los servicios.

En este crecimiento del empleo que se observa tanto en el conjunto de España, como en Extremadura, no puede obviarse la importancia que ha tenido la incorporación al mercado laboral de las personas nacidas en el extranjero. Entre 2018 y 2024 el número de personas ocupadas nacidas en el extranjero ha aumentado en Extremadura en un (35,1%) y, aunque esta tendencia se encuentra mucho más marcada en el conjunto del país –con un crecimiento del 52,3%– esto ha supuesto que si en 2018 las personas migrantes suponían el 5,1% de todas las personas ocupadas en esta comunidad, su peso relativo ha crecido hasta un 6,2% en 2024 (21). Estas cifras están, sin embargo, muy lejos de las que se registran para el

(21) A la hora de comprender estos datos es necesario tener en cuenta que Extremadura es, con diferencia la comunidad autónoma en la que reside un menor número de personas nacidas en el extranjero en relación con su población total. Según la Encuesta Continua de Población del INE, a 1 de enero de 2024, la proporción de personas de origen extranjero, que en el conjunto del país es de un 18,2%, era en Extremadura de un 5,6%. En segundo y tercer lugar se encontraban Asturias (10,3%) y Castilla y León (10,7%), con porcentajes, ambas, por encima del 10%.

conjunto del país, donde las personas de origen extranjero representan el 22,5% de las personas ocupadas en el mercado laboral.

Además de entre las personas nacidas en el extranjero, en Extremadura el empleo también ha crecido en este periodo muy por encima de la media (10,4%) en el caso de las mujeres en general (20,1%) –y muy especialmente en el de las nacidas en el extranjero (45,5%)–, así como en el de las personas con edades comprendidas entre los 45 y 64 años (19,3%). En cambio, apenas habría aumentado el empleo entre la población de 16 a 29 años (0,9%), lo que contrasta ampliamente con la tendencia observada para el conjunto de España donde el número de personas ocupadas de esta edad aumentó nada menos que en un 19,7%. También se observa un incremento muy reducido del empleo para la población de entre 30 y 44 años (1,9%) que, en este caso, contrasta con su reducción (-4,8%) a nivel estatal.

**TABLA 12. Evolución del número de personas ocupadas (en miles) en Extremadura y España según sexo, edad y lugar de nacimiento (2018-2024)**

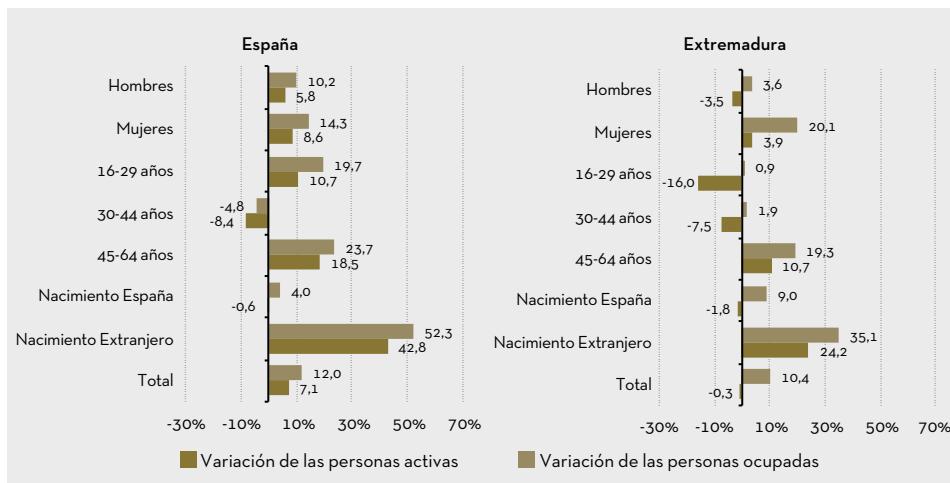
	España				Extremadura			
	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %
Hombres	10.532,0	10.733,2	11.601,4	+10,2	223,9	228,4	231,9	+3,6
Mujeres	8.795,7	9.100,3	10.052,5	+14,3	155,0	166,5	186,2	+20,1
16-29 años	2.662,3	2.641,6	3.186,5	+19,7	51,2	48,9	51,6	+0,9
30-44 años	7.961,5	7.528,8	7.581,1	-4,8	151,4	151,8	154,3	+1,9
45-64 años	8.512,6	9.375,8	10.532,5	+23,7	173,1	190,5	206,5	+19,3
Nacimiento España	16.129,0	16.202,7	16.782,0	+4,0	359,6	372,9	392,0	+9,0
Nacimiento Extranjero	3.198,7	3.630,8	4.871,9	+52,3	19,3	22,1	26,1	+35,1
Hombres 16-29	1.404,3	1.393,4	1.709,0	+21,7	29,7	27,9	27,6	-7,0
Mujeres 16-29	1.258,0	1.248,3	1.477,5	+17,4	21,4	21,0	24,0	+12,0
Hombres 30-44	4.298,1	4.018,5	4.039,9	-6,0	86,8	87,1	83,5	-3,8
Mujeres 30-44	3.663,4	3.510,3	3.541,2	-3,3	64,6	64,6	70,8	+9,6
Hombres 45-64	4.717,3	5.156,5	5.654,8	+19,9	105,4	110,8	117,6	+11,5
Mujeres 45-64	3.795,3	4.219,4	4.877,7	+28,5	67,7	79,6	88,9	+31,4
Hombres España	8.877,2	8.817,5	9.067,3	+2,1	214,3	217,7	220,0	+2,7
Mujeres España	7.251,8	7.385,2	7.714,7	+6,4	145,3	155,2	172,1	+18,4

	España				Extremadura			
	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %
Hombres Extranjero	1.654,7	1.915,7	2.534,1	+53,1	9,6	10,7	11,9	+24,6
Mujeres Extranjero	1.543,9	1.715,1	2.337,8	+51,4	9,7	11,3	14,1	+45,5
<b>Total</b>	<b>19.327,7</b>	<b>19.833,5</b>	<b>21.653,9</b>	<b>+12,0</b>	<b>378,9</b>	<b>395,0</b>	<b>418,1</b>	<b>+10,4</b>

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Es imprescindible explicar que detrás de algunos de los cambios que se han mencionado subyacen factores relacionados con las transformaciones que se están produciendo en la estructura sociodemográfica de la población en general y, en particular, de la población activa. En este sentido, los tímidos aumentos que se han producido en la ocupación de personas jóvenes (16-29 años) y de mediana edad (30-44 años) se han visto muy condicionados a la disminución del volumen de esos grupos entre la población activa. Entre 2018 y 2024, el número de personas jóvenes activas desde el punto de vista del empleo (ocupadas y en situación de paro) se ha reducido en Extremadura en un 16% y el de las personas con edades comprendidas entre los 30 y 44 años, en un 7,5%. Por el contrario, el crecimiento tan importante en la ocupación de las personas de 45 a 64 años que se mencionaba anteriormente (19,3%), se debe, en buena medida, a que la población activa de esa franja de edad ha crecido (10,7%), lo que en gran parte se ha debido a que han comenzado a formar parte de este grupo las cohortes de edad más numerosas del denominado *baby boom*. En términos similares, puede afirmarse que en Extremadura las personas de origen extranjero en el mercado laboral han aumentado en un 35,1%. Esto se ha debido a que en ese periodo la población activa de origen extranjero también ha aumentado considerablemente (24,2%). Con todo, no puede pasarse por alto que Extremadura es la única comunidad autónoma de todo el Estado en la que la población activa no crece (de hecho, se reduce en un 0,3%), lo que, sin duda, está muy relacionado con el envejecimiento de la población y la menor inmigración recibida por esta comunidad frente a otras regiones del país.

**GRÁFICO 27. Tasa de variación entre 2018 y 2024 del número de personas activas y ocupadas en Extremadura y España, según sexo, edad y lugar de nacimiento**



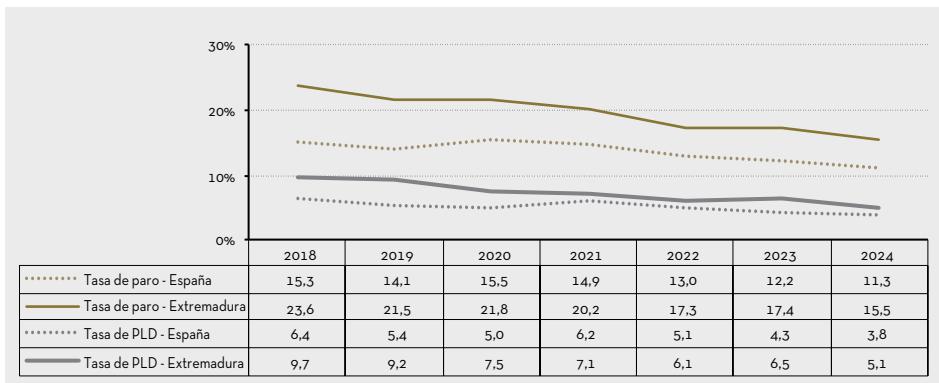
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La evolución experimentada por la ocupación en Extremadura ha tenido, como es lógico, su impacto en la reducción del desempleo. Entre 2018 y 2024, la tasa de paro ha pasado en esta comunidad autónoma del 23,6% a un 15,5%, reduciéndose así en 8,1 puntos porcentuales. Desde una perspectiva evolutiva más amplia puede decirse que la tasa actual de paro se sitúa aun por encima de las tasas de paro previas a la crisis económica de 2008 (22), si bien se halla ciertamente alejada de las que llegaron a registrarse en la pasada década, en la que la tasa de paro llegó al 33,9% en 2013.

Por otra parte, y desde una perspectiva comparada se observa también que Extremadura tiene en 2024 una tasa de paro 42 puntos porcentuales más alta que la tasa estatal y que esta diferencia se ha ido estrechando en los últimos años, como consecuencia de la mayor reducción de la tasa de paro experimentada en Extremadura. De hecho, en términos porcentuales, Extremadura que, junto a Andalucía (16,5%) tiene una de las tasas de paro más altas, ha sido también la comunidad autónoma donde más se ha reducido.

(22) En 2007 la tasa de paro en Extremadura era del 13%, según los datos de la EPA.

**GRÁFICO 28. Evolución de la tasa de paro y paro de larga duración en Extremadura y España (2018-2024)**



PLD: hace referencia al paro de larga duración.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La tasa de paro de larga duración (23), al igual que la tasa general de paro, ha disminuido también de manera importante en Extremadura. Sin embargo, aunque entre 2018 y 2024 esta tasa ha pasado del 9,7% a un 5,1% –reduciéndose así en 4,6 puntos porcentuales–, Extremadura presenta en el momento actual una tasa de paro de larga duración superior a la del conjunto de España (3,8%) y una de las tasas más altas de todo el Estado, junto con Andalucía (6%) y Canarias (5,7%). La tasa de paro de larga duración en Extremadura implica que el 5,1% de todas las personas activas laboralmente lleva más de un año en paro. Además, de todas las personas que están en paro, una de cada tres (el 32,6%) lleva un año o más desempleada.

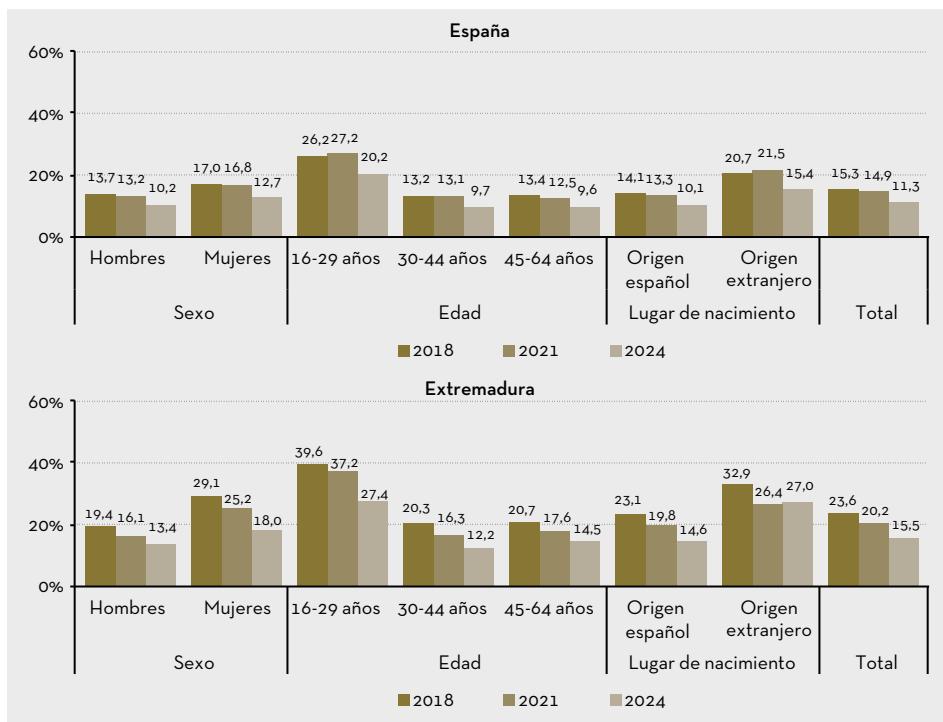
La información disponible a través de la EPA muestra también que la reducción que ha experimentado la tasa de paro entre 2018 y 2024, si bien ha sido generalizada, no ha afectado de igual forma a la población extremeña. Considerando, de manera independiente, el sexo, la edad y el origen, puede observarse que la tasa de paro de las mujeres ha disminuido más que la de los hombres (11,1 puntos porcentuales, frente a 6 puntos) y la de las personas jóvenes (12,2 puntos), lo ha hecho en mayor medida que la del resto de grupos etarios. Por su parte, también la tasa de personas nacidas en España se ha reducido más (8,5 puntos), que la de las nacidas en el extranjero (5,9 puntos).

(23) La tasa de paro de larga duración expresa, sobre el total de la población activa, el número de personas que llevan 12 meses como mínimo buscando empleo y no han trabajado en ese periodo.

De entre los diversos grupos considerados pueden señalarse algunas tendencias para el periodo 2018-2024. En estos seis años, las diferencias entre la tasa de paro de las mujeres y los hombres se han reducido, debido a que, como se ha señalado anteriormente, la tasa de paro de las mujeres se ha reducido en mayor medida que la de los hombres. En 2024, pese a que Extremadura es la segunda comunidad autónoma con una tasa de paro femenino más elevada, no está entre las cinco que cuentan con una mayor brecha de paro por razón de sexo. Sin embargo, no puede decirse lo mismo de las brechas de edad u origen. Pese a la reducción tan importante de la tasa de desempleo, la brecha existente entre el paro de las personas jóvenes (16-29 años) y el de la población en general, ha aumentado ligeramente –pasando su ratio de 1,68 a 1,77– y también lo ha hecho la brecha existente entre la población nacida en el extranjero y la española –de 1,43 a 1,85–.

Extremadura presenta, por otra parte, tasas más elevadas de paro que las que se observan a nivel estatal en todos los grupos analizados, así como una misma tendencia en lo tocante a la reducción de estas en todos los grupos entre los años 2018 y 2024.

**GRÁFICO 29. Evolución de la tasa de paro en Extremadura y España, según sexo, edad y lugar de nacimiento (2018-2024)**



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

#### 4.3. Se reduce notablemente la temporalidad, pero el ritmo de crecimiento de los salarios es reducido

Analizada la situación del empleo con relación a las tasas de actividad, ocupación y paro, conviene también examinar la calidad de ese empleo. Para ello, en el presente epígrafe se considerarán diversos indicadores relacionados con los salarios y la parcialidad y temporalidad del empleo.

En lo que se refiere a los niveles retributivos, puede decirse que la recuperación económica, junto con el importante crecimiento en el empleo que se ha dado, no ha venido acompañada de un crecimiento muy apreciable de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó en Extremadura un 18,8%, un crecimiento algo superior que el registrado para el conjunto de España (16,9%). Este crecimiento, sin embargo, debe ser matizado ya que al considerar la inflación de este periodo –con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021– lo más adecuado sería hablar de un crecimiento muy moderado, ya que, en términos de euros constantes (24), este aumento habría sido de apenas un 1,9%.

Por otra parte, los datos que proporciona la Encuesta de Población Activa también ponen de manifiesto que la diferencia salarial entre Extremadura y el conjunto de España es apreciable y que, en 2023, el salario medio en Extremadura fue un 15,7% inferior a este, manteniéndose esta brecha como un elemento estructural no solo a lo largo del periodo considerado, sino también con anterioridad a este. Desde el año 2014, Extremadura viene registrando invariablemente el salario medio más bajo de todas las comunidades autónomas.

---

(24) Los euros constantes son una medida que proporciona el valor efectivo de un bien o servicio en un momento determinado sin tener en cuenta el incremento (o decremento) de precios a causa de cualquier proceso de inflación (o deflación). Los euros corrientes, en cambio, incluyen el efecto de la inflación. Por ejemplo, si en un determinado periodo el salario medio ha aumentado un 8% –pongamos que de 1.000 ha pasado a 1.080–, pero la inflación en ese periodo ha sido del 5%, diríamos que el salario medio ha experimentado un crecimiento del 8% en términos de euros corrientes –se trata del crecimiento porcentual entre 1.000 y 1.080–, pero un aumento del 2,86% en términos de euros constantes –o, lo que es lo mismo, el crecimiento porcentual existente entre 1.050 y 1.080–.

**TABLA 13. Evolución del salario medio bruto mensual del empleo principal de las personas asalariadas en Extremadura y España (2018-2023)**

	España		Extremadura	
	€ corrientes/ mes	€ constantes/mes Base 2023	€ corrientes/ mes	€ constantes/mes Base 2023
2018	1.944	2.258	1.612	1.881
2019	1.982	2.286	1.683	1.951
2020	2.039	2.358	1.761	2.046
2021	2.076	2.330	1.628	1.830
2022	2.119	2.193	1.841	1.900
2023	2.273	2.273	1.916	1.916
<b>2018-23 (%)</b>	<b>+16,9</b>	<b>+0,7</b>	<b>+18,8</b>	<b>+1,9</b>

Nota: para el cálculo del salario medio bruto mensual se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma.

Fuentes: INE. Encuesta de Población Activa; Índice de Precios de Consumo por comunidades autónomas.

Desde otra perspectiva también resulta de gran interés analizar la evolución de los salarios desde el punto de vista de las personas que perciben un salario más bajo. En este sentido, si tomamos como referencia la remuneración percibida por las personas que trabajan a tiempo completo, lo que se observa es que entre 2018 y 2023 los salarios que más han crecido en términos porcentuales son los correspondientes a las personas que se sitúan en los deciles 1 (25) y 2 o, lo que es lo mismo, los salarios percibidos por el 20% de las personas con una retribución media más baja. Si entre 2018 y 2023 el crecimiento del salario medio de las personas que trabajan a tiempo completo creció un 17,4%, los salarios correspondientes a las personas con un nivel retributivo más bajo, esto es, los correspondientes a los deciles 1 y 2, crecieron por encima del 35%.

Es cierto que las subidas a las que hacemos referencia están expresadas en términos porcentuales y que en términos absolutos hablaríamos de que la ganancia media neta en los deciles de salarios más altos es mayor (26), pero también lo es

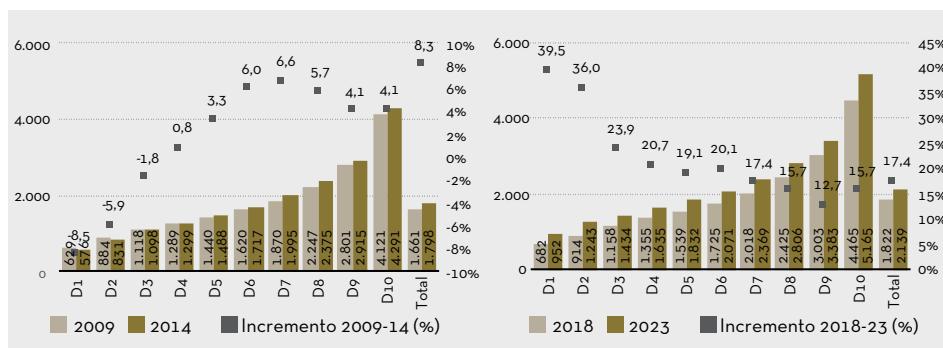
(25) El hecho de que dentro del decil 1 el salario medio mensual alcance valores inferiores al SMI puede ser explicado debido, en buena medida, a que la metodología de la operación incluye entre las personas asalariadas a aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración, siempre que, en este caso, lo hayan hecho a jornada completa.

(26) En el decil 1, donde se sitúa el 10% de las personas asalariadas a tiempo completo con los salarios más bajos la ganancia media neta entre 2018 y 2023 ha sido en Extremadura de 269 euros, mientras que, entre el 10% de las que tienen un salario más alto (decil 10) ha sido de

que esta evolución contrasta con la experimentada en otros períodos como, por ejemplo, el comprendido entre los años 2009 y 2014, que recoge el inicio de la crisis económica de 2008 hasta sus años más devastadores. Durante ese periodo, el decil 1 –en el que se agrupa el 10% de los salarios más bajos– sufrió una caída comparativamente mayor que la del resto de deciles.

En el momento actual la brecha entre el salario medio total y el salario medio que recibe el 10% de personas con menos remuneración es de 2,25 en Extremadura, lo que implica el valor más bajo desde el año 2006 y que puede atribuirse, en muy buena medida, a las sucesivas reformas que ha experimentado el Salario Mínimo Interprofesional en los últimos años y muy especialmente a partir de 2018.

**GRÁFICO 30. Evolución del salario medio bruto mensual de las personas asalariadas a tiempo completo en Extremadura (2009-2014 y 2018-2023)**



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Nota: para el cálculo del salario medio bruto mensual se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma.

En lo que se refiere a la parcialidad en el empleo y, concretamente, a la parcialidad no deseada, Extremadura cuenta en 2024 con una tasa (7,2%) nuevamente por encima de la estatal (6,2%) y presenta, desde el punto de vista de su evolución, una tendencia claramente descendente, pues en 2018 esta tasa se elevaba a un 10,5% de la población ocupada. En España, en cambio, esta tasa se ha reducido en mucha menor medida, y ha pasado del 7,9% en 2018 al señalado 6,2% en 2024.

700 euros, pese a que en términos porcentuales el incremento de las primeras haya sido de un 39,5% y el de las segundas de un 15,7%.

En el momento actual la tasa registrada en Extremadura significa que entre todas las personas ocupadas hay un 7,2% de ellas que trabaja a tiempo parcial porque no encuentran trabajo a tiempo completo, lo que podría considerarse una forma de subempleo. Esta situación afecta a más de la mitad (57,1%) de todas las personas ocupadas que trabajan a tiempo parcial, que en Extremadura representan al 12,6% de la población ocupada.

**TABLA 14. Evolución de la tasa de parcialidad y de la parcialidad no deseada de la población ocupada y de la tasa de temporalidad y de la tasa de contratos fijos discontinuos de la población asalariada en Extremadura y España (2018-2024)**

(%)	España				Extremadura			
	Tasa de parcialidad	Tasa de parcialidad no deseada	Tasa de temporalidad	Tasa de CFD*	Tasa de parcialidad	Tasa de parcialidad no deseada	Tasa de temporalidad	Tasa de CFD*
2018	14,6	7,9	26,8	2,2	16,1	10,5	35,5	0,8
2019	14,6	7,6	26,3	2,2	15,9	10,4	34,1	1,2
2020	14,0	7,2	24,1	2,1	14,8	8,6	34,9	0,7
2021	13,9	7,3	25,2	2,1	14,2	8,6	33,6	1,5
2022	13,6	6,8	21,3	2,9	14,8	9,0	28,8	2,6
2023	13,3	6,4	17,2	3,6	14,2	8,2	26,7	3,4
2024	13,6	6,2	15,9	3,8	12,6	7,2	22,4	3,2
Dif. 2021-24	-0,3	-1,1	-9,4	+1,7	-1,7	-1,5	-11,2	+1,7
Dif. 2018-24	-1,1	-1,7	-10,9	+1,6	-3,5	-3,4	-13,1	+2,3

\* Se trata de personas ocupadas con contratos fijos discontinuos.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En lo que respecta, por otra parte, a la tasa de temporalidad –un fenómeno, junto con el desempleo, estrechamente vinculado a los grupos socioeconómicos más vulnerables– su evolución ha sido mucho más positiva, en muy buena medida debido a la reforma laboral de 2021 (27), que, entre otros cambios, introducía restricciones en el uso de los contratos temporales y ampliaba las posibilidades de usar contratos indefinidos. Como consecuencia de esas medidas, entre 2021 y 2024 la tasa de temporalidad ha disminuido en Extremadura en algo más de

(27) Se trata de la reforma laboral aprobada el 28 de diciembre de 2021 mediante el Real Decreto-ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

11 puntos porcentuales, pasando del 33,6% a un 22,4%, lo que ha supuesto una mitigación de la incertidumbre laboral para un número importante de personas asalariadas. Con todo, es preciso señalar que la tasa de temporalidad se sitúa en Extremadura en unos valores mucho más altos (22,4%) que los que se dan en el conjunto del Estado (15,9%).

Es cierto, sin embargo, que con la reforma laboral mencionada han aumentado algunas modalidades de contratación que pese a considerarse indefinidas tienen alto componente de temporalidad (como, por ejemplo, el caso de los contratos fijos discontinuos), sin embargo, no puede obviarse que la temporalidad se ha reducido de manera notable, aumentando así la seguridad y estabilidad de muchas personas trabajadoras. En todo caso, el porcentaje de personas asalariadas con contratos fijos discontinuos ha crecido en esta comunidad, pasando del 0,8% al 3,2% entre 2018 y 2024.

#### **4.4. Los problemas de exclusión en el ámbito del empleo disminuyen con respecto a 2018**

En 2024 las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan a un 14,5% de los hogares y a un 17,4% de la población extremeña, lo que significa que en esta comunidad hay alrededor de 64.400 hogares y 182.600 personas que hacen frente a problemas de exclusión en la dimensión del empleo.

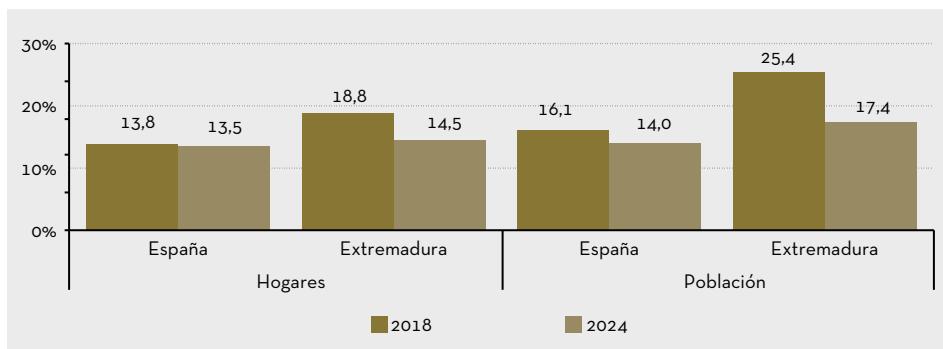
Desde una perspectiva evolutiva, Extremadura muestra una senda ciertamente positiva en lo que respecta a la reducción desde 2018 del alcance de las situaciones de exclusión en la dimensión del empleo. Tanto si se consideran los hogares, como el conjunto de la población, el alcance de la exclusión en el empleo se ha reducido en 4,3 y 8 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto a 2018 (28).

Desde un punto de vista comparado, esta comunidad sigue contando con unas tasas de exclusión en el empleo superiores a las del conjunto del Estado, ahora bien, las diferencias son ahora sustancialmente menores que las que se observaban en 2018.

---

(28) La diferencia entre la reducción observada en los hogares y la población se debe a que en 2018 los hogares afectados por problemas de exclusión en la dimensión del empleo tenían un tamaño medio mayor que los hogares afectados por estas situaciones en 2024.

**GRÁFICO 31. Evolución del porcentaje de la población y de los hogares de Extremadura y España con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

A pesar de la evolución positiva que han experimentado las situaciones de exclusión social en el empleo en Extremadura, la persistencia de tasas de exclusión en el empleo de entorno a un 15% de los hogares en un contexto como el actual, caracterizado por una situación económica relativamente próspera, pone de manifiesto hasta qué punto el mercado laboral y nuestro sistema de protección frente al desempleo y los bajos ingresos siguen generando procesos de exclusión estructurales.

¿Cuáles son los principales problemas de exclusión en la dimensión del empleo que afectan a los hogares extremeños? La Tabla 15 recoge el alcance de los seis indicadores que se agrupan bajo esta dimensión para los años 2018 y 2024, diferenciando los hogares del conjunto de España y, de manera específica, los de Extremadura.

**TABLA 15. Evolución del porcentaje de hogares de Extremadura y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión del empleo (2018-2024)**

ID	Indicador	España			Extremadura		
		2018	2024	Dif. 2018-24	2018	2024	Dif. 2018-24
<b>ID01.</b>	Hogar cuya persona SP está en paro desde hace un año o más	2,8	2,2	-0,6	5,4	2,2	-3,2
<b>ID02.</b>	Hogar cuya persona SP tiene un empleo de exclusión	1,1	2,7	+1,6	2,2	3,4	+1,2
<b>ID03.</b>	Hogar cuya persona SP tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	1,3	2,2	+0,9	0,4	0,7	+0,3

%	España			Extremadura		
			Dif. 2018-24			Dif. 2018-24
	2018	2024		2018	2024	
<b>ID05.</b> Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	5,8	2,8	-3,0	11,2	4,3	-6,9
<b>ID06.</b> Hogar con todas las personas activas desempleadas	5,9	6,0	+0,1	8,2	8,7	+0,5
<b>ID37.</b> Hogar cuya persona SP está activo, en inestabilidad laboral grave ( $\geq 3$ contratos o $\geq 3$ empresas o $\geq 3$ meses en desempleo)	4,8	5,9	+1,1	4,4	4,5	+0,1
<b>Algún indicador</b>	<b>13,8</b>	<b>13,5</b>	<b>-0,3</b>	<b>18,8</b>	<b>14,5</b>	<b>-4,3</b>

SP: hace referencia a la persona sustentadora principal del hogar.

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

De entre las diversas problemáticas de exclusión en el empleo consideradas, la que presenta una prevalencia más alta es la relacionada con los hogares en los que todas las personas activas se encuentran desempleadas. En 2024 un 8,7% de todos los hogares extremeños se encuentran en esta situación. A pesar de la reducción tan importante de la tasa de paro que se ha dado entre 2018 y 2024, resulta llamativo que situaciones de este tipo persistan, pero los datos para el conjunto de España –si bien con un alcance menor– también lo apuntan. En Extremadura la mayor parte de estas situaciones se encuentra vinculada a hogares en los que la persona sustentadora principal tiene entre 45 y 64 años (61%) o no ha completado los estudios primarios (52%).

Tras estas problemáticas se encuentran otras dos con una prevalencia de algo más del 4% de los hogares afectados. Se trata, por una parte, de los hogares cuya persona sustentadora principal se encuentra en una situación de inestabilidad laboral grave, lo que significa que en el último año ha tenido 3 o más meses de desempleo, 3 o más contratos diferentes, en 3 o más empresas distintas. En esta situación se encuentran el 4,5% de los hogares de Extremadura. Por otra parte, está el indicador relacionado con la existencia en el hogar de alguna persona en paro desde hace un año o más, sin título profesional y sin haber recibido formación en el último año y que ascienden en esta comunidad a un 4,3% de los hogares. Aunque la prevalencia de este indicador es superior a la que se observa en el conjunto del estado (2,8%), se trata del indicador con una evolución más favorable ya que entre 2018 y 2024 su alcance se ha reducido en casi 7 puntos porcentuales.

Tras estos dos indicadores, los cuatro restantes presentan una incidencia comparativamente menor, que oscila entre el 0,7% y el 3,4% de los hogares. Estos indicadores aluden todos ellos a diversos problemas que afectan a la persona sustentadora principal del hogar vinculados tanto al carácter excluyente del empleo que desempeñan (29) (3,4%), al desempleo de larga duración (2,2%) y a la irregularidad del empleo (0,7%).

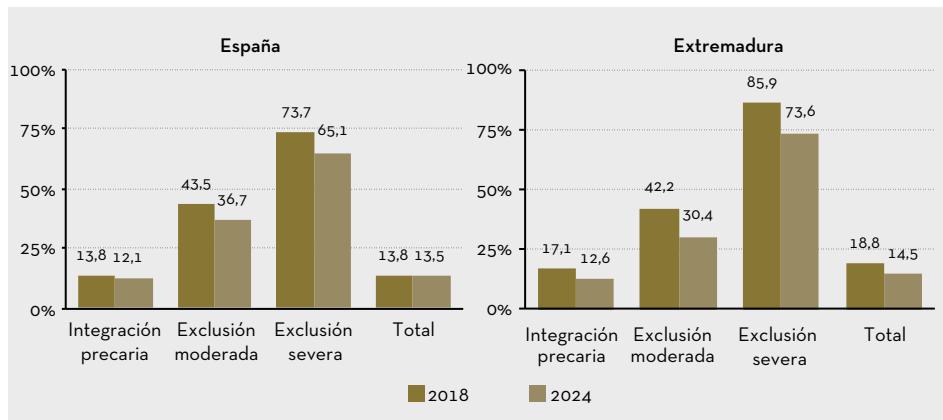
Desde una perspectiva comprada, Extremadura presenta una incidencia igual o mayor en cuatro de los seis indicadores considerados. En cambio, cuenta con una menor prevalencia que la que se observa para el conjunto del Estado en el caso de la inestabilidad laboral grave de la persona sustentadora principal del hogar y de las situaciones de irregularidad del empleo (sin contrato, ni cobertura de la seguridad social).

Si la atención se centra, por otra parte, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para Extremadura muestran que mientras estos afectan a un 12,6% de los hogares que se encuentran en integración precaria, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a un 30,4% en el caso de que esta sea moderada y a un 73,6% entre los hogares en situación de exclusión severa. Desde un punto de vista evolutivo estos datos sugieren además que el alcance de los problemas de exclusión en el empleo ha descendido entre los tres grupos de hogares considerados, si bien en términos porcentuales los mayores descensos se han producido entre los hogares en exclusión moderada (su tasa se ha reducido en un 28%) e integración precaria (-26,3%) y no tanto entre los hogares en exclusión severa (-14,3%).

---

(29) En la categoría empleo de exclusión se incluyen determinadas ocupaciones frecuentemente consideradas como “marginales” en la estructura ocupacional (vendedores a domicilio, venta ambulante de apoyo y marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales, recogida de cartón y otros residuos, reparto de propaganda y mendicidad).

**GRÁFICO 32. Evolución del porcentaje de los hogares de Extremadura y España con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo según nivel de integración social (2018-2024)**

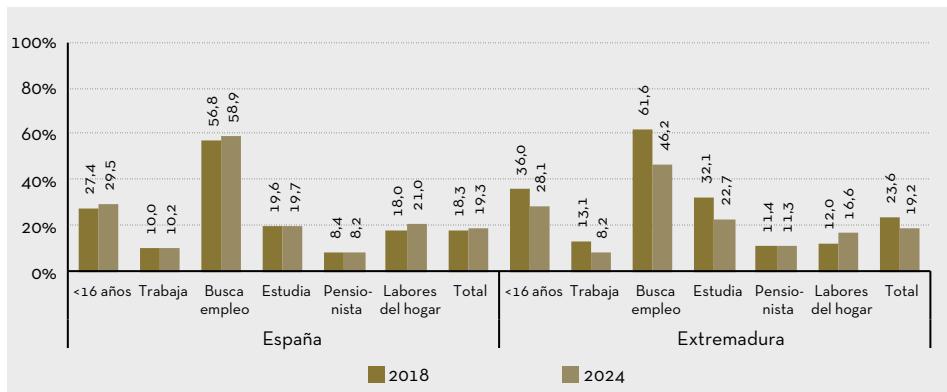


Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

La reducción en Extremadura de los problemas de exclusión vinculados al empleo ha venido acompañada de una disminución similar del nivel global de exclusión social que se examina con detalle en el capítulo 1 y caber recordar, en Extremadura ha supuesto pasar de un 23,6% de la población en situación de exclusión en 2018 a un 19,2% en 2024.

Tal y como puede observarse en el Gráfico 33, donde se analizan los distintos grupos en los que puede distribuirse la población en relación con el empleo, esta reducción se ha trasladado de manera relativamente clara tanto a la población activa laboralmente (personas ocupadas y paradas), como a algunos grupos de población inactiva como las personas menores de 16 años y las personas que superan esa edad, pero se encuentran estudiando. El único grupo en el que las situaciones de exclusión han aumentado ha sido el relativo a las personas que desempeñan tareas del hogar, mientras que el de las personas pensionistas –con unos niveles de exclusión muy bajos– se ha mantenido estable.

**GRÁFICO 33. Evolución de la proporción de personas en situación de exclusión social de Extremadura y España según relación con la actividad de la población (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Al margen de las variaciones experimentadas dentro del periodo 2018-2024, los datos de Extremadura ponen de manifiesto –al igual que se observa también en el conjunto del país– que de entre los diversos grupos considerados, las personas que trabajan (con un nivel de exclusión social del 8,2%) y las personas pensionistas (11,3%) se configuran como los grupos menos vulnerables y más protegidos de todos. No solo tienen los niveles de exclusión más bajos, sino que, al menos en el caso de las personas que trabajan, los han reducido desde 2018. Frente a ellas, dentro del grupo de las personas activas laboralmente, se encuentran las personas desempleadas: sus niveles de exclusión social son los más altos (46,2%), pero también son uno de los grupos que registran un mayor descenso.

Desde una perspectiva comparada, Extremadura y el conjunto del Estado presentan el mismo nivel de exclusión social, sin embargo, en Extremadura están en menor medida afectadas por la exclusión social las personas que desempeñan tareas del hogar y, sobre todo, las personas desempleadas. En cambio, en Extremadura tienen un nivel de exclusión ligeramente mayor las personas pensionistas y estudiantes.

## Capítulo 5

# Se reduce el alcance de la pobreza, crecen los ingresos y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital

### 5.1. Introducción

Como resultado de la evolución positiva que ha experimentado el conjunto de la economía y el empleo tras la crisis de la pandemia, los datos más recientes sobre los ingresos de las personas y los hogares recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024 que realiza el INE reflejan para el conjunto de España una disminución gradual de las tasas de pobreza, que en 2021 llegaron a alcanzar niveles similares a los del periodo más crítico de la anterior crisis de 2008. El hecho de que esta tendencia haya venido acompañada de una disminución de la desigualdad basada en los ingresos ha de ser interpretado también positivamente, pese a que España sigue situándose aún por encima de los niveles de desigualdad y de riesgo de pobreza que resultan para el conjunto de la UE-27. En efecto, pese al crecimiento de la economía y del empleo que se observan en España, aún cabe hablar de amplias capas de la población –las personas migrantes o los hogares en los que hay personas menores de edad, entre otras– que carecen de los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

El presente capítulo analiza, por una parte, la evolución reciente que han experimentado las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa tanto en el conjunto del Estado como en Extremadura, así como de los niveles de privación material y de desigualdad que se registran desde el año 2018 hasta 2024 (30). Tras esta contextualización, el segundo epígrafe se centra en la cobertura de las rentas mínimas

---

(30) El análisis que se realiza en el primer epígrafe de este apartado se hace utilizando los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. En esta operación todos los resultados relativos a los ingresos de los hogares corresponden al año anterior a la entrevista. Por tanto, la evolución que se presenta en él corresponde en términos estrictos al periodo 2017-2023.

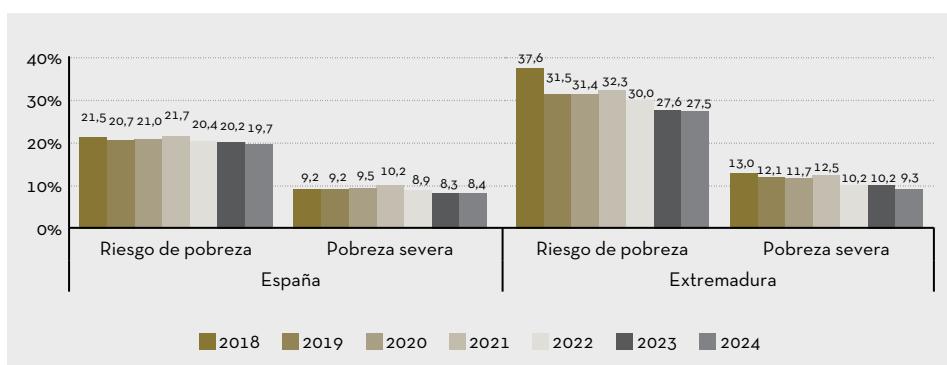
en este territorio, tanto en lo que se refiere al Ingreso Mínimo Vital (IMV) como a la Renta Extremeña Garantizada (REG), gestionada por la Junta de Extremadura.

## 5.2. Las tasas de pobreza de Extremadura tienden a reducirse, crece la renta de las familias y se reduce la desigualdad

Tal y como ha ocurrido en el conjunto del país y en la mayor parte de las comunidades autónomas, desde 2021 las tasas de riesgo de pobreza de la población extremeña se han reducido con claridad, pasando del 32,3% en 2021, con el impacto de la COVID-19 aún notable, al 27,5% en 2024. En ese contexto, en 2024, el número de personas en situación de riesgo de pobreza asciende en Extremadura a 288.000. Desde la perspectiva comparativa, cabe señalar que las tasas de riesgo de pobreza registradas a lo largo de todo este periodo en Extremadura son muy superiores a las que se registran en el conjunto de España, si bien se han reducido también de forma más clara, con lo que las diferencias se han recortado. Con todo, la tasa de riesgo de pobreza extremeña en 2024 –del 27,5%– es netamente superior a la del conjunto de España para ese mismo año –19,7%–.

La tasa de pobreza severa ha seguido una línea de evolución similar y ha pasado del 12,5% en 2021 al 9,3% en 2024, con casi 100.000 personas afectadas. Si se tiene en cuenta un periodo más amplio, desde 2018, la evolución descendente ha sido aún más clara, ya que en ese año la proporción de personas en situación de pobreza severa era del 13%. También en este caso la tasa de pobreza severa extremeña supera la española en cualquiera de los años analizados, si bien la diferencia, en puntos porcentuales, es menor.

**GRÁFICO 34. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa de la población de Extremadura y España (2018-2024)**



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

La situación varía de forma notable si para calcular las tasas de pobreza se utilizan los umbrales autonómicos, en lugar de utilizar –como en el gráfico anterior– los umbrales de renta de España en su conjunto (31). Esto se deba a que la renta mediana equivalente en Extremadura es más reducida que la del conjunto de España y, por tanto, los umbrales de pobreza son también más bajos. De hecho, cuando se utiliza el umbral autonómico las tasas de riesgo de pobreza y pobreza severa de Extremadura se reducen de forma muy notable y se sitúan por debajo de las tasas correspondientes al conjunto de España. Concretamente, en 2024, la tasa de riesgo de pobreza de Extremadura se sitúa en el 18,1% –frente al 19,7% en España con el umbral estatal– y la tasa de pobreza severa en el 6,9% –frente al 8,4% en el conjunto del país–. Así pues, las tasas de pobreza extremeñas son superiores a las españolas cuando para calcularlas se tienen en cuenta los ingresos del conjunto de la población española, pero más bajas cuando se calculan en función de los ingresos de la población extremeña.

**TABLA 16.** Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa de la población de Extremadura, según el tipo de umbral (2018-2024)

	Umbral estatal		Umbral autonómico	
	Riesgo de pobreza	Pobreza severa	Riesgo de pobreza	Pobreza severa
2018	37,6	13,0	13,7	5,7
2019	31,5	12,1	14,9	6,1
2020	31,4	11,7	15,9	4,8
2021	32,3	12,5	16,4	6,1
2022	30,0	10,2	13,8	5,7
2023	27,6	10,2	17,0	6,6
2024	27,5	9,3	18,1	6,9

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Esta evolución de la tasa de pobreza en la Comunidad extremeña ha venido acompañada de un notable incremento de la renta de las familias y de una mejora de los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. En efecto, como se observa en la Tabla 17, la renta mediana equivalente ha pasado en Extremadura de 10.265 euros anuales en 2018 a 16.247 en 2024, lo que supone un incremen-

(31) En este caso, se utiliza como referencia el ingreso mediano equivalente de Extremadura y no el del conjunto de España.

to, en euros corrientes, del 58,3% durante ese periodo. El incremento es menor, del 34,3% si se tiene en cuenta el crecimiento experimentado entre 2021 –con los ingresos del primer año de la pandemia– y 2024. El incremento de la renta en Extremadura a lo largo de todo el periodo analizado es mucho mayor que el experimentado en el conjunto del Estado (del 30,6%) y, de hecho, Extremadura es una de las comunidades autónomas en las que la renta se ha incrementado de forma más clara.

Ciertamente, esos incrementos son más limitados cuando se calculan en términos de euros constantes, es decir, teniendo en cuenta la inflación registrada en ese periodo. Cuando se tiene en cuenta el incremento del coste de la vida, el aumento que se ha registrado en la renta mediana de la población extremeña entre 2018 y 2024 es del 33,5%. Este incremento, en cualquier caso, es muy superior al que se ha registrado en el conjunto de España donde, en euros constantes, la renta mediana equivalente se ha incrementado durante este periodo en un 10,6%. La población extremeña, por tanto, ha ganado poder adquisitivo durante este periodo, y lo ha hecho además en una proporción mucho mayor que en el conjunto de España.

**TABLA 17. Evolución de la renta mediana equivalente, de la relación S80/S20 y del índice de Gini en Extremadura y España (2018-2024)**

	Renta mediana equivalente (euros/año)		Renta mediana equivalente (euros constantes/año), base 2023		Relación S80/S20		Índice de Gini	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
2018	14.785	10.265	17.462	12.167	6,0	4,8	33,2	30,6
2019	15.015	10.882	17.438	12.696	5,9	4,8	33,0	29,8
2020	16.043	12.006	18.502	13.924	5,8	4,5	32,1	28,0
2021	15.892	12.096	18.383	14.056	6,2	5,1	33,0	30,5
2022	16.814	12.754	18.864	14.334	5,6	4,6	32,0	29,4
2023	18.316	14.981	18.957	15.461	5,5	4,6	31,5	28,7
2024	19.307	16.247	19.307	16.247	5,4	4,6	31,2	28,8
2018-20*	+8,5%	+17,0%	+6,0%	+14,4%	-0,2	-0,3	-1,1	-2,6
2021-24*	+21,5%	+34,3%	+5,0%	+15,6%	-0,8	-0,5	-1,8	-1,7
2018-24*	+30,6%	+58,3%	+10,6%	+33,5%	-0,6	-0,2	-2,0	-1,8

\* En el caso de la renta, la evolución se expresa en términos de variación porcentual, mientras que, en el caso de los indicadores de desigualdad, se ha calculado como diferencia entre valores.

Nota: para el cálculo de la renta mediana equivalente en euros constantes, se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma correspondientes al año previo a la realización de la encuesta.

Fuentes: INE. Encuesta de Condiciones de Vida; Índice de Precios de Consumo por comunidades autónomas.

Por otra parte, en la medida en que el incremento del ingreso mediano equivalente ha sido más elevado en Extremadura que en el conjunto de España, la brecha de ingresos entre los dos territorios se ha reducido durante este periodo de forma notable: si en 2018 la renta mediana equivalente extremeña equivalía al 69,4% de la renta española, en 2024 alcanza el 84,1%.

Estos cambios en la renta de los hogares extremeños han venido acompañados –como ha ocurrido en el conjunto de España– de mejoras en los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. Así, la relación S80/S20 (32) ha pasado en Extremadura de 4,8 a 4,6, mientras que en España ha evolucionado de 6,0 a 5,4. También en el caso del índice de Gini (33) se observa una reducción de los niveles de desigualdad, ya que ha pasado de 30,6 a 28,8 durante estos seis años. En todo caso, al margen de estas caídas, se observa también con claridad que, independientemente de cuál sea el indicador analizado, las tasas de desigualdad son en Extremadura inferiores a las del conjunto de España en cualquiera de los años analizados.

Además, la reducción desde 2018 de las tasas de pobreza y desigualdad, junto al incremento de la renta mediana, ha venido acompañada en Extremadura de una reducción en los indicadores que miden la privación material. Así, en 2024, las situaciones de carencia material y social severa (34) afectan en Extremadura al 5,0% de la población. Se trata de un porcentaje de población afectada claramente inferior al que se registra en el conjunto de España (8,3%) y también al que se registraba en 2018 en la comunidad extremeña (8,8%).

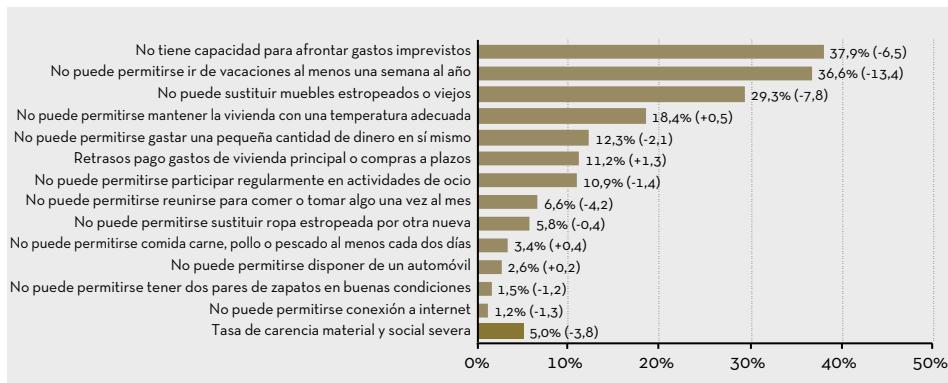
---

(32) Este indicador de desigualdad expresa el cociente entre los ingresos totales percibidos por el 20% de personas con unos ingresos equivalentes más altos y los percibidos por el 20% con los ingresos equivalentes más bajos.

(33) El índice de Gini es un indicador que mide la desigualdad social a partir de los ingresos disponibles por parte de la población de una región en un periodo de tiempo determinado. El valor del índice de Gini es un número comprendido entre 0 y 100, donde el 0 expresa una igualdad perfecta (todos los individuos tienen los mismos ingresos) y el 100, la desigualdad absoluta (una persona tiene todos los ingresos y las demás, ninguno).

(34) La carencia material y social severa se construye con trece componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar. Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las trece limitaciones que forman la lista.

**GRÁFICO 35. Tasa de carencia material y social severa y prevalencia de sus indicadores en la población de Extremadura y evolución con respecto a 2018 (2024)**



Nota: entre paréntesis se recoge la diferencia en puntos porcentuales respecto a la prevalencia de cada indicador en 2018.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

En el caso Extremadura, las situaciones de privación más frecuentes se relacionan con la incapacidad de los hogares para afrontar gastos imprevistos, que afectan al 37,9% de la población (con una reducción de 6,5 puntos respecto a 2018). La segunda situación de privación más frecuente es la relativa la imposibilidad de ir de vacaciones a menos una semana al año. Esta situación afecta al 36,6% de la población, frente al 50,0% en 2018. El tercer indicador más extendido es el relativo a no poder sustituir muebles estropeados o viejos, situación que afecta al 29,3% de la población, frente al 37,1% en 2018. Cabe destacar que, frente a lo que ha sucedido en el conjunto de España, en Extremadura la práctica totalidad de los indicadores que miden la privación material se han reducido, o han tenido incrementos mínimos, desde 2018. Desde la perspectiva comparativa, las tasas de privación material que se registran en Extremadura son similares, e incluso inferiores, a las del conjunto de España, si bien en algunos casos —como el del indicador relativo a los retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda o el que mide la dificultad para comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días— se observan diferencias notables, con una situación comparativamente mejor en la comunidad extremeña.

**TABLA 18. Evolución de la tasa de carencia material y social severa y de la prevalencia de sus indicadores en la población de Extremadura y España (2018-2023)**

	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
<b>España</b>				
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	34,1	32,7	33,4	-0,7
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,6	4,7	6,1	+2,5
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	9,1	14,3	17,6	+8,5
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,9	33,4	35,8	-0,1
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	9,4	14,4	14,2	+4,8
No puede permitirse disponer de un automóvil	5,1	4,9	5,3	+0,2
No puede sustituir muebles estropeados o viejos	32,3	27,5	27,7	-4,6
No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva	8,9	8,7	8,0	-0,9
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones	2,7	2,4	2,5	-0,2
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes	10,1	8,6	8,8	-1,3
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio	13,9	12,5	13,2	-0,7
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo	14,3	15,1	15,0	+0,7
No puede permitirse conexión a internet	5,6	2,7	1,6	-4,0
<b>Tasa de carencia material y social severa</b>	<b>8,7</b>	<b>8,3</b>	<b>8,3</b>	<b>-0,4</b>
<b>Extremadura</b>				
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	50,0	41,6	36,6	-13,4
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,0	3,7	3,4	+0,4
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	17,9	17,6	18,4	+0,5
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	44,4	39,3	37,9	-6,5
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	9,9	11,8	11,2	+1,3
No puede permitirse disponer de un automóvil	2,4	2,4	2,6	+0,2
No puede sustituir muebles estropeados o viejos	37,1	30,0	29,3	-7,8
No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva	6,2	7,7	5,8	-0,4
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones	2,7	2,0	1,5	-1,2

	2018	2021	2024	Dif.
				2018-24
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes	10,8	8,4	6,6	-4,2
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio	12,3	10,3	10,9	-1,4
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo	14,4	13,7	12,3	-2,1
No puede permitirse conexión a internet	2,5	2,6	1,2	-1,3
<b>Tasa de carencia material y social severa</b>	<b>8,8</b>	<b>7,6</b>	<b>5,0</b>	<b>-3,8</b>

Fuentes: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

### 5.3. Aumenta el acceso al IMV y se reduce significativamente el presupuesto de la Renta Extremeña Garantizada (REG)

El informe «Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España (35)» publicado en 2022 por la Fundación FOESSA puso de manifiesto los problemas de eficacia (por su reducido número de hogares beneficiarios) que a finales del año 2021 tenía el Ingreso Mínimo Vital (IMV), sin duda, una de las medidas más importantes y novedosas, al tratarse de la primera renta mínima de ámbito estatal, aprobada en ese momento. En 2024, cuatro años después de su puesta en marcha, el panorama que se observaba en 2021 se haclarificado en alguno de sus aspectos más problemáticos –como el de su gestión y articulación con el resto de las prestaciones de garantía de ingresos–, se han introducido algunas novedades en su diseño como, por ejemplo, la introducción del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) (36) y su cobertura se ha ampliado.

En todo caso, es importante recordar que la evolución que ha seguido el despliegue del IMV y del conjunto del sistema de ingresos mínimos ha sido diferente en las distintas comunidades autónomas españolas. En ese sentido, a modo de con-

(35) Ayala, Luis; Laparra, Miguel; Rodríguez, Gregorio (coord.) (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid: Fundación FOESSA. Disponible en: <https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>

(36) El Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) es una prestación económica adicional incluida dentro del Ingreso Mínimo Vital (IMV), cuyo propósito principal es proporcionar un apoyo económico a las familias con menores a su cargo que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica al objetivo de reducir la pobreza infantil.

textualización, conviene distinguir tres tipos de trayectorias territoriales a la hora de articular el IMV y las rentas mínimas autonómicas (37):

Las comunidades con una renta mínima autonómica desarrollada en las que el IMV tiende a ser “absorbido” por la prestación autonómica.

Las comunidades con renta mínima significativa, pero algo menos desarrollada que las primeras, que siguen un camino similar a estas, pero con un papel mucho más relevante del IMV.

Las comunidades con rentas mínimas más limitadas, en las que el IMV sustituye a una renta mínima que tiende a desaparecer (38) (una variante de este caso es el de las comunidades en las que el IMV alcanza niveles de cobertura muy superiores a los que llegó a tener la renta mínima autonómica).

Por su parte, el informe ‘Tercera Opinión de la AIReF sobre el Ingreso Mínimo Vital’, publicado también en 2024, diferencia al hilo de esta cuestión dos grandes grupos de comunidades autónomas: de una parte, las que mantienen un número significativo de beneficiarios de las rentas mínimas desde la aparición del IMV—Cataluña, Euskadi, Comunitat Valenciana, Canarias, Asturias, Navarra, Galicia, Islas Baleares y Cantabria—; y de otra, las que han disminuido de forma significativa los beneficiarios de las rentas mínimas desde la aparición del IMV—Madrid, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Extremadura, Ceuta, Melilla, La Rioja y Aragón—.

Una vez caracterizado el panorama autonómico de las rentas mínimas y el lugar que Extremadura ocupa en él, se profundizará en el análisis de dichas prestaciones en esta comunidad autónoma y su comparativa a nivel estatal.

En efecto, tal y como recoge la Tabla 19, si se analiza el despliegue del IMV en el conjunto de España se observa que, entre mayo de 2021 y noviembre de 2024, la tasa de cobertura ha pasado del 1,5% al 4,2% de la población, y que se han

---

(37) Aguilar, M. y Arriba, A. (2024). “El IMV y las rentas mínimas, cuatro años después”, *Llei d’Engel*, 19 de marzo de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-i-rendes-minimes/>

(38) Pese a la llamativa ausencia de datos oficiales respecto a la cobertura de la Renta Extremeña Garantizada, puede decirse que la trayectoria que caracteriza a Extremadura se enmarca en este tercer grupo.

incorporado a la percepción de la prestación en torno a 1,3 millones de personas beneficiarias. En términos de hogares, se ha pasado de una cobertura del 1,4% al 3,4% y el número de hogares perceptores de la prestación ha crecido en cerca de 400.000.

En Extremadura el número de hogares beneficiarios ha pasado de algo más de 8.000 a superar los 24.000, mientras que el número de personas beneficiarias ha pasado de 21.555 a 74.876. Las coberturas han pasado del 1,9% de los hogares y el 2,0% de la población en mayo de 2021 al 5,6% y el 7,1%, respectivamente, en noviembre de 2024. El incremento del número de personas beneficiarias ha sido en Extremadura superior al que se ha producido en el conjunto de España. Además, al partir de tasas de cobertura más elevadas, la cobertura del IMV en Extremadura se sitúa en 2024 muy por encima de la que se registra en el conjunto de España. La mayor cobertura del IMV en Extremadura también se observa cuando se analizan los datos acumulados: entre 2020 y 2024 han recibido esta prestación, en algún momento, el 7,6% de los hogares extremeños y el 9,6% de la población, frente al 4,8% y el 5,7%, respectivamente, en el conjunto de España.

**TABLA 19. Evolución del número y la cobertura de hogares y personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital en Extremadura y España (2021-2024)**

	España		Extremadura		
	Número	Cobertura %	Número	Cobertura %	
Mayo 2021	Hogares	260.206	1,4	8.290	1,9
	Personas beneficiarias	682.808	1,5	21.555	2,0
Noviembre 2024	Hogares	665.508	3,4	24.666	5,6
	Personas beneficiarias	2.021.729	4,2	74.876	7,1
Acumulado (junio 2020 -noviembre 2024)	Hogares	933.496	4,8	33.910	7,6
	Personas beneficiarias	2.774.812	5,7	100.062	9,6

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Más allá de la evolución en el alcance de esta prestación, resulta también conveniente analizar a qué modalidades del IMV acceden las personas que lo perciben. De los más de 24.000 hogares que en noviembre de 2024 percibían el IMV y/o el CAPI en Extremadura, el 44,7% percibía únicamente la modalidad de complemento infantil (CAPI), con una cuantía media mensual de 119,2 euros. Del resto de los hogares beneficiarios, el 24,7% percibe únicamente el IMV, sin complemento

infantil, y el 30,6% perciben tanto el IMV como el CAPI. En el primer caso, la cuantía media es de 464,9 euros y en el segundo de 752,8. Esta distribución es similar a la que se observa en el conjunto del Estado: en ambos casos puede decirse que en torno al 70% de los hogares beneficiarios del IMV perciben el complemento a la infancia, debido a que tienen menores de edad a cargo, aunque la proporción de quienes únicamente perciben la modalidad de complemento infantil (CAPI) es mayor en Extremadura que en el conjunto de España. Por tanto, al igual que en el conjunto de España, cabe pensar que el crecimiento experimentado en el número de personas perceptoras del IMV en Extremadura se explica fundamentalmente por el acceso a esta prestación, que se plantea como una herramienta contra la pobreza infantil dirigida a familias con rentas medias y bajas.

**TABLA 20.** Número de hogares beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital en Extremadura y España por tipo de prestación (noviembre de 2024)

	España			Extremadura		
	Número	Distribución (%)	Cuantía media mensual (€)	Número	Distribución (%)	Cuantía media mensual (€)
IMV (con o sin CAPI)	417.483	62,7%	--	13.651	55,3%	--
--IMV sin CAPI	199.211	29,9%	509,5	6.097	24,7%	464,9
--IMV con CAPI	218.272	32,8%	820,0	7.554	30,6%	752,8
Solo CAPI	248.025	37,3%	130,4	11.015	44,7%	119,2
Total	665.508	100,0%	470,1	24.666	100,0%	398,7

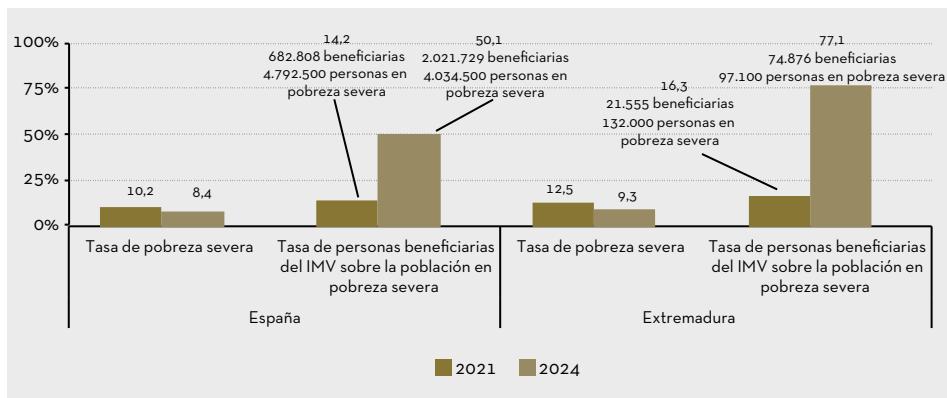
CAPI: Complemento de Ayuda para la Infancia.

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Si los datos de cobertura del IMV que se acaban de señalar se relacionan con la extensión de las situaciones de pobreza severa en Extremadura, se observa que, si bien la cobertura de esa demanda potencial ha crecido entre 2021 y 2024, el IMV llega en esta comunidad autónoma a un porcentaje reducido de la población potencialmente beneficiaria. En efecto, en 2021 la cobertura del IMV en Extremadura equivalía al 16,3% de las personas en situación de pobreza severa en esa comunidad, frente al 14,2% en el conjunto de España. En 2024, este porcentaje ha subido en Extremadura al 77,1%, muy por encima del nivel de cobertura del Estado (50,1%). En ambos casos, y particularmente en Extremadura, la mejora de la cobertura de la demanda potencial se debe tanto al crecimiento en el número

de personas usuarias como a la reducción del número de personas en situación de pobreza severa.

**GRÁFICO 36. Evolución del porcentaje de personas en situación de pobreza severa y del de personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital sobre la población en pobreza severa de Extremadura y España (2021-2024)**



Fuentes: datos de las nóminas de mayo de 2021 y noviembre de 2024 del IMV proporcionados por la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2021 y 2024; Estadística continua de población. Población en viviendas familiares. 1 de enero.

En ese mismo sentido, los análisis más recientes realizados sobre la cobertura del IMV con relación a la demanda potencial (39) señalan que en Extremadura esta prestación alcanza a un porcentaje de hogares en situación de pobreza (21,9%) superior a la del conjunto de España (17,1%) (40). De hecho, Extremadura se situaría entre las comunidades autónomas con una tasa más elevada de cobertura de la demanda potencial del IMV. En este caso, es importante tener en cuenta que la definición de pobreza es diferente a la utilizada en el Gráfico 36, y se tiene además en cuenta el número medio de titulares en el periodo que va de mayo a septiembre de 2024, por lo que la tasa de cobertura de la demanda potencial resultante Extremadura resulta más baja. Ambos enfoques, en todo caso, apuntan en la misma dirección y ponen de

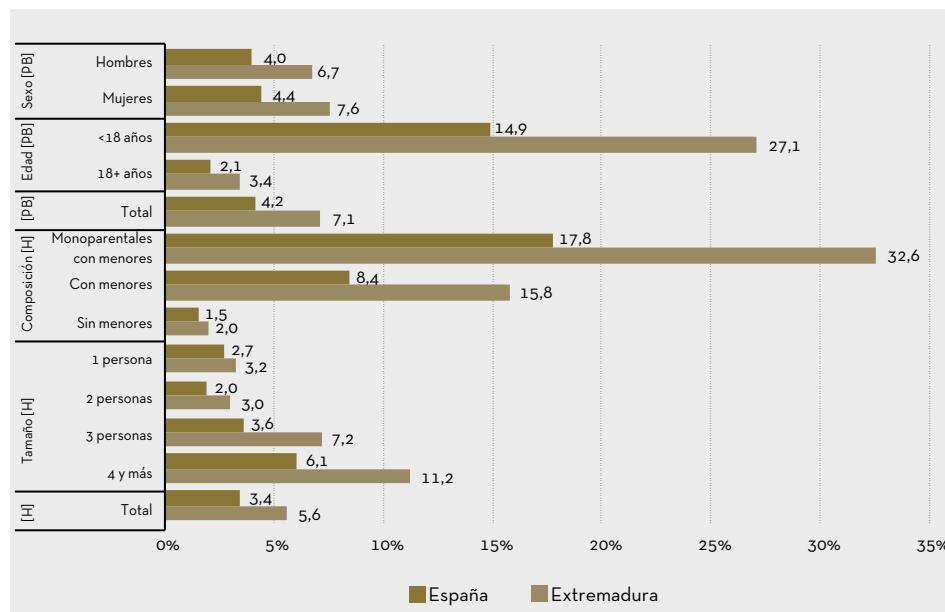
(39) Sanzo, L. (2024). "IMV, Rentas Mínimas Autonómicas y lucha contra la pobreza", *Llei d'Engel*, 4 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-rendes-minimes-autonomiques-i-lluita-contra-la-pobresa/>

(40) Debe tenerse en cuenta que en el análisis mencionado el indicador de referencia no es la tasa de pobreza severa, sino la tasa de pobreza real calculada a partir del método de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de Euskadi. A la hora de elaborar este indicador se tienen en cuenta tanto los ingresos disponibles como las condiciones de vida a medio y largo plazo, determinadas por factores de dimensión patrimonial.

manifiesto que el IMV llega en esta comunidad autónoma a una parte reducida de las personas o los hogares que potencialmente podrían necesitarlo.

En lo relativo a la cobertura de la prestación entre los diferentes grupos socio-demográficos y hogares, volviendo a los registros administrativos del Ministerio del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cabe señalar ciertos elementos importantes. Por una parte, en el caso de Extremadura, la cobertura del IMV resulta particularmente elevada entre la población menor de 18 años (el 27,1% de esa población accede a la prestación), las familias monoparentales con menores de edad a cargo (32,6%) y el conjunto de las familias con menores de edad (15,8%). Por otra, desde una perspectiva comparativa, las coberturas son en Extremadura muy superiores a las que se registran en el conjunto de España para todos los colectivos que se analizan y, particularmente, entre la población menor de edad y/o con menores de edad a cargo.

**GRÁFICO 37. Cobertura del Ingreso Mínimo Vital entre la población y los hogares de Extremadura y España, según diversas características de las personas y de los hogares beneficiarios (2024)**



Nota: PB se refiere a valores calculados entre el número de personas beneficiarias y H entre el número de hogares titulares.

Fuentes: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos de la nómina de noviembre de 2024; INE. Estadística continua de población.

El IMV no es, en todo caso, la única prestación de garantía de ingresos a la que se puede acceder en Extremadura. El IMV es una prestación compatible con los programas de rentas mínimas autonómicos, con las que coexiste desde que se puso en marcha la prestación estatal, en 2020. En el caso extremeño, la Renta Extremeña Garantizada (REG) tiene la finalidad de asegurar los mínimos de una vida digna a las personas y unidades familiares, y promover la integración laboral y social de aquellos que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Frente a lo que ocurre en el resto de las comunidades autónomas, la disponibilidad de datos relacionados con la cobertura de esa prestación es muy limitada, por lo que en este informe no se ofrecen datos sobre la cobertura de la renta mínima autonómica extremeña. Cabe apuntar, en todo caso, que en los presupuestos generales de la comunidad autónoma se consignaron en 2020 algo más de 42 millones de euros para la renta básica de inserción, mientras que para 2025 se consignaron 30 millones.

En esa misma línea, el último estudio de la AIReF sobre el Ingreso Mínimo Vital (41), con datos de rentas mínimas facilitados por todas las comunidades autónomas, datos fiscales (AEAT) y datos del IMV (Tesorería General de la Seguridad Social), pone de manifiesto que desde la entrada en vigor del IMV el trasvase de personas beneficiarias desde las rentas mínimas autonómicas a la prestación estatal ha liberado el 11% del gasto de las comunidades autónomas en sus rentas mínimas, aunque con una gran variabilidad en el porcentaje de recursos liberados. Según este estudio, las comunidades autónomas con mayor porcentaje de fondos liberados como consecuencia del traspaso de beneficiarios de su renta mínima al IMV han sido, por este orden (42), Melilla (47%), Andalucía (31%), Madrid (26%), Murcia (23%), Aragón (21%) y Castilla y León (20%). Por su parte, Cantabria (12%), Galicia (10%), Asturias (9%), Comunitat Valenciana (9%), Islas Baleares (7%), Canarias (5%) y Cataluña (4%) son los territorios que han liberado un porcentaje menor de recursos. En el caso extremeño, el porcentaje de fondos liberados, siempre según el informe de AIReF, se sitúa en el 20%.

---

(41) AIReF (2024), 3.ª Opinión Ingreso Mínimo Vital, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: [https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724\\_IMV\\_Opinion3\\_01Estudio.pdf](https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf)

(42) Los porcentajes hacen referencia a los fondos liberados sobre el total gastado en sus respectivas rentas mínimas entre 2020 y 2023.

Por otro lado, si se analiza la cobertura conjunta que el IMV y la renta mínima autonómica alcanzan entre la población en situación de pobreza, se observa en qué medida el modelo extremeño de garantía de ingresos da una respuesta muy limitada a las necesidades económicas de la población en situación de pobreza. En ese sentido, los trabajos más recientemente realizados al respecto (43) ponen de manifiesto dos elementos de interés con relación a Extremadura: por una parte, la acción conjunta de la REG y el IMV alcanzaría en 2023 en esta comunidad al 21,1% de los hogares estimados en situación de pobreza, en la línea del 20,5% de esa población estimado para el conjunto de España. La mayor parte de esa cobertura se deriva del IMV, aportando la REG apenas 3,8 puntos porcentuales a esa cobertura total, frente al 6,5% en el conjunto de España.

#### **5.4. Persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables, con tasas de non take-up muy elevadas**

Tal y como se ha mencionado anteriormente, pese al aumento de la cobertura del IMV registrado en Extremadura, aún sigue habiendo una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. De hecho, según el estudio de AIReF antes citado (44), el porcentaje de non take-up asciende en la comunidad extremeña al 51%. Una parte de esa tasa de non take-up –apenas tres puntos– puede deberse a hogares que se encuentran percibiendo la REG (45), pero aún sin tener en cuenta ese aspecto, seguiría existiendo un amplio número de hogares en situación de necesidad que no la reciben. En el caso del CAPI, la tasa de non take-up se eleva hasta el 64%. Siendo muy elevada, es una de las tasas de non take-up más bajas del conjunto de las comunidades autónomas.

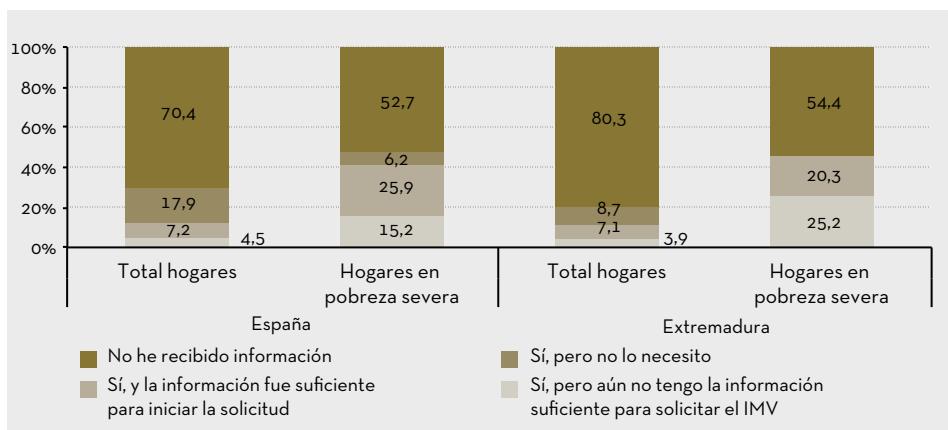
(43) Sanzo, L., (2024), "IMV, Rentas Mínimas Autonómicas y lucha contra la pobreza", *Llei d'Engel*, 4 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-rendes-minimes-autonomiques-i-lluita-contra-la-pobresa/>

(44) AIReF (2024), 3.ª *Opinión Ingreso Mínimo Vital*, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: [https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724\\_IMV\\_Opinion3\\_01Estudio.pdf](https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf)

(45) En el caso del conjunto de España, donde la tasa de non take-up es del 56%, el estudio considera que cinco puntos porcentuales de esa tasa se corresponderían con hogares que se encuentran percibiendo rentas mínimas en 2023. En el caso de Extremadura el porcentaje estimado se reduce al 3%.

Entre los problemas existentes en el acceso al IMV, los resultados que proporciona la EINSFOESSA 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales. En efecto, pasados ya cuatro años desde su puesta en marcha, resulta especialmente preocupante la elevada proporción de hogares en situación de pobreza severa que manifiestan no haber recibido ninguna información. En Extremadura estos hogares representan un 54,4% de aquellos que se encuentran en situación de pobreza severa, frente al 52,7% en el conjunto de España. En otras palabras, más de la mitad de las personas en situación de pobreza severa en Extremadura señalan no haber recibido información sobre el IMV. La falta de información sobre esta prestación también es algo más alta en la comunidad extremeña, con relación al conjunto de España, cuando se tiene en cuenta al conjunto de los hogares y no únicamente a los que están en situación de pobreza severa (80,3% y 70,4% en Extremadura y el conjunto de España, respectivamente).

**GRÁFICO 38. Distribución del total de hogares y de los hogares en situación de pobreza severa de Extremadura y España, según información recibida sobre el Ingreso Mínimo Vital (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Más allá de aquellos casos en los que la solicitud del IMV resultó denegada, lo que sí resulta evidente, tanto en el conjunto del Estado, como en Extremadura, son los problemas de información vinculados al IMV. En efecto, tal y como puede comprobarse en la Tabla 21, de todos los hogares en situación de pobreza severa que no están recibiendo actualmente el IMV, la ausencia de información (70,7%) se erige como el principal obstáculo en el acceso a esta prestación. Estos datos coinciden plenamente con los resultados de la investigación cualitativa con grupos focales integrados por las entidades inscritas en el registro de mediadores

sociales, llevada cabo por la AlReF (46), al revelar que “una de las principales causas del *non take-up* es la falta de información comprensible, fiable y homogénea para los hogares y para quienes les brindan acompañamiento en el proceso de solicitud de la prestación”. Extremadura destaca también por un peso importante de las personas que han recibido información sobre el IMV, pero no saben cómo solicitarlo (12,7% de los hogares en situación de pobreza severa, frente al 4,0% en el conjunto de España).

**TABLA 21. Distribución de los hogares de Extremadura y España en situación de pobreza severa que no reciben el IMV, según estado actual de la solicitud del Ingreso Mínimo Vital (2024)**

(%)	España	Extremadura
No ha recibido información y no la ha solicitado	59,4	70,7
Ha recibido información, pero percibe que no necesita la prestación y no la ha solicitado	7,1	0,0
La ha solicitado, aunque no la recibe (denegación)	15,6	12,8
Ha intentado solicitarla, pero no lo ha conseguido	6,0	3,8
Ha recibido algo de información, pero no sabe cómo hacerlo	4,0	12,7
No lo ha intentado porque no se considera que sea una prestación adecuada para ese hogar	0,8	0,0
No lo ha intentado porque considera que no cumple con los requisitos	6,6	100,0
No lo ha intentado porque considera que no le compensa	0,5	0,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: EINSFOESSA 2024.

## 5.5. La mayor parte de la población de Extremadura cree que la administración debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas en situación de necesidad

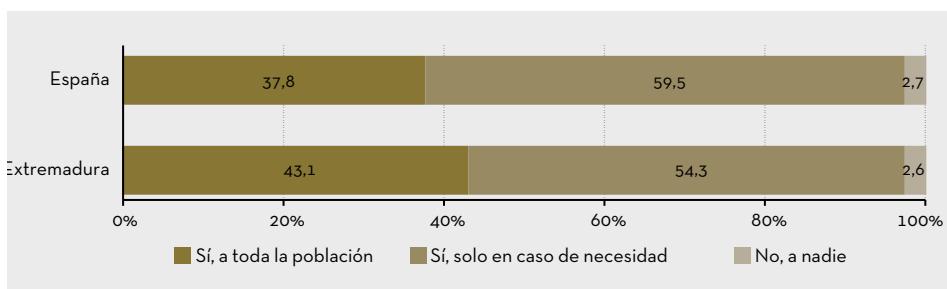
Además del impacto de las rentas mínimas en la superación de la pobreza, de su cobertura o de las dificultades que las personas en situación de pobreza encuentran para acceder a ellas, resulta también de interés conocer cuál es la percepción

(46) AlReF (2024), 3.ª Opinión *Ingreso Mínimo Vital*, Opinión 2/24, Madrid, pág. 6. Disponible en: [https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724\\_IMV\\_Opinion3\\_01Estudio.pdf](https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf)

de la ciudadanía sobre el derecho a recibir esas prestaciones. En esa línea, en la encuesta se preguntó si la administración debería garantizar el derecho a unos ingresos mínimos a toda la población, a las personas en situación de necesidad o a nadie.

En el caso de Extremadura, el 43,1% de las personas encuestadas señalan que se debe garantizar ese derecho a toda la población, el 54,3% cree que se le debe garantizar únicamente a las personas en situación de necesidad y el 2,6% considera que la administración no le debe garantizar ese derecho a nadie. El porcentaje de población que opta por la alternativa más universalista –garantizar unos ingresos mínimos a toda la población– es en Extremadura (43,1%) superior al que se registra en el conjunto de España (37,8%).

**GRÁFICO 39. Distribución de la población de Extremadura y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos**

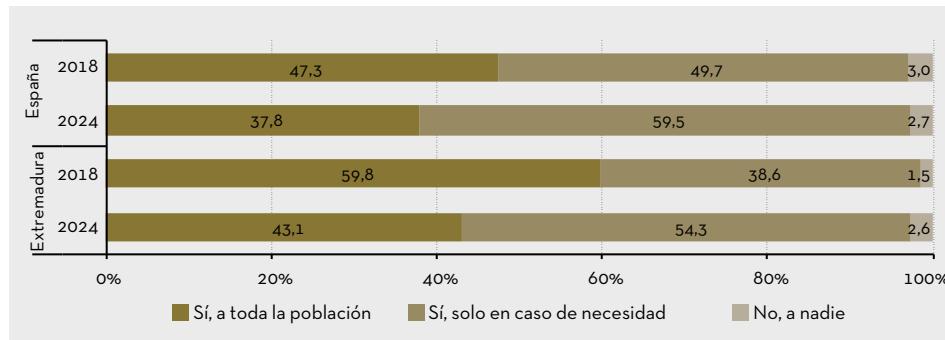


Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde la perspectiva evolutiva, puede decirse que tanto en España como en Extremadura se ha reducido el porcentaje de población que defiende la opción universalista y que se impone la idea de que la administración únicamente debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas que están en situación de necesidad. De hecho, la caída del porcentaje de población partidaria de la opción universalista es mayor en Extremadura que en el conjunto de España. Ha crecido además en Extremadura el porcentaje de quienes creen que la administración no debe garantizar en ningún caso el derecho a unos ingresos mínimos.

Se reduce el alcance de la pobreza, crecen los ingresos y se incrementa el número de personas ...

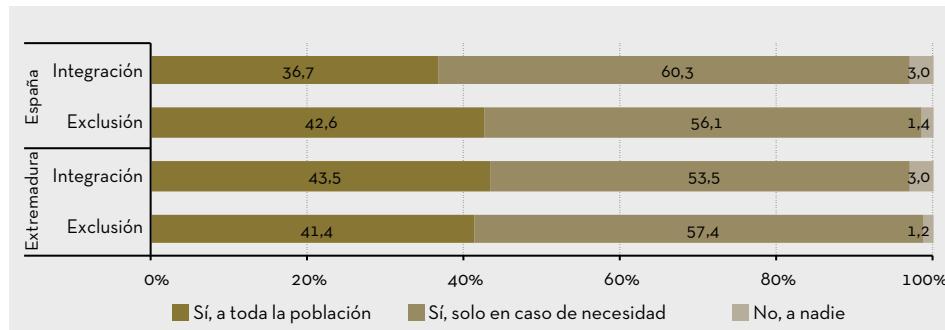
**GRÁFICO 40. Evolución de la distribución de la población de Extremadura y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Por último, no se observa que las personas en situación de exclusión social tengan en mayor medida que las personas en situación de integración a defender los planteamientos universalistas, más bien al contrario. Así, en Extremadura el 41,4% de quienes están en situación de exclusión social creen que la administración debe garantizar unos recursos económicos mínimos a toda la población, frente al 43,5% de la población en situación de integración.

**GRÁFICO 41. Distribución de la población de Extremadura y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos, por nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.



## Capítulo 6

# Aumentan los problemas de exclusión en la dimensión del conflicto social

### 6.1. Introducción

De todos los ámbitos que, en el marco de análisis de la EINSFOESSA, conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que –tanto en España como en Extremadura– han tenido una menor incidencia, inferior a los problemas relacionados con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor facultad para favorecer las dinámicas de integración social que los elementos materiales y políticos, que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Con ese punto de partida, en este capítulo se analizan las situaciones de exclusión social vinculadas al eje relacional y relativas tanto a situaciones caracterizadas por una ausencia de redes sociales, lo que implica el aislamiento social como forma de exclusión, como a aquellas otras situaciones en las que la interrelación existe, pero se plantea en una dimensión conflictiva o generadora de cierto rechazo por el conjunto de la sociedad.

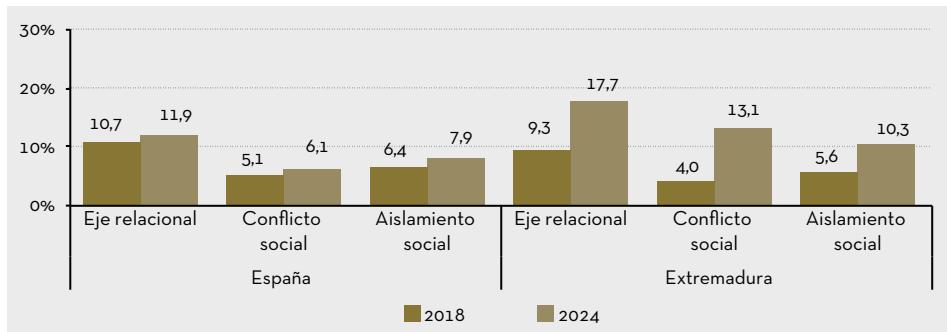
El capítulo se organiza en tres epígrafes, además de esta introducción. El primero aborda la incidencia y evolución de las situaciones de exclusión social vinculadas a las dimensiones de conflicto y aislamiento social. El segundo, por su parte, examina tanto la evolución que han experimentado, desde 2018, las redes de apoyo que se tejen entre los hogares, como los vestigios de la crisis de la COVID-19 en el mantenimiento de las relaciones sociales más próximas. Finalmente, se analiza el problema social de la discriminación y de la pérdida de oportunidades que estas situaciones generan entre el conjunto de los hogares y, muy especialmente, en aquellos que se encuentran en situación de exclusión social.

## 6.2. Los problemas asociados a la convivencia y el aislamiento social crecen notablemente en los hogares en exclusión social

En 2024, el 17,7% de los hogares extremeños, unos 78.000 hogares, se encuentran afectados por problemas de exclusión en el eje relacional. Dentro de este eje, el 13,1% de los hogares presentan problemas ligados a la dimensión del conflicto social y el 10,3%, dificultades relativas al aislamiento social. Extremadura presenta una situación más desfavorable que la que se observa a nivel estatal, ya que la incidencia de la exclusión dentro de este eje, así como en cada una de sus dimensiones, es superior.

Desde una perspectiva evolutiva, los datos de 2024 ponen de manifiesto que la exclusión en el eje relacional se sitúa por encima de la registrada en 2018, de tal manera que en estos seis últimos años los hogares afectados por estos problemas habrían pasado del 9,3% al 17,7%. Ese deterioro se refleja en las dos dimensiones del eje relacional. Las dificultades vinculadas tanto al conflicto social como al aislamiento social crecen respecto a 2018: en concreto, aumentan 9,1 puntos porcentuales en el caso del conflicto social y 4,7 puntos porcentuales en el del aislamiento social. Al comparar Extremadura con el conjunto del Estado, se comprueba que ambos territorios comparten un incremento de la exclusión en el eje relacional y en sus dos dimensiones, si bien esa tendencia es más acusada en Extremadura.

**GRÁFICO 42. Evolución del porcentaje de hogares de Extremadura y España afectados por el eje relacional y sus dimensiones (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Dentro de la dimensión del conflicto social, dos indicadores presentan cifras particularmente elevadas: los hogares donde alguna persona ha tenido problemas

con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años, que alcanzan el 9,4% del total, y aquellos donde alguna persona ha tenido problemas con la justicia penal en los últimos 10 años, que suponen el 4,9%. El resto de los problemas ligados a esta dimensión tienen una incidencia inferior. Se trata de los hogares donde alguna persona ha recibido malos tratos en los últimos 10 años (3,7%), aquellos donde alguien ha sido madre o padre adolescente (0,8%) y aquellos que mantienen malas relaciones entre sus integrantes (0,5%). En términos evolutivos, destaca el incremento de los hogares con problemas de adicciones (7,2 puntos porcentuales más), aquellos donde ha habido problemas con la justicia (4,3 puntos porcentuales más) y aquellos donde se han recibido malos tratos (2,3 puntos porcentuales más). El contraste con los datos del conjunto del Estado no es halagüeño: tomados conjuntamente, los indicadores de esta dimensión aumentaron un 9,1% en Extremadura frente a un 1% en España.

En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más abultado es la proporción de hogares donde alguna persona está siendo o ha sido atendida alguna vez en algún tipo de institución, que alcanza el 6,5%. La prevalencia de esta variable ha aumentado notablemente desde 2018 (5,9 puntos porcentuales más). La proporción de hogares donde viven personas que no mantienen relaciones sociales o que no cuentan con redes de apoyo en caso de enfermedad o dificultad alcanza el 5,6%, tras haber sufrido un aumento muy leve en los últimos seis años. Si se consideran conjuntamente los tres indicadores de esta dimensión, se comprueba cómo la prevalencia del aislamiento social se ha elevado 4,7 puntos porcentuales en Extremadura, mientras que lo ha hecho en 1,5 en España.

**TABLA 22. Evolución del porcentaje de hogares de Extremadura y España afectados por diversos problemas de exclusión social en el eje relacional (2018-2024)**

	España			Extremadura		
	2018	2024	Dif. 2018-24	2018	2024	Dif. 2018-24
<b>Conflictos social</b>						
<b>ID28.</b> Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	2,4	2,3	-0,1	1,4	3,7	+2,3
<b>ID29.</b> Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,5	0,4	-0,1	0,9	0,5	-0,4

	España			Extremadura		
	2018	2024	Dif. 2018-24	2018	2024	Dif. 2018-24
<b>ID30.</b> Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	2,2	3,7	+1,5	2,2	9,4	+7,2
<b>ID31.</b> Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	0,6	0,8	+0,2	0,6	0,8	+0,2
<b>ID32.</b> Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	0,6	0,5	-0,1	0,6	4,9	+4,3
<b>Algún indicador</b>	<b>5,1</b>	<b>6,1</b>	<b>+1,0</b>	<b>4,0</b>	<b>13,1</b>	<b>+9,1</b>
<b>Aislamiento social</b>						
<b>ID33.</b> Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	5,4	4,7	-0,7	4,9	5,6	+0,7
<b>ID34.</b> Hogar con relaciones malas o muy malas con los vecinos del barrio	0,5	0,2	-0,3	0,1 (0,0)*		--
<b>ID35.</b> Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	0,7	3,8	+3,1	0,6	6,5	+5,9
<b>Algún indicador</b>	<b>6,4</b>	<b>7,9</b>	<b>+1,5</b>	<b>5,6</b>	<b>10,3</b>	<b>+4,7</b>

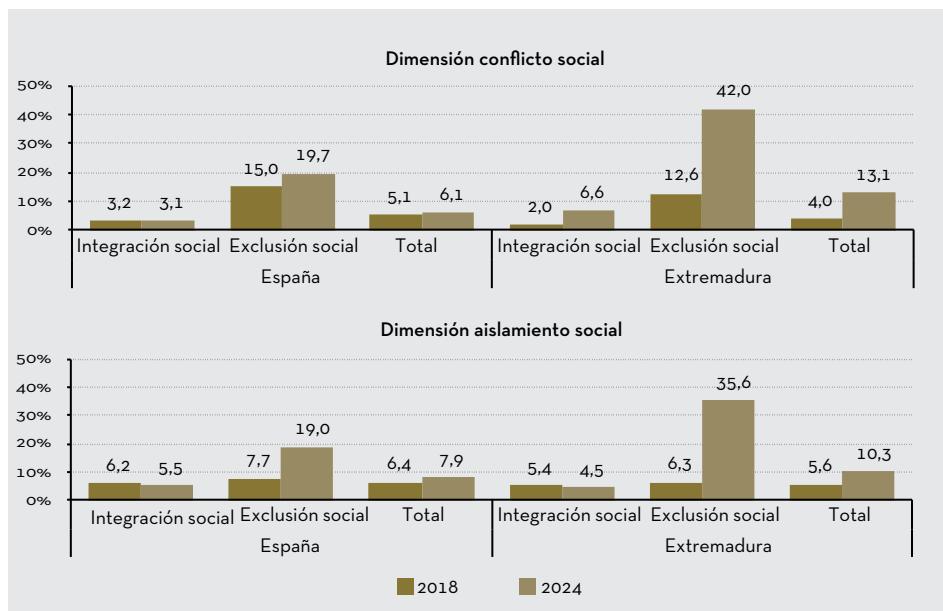
\*Entre paréntesis y con un asterisco, se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente, porque al analizar el conjunto de la población no se han recogido casos relativos a las situaciones que describen los indicadores, o bien los casos recogidos arrojan una prevalencia exigua.

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

El alcance que los problemas de exclusión mencionados tienen en los hogares difiere de forma evidente según la posición de estos en la escala integración-exclusión social: los hogares extremeños en exclusión se ven afectados por estas problemáticas en mucha mayor medida que aquellos en integración y, además, registran una evolución marcadamente más negativa. Así, por una parte, las dificultades asociadas al conflicto social afectan en Extremadura al 6,6% de los hogares en situación de integración, mientras que alcanzan nada menos que al 42% de los hogares en situación de exclusión –es decir, a más de 4 de cada 10–. Los problemas de aislamiento social, por su parte, están presentes en el 4,5% de los hogares en integración social y en el 35,6% de los que se encuentran en exclusión social.

¿Cómo ha evolucionado la exclusión social, contemplada desde el eje relacional, en Extremadura en estos últimos años? Los datos de la encuesta ponen de manifiesto que se ha producido un incremento muy abultado de los problemas vinculados al conflicto social en los hogares en exclusión social (29,4 puntos porcentuales más), mientras que dichos problemas han crecido de manera mucho muy comedida entre los hogares en integración social (4,6 puntos porcentuales más). La prevalencia de las dificultades asociadas al aislamiento social, en cambio, se ha reducido muy levemente entre los hogares en integración (ha pasado del 5,4% al 4,5%), pero se ha disparado entre los hogares en exclusión (29,3 puntos porcentuales más).

**GRÁFICO 43. Evolución del porcentaje de hogares de Extremadura y España afectados por problemas de exclusión en las dimensiones del conflicto y el aislamiento social (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Por último, cabe analizar comparativamente la evolución de los problemas de exclusión social en el eje relacional en Extremadura y en el conjunto del Estado. En lo que se refiere al conflicto social, se observa un incremento de los problemas de este tipo en los hogares en exclusión, mientras que en los hogares españoles en integración se mantiene y en los hogares extremeños en inclusión se incrementa ligeramente. En el caso del aislamiento social, hay un leve descenso de la prevalencia de los problemas mencionados entre los hogares en integración social en ambos

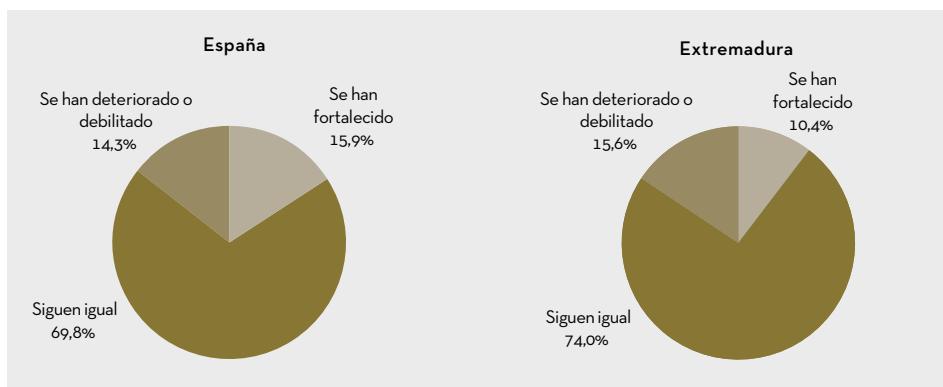
territorios, pero un ascenso de la incidencia de estas dificultades entre los hogares en exclusión social, que es mucho más pronunciada en el caso de Extremadura.

### 6.3. El intercambio de ayuda mutua es mucho más reducido entre los hogares en exclusión social

A pesar de que la pandemia por la COVID-19 tuvo amplios y muy diversos efectos sobre las relaciones sociales, cuatro años después de su irrupción quedan pocos vestigios visibles de lo que se vivió en aquella época. Sin embargo, y aunque sus efectos se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, eso no quiere decir que algunas de sus consecuencias no persistan hoy.

Los datos que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión. Consultados los hogares extremeños por la evolución experimentada en sus relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario), al comparar el momento actual con la situación anterior a la pandemia, el 74% señalan que esas relaciones siguen igual, el 10,4% consideran que se han fortalecido y el 15,5%, que se han deteriorado o debilitado. Estos datos son similares a los obtenidos para el conjunto de los hogares españoles, donde es mayor la proporción de hogares que manifiestan un fortalecimiento de sus relaciones más cercanas (15,9%) y menor la incidencia de aquellos que manifiestan que esas relaciones no se han modificado (69,8%).

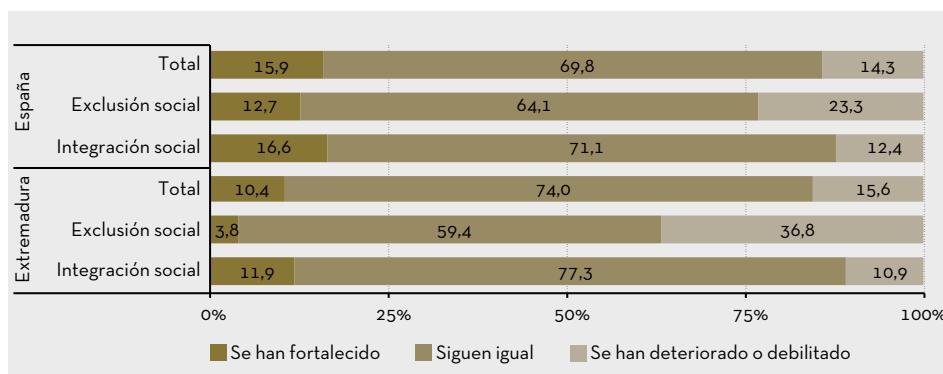
**GRÁFICO 44. Distribución de los hogares de Extremadura y España en función de la evolución experimentada por sus relaciones más cercanas al comparar la situación actual con la anterior a la pandemia (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

El análisis de cómo han evolucionado estas relaciones no es, en cualquier caso, el mismo para los hogares en integración o exclusión social. Entre los hogares que están en esa situación –ya sea moderada o severa–, el 36,8% consideran que sus relaciones se han debilitado y el 3,8%, que se han fortalecido. En cambio, entre los hogares que se encuentran en una situación de integración social estos porcentajes son del 10,9% y el 11,9%, respectivamente. La proporción de hogares que consideran que sus relaciones sociales no han cambiado asciende al 77,3% entre los hogares en inclusión y al 59,4% entre aquellos en exclusión. Estas cifras ponen de relieve una fuerte polarización entre los hogares extremeños en cómo perciben el devenir reciente de sus relaciones sociales.

**GRÁFICO 45. Distribución de los hogares de Extremadura y España en función de la evolución experimentada por sus relaciones más cercanas al comparar la situación actual con la anterior a la pandemia, según nivel de exclusión social (2024)**



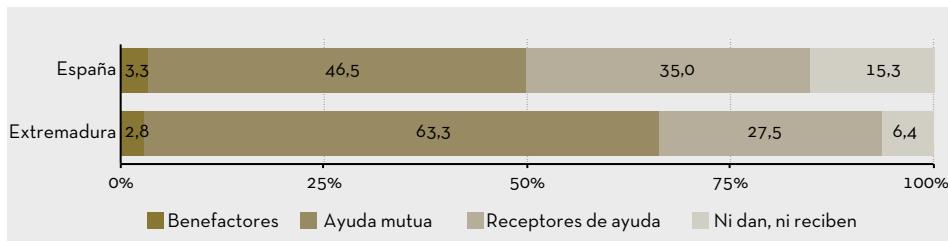
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Además de los cambios en las relaciones sociales de proximidad, también se analiza en esta encuesta cómo se distribuyen los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Como en otras ediciones de la encuesta, los hogares se clasifican en cuatro grandes grupos: los benefactores (que prestan ayuda, pero no la reciben), los que la prestan y al mismo tiempo la reciben (ayuda mutua), los que únicamente reciben ayuda, y los que ni la dan ni la reciben.

Los datos de la EINSFOESSA señalan que, en 2024, el 2,8% de los hogares de Extremadura pueden considerarse benefactores, el 63,3% reciben y prestan ayuda, el 27,5% únicamente la reciben y el 6,4% ni la dan ni la reciben. Desde una perspectiva comparada, Extremadura cuenta con una mayor proporción de hogares

que se ayudan mutuamente (63,3% frente a 46,5% en España) pero menor en el caso de aquellos que solo reciben ayuda (27,5% frente a 35%). También cabe señalar el menor peso que, en esta comunidad autónoma, tienen los hogares que ni dan ni reciben (6,4% frente al 15,3% del conjunto del país).

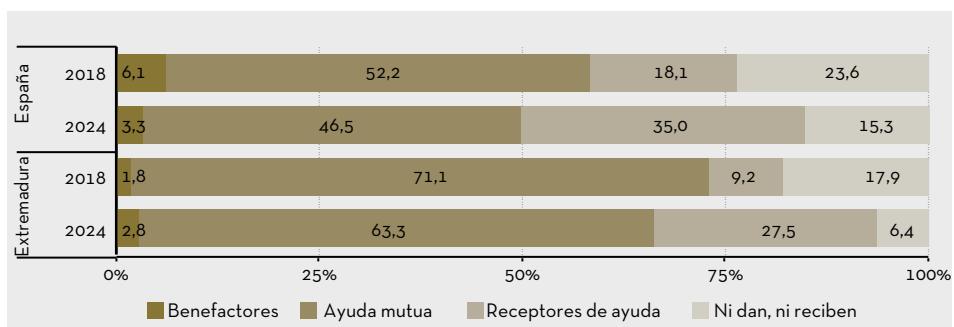
**GRÁFICO 46. Distribución de los hogares de Extremadura y España según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde el punto de vista evolutivo, las tendencias observadas en la distribución de los hogares en Extremadura y en el conjunto del Estado presentan, en general, claras similitudes. Por un lado, en ambos territorios se observa un descenso en la proporción de hogares benefactores, que en Extremadura pasan del 71,1% en 2018 al 63,3% en 2024, mientras que en el conjunto del Estado se recortan del 52,2% al 46,5%. Los hogares que solo reciben ayuda aumentan en ambos territorios, mientras que aquellos que ni dan ni reciben descienden. Este descenso es más acusado en Extremadura, donde parece que estos hogares han activado sus redes de apoyo en mayor medida que en el conjunto del Estado. Más allá de

**GRÁFICO 47. Evolución de la distribución de los hogares de Extremadura y España según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2018-2024)**



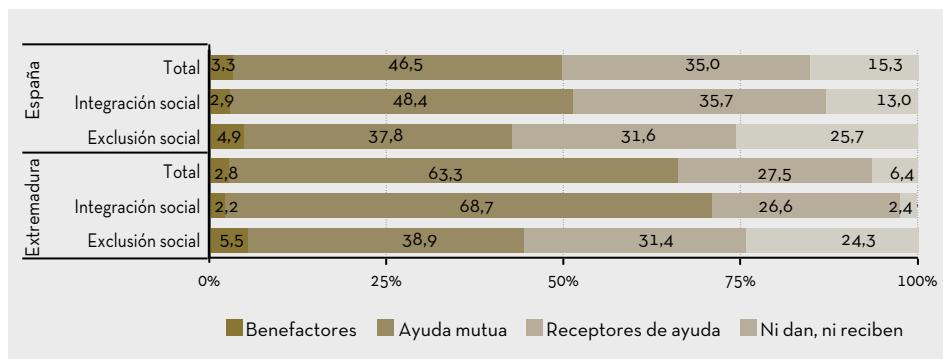
Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

divergencias en la intensidad de los cambios descritos, la evolución de ambos territorios difiere también en lo que respecta a la prevalencia de hogares beneficiarios, pues frente a la caída registrada en el conjunto del Estado (6,1% en 2018 y 3,3% en 2024), en Extremadura se ha producido una leve recuperación (1,8% en 2018 y 2,8% en 2024).

También cabe preguntarse por la transferencia de ayuda entre hogares según su situación dentro del espacio de la exclusión social. En este sentido, destacan dos datos. De un lado, el relativo a los hogares que se prestan ayuda mutua (el 38,9% entre los hogares en exclusión social, frente al 68,7% entre los hogares en integración social de Extremadura). De otro, la prevalencia de los hogares que quedan al margen del intercambio de ayuda, mucho más alta en el espacio de la exclusión (24,3%) que en el de la inclusión social (2,4%).

Finalmente, y con relación a lo observado en el conjunto de España, la brecha entre los hogares que se prestan ayuda mutua según dónde se encuentren ubicados en la escala integración-exclusión es claramente mayor en Extremadura (29,9 puntos porcentuales en favor de los hogares en situación de integración) que en el conjunto del Estado (10,6 puntos).

**GRÁFICO 48. Distribución de los hogares de Extremadura y España por nivel de exclusión social, según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

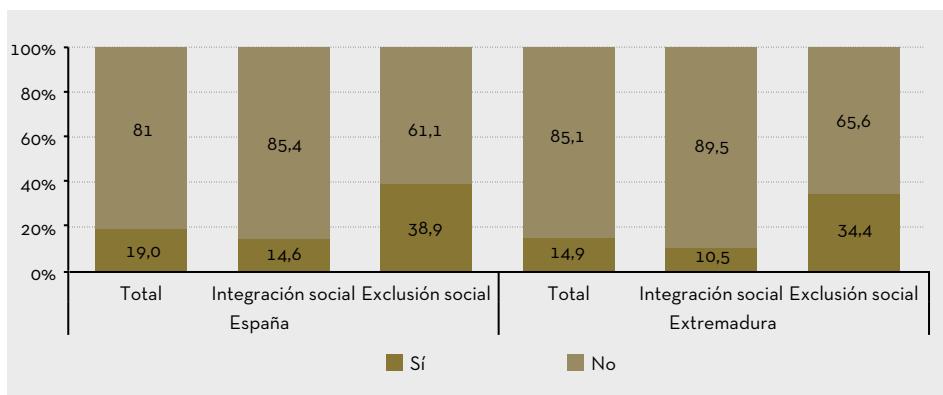
## 6.4. Alrededor de un 15% de los hogares extremeños se han sentido discriminados

La discriminación es un grave problema social consistente en dar un trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas, como son el origen racial o étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Discriminar implica privar a las personas de los derechos y oportunidades que disfruta el resto de la sociedad y, por tanto, una vulneración de los derechos fundamentales. De este modo, la discriminación no debe ser entendida –o al menos, no únicamente– como una acción individual, sino también como un mecanismo estructural, que afecta a instituciones y prácticas sociales que lo que hacen es reforzar y perpetuar las relaciones de desigualdad social.

Preguntados los hogares sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se haya alguna vez sentido discriminado por algún motivo, los resultados obtenidos para 2024 muestran una incidencia de las situaciones de discriminación tal y como son percibidas por los hogares extremeños del 14,9%, lo que, desde una perspectiva comparada, puede considerarse menor que la que se observa a nivel estatal (19%).

Esta relativamente reducida incidencia esconde, sin embargo, diferencias palmarias cuando se atiende al espacio que ocupan los hogares en la escala inte-

**GRÁFICO 49. Porcentaje de los hogares de Extremadura y España que tienen constancia de que alguno de sus miembros se ha sentido discriminado alguna vez según nivel de integración social (2024)**

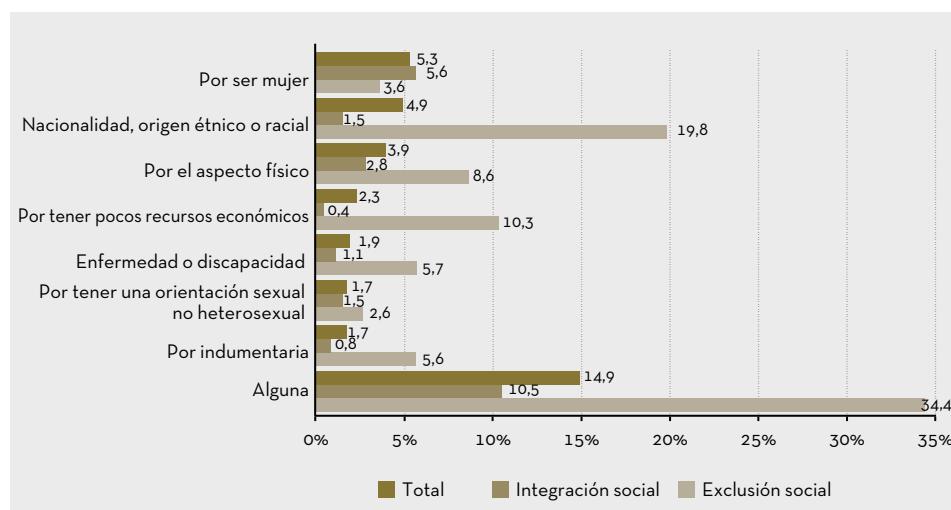


Fuente: EINSFOESSA 2024.

gración-exclusión social, ya que la percepción de situaciones de discriminación afecta a un 10,5% de los hogares en integración social, pero al 34,4% de los que se encuentran en una situación de exclusión social.

Entre el conjunto de hogares extremeños, los tipos de discriminación mencionados en mayor medida tienen que ver con el hecho de ser mujer (5,3%), la nacionalidad u origen étnico o racial (4,9%) o con el aspecto físico (3,9%). Entre los hogares en situación de exclusión, en cambio, estos porcentajes generalmente se acrecientan, siendo los tipos de discriminación percibidos con mayor frecuencia los debidos a la nacionalidad u origen étnico o racial (19,8%), la escasez de recursos económicos (10,3%) o al aspecto físico (8,6%).

**GRÁFICO 50. Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de Extremadura según el tipo de discriminación percibida por alguno de sus miembros (2024)**



Nota: un hogar ha podido sufrir más de un tipo de discriminación.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde una perspectiva comprada con el conjunto del Estado, se observan escasas diferencias en lo que se refiere al alcance de los diversos motivos de discriminación. Las principales disparidades se dan en cuanto a la nacionalidad y el origen étnico o racial (señalada en el 4,9% de los hogares extremeños y en el 7,6% de los hogares en España) y la edad (0,2% en Extremadura y 1,5% en España). Las diferencias son un poco más amplias cuando el foco se pone sobre los hogares en exclusión. Por ejemplo, el 10,3% de los hogares extremeños en exclusión mani-

fiestan haber sido discriminados por falta de recursos económicos, frente al 6,9% del conjunto del Estado. En sentido contrario, la discriminación por el hecho de ser mujer se registra en el 3,6% de los hogares extremeños en exclusión y en el 6,6% de los hogares en España en las mismas circunstancias.

**TABLA 23. Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de Extremadura y España según el tipo de discriminación percibida por alguno de sus miembros (2024)**

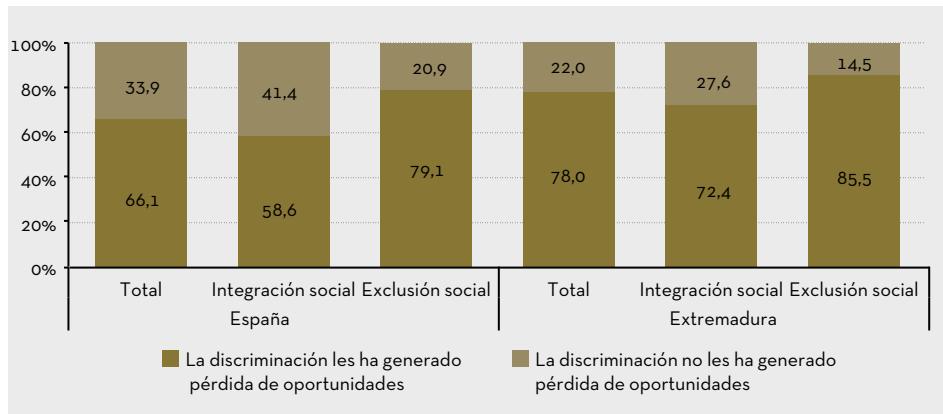
%	España		Extremadura	
	Total	Exclusión social	Total	Exclusión social
Por ser mujer	5,2	6,6	5,3	3,6
Nacionalidad, origen étnico o racial	7,6	20,7	4,9	19,8
Por el aspecto físico	3,4	8,4	3,9	8,6
Por tener pocos recursos económicos	1,8	6,9	2,3	10,3
Enfermedad o discapacidad	1,7	3,5	1,9	5,7
Por tener una orientación sexual no heterosexual	1,0	1,6	1,7	2,6
Por indumentaria	1,7	4,6	1,7	5,6
Por creencias religiosas	0,8	1,5	0,9	3,7
Por creencias ideológicas o políticas	1,0	2,1	0,7	1,1
Edad	1,5	3,2	0,2	0,9
<b>Algun tipo de discriminación</b>	<b>19,0</b>	<b>38,9</b>	<b>14,9</b>	<b>34,4</b>

Nota: la tabla solo muestra tipos de discriminación sufridos por al menos un 1% del total de los hogares del conjunto de España o de Extremadura.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

La discriminación puede producirse en muy diversos ámbitos, desde los psicológicos a otros más sociales que pueden derivar en una pérdida de oportunidades. Preguntados aquellos hogares que habían referido sufrir algún tipo de discriminación por si esta les había generado alguna pérdida de oportunidades, el 78% responden afirmativamente. El porcentaje es menor, del 72,4% en el caso de los hogares en situación de integración social y se sitúa en el 85,5% entre los hogares en exclusión social. En todos los casos, el porcentaje de hogares extremeños que sienten que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida es superior al del conjunto hogares españoles.

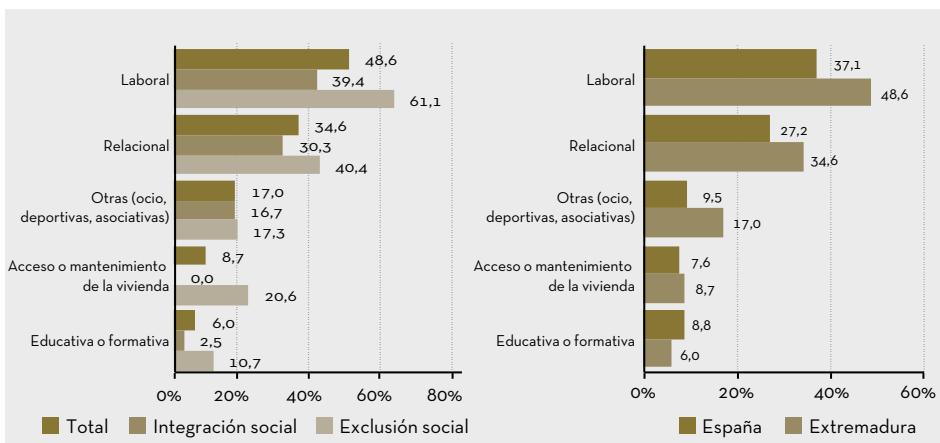
**GRÁFICO 51.** Porcentaje de hogares de Extremadura y España que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida entre el total de hogares que se han sentido discriminados, según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Aquellos ámbitos en los que más hogares han experimentado pérdida de oportunidades debida a la discriminación sufrida son el laboral (el 48,6% de los hogares que refieren algún tipo de discriminación lo han hecho por motivos que tienen que ver con el acceso al empleo o la promoción en el mundo del trabajo), seguido del relacional (el 34,6% de los hogares que se han sentido discriminados lo señalan) y el acceso a actividades de ocio, deportivas o asociativas (17%). Si el foco se pone sobre los hogares en exclusión social, el porcentaje aumenta en todos los ámbitos. Las cifras más abultadas corresponden a la pérdida de oportunidades percibida en los ámbitos laboral (61,1%) y relacional (40,4%). Por último, si se comparan las cifras de Extremadura con las del conjunto de España, se constata que el peso de los hogares que creen haber perdido alguna oportunidad por haber sido discriminados supera al de hogares españoles en la misma situación en la mayor parte de las categorías analizadas.

**GRÁFICO 52. Porcentaje del total de hogares que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida, según el ámbito en el que se ha producido esta pérdida (2024)**



Nota: los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que refieren haber sufrido algún tipo de discriminación.  
Fuente: EINSFOESSA 2024.

## Capítulo 7

# Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión

### 7.1. Introducción

La salud es una de las dimensiones fundamentales del bienestar y un indicador clave del nivel de equidad de una sociedad. Las desigualdades en salud –definidas como diferencias injustas y evitables en los resultados sanitarios entre grupos sociales– tienen una raíz estructural, en gran medida determinada por los llamados Determinantes Sociales de la Salud (DSS). Estos determinantes, que incluyen factores socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales, influyen directamente en las condiciones de vida y, por tanto, en las oportunidades de mantener una buena salud (47).

En España, el marco normativo ha avanzado en la incorporación del principio de equidad en salud, con instrumentos como la Ley General de Salud Pública y la Estrategia Nacional de Equidad en Salud. Sin embargo, los impactos acumulados de la crisis de 2008, y más recientemente, de la pandemia de la COVID-19, han puesto a prueba la capacidad del sistema sanitario y de protección social para reducir las brechas en salud entre distintos grupos poblacionales.

La experiencia vivida durante y después de la pandemia ha acentuado tanto la precariedad como la exclusión social, afectando de manera desproporcionada a determinados colectivos, como las personas con dependencia o discapacidad, y ha evidenciado limitaciones en el acceso a la atención sanitaria, así como la existencia de necesidades sanitarias no cubiertas. A su vez, el recurso creciente a la

---

(47) Organización Mundial de la Salud. Social determinants of health. <https://www.who.int/health-topics/social-determinants-of-health>

sanidad privada refleja no solo una pérdida de confianza en el sistema público, sino también el riesgo de que se amplíen las desigualdades en el acceso a servicios esenciales.

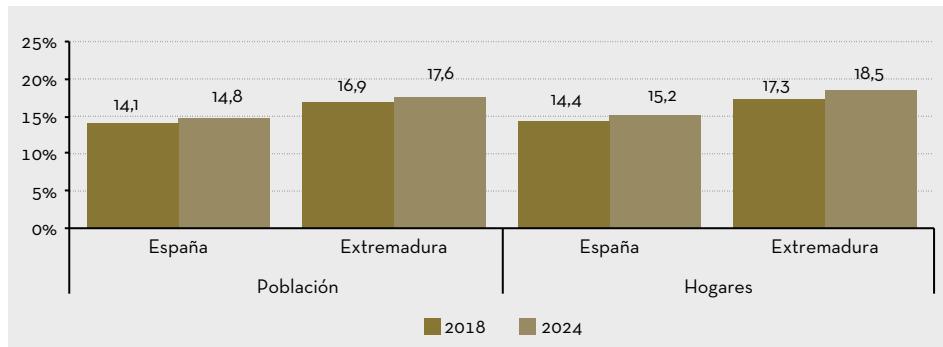
Este séptimo capítulo analiza la relación entre salud y exclusión social en Extremadura, profundizando en la evolución de los indicadores desde la última EINS-FOESSA de 2018. El análisis se estructura en cinco apartados (además de esta introducción): el primero de ellos analiza las tasas globales de exclusión en la dimensión de la salud a partir de la metodología de FOESSA, su evolución en los últimos años y el tipo de problemática que representa para los hogares de Extremadura; el segundo, analiza cómo influye el nivel de integración social en la autopercepción de la salud física y mental; el tercero se centra en la salud mental como dimensión especialmente afectada; el cuarto pone de relieve las dificultades de acceso existentes en la sanidad pública, que están favoreciendo la expansión de las opciones privadas; y el quinto y último pone el acento en el aumento de las necesidades sanitarias no cubiertas. En conjunto, se ofrece una panorámica actualizada y contextualizada sobre cómo la desigualdad en salud sigue constituyendo una expresión crítica de la exclusión social en Extremadura.

## **7.2. El porcentaje de hogares con problemas de exclusión en la dimensión de la salud se mantiene por encima de la media española**

En Extremadura, el 17,6% de la población y el 18,5% de los hogares se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud en 2024, lo que representa en torno a 81.900 hogares, en los que viven unas 184.800 personas. Las tasas que resultan para el conjunto de España, con un 14,8% y 15,2% de la población y los hogares, respectivamente, sitúan a la comunidad autónoma en unos niveles de exclusión con respecto a la salud notablemente superiores a la media de España.

En términos evolutivos, el porcentaje de hogares afectados por problemas en la dimensión de la salud ha crecido ligeramente desde 2018, tanto en Extremadura como en España. Este incremento ha sido de magnitud similar en ambos territorios: en Extremadura, ha pasado del 17,3% al 18,5%; en conjunto del Estado, del 14,4% al 15,2%.

**GRÁFICO 53. Evolución del porcentaje de población y hogares de Extremadura y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la salud (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Un análisis más detallado de los indicadores que componen la dimensión de la salud revela que el factor que más contribuye a la exclusión de la salud, tanto en Extremadura como en el resto del Estado, es la insuficiencia de medios económicos para costearse tratamientos o productos sanitarios. Este problema afecta al 10,7% de los hogares extremeños en 2024, un porcentaje similar al que se registra en el conjunto de España (10,5%). La evolución del indicador ha sido, no obstante, notablemente mejor en Extremadura, donde se ha mantenido prácticamente estable desde 2018, mientras que ha crecido 3 puntos porcentuales (del 7,5% al 10,5%) en el conjunto del Estado.

El segundo tipo de problemática más frecuente para los hogares extremeños en 2024 es la referida a la presencia de deficiencias o discapacidades en todos los miembros adultos del hogar, que afecta al 7,1% del total de los hogares, frente al 3,6% en España. Además, la evolución del indicador respecto a 2018 ha sido notablemente peor en Extremadura que en el Estado. Mientras que en España ha disminuido 1 punto el porcentaje de hogares afectados, pasando del 4,6% al 3,6%, entre los hogares extremeños la evolución ha sido opuesta y se ha incrementado nada menos que 3,3 puntos pasando del 3,8% al 7,1%.

Otro factor relevante es la inseguridad alimentaria. Aunque las dificultades para garantizar una alimentación adecuada tienen una prevalencia algo menor en Extremadura (3%) que en el conjunto de España (3,4%), el problema —que tenía una prevalencia especialmente baja en Extremadura en 2018, con un 0,9% de los

hogares afectados, frente al 2,2% de media en España— ha evolucionado peor en la comunidad autónoma, donde ha aumentado 2,1 puntos porcentuales, frente a 1,2 puntos en España.

La problemática referida a hogares en los que vive alguna persona con enfermedades graves o crónicas para las que no ha recibido asistencia médica en un año afecta al 1,8% de los hogares extremeños, un porcentaje notablemente inferior al que se da en España (3,1%). La evolución del indicador ha sido particularmente buena en Extremadura, donde se ha reducido 1,2 puntos desde el 3% registrado en 2018, mientras que ha crecido 1 punto porcentual en el conjunto de España.

Finalmente, el porcentaje de hogares con alguna persona sin cobertura sanitaria ha tenido asimismo una evolución favorable en Extremadura, pasando de afectar al 1,1% de los hogares en 2018, al 0,1% en 2024. En España, el porcentaje de hogares afectados es ligeramente superior (0,7%) y se ha mantenido relativamente estable (ha aumentado una décima desde 2018).

**TABLA 24.** Evolución del porcentaje de hogares de Extremadura y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión de la salud, para el total de los hogares (2018-2024)

	España			Extremadura		
	2018	2024	Diferencia 2018-24	2018	2024	Diferencia 2018-24
<b>ID22.</b> Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,6	0,7	+0,1	1,1	0,1	-1,0
<b>ID23.</b> Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasado ahora	2,2	3,4	+1,2	0,9	3,0	+2,1
<b>ID24.</b> Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	4,6	3,6	-1,0	3,8	7,1	+3,3
<b>ID25.</b> Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	1,0	0,6	-0,4	0,6	0,2	-0,4

	España			Extremadura		
	2018	2024	Diferencia 2018-24	2018	2024	Diferencia 2018-24
<b>ID26.</b> Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	2,1	3,1	+1,0	3,0	1,8	-1,2
<b>ID27.</b> Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	7,5	10,5	+3,0	10,6	10,7	+0,1
<b>Algún indicador</b>	<b>14,4</b>	<b>15,2</b>	<b>+0,8</b>	<b>17,3</b>	<b>18,5</b>	<b>+1,2</b>

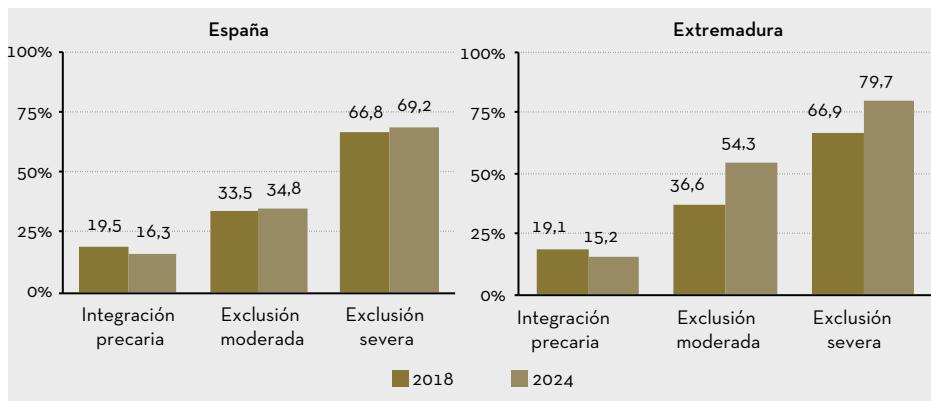
Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Profundizando en el análisis de los problemas en la dimensión de la salud por niveles de integración social, se identifican algunas particularidades más de la situación en Extremadura, y su evolución desde el año 2018.

La primera es que una proporción particularmente alta de los hogares extremeños en exclusión social se ven afectados por problemas en la dimensión de la salud: entre los que se encuentran en exclusión moderada, algo más de la mitad (54,3%) presentan problemas en esta dimensión en Extremadura, frente al 34,8% de los que están en exclusión moderada en España; entre los hogares en exclusión severa, casi ocho de cada diez tienen afectados indicadores de esta dimensión, frente al 69,2% en el Estado. En el caso de los hogares en integración precaria, en cambio, no hay tanta diferencia respecto a la media para España y, en cualquier caso, la proporción de hogares afectados es algo menor en la comunidad autónoma (15,2% en Extremadura y 16,3% en el conjunto de España)

En segundo lugar, la evolución respecto al año 2018 ha sido marcadamente peor para los hogares extremeños en exclusión social. En efecto, la proporción de hogares que están en exclusión moderada y tienen problemas en la dimensión de la salud ha crecido más de 17 puntos porcentuales –del 36,6% al 54,3%– y algo menos de 13 puntos porcentuales –del 66,9% al 79,7%– la de los hogares en exclusión severa afectados por estas problemáticas. Los incrementos han sido mucho más modestos –de 1,3 y 2,4 puntos porcentuales, respectivamente– entre los hogares en exclusión moderada y severa en España.

**GRÁFICO 54. Evolución del porcentaje de los hogares de Extremadura y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la salud según nivel de integración social (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

En conclusión, los hogares extremeños tienen una tasa de exclusión en salud algo superior a la media para España. El porcentaje de hogares con problemas en esta dimensión ha crecido mucho desde 2018 entre los hogares en exclusión social, de manera que, en 2024, más de la mitad de los que se encuentran en exclusión moderada y prácticamente ocho de cada diez de los que se encuentran en exclusión severa tienen problemas en alguno de los indicadores de salud considerados.

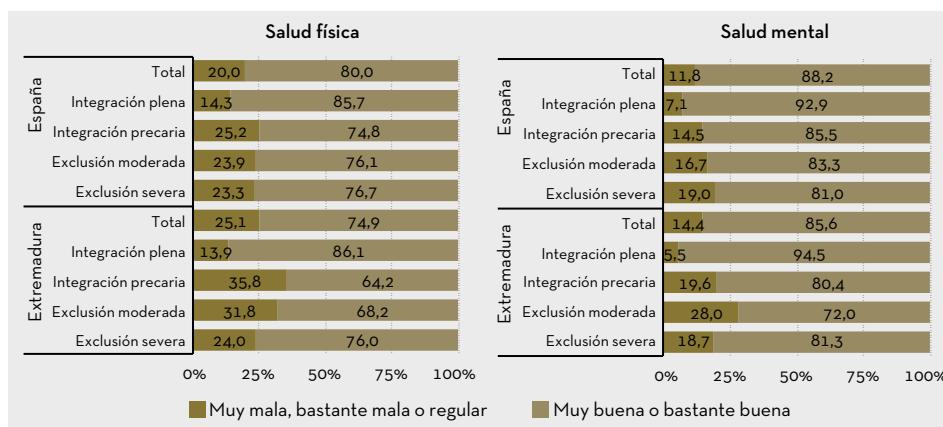
### 7.3. La población extremeña en integración precaria o exclusión moderada tiene una percepción particularmente negativa de su salud

El Gráfico 55 muestra la autovaloración de la salud física y mental de la población de Extremadura y el conjunto de España según el nivel de integración social en el año 2024. Lo primero a destacar es que la mayoría de la población extremeña y española (un mínimo de tres de cada cuatro personas en todo caso) valoran su salud de forma positiva. Con todo, cabe señalar que la valoración de la población extremeña resulta ligeramente peor que la de la población residente en España en su conjunto. En efecto, considerando a toda la población, un 25,1% de quienes residen en Extremadura refieren una salud física mala o muy mala –frente al 20% en España– y un 14,4% indica tener mala o muy mala salud mental –frente al 11,8% en España.

Sin perjuicio de esta valoración general positiva de la salud, se aprecian importantes diferencias en función del nivel de integración social. Cabe destacar, a este respecto, que la autovaloración de la salud, tanto física como mental, se resiente no solo entre las personas que sufren algún grado de exclusión, sino también entre quienes están en una situación de integración precaria. En efecto, el porcentaje de la población que declara tener una salud física muy mala, mala o regular crece notablemente al pasar de una situación de integración plena a una de integración precaria: en España casi se duplica, del 14,3% al 25,2% y en Extremadura pasa del 13,9% al 35,8%. En el caso de la salud mental, por otra parte, se pasa del 7,1% de la población en integración plena al 14,5% de las que están en integración precaria cuando se considera el conjunto de España y del 5,5% al 19,6% cuando se considera la comunidad extremeña.

Una segunda apreciación que cabe realizar respecto a la autovaloración de la salud por niveles de integración social es la aparentemente peor situación relativa de las personas en situación de integración precaria y exclusión social moderada en Extremadura. En efecto, entre los hogares en integración precaria, hasta un 35,8% de los extremeños valoran su salud física como muy mala, bastante mala o regular, y un 19,6% opinan lo mismo respecto a su salud mental, mientras que los porcentajes son considerablemente más bajos en España (25,2% y 14,5%, respectivamente). Para los hogares en exclusión moderada la diferencia respecto a los hogares en España es aún mayor: el 31,8% valora su salud física negativamente en Extremadura (frente al 23,9% en España) y el 28% la salud mental (frente al 16,7%).

**GRÁFICO 55. Autovaloración de la salud física y mental de la población de Extremadura y España según nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Obviamente, la autovaloración de la salud se encuentra muy condicionada por la edad. En Extremadura, por ejemplo, el 4,7% de las personas menores de 30 años valoran su salud física como muy mala, bastante mala o regular, y el 5,5% opina otro tanto respecto a su salud mental; en cambio, estos porcentajes ascienden al 55% y al 25,7%, respectivamente, entre quienes tienen 65 años o más. Con todo, la información disponible también pone de manifiesto que el gradiente de la exclusión social se mantiene en todos los grupos etarios, de forma que, sea cual sea su edad, las personas en situación de exclusión presentan una autovaloración de la salud más negativa.

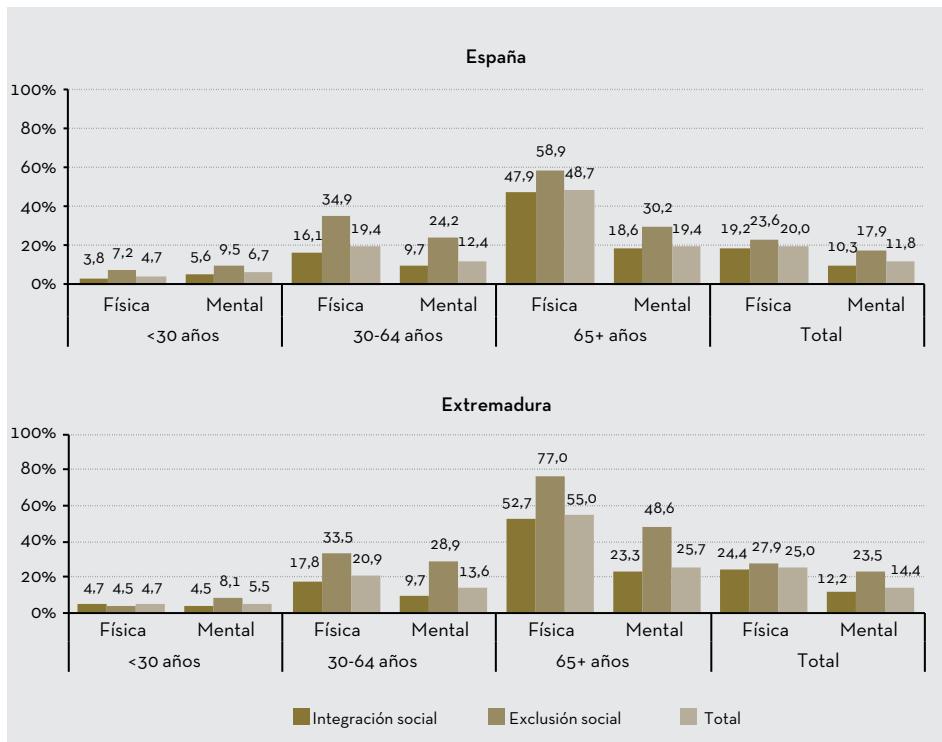
La brecha en salud causada por la exclusión es particularmente amplia en la población extremeña de 30 a 64 años, donde casi el doble de personas en exclusión social (33,5%) que de personas en integración social (17,8%) valoran negativamente su salud física, y casi el triple de personas en exclusión social (28,9%) que en integración social (9,7%) opinan tener mala salud mental.

Otro dato que merece ser destacado es que la mala valoración de la salud está particularmente extendida en la población extremeña mayor de 65 años, particularmente la que se encuentra en exclusión social. En este grupo de edad, el 55% de la población extremeña valora su salud física como muy mala, bastante mala o regular, frente al 48,7% en España, y el 25,7% valora su salud mental negativamente, frente al 19,4% en España. Por otra parte, las diferencias son aún más llamativas cuando se considera a la población mayor en exclusión social: en Extremadura, el 77% valoran negativamente su salud física y el 48,6% opinan lo mismo de su salud mental, frente al 58,9% y el 30,2% en España.

En cambio, en la población joven, menor de 30 años, la valoración que hace la población extremeña es algo mejor que la de España de la misma edad: el 4,7% valoran negativamente su salud física, tanto en Extremadura como en España y el 5,5% valora negativamente su salud mental (6,7% en España).

Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión

**GRÁFICO 57. Porcentaje de la población de Extremadura y España que valora su salud física y mental como regular, bastante mala o muy mala, según grupo de edad y nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

En conclusión, exceptuando a las personas jóvenes, la población extremeña realiza una valoración más negativa de su estado de salud en comparación con la población de España en su conjunto. Las personas en integración precaria y exclusión moderada tienen una percepción particularmente negativa y las diferencias con respecto al resto del Estado se van acentuando con la edad, de manera que se hacen más notables en la población de 65 y más años. Las personas en exclusión social son mucho más propensas a valorar su salud física y mental como mala, particularmente en Extremadura, de manera que el porcentaje de mala autovaloración de la salud por parte de la población en exclusión puede llegar a triplicar el que se da entre las personas integradas de la misma edad.

## 7.4. Más de ocho de cada diez personas que reconocen tener problemas de salud mental se encuentran en integración precaria o exclusión social

Según se desprende de la EINSFOESSA, en 2024, el 8,4% de la población de Extremadura refiere haber sido diagnosticada con algún trastorno de salud mental que se mantiene en la actualidad y un 5,8% adicional señala que, si bien en algún momento de su vida tuvo un diagnóstico de este tipo, el problema se resolvió (48). Estos resultados ponen de manifiesto que el 14,2% de la población de esta comunidad autónoma ha sido diagnosticada en algún momento de su vida con algún tipo de trastorno del estado de ánimo o problema de salud mental. Esta cifra total resulta considerablemente superior a la observada en el conjunto de España, donde el 9,9% de la población declara tener o haber tenido una afección mental diagnosticada, entre quienes el 5,9% presenta este trastorno en la actualidad.

Al no tratarse de una encuesta de salud, la EINSFOESSA no está diseñada específicamente para medir la prevalencia de los trastornos de salud mental con precisión y posiblemente represente una infraestimación de la cifra real (49). Aun así, los datos recogidos permiten analizar la relación que existe entre la salud mental y la exclusión social con solidez. Esta relación es, en cualquier caso, compleja y bidireccional, en el sentido de que se retroalimenta, puesto que la privación material, emocional y relacional que llevan a la exclusión pueden crear sufrimiento psíquico y perjudicar la salud mental, al tiempo que la enfermedad mental puede también llevar a la exclusión por medio de la incomprendimiento, el aislamiento y la estigmatización.

La asociación entre la afectación de la salud mental y la exclusión social se evidencia claramente en los datos recogidos en la EINSFOESSA 2024 para España,

---

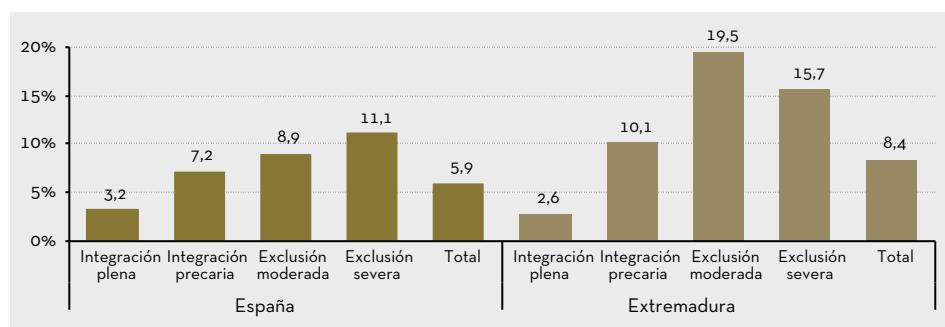
(48) El primer porcentaje se corresponde con la proporción de personas que han respondido que en la actualidad tienen diagnosticado algún trastorno de salud mental (pregunta C26.a) y que ese diagnóstico se mantiene en la actualidad (c26.b) o que al ser preguntadas por si tienen diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad han respondido afirmativamente y han detallado que se trata de una enfermedad mental (C24). El segundo porcentaje se ha extraído a partir de las personas que señalan que en algún momento de su vida se les ha diagnosticado algún trastorno de salud mental, pero este se resolvió (p26.b).

(49) Hay que tener en cuenta, por una parte, que se pregunta únicamente por problemas diagnosticados y que, al tratarse de información sensible, es probable que parte de las personas entrevistadas hayan preferido no responder.

## Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión

donde se aprecia un gradiente en la prevalencia de mala salud mental a medida que se avanza en el nivel de exclusión social. Así, solamente el 3,2% de las personas en situación de integración plena tiene problemas relacionados con la salud mental, frente al 7,2% en la población que sufre cierta precariedad, el 8,9% de la población en exclusión moderada y hasta el 11,1% de la que se encuentra en exclusión severa.

**GRÁFICO 57. Porcentaje de la población de Extremadura y España con un diagnóstico de trastorno de salud mental en la actualidad, según nivel de integración social (2024)**



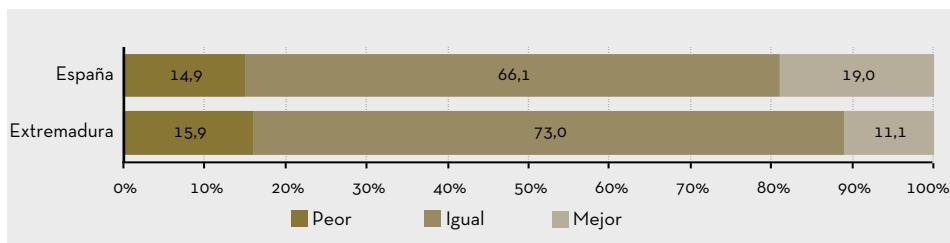
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Los datos de Extremadura muestran un patrón algo diferente, con prevalencias más altas en todos los grupos, y especialmente en el de las personas en exclusión moderada. En efecto, la prevalencia de problemas mentales en la población que se encuentra en exclusión moderada es del 19,5% en Extremadura, más del doble, por tanto, que entre las personas en la misma situación en España (8,9%) y superior también, a la que se da en la población que se encuentra en exclusión severa (del 15,7% en Extremadura y del 11,1% en España).

Por otra parte, la distancia entre la población en integración plena y la que se encuentra en precariedad o exclusión es especialmente grande en la comunidad extremeña: la prevalencia de problemas mentales en la población en integración precaria (10,1%) es 3,9 veces mayor que en la población plenamente integrada (2,6%); la de la población en exclusión moderada 7,5 veces mayor; y la de la población en exclusión severa 6 veces mayor. En España, las diferencias son algo menores, con un gradiente claro por nivel de integración social: la prevalencia en la población en integración precaria (7,2%) es 2,2 veces la de la población en integración plena (3,2%); la de las personas en exclusión moderada (8,9%) es 2,8 veces mayor y la de quienes se encuentran en exclusión severa 3,5 veces mayor.

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población de Extremadura y España en el último año. En concreto, en 2024, el 15,9% de la población extremeña afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es ligeramente superior a la registrada para España (14,9%). En el extremo opuesto, el porcentaje de la población de Extremadura que considera que su estado de ánimo ha mejorado en el último es del 11,1%, frente al 19% en el conjunto del Estado.

**GRÁFICO 58. Distribución de la población de Extremadura y España según la percepción de la evolución de su estado de ánimo en el último año (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

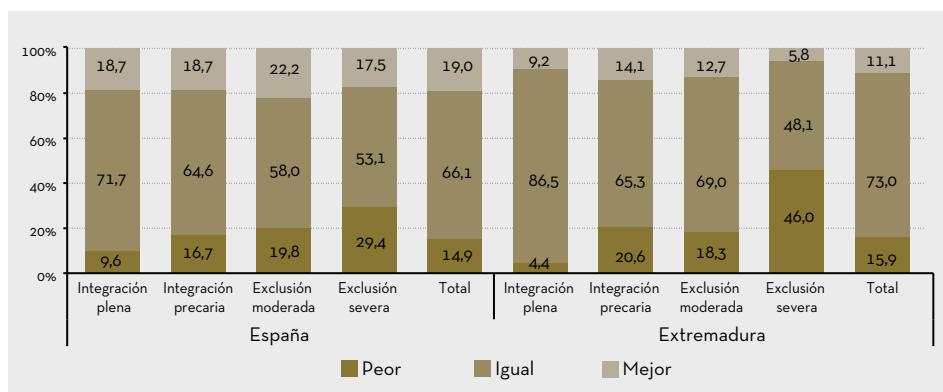
Al igual que el resto de los indicadores de salud mental, la valoración que hace la población de su estado de ánimo varía también de acuerdo con su nivel de integración social, de manera que, por lo general, las personas que se encuentran en situación de exclusión valoran dicha evolución negativamente con mayor frecuencia. En el caso del conjunto de España, los resultados muestran un gradiente claro: a medida que se incrementa la severidad de la exclusión, aumenta también la proporción de la población que percibe un empeoramiento en su estado de ánimo. Así, mientras que el 9,6% de la población de España en situación de integración plena considera que su estado de ánimo actual ha empeorado respecto al año anterior, esta proporción aumenta hasta el 16,7% entre quienes están en integración precaria, alcanza a dos de cada diez personas en exclusión moderada (19,8%) y a tres de cada diez personas en exclusión severa (29,4%).

En el caso de Extremadura, se observa también este patrón, pero con un gradiente menos claro, dado que las personas en integración precaria indican que su estado de ánimo empeoró en el último año con ligeramente mayor frecuencia (20,6%) que las que se encuentran en exclusión moderada (18,3%). Por otra parte, la percepción de la población extremeña en exclusión social severa es particularmente negativa: el 46% de las personas en esta situación perciben un

## Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión

empeoramiento en su estado de ánimo, frente al 29,4% de media en la población severamente excluida en España y el 15,9% del conjunto de la población extremeña. En contrapartida, en Extremadura es menor la proporción de población en integración plena que percibe un empeoramiento de su estado de ánimo (el 4,4%, frente al 9,6% en el conjunto estatal).

**GRÁFICO 59. Distribución de la población de Extremadura y España según la percepción de la evolución de su estado de ánimo en el último año por nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

En cuanto a la población que hace una valoración positiva de cómo ha variado su estado de ánimo en el último año, cabe destacar que un porcentaje claramente menor de la población extremeña percibe esta mejora en comparación con la media española. Así, solamente el 9,2% de la población extremeña plenamente integrada percibe que su estado de ánimo ha mejorado, frente al 18,7% de la española en la misma situación; el 14,1% de las personas en integración precaria y el 12,7% de las que están en exclusión moderada en la comunidad autónoma perciben una mejora, frente al 18,7% y el 22,2% en España. Finalmente, solamente el 5,8% de la población extremeña en exclusión severa perciben un cambio positivo, frente al 17,5% de las personas en la misma situación en España.

En definitiva, la prevalencia de problemas mentales y la percepción del estado de ánimo están claramente asociadas con el nivel de integración social. En Extremadura, se recoge una prevalencia más elevada de dificultades relacionadas con la salud mental, particularmente entre las personas en exclusión moderada y severa. Prácticamente una de cada cinco personas en exclusión moderada en Extremadura reconoce tener algún diagnóstico de salud mental y casi la mitad de

las personas en exclusión severa (46%) perciben un empeoramiento de su estado de ánimo en el último año. Estas cifras duplican prácticamente las que se recogen para el conjunto de España.

## 7.5. Aumenta el recurso a los servicios privados por problemas en la sanidad pública

La cobertura sanitaria es un aspecto central en el análisis de las desigualdades en salud, según reconoce la Organización Mundial de la Salud, que considera los recursos de los sistemas sanitarios como un determinante social de la salud. Esta cuestión adquiere especial relevancia actualmente debido a diversas circunstancias, incluyendo las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas, provocadas por la acumulación de pacientes en listas de espera durante la crisis sociosanitaria. El descontento de la población con esta situación y con los servicios públicos de salud ha favorecido además la expansión de seguros privados que, puesto que no son igualmente accesibles para toda la población, puede dar lugar a un incremento de las desigualdades sociales en salud.

Los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura sanitaria en España sigue siendo prácticamente universal. Aun así, un 0,5% de las personas entrevistadas declara no tener cobertura sanitaria y se aprecia también la extensión de los seguros privados, de manera que un 11,2% de la población de España en su conjunto opta por ellos, ya sea como única vía de aseguramiento (1,6%) o, lo que es más frecuente, en combinación con la sanidad pública (9,6%).

En Extremadura, la cobertura sanitaria ha mejorado notablemente desde 2018: en aquel año, el 1% de la población indicaba que carecía de cobertura sanitaria y el porcentaje se ha reducido al 0,1% en 2024. Con todo, se aprecia, al mismo tiempo, que los seguros privados se están extendiendo, de manera que el 6% de la población extremeña accede a ellos en 2024, frente al 3,8% en 2018. Aunque el incremento en la comunidad autónoma ha sido similar en magnitud al que se ha dado en España (2,6 puntos porcentuales desde 2018) tiene mucha mayor relevancia en términos relativos, dado que supone un incremento del 57,9% en la cobertura que tenían estos seguros en Extremadura en 2018.

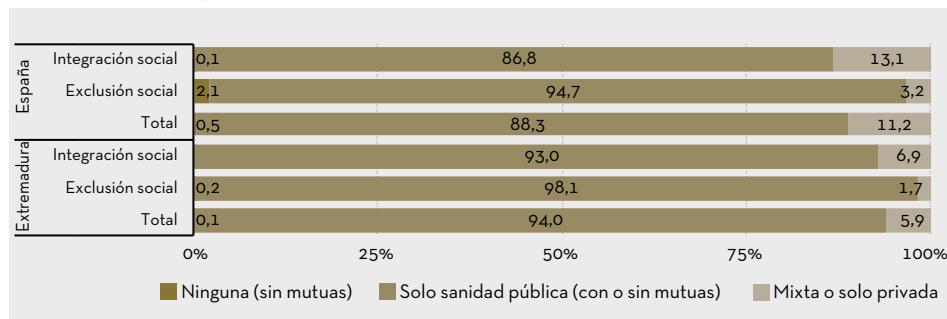
**TABLA 25. Evolución de la distribución de la población de Extremadura y España según el tipo de cobertura sanitaria que posee (2018-2024)**

%	España		Extremadura	
	2018	2024	2018	2024
Ninguna	0,5	0,5	1,0	0,1
Solo sanidad pública	90,9	88,3	95,2	94,0
Sanidad pública y seguro privado	6,6	9,6	2,5	4,6
Solo opciones privadas	2,0	1,6	1,3	1,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Los datos de la EINSFOESSA 2024 muestran, por otra parte, que la falta de cobertura sanitaria afecta particularmente a la población que se encuentra en exclusión social, aunque sigue siendo un problema minoritario, tanto en España (2,1%), como especialmente en Extremadura (0,2%). Por su parte, las opciones privadas se circunscriben principalmente al ámbito de la integración, puesto que la proporción de quienes optan por ellas es notablemente mayor entre las personas en integración que entre quienes se encuentran en exclusión social (6,9% y 1,7%, respectivamente, en la comunidad extremeña).

**GRÁFICO 60. Distribución de la población de Extremadura y España según el tipo de cobertura sanitaria que posee por nivel de integración social (2024)**



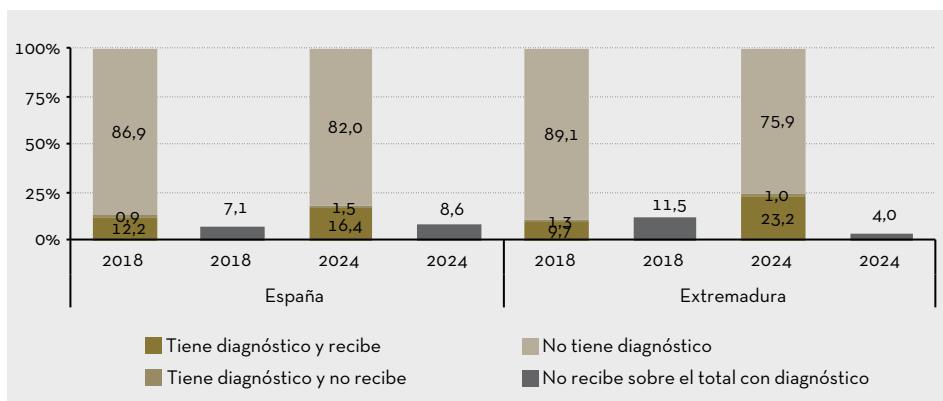
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Puede decirse, por lo tanto, que la cobertura sanitaria es (casi) universal incluso para las personas en exclusión. Sin embargo, esto no se traduce necesariamente en una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. La diferencia entre ambos factores puede constituir un elemento significativo en el

análisis de las desigualdades en salud. A continuación, se ofrecen algunos datos que pueden ayudar a dotar de contenido esta afirmación.

Por una parte, los datos indican que en torno a un 4% de la población extremeña y un 8,6% de la población española que tiene diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud. Cabe destacar, a este respecto, que el indicador ha tenido una evolución mucho más favorable en Extremadura, donde se ha reducido a menos de la mitad desde 2018, cuando un 11,5% de la población con problemas específicos de salud indicaba carecer de asistencia médica para ese problema. Esta evolución, en cambio, ha sido negativa a nivel estatal, teniendo en cuenta que, en el conjunto de la población de España, el porcentaje se ha incrementado 1,5 puntos en el mismo periodo (del 7,1% al 8,6%).

**GRÁFICO 61. Evolución de la distribución de la población de Extremadura y España en función del diagnóstico de alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad y percepción de asistencia médica para ese problema de salud (2018-2024)**

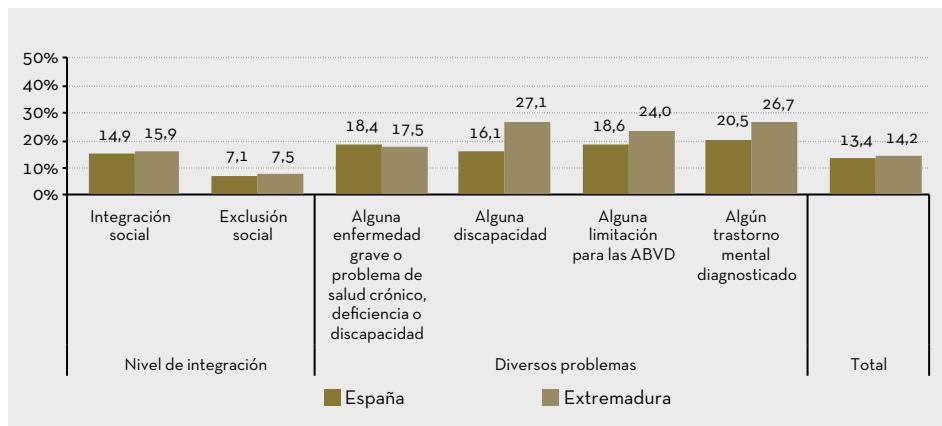


Fuente: EINSFOESSA 2018-2024.

Sin perjuicio de lo anterior, los datos indican también que una parte importante de la población española y extremeña ha tenido que buscar atención en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades de acceso en la sanidad pública, lo que emerge como una clara amenaza a la universalidad de la sanidad pública. Concretamente, en 2024, un 13,4% de la población de España en su conjunto, y un 14,2% de la extremeña afirma haber recurrido a servicios privados por esta causa. La proporción sube al 14,9% y 15,9%, respectivamente, entre las personas que se encuentran en integración social.

Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión

**GRÁFICO 62.** Porcentaje de la población de Extremadura y España que a causa de las extensas listas de espera o dificultades en la sanidad pública ha buscado atención médica en el sector privado, según nivel de integración social y diversos problemas (2024)



ABVD: actividades básicas de la vida diaria.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Centrándonos en colectivos con necesidades sanitarias específicas, cabe además destacar que, en Extremadura, algo menos de una de cada cinco personas con enfermedades graves o crónicas, deficiencias o discapacidades (el 17,5%) y en torno a una de cada cuatro personas con discapacidades (27,1%), limitaciones para las actividades de la vida diaria (24%) o trastornos mentales (26,7%) afirman haber tenido que recurrir a la sanidad privada por problemas en la sanidad pública. Estos porcentajes son, en su mayoría, notablemente superiores a los que se recogen, de media, para España. La mayor diferencia se da en relación con las dificultades de acceso para las personas con discapacidades (27,1% en Extremadura y 16,1% en España) o con trastornos mentales (26,7% en Extremadura y 20,5% en España).

En definitiva, aunque la cobertura sanitaria es prácticamente universal y el porcentaje de extremeños y extremeñas con problemas de salud que no reciben asistencia en la sanidad pública se ha reducido notablemente desde 2018 (situándose en un 4% de la población con un diagnóstico específico), prácticamente una de cada cuatro personas con discapacidades o problemas mentales y una de cada cinco personas con enfermedades graves o crónicas señalan haber tenido que recurrir a la red privada por demoras en los servicios públicos. Por otra parte, en

un contexto en el que los seguros privados se están extendido en una parte de la población, las desigualdades de acceso a los recursos sanitarios privados pueden hacer que en el futuro las desigualdades en salud se vean acrecentadas en la comunidad autónoma.

## **7.6. Las necesidades no cubiertas de algunos productos y tratamientos han aumentado notablemente desde 2018**

Finalmente, la información recogida en la EINSFOESSA 2024 pone de manifiesto que una proporción considerable de la población de España y Extremadura tiene dificultades para cubrir algunas de sus necesidades sanitarias. Se puede ver, además, que la situación en Extremadura es ligeramente peor que de media en España.

A nivel general, los servicios y productos del ámbito de la odontología son los que más necesidades no cubiertas presentan: en 2024, un 27,5% de la población de Extremadura y un 16,4% de la población de España señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir, y un 17% y un 10% respectivamente, señalan que no pueden permitirse adquirir una prótesis dental.

Tras estos, las gafas o audífonos son el tercer tipo de producto que una mayor proporción de la población no se puede permitir, aunque las necesidades no cubiertas son ligeramente menores en Extremadura (el 8,5% de la población menciona no poder permitirse gafas o audífonos, en comparación con un 9,2% en España).

El siguiente tipo de producto o servicio con mayores necesidades no cubiertas en Extremadura son los tratamientos especializados del ámbito de la psicología, que un 6,5% de la población afirma no poderse permitir. La proporción es notablemente mayor que en el conjunto de España, donde se detectan necesidades no cubiertas de este servicio en el 4,7% de la población.

Finalmente, merecen asimismo una mención las necesidades no atendidas de servicios de rehabilitación, que afectan al 5,6% de la población de la comunidad autónoma y al 3,6% de la de España en su conjunto. La prevalencia de necesidades no cubiertas en el resto de los servicios o productos es más reducida, destacando entre ellas las relativas a tratamientos de podología (3,3% en Extremadura y 2,8% en el conjunto del país) y los productos de apoyo (3,3% y 1,5%, respectivamente)

**TABLA 26. Evolución del porcentaje de la población de Extremadura y España que declara tener algún tipo de necesidad y no puede permitirse su satisfacción (2018-2024)**

%	España		Extremadura	
	2018	2024	2018	2024
Gafas, audífonos	7,6	9,2	10,7	8,5
Prótesis dental	9,7	10,0	12,1	17,0
Ayudas técnicas	1,8	1,5	2,4	3,3
Rehabilitación	2,5	3,6	2,3	5,6
Necesidades alimentarias especiales	1,4	1,2	2,0	1,1
Tratamiento especializado de podología	2,5	2,8	2,4	3,3
Tratamiento especializado de psicología	3,3	4,7	4,5	6,9
Tratamiento especializado de odontología	15,8	16,4	15,7	27,5
Pagos de gastos producidos por hospitalizaciones	2,0	1,0	3,0	0,9

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Las necesidades no cubiertas de tratamientos y productos sanitarios, además de tener una prevalencia ligeramente mayor en Extremadura que en el Estado han tenido una evolución asimismo más desfavorable. En efecto, analizando la variación de este indicador con respecto a 2018, se observa que han crecido las necesidades no atendidas de prácticamente todos los productos y servicios considerados, tanto en España como en Extremadura, aunque el aumento ha sido generalmente mayor en la comunidad autónoma.

La evolución menos favorable se ha dado en lo referente a los tratamientos odontológicos y las prótesis dentales cuyas necesidades no cubiertas se han incrementado desde 2018 en 11,8 y 4,9 puntos porcentuales respectivamente. En España, las necesidades no atendidas de estos tratamientos y productos odontológicos se han mantenido prácticamente estables (0,7 puntos de incremento en las necesidades de tratamientos de odontología y 0,4 puntos las referidas a prótesis dentales).

Las necesidades no atendidas de rehabilitación y tratamientos de psicología también han aumentado notablemente en Extremadura (3,3 y 2,4 puntos porcentuales, desde 2018). En este caso, no obstante, la evolución ha sido más cercana a la que se ha dado de media en el Estado (con aumentos de 1,1 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente).

En conclusión, en 2024 se detectan más necesidades no cubiertas de productos, servicios o tratamientos sanitarios en Extremadura en comparación con el Estado y las dificultades para acceder a muchos de ellos ha aumentado considerablemente desde antes de la pandemia, de manera que, actualmente, casi tres de cada diez personas (27,5%) señalan no poder acceder a tratamientos de odontología y casi dos de cada diez (17%) no podrían permitirse una prótesis dental.

# Metodología

## A. UNIVERSO, MUESTRA Y MARGEN DE ERROR

### 1. Procedimiento de aplicación de los cuestionarios

La EINSFOESSA es una encuesta dirigida a los hogares de España en la que se recoge información de todas las personas que residen en cada uno de los mismos. Por tanto, existen dos niveles de análisis principales, el de los hogares y el de la población. El universo del estudio lo componen el conjunto de todos los hogares y el conjunto de todas las personas residentes en hogares en Extremadura y España.

Para España la muestra teórica se fijó en 12.483 cuestionarios. Para Extremadura la muestra teórica total se fijó en 600 cuestionarios. Dentro de la comunidad autónoma se repartieron de forma proporcional al número de hogares entre Badajoz y Cáceres.

**TABLA 1.** Número de hogares, muestra teórica por estrato, número de rutas y hogares con indicios de exclusión

N. Estrato	Comunidad	Estrato	Hogares	Muestra	Rutas	Hogares con indicios
6	Extremadura	Badajoz	266.157	368	31	245
10	Extremadura	Cáceres	168.207	232	19	155
	España		<b>19.316.426</b>	<b>12.483</b>	<b>1.042</b>	<b>8.322</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE 2023 y de la EINSFOESSA 2024.

La muestra está diseñada para conseguir un error máximo admisible para los hogares con algún indicio de exclusión. Por tanto, necesitamos un número mínimo de hogares con esas características. Para ello, cuando se comienza un contacto con un hogar primero se realiza el cuestionario de filtro. El hogar se clasifica co-

mo potencialmente excluido si responde afirmativamente a alguna pregunta del cuestionario. En cada sección hay unas cuotas máximas para cada tipo de hogar. Una vez realizado el cuestionario filtro, si hay cuota libre en la categoría donde ha sido clasificado se realiza el cuestionario principal.

De manera inicial se estableció que en cada sección se realizarían un mínimo de 18 cuestionarios filtro que servirán para el posterior ejercicio de ponderación de hogares con indicios de exclusión.

Una vez seleccionada la unidad primaria de muestreo, la sección censal, la selección de los hogares se realiza mediante rutas aleatorias dentro de la sección, definida por los callejeros del INE. En la selección de los hogares solo se sigue como norma las cuotas de categorías de hogar explicadas anteriormente. Cuando se llega a un hogar se le realiza el cuestionario filtro, y si pertenece a una cuota libre (sea de hogares en riesgo de exclusión o lo contrario) se realiza el cuestionario completo.

Solo se han realizado entrevistas en viviendas que son “hogares”, en los que residen personas particulares, quedando excluidas aquellas viviendas que se destinan íntegramente a actividades comerciales o profesionales, o bien que sean residencias colectivas (residencias de ancianos, casas cuartel, viviendas de acogida...).

### 1.1. Definición del punto de arranque y ruta que seguir

Como se ha mencionado, el punto de arranque del punto muestral seleccionado es una dirección específica seleccionada al azar de entre las incluidas en esa sección censal. Esta será la primera dirección para contactar a no ser que esa dirección no esté en el lado derecho de la calle; en ese caso se cruza al lado derecho. Solo en el caso de que en el lado derecho de la calle no haya edificios, o quede fuera de la sección censal, se puede comenzar en el lado izquierdo. Si el punto de arranque está en una ubicación en que no hay viviendas, por ejemplo, en un centro comercial, se sigue la ruta aleatoria, y se comienza en la primera vivienda que se encuentre.

Desde el punto de arranque se realizan las entrevistas en el lado derecho, yendo hacia el final de la calle.

El entrevistador no puede salir de los límites de la sección censal. Se da por cerrada una ruta una vez se hayan dado tres vueltas a su callejero, en cuyo caso se valorará la ampliación o sustitución de ruta.

## 1.2. Selección de las viviendas

Desde el punto de arranque, y de una vivienda a otra, se seleccionan:

- En zonas de bloques de viviendas: la vivienda que ocupa el quinto lugar empezando desde la planta más alta del edificio.
- En zonas de casas unifamiliares muy seguidas: la vivienda que ocupa el tercer lugar.
- En zonas de casas dispersas o diseminadas: no se salta ninguna vivienda.

Como excepción, cuando se asigna un resultado que descarta el hogar (por ejemplo, “no es vivienda; destinada a otros fines”, “vivienda vacía / desocupada”, “rechazo”, “barrera idiomática”), o tras hacer el cuestionario filtro el hogar esté fuera de cuenta, se llama a la siguiente puerta.

Para garantizar que la muestra es representativa de toda la población, cada vivienda se visita al menos cinco veces, en distintas horas del día y en distintos días de la semana (una de ellas en fin de semana), antes de ser descartada.

- Entre semana por la mañana hasta las 15:00 h.
- Entre semana por la tarde a partir de las 15:00 h.
- Fin de semana.

La instrucción dada a los entrevistadores es realizar, como mínimo, la mitad de los primeros contactos con el hogar por la tarde, a partir de las 15:00 h los días laborables o a cualquier hora el fin de semana. Los horarios propuestos son orientativos, actuando siempre según la información de la que se dispone respecto al hogar (horarios de salida, ritmos de vida...) para optimizar los resultados.

Del total de los cinco contactos a cada hogar antes de descartarse, se realizan como máximo dos en horario de mañana y mínimo dos en horario de tarde (desde las 15:00 horas). Como mínimo debe haber transcurrido una hora entre visita y visita al mismo hogar.

## 1.3. Selección del individuo que entrevistar

La entrevista debe realizarse a una persona mayor de edad (18 o más años) y que conozca la realidad de los datos del hogar y de las personas que lo componen.

Generalmente será la persona sustentadora principal o su pareja.

En caso de viviendas con varios hogares, se intenta entrevistar siempre al que atiende al entrevistador la primera vez, para evitar el sesgo de entrevistar siempre al titular del alquiler en estos casos.

#### 1.4. Resultados de contacto

Los entrevistadores han registrado cada visita o recontacto realizado en las viviendas seleccionadas. Esta información se ha puesto a disposición por parte de la empresa contratista del trabajo de campo al equipo coordinador de la Fundación FOESSA, y se ha usado, junto a la supervisión habitual, para verificar que se ha seguido la metodología de selección de forma correcta.

Se pidió a los entrevistadores que anotaran cada contacto en el momento en que tuvo lugar (o en su defecto lo más cerca posible). Este punto era necesario para tener en cuenta en qué momentos o días se visitaba cada hogar sin éxito y planificar los contactos siguientes en un momento más adecuado.

A continuación, se muestra una lista con los posibles resultados de contacto, su definición detallada, así como las condiciones.

**TABLA 2. Posibles resultados de contactos, su definición y condiciones**

Descripción	Definición	Condiciones
<b>Contactos que mantienen el hogar en proceso. Es posible añadir nuevos contactos</b>		
Aplazamiento con cita para entrevista	Se ha establecido un contacto, pero no se ha iniciado la entrevista. Se ha pospuesto con día y hora concreto para realizarla de forma presencial	Revisita: se debe introducir un día y una hora
Aplazamiento sin cita (contacto no disponible)	Se ha establecido un contacto con el hogar pero no está disponible por lo que se reprograma la revisita	Revisita: se debe introducir un día y una hora
Nadie en el hogar	Aplazamiento sin cita, no hubo contacto presencial. No se ha establecido contacto con nadie en esa dirección y por tanto no se ha podido establecer una cita. La fija el entrevistador para volver presencialmente al hogar	Revisita: se debe introducir un día y una hora

**Contactos que descartan el hogar. No es posible introducir ninguna visita más**

No es vivienda; está destinada a otros fines	La dirección facilitada no corresponde a una vivienda	
Vivienda Vacía / Desocupada	La vivienda está vacía. No vive nadie	
Área inaccesible	Durante todo el período de campo no es posible acceder a la vivienda por incidencias climáticas, de imposibilidad de acceso físico, o similar	El entrevistador se debe poner en contacto con el coordinador para confirmar las circunstancias
Rechazo de hogar seleccionado	Rechaza responder totalmente. No hay ninguna opción de retomar el contacto	
Rechazo - temor a COVID	Rechaza responder totalmente por razón de COVID. No hay ninguna opción de retomar el contacto	
Individuo seleccionado ilocalizable durante período de campo	Ausencia prolongada. Se ha establecido contacto pero el individuo que debe responder no estará disponible en ningún momento durante todo el período de campo	
Barrera idiomática	Es imposible hacer la entrevista ni aún con apoyo	

Fuente: Elaboración propia a partir de la EINSFOESSA 2024.

## 1.5. Ampliación y sustitución de secciones

Durante el trabajo de campo se ha ampliado o sustituido algunas secciones por los siguientes principales motivos:

- Peligrosidad extrema. Dado que para esta encuesta tiene especial interés los hogares más vulnerables, solo se sustituye una sección por este motivo en casos verdaderamente extremos.
- Municipios con poca población. En algunos casos los municipios son pequeños por lo que es necesario completar la ruta con otros municipios. Se utilizan en este caso para completar las rutas los municipios más cercanos de características similares.
- Población que no se encuentra. En ocasiones, aunque en las estadísticas oficiales aparece suficiente población es imposible encontrarla. Se hace todos los esfuerzos para encontrarla, aunque en ocasiones puede estar muy dispersa entre otras viviendas vacías, como ocurre en zonas eminentemente

turísticas y residenciales con altos porcentajes de personas extranjeras o en poblaciones diseminadas. Se sustituyen tras verificar que efectivamente es imposible encontrar la muestra en la sección.

## 2. Trabajo de campo

### 2.1. Fase piloto

Antes de comenzar el trabajo de campo se realizó una fase piloto en que se completaron veinte entrevistas en Madrid y Valencia (diez en cada ciudad). Tuvo como objetivos principales:

- Probar todos los elementos y protocolos de la metodología, como instrucciones para entrevistadores, procedimientos de contacto (rutas aleatorias) y administración de la encuesta.
- Testar la programación del cuestionario CAPI, flujo, posibles incidencias en la comprensión de las preguntas, y duración de la entrevista.
- Testar la producción del fichero/data obtenido.
- Recabar los comentarios y sugerencias de los entrevistadores.

En cuanto a metodología, se siguió un método aleatorio idéntico a la fase principal, partiendo de una dirección concreta en cada sección censal elegida (una sección en cada ciudad).

Se contó con un entrevistador experimentado en cada ciudad para llevar a cabo las entrevistas.

Ambos recibieron un *briefing* completo *online* por parte del equipo de la empresa de campo y Fundación FOESSA el 23 de enero de 2024, comenzando el mismo día este trabajo y finalizando el 28 de enero.

El 29 de enero, tras finalizar el trabajo de campo de esta fase, se realizó una sesión de *briefing* para recoger la información de primera mano del equipo, y poder realizar las correcciones oportunas sobre el cuestionario.

## 2.2. Fase de campo principal

El proceso de realización de las encuestas ha transcurrido entre el 8 de febrero y el 14 de julio de 2024. La información referida a las actividades económicas, así como la de pensiones y prestaciones económicas está referida a lo acontecido durante el año 2023.

La encuesta ha sido realizada de manera presencial, mediante una entrevista personal, y las respuestas se han recogido en un cuestionario estructurado y precodificado en el 99% de las variables. La encuesta ha sido administrada por entrevistadores previamente formados para la realización de la tarea, que han trabajado en 50 rutas, repartidas en 36 municipios de Extremadura y en un total de 1.042 rutas repartidas en 524 municipios de España.

Después del proceso de supervisión y depuración final, la muestra definitiva de hogares de Extremadura está conformada por 601 encuesta, que han aportado información sobre 1.340 personas, lo que devuelve unos márgenes de error del  $\pm 2,7\%$  para la información de la población y del  $\pm 4,0\%$  para la información de los hogares. La muestra de España está conformada por 12.289 hogares y 30.935 personas, registrando márgenes de error del  $\pm 0,6\%$  y del  $\pm 0,9\%$ , respectivamente. En ambos casos, el margen de error es óptimo y la información es estadísticamente representativa del conjunto del universo.

**TABLA 3. Muestra realizada en Extremadura y España al finalizar el trabajo de campo antes del proceso de supervisión y depuración final**

	Cuestionarios filtro realizados			Cuestionarios principales realizados		
	Sin indicios		Con indicios	Sin indicios		Con indicios
	Total	de exclusión	de exclusión	Total	de exclusión	de exclusión
Extremadura	999	514	485	604	202	402
España	20.089	9.143	10.946	12.567	4.314	8.253

Fuente: Elaboración propia de la EINSFOESSA 2024.

**TABLA 4.** Universo, muestra final y margen de error Extremadura y España

	Extremadura	España
Universo población	1.047.394	48.262.420
Universo hogares	443.413	19.316.426
Muestra población	1.340	30.935
Muestra hogares	601	12.289
Margen de error población	±2,7%	±0,6%
Margen de error hogares	±4,0%	±0,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE y de la EINSFOESSA 2024 (49)

Finalmente, se ha calculado los intervalos de confianza (al 95% de probabilidades) para los niveles de exclusión y exclusión severa por comunidades autónomas y territorios específicos. En la siguiente tabla aparece el efecto de diseño y la muestra efectiva para Extremadura.

**TABLA 5.** Intervalos de confianza (95% de probabilidades) para Extremadura

	Error max	Efecto diseño muestral	Muestra definitiva	Muestra efectiva
Extremadura	0,04677578	1,170124798	601	513,6

Fuente: Elaboración propia de la EINSFOESSA 2024.

Para encontrar el error estimado para esta muestra es suficiente con multiplicar por el efecto de diseño el error resultante al calcularlo de una forma normal, o bien usar como tamaño muestral el tamaño efectivo en lugar del real, al calcular errores muestrales o intervalos de confianza.

La muestra efectiva es el tamaño muestral que nos daría si con el error que hemos calculado tuviéramos un muestreo aleatorio simple. Está relacionado con el efecto del diseño muestral, que es el error realmente obtenido entre el error teórico con un muestreo aleatorio simple. Por tanto, la muestra efectiva es la muestra real dividida por el efecto del diseño. En otras palabras, se ha tenido en cuenta que la muestra no es proporcional ni en la selección de las secciones, ni tampoco a la hora de seleccionar a los hogares para la realización de los cuestionarios filtros, y hay una leve desproporción de hogares vulnerables y no vulnerables.

(49) Los datos de población han sido extraídos de la Estadística continua de población que publica el INE y hacen referencia a la población en viviendas familiares a 1 de enero de 2024. El dato de hogares proviene de la misma fuente y hace referencia a los hogares de personas residentes en viviendas familiares.

De acuerdo con estos intervalos de confianza, todas las estimaciones de personas y hogares se dan en miles y se muestran redondeadas a la baja y han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo e interpretadas con las debidas cautelas.

Para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares.

En algunos casos, los datos mostrados entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores o bien porque los valores recogidos para el año 2024 son menores que 1 y suponen una variación considerable respecto al promedio de los años previos.

### **3. Seguimiento y supervisión del trabajo de campo**

#### **3.1. Seguimiento del trabajo de campo**

Durante el trabajo de campo se ha recogido y analizado semanalmente la siguiente información:

Panel de control y seguimiento:

- Seguimiento del trabajo de campo por provincia/ unidad muestral, con diferentes indicadores en cabecera.
- Evolución de la producción semanal.
- Entrevistas completas por entrevistador/día.
- Muestra completa por ruta y diferentes indicadores en cabecera.

Tabulación básica de las entrevistas completas, incluyendo el cálculo de indicadores.

Fichero de entrevistas completas en formato SPSS.

Esta información semanal ha permitido realizar un seguimiento de la calidad del trabajo de campo, así como detectar posibles desviaciones en los indicadores, para poder realizar las oportunas correcciones.

### 3.2. Protocolo de supervisión

Este estudio ha tenido un protocolo específico de supervisión, por el cual se han supervisado:

- Entrevistas aleatorias determinadas por el software de supervisión de la empresa de campo (mínimo 10%), incluyendo a todos los entrevistadores (mínimo del 5% de entrevistas por entrevistador), más:
- Todos los casos en que la entrevista no ha tenido registro de GPS.
- Todas las entrevistas con una duración menor a 20 minutos.
- Todas las entrevistas con hora de comienzo más tarde de las 21:00 h.
- Las que tengan teléfono duplicado con este u otros estudios realizados por la empresa de campo.
- Las dirigidas desde el equipo técnico o el equipo de coordinación por sospecha de no realización o dudas en el protocolo seguido.
- Las de entrevistadores específicos señalados por el cliente.

### 3.3. Cuestionario de supervisión

El equipo de supervisores ha usado un cuestionario específico para este estudio. No obstante, la conversación con el entrevistado ha podido adaptarse según su perfil, pasando de un cuestionario estandarizado a una conversación propiamente dicha, mediante la cual se ha tratado de obtener la información necesaria para conformar el buen desempeño del entrevistador y de la información recogida.

Así pues, se ha indagado sobre el contenido del cuestionario al que ha respondido el hogar, para asegurarse de que se han cubierto todos los apartados del mismo. También se ha supervisado cualquier cuestión específica en las que pudiera haber dudas sobre el desempeño del entrevistador.

De este modo, se realizó una supervisión directa con la persona que contestó la entrevista o con otra persona del hogar presente durante la misma (indirecta).

Se confirmó fecha, dirección, duración y metodología de la entrevista (si se utilizó tableta y si el entrevistado fue informado a cerca de la política de confidencialidad y protección de datos).

Se confirmaron en espontáneo las variables indicadas por el equipo técnico del estudio, tales como tamaño del hogar y situación laboral de sus componentes.

### 3.4. Protocolo de anulación

Se consideraron entrevistas válidas todas las que cumplen los requisitos establecidos por el protocolo establecido y anuladas las que presentaron cambios no subsanables con respecto al mismo (no coincide la información que figura con las respuestas dadas por la persona a la que se le realiza el cuestionario de supervisión).

Como ejemplo, una vez realizada la supervisión, se anularon entrevistas en los casos siguientes:

- Menos de diez minutos registrados y la persona confirma que el tiempo ha sido ese.
- Entrevistas en que los tiempos / horarios de realización son ilógicos y la persona entrevistada no confirma lo reflejado en los datos.
- Número de miembros del hogar (personas que viven en el mismo domicilio y comparten gastos de vivienda y alimentación) no coincide con el registrado en la entrevista para los mayores de 16 años. En el caso de que el entrevistado confirme que comentó al entrevistador el número de miembros del hogar, se contrastar la información con el entrevistador.
- Entrevistado no reside en el domicilio registrado.
- Teléfonos repetidos.
- Metodología errónea.

Durante todo el trabajo de campo se han realizado un total de 12.572 entrevistas completas. Se han anulado 283 entrevistas por no cumplir los criterios de calidad requeridos para este estudio, del total de 3.090 que han pasado por el equipo de supervisión. La cifra final de entrevistas completas válidas es 12.289.

En cuanto a los cuestionarios filtro, se han realizado 7.523 adicionales (un total de 20.095 cuestionarios, filtro + completas), de los que se han anulado 122. De este modo, el grueso de cuestionarios, filtro y principales, que resultan válidos, es 19.690.

Reseñar que, para entrevistadores con alto porcentaje de entrevistas con dudas razonables de buena ejecución, se anuló todo su trabajo en el estudio, independientemente de que alguna fuera realizada de forma correcta.

#### 4. Ajustes posteriores de la muestra obtenida

Una vez recibido el fichero de datos se realizan varias ponderaciones para corregir la desproporcionalidad de la muestra y para ajustar la muestra obtenida a los datos poblacionales, en sucesivos pasos. Primero, sobre el fichero completo con todos los formularios filtro:

1. Se calcula una ponderación para cada sección con el inverso de la probabilidad de selección con la que se seleccionó la sección, que era el número de hogares pobres estimado en la sección.
2. Se realiza una estimación de la probabilidad de selección del individuo en la sección. Esta probabilidad está en función de la anterior, pero multiplicado por el número de entrevistas de filtros completadas (cuantas más entrevistas de filtro completadas, mayor probabilidad de inclusión en la muestra). Por tanto, la estimación queda como:  $N.º\ de\ hogares\ pobres\ estimado * n.º\ de\ filtros / n.º\ de\ hogares\ total$ . El coeficiente de ponderación provisional (peso1) será el inverso de esta probabilidad.
3. Se calcula la suma de peso1 por estratos (provincias, islas y muestras específicas), y se calcula su suma para cada estrato. Se calcula su suma a nivel provincial, y se calcula un coeficiente provincial como la población dividida por la suma de peso1 para cada estrato (coef\_prov), definiéndose peso2=peso1\*coef\_prov.

Utilizando la ponderación calculada se calcula la proporción entre vulnerables y no vulnerables en todos los filtros en cada sección. A continuación, se realiza la ponderación en el fichero de cuestionarios completos.

1. Se aplica la ponderación obtenida anteriormente peso2.

2. Se aplica una ponderación a los cuestionarios de vulnerables y no vulnerables para que la proporción en el fichero de cuestionarios completos sea la misma que la del fichero de cuestionarios de filtros, calculada antes, en cada sección.
3. Se realiza una calibración del fichero partiendo de la ponderación anterior, para ajustar los datos obtenidos en cada comunidad autónoma por lugar de nacimiento, tipo de hogar, y pertenencia a la etnia gitana.

## 5. Detalles de la calibración realizada

La calibración se realiza con el procedimiento *rake* de SPSS. Su objetivo es ajustar determinadas variables de la muestra a los datos de fuentes externas, y se realiza mediante un proceso recursivo que va ajustando la muestra a cada uno de los marginales de las diferentes variables utilizadas, hasta que la muestra ponderada queda ajustada en todas las variables utilizadas.

La calibración de este fichero es más compleja de lo habitual ya que debe realizarse a nivel de hogar, no de individuo. Cada hogar debe tener un peso, que debe ser el mismo para todos los individuos. Por tanto, no se pueden utilizar variables medidas a nivel individual sino de hogar. Ello condiciona la elección de las variables y la forma de calcularlas, que ahora se detalla.

### Lugar de nacimiento

Dado que se va a combinar con varias variables más, y que se tiene que hacer a nivel de hogar, es preferible usar solo dos categorías. Estudiando la muestra obtenida, se tiene que en la muestra están sobrerepresentados los nacidos en América y África, e infrarrepresentados los europeos, estando en un término medio los asiáticos. Por tanto, las dos categorías para clasificar a los individuos escogidas son: nacidos en Europa y resto.

Para clasificar al hogar se utiliza el lugar de nacimiento predominante en el hogar: es decir, cual es el lugar de nacimiento de la mayoría de sus miembros. Si hubiera empate, es decir, hubiera un número igual de ambas categorías, se asigna a la categoría europeos. Dado el gran incremento que ha habido en los últimos años del número de personas nacidas en el extranjero era importante tomar como referencia unos datos muy recientes. Para el año 2024 existe una estimación del INE del número de personas nacidas en el extranjero, pero no de su distribución por

continentes, siendo el último año del que se dispone de la distribución por continentes 2023. Se han utilizado los datos de 2023 de distribución por continentes corrigiéndolos por los datos totales de extranjeros que existen para 2024.

### **Tipo de hogar**

Para la clasificación de tipo de hogar se ha combinado el tamaño de este y la edad de las personas que lo componen, resultando las siguientes categorías:

- Persona sola, edad menor de 65 años.
- Persona sola, edad mayor de 65 años.
- Dos personas, ambas mayores de 65 años.
- Dos personas, una mayor de 65 años.
- Dos personas, ninguna mayor de 65 años.
- Tres personas.
- Cuatro personas.
- Cinco personas o más.
- Los datos de referencia son del Censo de 2021.

### **Pertenencia a etnia gitana**

Los resultados muestrales de la variable de pertenencia a etnia gitana han sido muy inestables en las diferentes encuestas FOESSA (Tabla 6). Ello puede ser debido a que están bastante agrupadas en determinadas secciones, junto al pequeño porcentaje que representa, ambos factores dificultan su medición con precisión. A diferencia de las otras variables, no hay cifras oficiales de pertenencia a etnia gitana. Para aumentar la estabilidad de los resultados, lo que se ha hecho es incluir en la calibración esta variable, ajustando la variable de pertenencia de los hogares a la etnia gitana a la media del porcentaje de hogares pertenecientes a la etnia gitana que se han obtenido en el conjunto de las encuestas FOESSA, teniendo en cuenta el tamaño de cada muestra. Dicho ajuste ha sido realizado para cada comunidad autónoma, al igual que en las otras variables.

**TABLA 6. Porcentaje de hogares pertenecientes a etnia gitana en encuestas FOESSA**

	<b>Total (%)</b>
2024	2,3
2021	1,7
2017	0,7
2013	2,1
2009	1,2
2007	1,7
Media ponderada	1,6

## **B. LA MEDICIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA**

### **1. La medición de la exclusión social**

Se entiende en este trabajo la exclusión social como un fenómeno de carácter estructural que tiene que ver con las características y transformaciones en tres esferas que afectan a la capacidad de integración de la sociedad: en el mercado de trabajo, en las formas de convivencia y en el espacio político, especialmente de las políticas sociales.

Su carácter multidimensional nos indica las dificultades o barreras que esos procesos generan en las personas y en los hogares en tres grandes ejes: la participación en la vida económica (bien en la producción de la riqueza, bien en el acceso a su distribución), un eje político relacionado con los derechos de ciudadanía, tanto a la participación política como a los derechos sociales, y un eje relativo a las relaciones sociales donde se generan problemas de aislamiento social o relaciones interpersonales perversas, de carácter conflictivo o violento. Su carácter procesual (la exclusión como proceso) nos indica una dinámica de alejamiento progresivo respecto de un determinado modelo de integración social en el que pueden

distinguirse diversos estadios en función de la intensidad (desde la precariedad o vulnerabilidad hasta la exclusión social más extrema), que se expresa en la acumulación de carencias o barreras, así como en la limitación de oportunidades en los distintos ámbitos (Laparra *et al.*, 2007) (50).

La propuesta planteada, tomando como base esta concepción teórica, incluye un sistema de 37 indicadores que sirven de base para el cálculo del Índice Sintético de Exclusión Social (ISES). Estos indicadores son de carácter binario vinculados a tres ejes fundamentales. En el eje económico se abordan cuestiones relativas a la participación del producto social, fundamentalmente plasmadas en indicadores para medir la relación con el empleo y la calidad de este, así como en cuestiones vinculadas a los ingresos y la privación. Dentro del eje político se ubican cuestiones vinculadas con los derechos políticos (centrados en la participación política) y los derechos sociales (centrados en la educación, la vivienda y la salud). El tercer y último eje es el vinculado con las relaciones sociales, que se acerca al conflicto social (centrado en conflictos familiares, conductas asociales y conductas delictivas) y al aislamiento social (centrado en la falta de apoyos familiares, la presencia de conflictos vecinales y la institucionalización). Se cubren de esta manera las principales cuestiones desarrolladas en la literatura internacional en relación con las reflexiones teóricas sobre la exclusión social. El sistema propuesto tiene en cuenta indicadores “restrictivos” en su definición, pensados para detectar situaciones que supongan por sí solas dificultades graves en la vida de las personas.

Fruto de las revisiones metodológicas realizadas en las ediciones anteriores y de la homogeneización en el sistema de agregación de los indicadores, los resultados presentan ligeras variaciones respecto de los que se habían aportado las ediciones anteriores. Más allá de la precisión del dato, hemos valorado que lo importante era dar cuenta de la tendencia y garantizar que la comparación se hacía de la mejor manera posible.

Los 37 indicadores de exclusión prescinden, para la agregación, de los valores perdidos. Cada uno de ellos identifica los casos detectados que presentan cada uno de los 37 problemas para no perder muchos casos en el sistema de agregación del ISES. Sin embargo, se ha aportado también una estimación del volumen de hogares afectados por cada problema en el conjunto de la sociedad, lo que

---

(50) Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez Yruela, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J. y Trujillo, M. 2007. «Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas». Revista Española del Tercer Sector 5.

implica considerar los valores perdidos como tales y realizar dichas estimaciones sobre el total de casos válidos en cada indicador.

## 2. El cálculo del ISES y de los niveles de exclusión social (51)

El objetivo que se persigue con la generación de un índice de la exclusión social es el de sintetizar las diferentes situaciones de exclusión de los hogares en diversas dimensiones. El sistema de indicadores de FOESSA y el método de cálculo del ISES han evolucionado sensiblemente a través de las diferentes ediciones de la EINSFOESSA. Se presenta a continuación las principales modificaciones que se han implementado.

En la serie anterior EINSFOESSA 2007, 2009, 2013 y 2018, el sistema estaba compuesto de 35 indicadores repartidos en 8 dimensiones de la siguiente manera:

- De empleo del 1 al 6.
- De consumo del 7 al 8.
- De participación política del 9 al 10.
- De educación del 11 al 13.
- De vivienda del 14 al 21.
- De salud del 22 al 27.
- De conflicto social del 28 al 32.
- De aislamiento social del 33 al 35.

A la hora de dar un peso específico a cada uno de los indicadores, se optó por utilizar el inverso de las frecuencias ( $1/f(x)$ ) como punto de partida. Se entendía así que, cuanto más estricto es el umbral en un indicador, menor es la frecuencia de este y, por lo tanto, mayor la gravedad del problema o carencia recogida. El Índice Sintético de Exclusión Social (ISES) se construía con estos datos de forma que la puntuación mínima para un individuo era 0 y la media, para el conjunto de la

---

(51) Fernández Maíllo, G. 2019. VIII Informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA; Laparra, M. y Pérez Eransus, B. 2010. «El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España». Madrid: Fundación FOESSA; Lorenzo, F. 2014. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA.

sociedad, era igual a 1, dependiendo la puntuación máxima de la acumulación de indicadores en el peor de los casos. El mínimo es siempre 0, la media es tendente a 1 y el máximo depende de la distribución.

A partir de la edición de 2021 se ha decidido realizar una revisión del sistema de indicadores de FOESSA, tomando como base la misma concepción teórica. Cambios, todos ellos, que se han aplicado a una nueva serie a partir de 2018, de forma que puedan seguir analizándose los cambios sin sesgos metodológicos.

Se han introducido una serie de cambios en algunos enunciados para dar mejor cuenta de su concreción actual, además, se han incluido dos nuevos indicadores al sistema que suma ya 37 indicadores. Por un lado, se introduce el indicador 36 “Acumulación de deudas: hogar con retrasos en los pagos de suministros” en la dimensión de exclusión del consumo, en el eje económico. Y, por otro, se introduce el indicador 37 “Hogar con sustentador principal activo en inestabilidad laboral grave en un año (3 o más contratos, 3 o más empresas, 3 o más meses parado)” en el eje económico, en la dimensión exclusión del empleo.

Por otro lado, la nueva serie que se inicia en 2021 pero que se aplica para las ediciones desde 2018, la ponderación de cada indicador se empieza a calcular en base al Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) (52).

Los resultados de introducir este nuevo método de ponderación basado en la ACM, reflejan una imagen general bastante similar en el conjunto, y suponen un ligero empeoramiento del diagnóstico general sobre la incidencia de la exclusión social en España, mejorando además la sensibilidad para la comparación entre los distintos grupos sociales, tal como se ha demostrado en análisis anteriores (Laparra, Zugasti Mutilva, y García Lautre, 2021) (53).

La ventaja principal es contar con un nuevo sistema, más riguroso y con un apoyo estadístico más robusto, que viene a legitimar los análisis anteriores, corrigiendo algunas de las disfuncionalidades que aparecían con el sistema anterior.

---

(52) FOESSA (2022). Metodología de la Encuesta EINSFOESSA y cuestionarios (páginas 631 a 679) en: *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Colección Estudios 50.

(53) Laparra, M., Zugasti Mutilva, N. y García Lautre, I. 2021. «The multidimensional conception of social exclusion and the aggregation dilemma: a solution proposal based on multiple correspondence analysis». *Social Indicators Research* 158(2):637-66.

## 2.1. El ACM como técnica para la obtención de un indicador de exclusión

El **Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM)** surge como una extensión del **Análisis de Correspondencias Simples (ACS)**, permitiendo el análisis de más de dos variables categóricas (cualitativas) simultáneamente. El ACM (también el ACS) pertenece a la familia de **técnicas factoriales** y está íntimamente relacionado con el **Análisis de Componentes Principales (ACP)** que persigue los mismos objetivos, pero para variables de tipo cuantitativo.

El fundamento de las **técnicas factoriales** es obtener un espacio de dimensión reducida (formado por los factores o ejes factoriales) en el que poder representar la información que contiene una tabla de datos de grandes dimensiones cuyo análisis directo es imposible. Simplificando los términos, el objetivo de una técnica factorial consiste en generar “mapas” en los que se representa la información original (muy compleja) teniendo en cuenta que siempre va a haber cierta pérdida de información. Dichos mapas, que muestran las relaciones y diferencias más claras y relevantes en los datos, sirven para estudiar la posible existencia de patrones de comportamiento.

### 2.1.1. Los factores o ejes factoriales en ACM

Los factores de ACM son variables artificiales, **combinación lineal de las modalidades de las variables cualitativas analizadas que permitirán obtener una puntuación factorial para cada individuo y también una puntuación factorial para cada modalidad analizada**.

En ACM, cada factor es una combinación lineal de todas las categorías de las variables cualitativas analizadas. Lo que distingue a cada factor es que el peso, o importancia, de cada modalidad en un factor es diferente.

**El peso o importancia de cada modalidad en un factor viene determinado por la contribución que tiene una modalidad a la inercia total de una tabla** (a la información que contiene la tabla). Se puede decir que, en ACM, una modalidad tenderá a tener mayor peso o importancia en la formación de un factor cuanto más diferente sea su comportamiento respecto al resto de modalidades. Las modalidades con mayor peso tienden a ser modalidades de respuesta elegidas con frecuencias bajas que diferencian bien a los individuos (no han sido elegidas al azar).

Los factores se obtienen de forma secuencial, esto es, el primer factor es el que recoge la máxima información de la tabla de datos (inercia total o varianza total). El segundo factor, es el que recoge máxima información restante y, además, es ortogonal (perpendicular) al primero. Y así sucesivamente. Evidentemente, cuanto mayor es el orden del factor, menos información recoge y, por tanto, menos interés tiene su análisis.

En ACM (también en ACP), la selección de los dos primeros factores es crucial ya que son los dos factores que más información recogen. Con los dos primeros factores se obtienen representaciones de individuos y modalidades (denominados mapas o planos factoriales). Los factores de rango superior se suelen dejar para análisis más específicos sobre todo en aquellos análisis en los que los dos primeros factores no captan suficiente información (inercia) de los datos.

### 2.1.2. Coordenadas factoriales en ACM

Una vez obtenido un factor, **cada individuo tendrá una puntuación (coordenada) factorial** que viene dada por las respuestas que ha dado a las diferentes modalidades ponderadas por el peso de cada modalidad. Si un individuo tiene un perfil de respuestas que coincide con las modalidades que más peso tiene en un factor tendrá una puntuación (coordenada) alejada de cero (en sentido positivo o negativo). La representación en mapas factoriales de las coordenadas de las modalidades en los dos primeros factores proporciona, por tanto, una herramienta muy poderosa para entender el comportamiento de datos, es decir, para averiguar qué modalidades están más asociadas entre sí o cuáles se comportan de forma más opuesta entre sí. Sin ánimo de ser exhaustivo, existen tres pautas básicas para la interpretación de la posición de las modalidades en el plano factorial principal (factor 1 y 2):

- Se interpretan las modalidades que aparecen alejadas del origen de coordenadas ya que son las modalidades “diferenciadoras” entre individuos y que contribuyen más a la formación de los ejes.
- Dos modalidades de diferentes variables que aparecen próximas en el plano principal se dice que están asociadas positivamente, es decir, que han sido seleccionadas por individuos con perfiles similares (en muchos casos, por los mismos individuos).
- Dos modalidades de diferentes variables que aparecen en posiciones opuestas en el plano principal se dice que están asociadas negativamente, es decir, que han sido seleccionadas por individuos con perfiles opuestos (en muchos

casos, por individuos diferentes que en esas modalidades han respondido de forma contraria).

### **2.1.3. El ACM de los indicadores de exclusión de la encuesta FOESSA (2024)**

El punto de partida del análisis de exclusión en 2024 es una tabla de una dimensión realmente elevada, del orden de 31.000 individuos (hogares ponderados) y un total de 37 variables (indicadores de exclusión). Cada indicador de exclusión tiene dos modalidades («sí»/«no»), por lo que en total se analizan 74 modalidades de respuesta.

El resultado del ACM final viene dado por 29 indicadores de exclusión (58 modalidades), ya que 8 indicadores (16 modalidades) presentan una frecuencia de respuestas «sí» extremadamente baja (inferior al 2%). La presencia de modalidades de frecuencia “rara” puede distorsionar el ACM por lo que la práctica habitual suele no tenerlos en cuenta en la formación de los factores (no formarán la combinación lineal que genera el factor). Sin embargo, es posible obtener las coordenadas factoriales de estas 16 modalidades e incluirlas en el análisis de la estructura de los datos.

Las modalidades diferenciadoras (con coordenadas elevadas en valor absoluto) son respuestas «no» a los indicadores de exclusión, mientras que las modalidades con respuestas «sí» (elegidas por unas frecuencias mucho más altas) serán más próximas a cero y menos determinantes en el análisis.

El análisis de las coordenadas de las modalidades en el plano factorial principal (factores 1 y 2) permiten observar qué modalidades son más diferenciadoras, cuáles se asocian entre sí de forma positiva o de forma negativa (relaciones opuestas). En este plano, es posible obtener también las coordenadas de otras modalidades (denominadas suplementarias) de otras variables cualitativas que enriquecerán la interpretación del plano y el análisis de los datos. No es el objetivo de este texto interpretar de forma detallada este plano que se deja para un informe posterior.

### **2.1.4. Obtención de un índice de exclusión a partir del primer factor del ACM**

El primer factor del ACM es una variable cuantitativa cuyas puntuaciones (coordenadas) reflejan claramente un mayor grado de exclusión de los hogares analizados.

A esta conclusión se llega fácilmente ya que las modalidades con mayor coordenada negativa en el factor 1 (son modalidades de respuesta «sí») que indican la presencia de algún factor de exclusión mientras que las modalidades de respuesta «no» apenas tienen coordenada (ligeramente positiva). La mayor o menor coordenada de una modalidad «sí» en el primer factor dependerá de lo diferenciadora que es dicha modalidad en relación con las respuestas dadas por el conjunto de hogares. Recordemos que los factores son variables artificiales que se han construido maximizando la variabilidad (inercia) que contienen los datos.

#### **2.1.5. Clasificación de hogares y personas con diferentes intensidades de exclusión social**

A partir de aquí, se plantea la cuestión de clasificar los hogares y las personas con diferentes intensidades de exclusión social. Aquellos hogares que no tienen ningún indicador afectado y cuyo ISES es igual a 0 se consideran en situación de integración plena. Partiendo de la mencionada premisa de que las cuestiones detectadas por los indicadores son ya de por sí de gravedad, se considera que aquellos hogares con algún indicador, y que tengan un ISES en torno a la media ( $0 < \text{ISES} < 2$ ), se encuentran en situaciones en las que hay algún problema, pero que son estadísticamente normales y no se desvían por tanto demasiado del modelo de integración del conjunto de la sociedad. Se catalogan entonces como hogares en situaciones de integración precaria. De forma similar a los análisis de pobreza monetaria, aquí, los hogares más alejados de la media ( $\text{ISES} > 2$ ), con el doble de problemas, se catalogaban en situaciones de exclusión social. Se ubican en la exclusión moderada aquellos que tienen un ISES mayor que el doble de la media de la sociedad ( $2 > \text{ISES} < 4$ ) y en la severa aquellos cuyo ISES duplica al correspondiente a los hogares en situaciones de exclusión social moderada ( $\text{ISES} > 4$ ). De la misma forma que los umbrales de pobreza monetaria, la clasificación en estos cuatro grupos no deja de ser arbitraria. Ello debería llevar a considerarla con cuidado, utilizando el ISES (sin intervalos) como información relevante en la comparación entre individuos y grupos y como visualización de los espacios y las distancias sociales en el conjunto de la sociedad.

#### **2.2. Actualización de las tres últimas ediciones a la nueva serie de la EINSFOESSA**

En la presente edición, las matrices de datos de los años 2018 y 2021 han sido adaptadas a la nueva serie de la EINSFOESSA 2024 basada en el sistema de Aná-

lisis de Correspondencias Múltiples y, por tanto, son las que pueden manejarse de manera comparativa.

Las tres ediciones de la EINSFOESSA han sido construidas con el mismo método basado en el Análisis de Correspondencias Múltiples para el cálculo de los pesos de los indicadores de exclusión social de FOESSA que fue iniciado en la edición 2021, anclando los pesos en el año 2018.

Esta modificación de los pesos de la ACM proporciona continuidad analítica en la serie de las tres ediciones y consolida la sensibilidad de los indicadores para registrar los cambios sociales y la estabilidad del sistema para adaptarse a las dinámicas de la exclusión social.

En consecuencia, es necesario precisar que las ediciones de 2018 y 2021 de la nueva serie, han tenido un ajuste mínimo en el método de cálculo del indicador 35, y, por tanto, la frecuencia de los intervalos del ISES ha sufrido una muy leve variación. Esto provoca que los datos del ISES sean muy parecidos, pero no iguales a los publicados en 2022. El cambio aplicado en las matrices de datos de los años 2018, 2021 y 2024 ha consistido en que en el indicador 35 (Hogar con personas que han estado en instituciones: hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres) se ha ampliado la referencia temporal en las 3 encuestas (2018, 2021 y 2024), identificando los casos que han sido atendidos “algunas veces en la vida” en esos centros”, aumentando así la capacidad de detección.

Además de la modificación del indicador 35, aplicado también en la nueva serie para 2018 y 2021, de forma que puedan seguir analizándose los cambios sin sesgos metodológicos, también se han introducido algunos cambios menores en otros indicadores por distintos motivos, pero sólo para 2024:

- Indicador 9 (Hogar con adultos sin derecho de voto): se actualiza el listado de países con acuerdo de reciprocidad y se incorpora a Reino Unido, que desaparece de países de la UE. También se incorpora Corea este año.
- Indicador 13 (Hogar con alguna persona de más de 69 con menos de 5 años de escolarización): En 2024 se aplica el criterio para todas las personas de 69 años en adelante, que es el de tener al menos 5 años de escolarización. No se modifican las bases de 2021 y 2018.
- Indicador 16 (Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores): se incorporan las «plagas».

- Indicador 20 (Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas): se introduce una nueva enfermedad incapacitante (trastornos en el neurodesarrollo) para los menores de 18 años. Además, se consideran no sólo las barreras arquitectónicas en la vivienda, sino también si existen en el edificio (algo que podría estar implícito anteriormente).
- Indicador 26 (Hogar con alguien enfermo grave o crónico que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año): se introduce una nueva enfermedad grave: trastornos en el neurodesarrollo.

### 3. La medición de la pobreza

La medición de la pobreza se realiza siguiendo en enfoque metodológico estándar en los institutos de estadística de la Unión Europea, basándose por tanto en la línea de la pobreza relativa, calculando sobre la base de la variable monetaria de los ingresos, y teniendo en cuenta las unidades de consumo del hogar y las escalas de equivalencia.

Para el cálculo concreto de la pobreza en los hogares se ha procedido a procesar la información de la manera que se expone a continuación.

Primero en la base de datos de individuos se agregan los ingresos recogidos en las variables que indican los ingresos por actividad económica (E64\_1 hasta E64\_n). Además, se han retirado los individuos donde existía la respuesta de “no sabe no contesta” (NS/NC).

En segundo lugar y en la misma base de datos, se han agregado las variables donde los individuos han cobrado alguna prestación (E68\_1 hasta E\_68\_n). Al igual que en las variables anteriores, se han retirado los individuos que han contestado “NS/NC” en alguna de ellas.

Seguidamente en la base de datos de hogares se han sumado las variables que recogen otros tipos de ingresos. Son las 9 variables siguientes:

- E69A. Rentas del capital mobiliario (ahorro, acciones, planes de pensiones, etc.).
- E69B. Rentas del capital inmobiliario (alquiler de pisos, tierras, etc.).
- E69C. Cobro de seguros, indemnizaciones, etc.
- E69D. Otras transferencias ocasionales (herencias, premios, etc.).

- E69E. Pagas extraordinarias (solo si no están incluidas en los ingresos por trabajo).
- E69F. Devolución de IRPF Renta 2022.
- E69G. Pensión alimenticia y/o compensatoria procedente del excónyuge (efectiva).
- E69H. Ayudas de familiares o amistades (de forma regular).
- E69I. Otros ingresos (indemnización por despido, etc.).

Se han retirado los hogares donde en las 7 variables primeras aparecen en el mismo hogar al menos dos respuestas con NS/NC. También se han retirado los hogares en los que aparece al menos 1 NS/NC en alguna de las dos últimas.

A la suma total de los tres bloques se retiran los hogares donde el encuestador ha considerado que los datos económicos no son fiables (U5E).

Así pues, la suma total menos los hogares retirados, bien por los NS/NC, bien por no ser fiables para el encuestador, es la cantidad que se utiliza para definir la pobreza moderada (60% de la mediana equivalente) y la pobreza severa (30% de la mediana equivalente). En ambos casos se utiliza la escala de Oxford modificada (1 para el primer adulto, 0,5 para las siguientes personas de 14 y más años, y 0,3 para cada uno de los menores de 14 años).

En esta edición se ha considerado oportuno utilizar el umbral de pobreza estable en euros constantes anclado en 2018 para hacer más evidentes los cambios reales en las condiciones de vida. Las frecuencias relativas de estos indicadores y su afección en el ISES han sido recalculadas para los años 2018, 2021 y 2024.

En definitiva, los umbrales utilizados para calcular las tasas de pobreza tanto relativa como severa han sido anclados en 2018. Esto significa que el umbral utilizado para calcular la tasa de pobreza severa (40% de la mediana de ingresos) y la tasa de pobreza relativa (60% de la mediana) calculadas, tanto para 2021 como 2024, se han anclado en los valores del año 2018, respectivamente 5.658,9€ y 8.488,4€ por unidad de consumo.

Esta modificación de los umbrales ha afectado al cálculo de tres indicadores:

- Indicador 7: Pobreza severa 40% mediana (5658,9) anclada en 2018.
- Indicador 21: Gastos de la vivienda excesivos. Con F87 40% mediana 2018 (5658,9)
- Indicador 27: Hogar ha dejado de comprar medicinas, seguir tratamiento o dietas por problemas económicos, mediana anclada en 2018 (8488,4).



# Glosario

## Carencia material y social severa

La carencia material y social severa hace referencia a la situación de aquellas personas que viven en condiciones de falta de acceso a determinados recursos. Este indicador se calcula de forma separada para cada miembro del hogar y a partir de 13 ítems o componentes: siete de ellos se definen a nivel de hogar, por lo que son comunes al conjunto de las personas de un mismo hogar, y los seis restantes se definen a nivel personal, siendo diferentes para cada persona (cuando ésta tiene 16 o más años; para las personas menores los valores de estos seis elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar de 16 o más años).

Concretamente, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia material y social severa cuando se ve afectada por al menos siete de los trece elementos de privación o carencia que conforman el indicador.

De este modo, las limitaciones o carencia definidas a nivel de hogar se refieren a: poder irse de vacaciones al menos una semana al año; consumir carne, pollo o pescado al menos cada dos días; poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada; tener capacidad para afrontar gastos imprevistos; haber tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses; poder disponer de un automóvil; y sustituir muebles estropeados o viejos. Asimismo, los elementos definidos a nivel personal son: sustituir ropa estropeada por otra nueva; tener dos pares de zapatos en buenas condiciones; poder reunirse con amistades o familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes; participar regularmente en actividades de ocio; gastar una pequeña cantidad de dinero en uno/a mismo/a; y disponer de conexión a internet.

La carencia material y social severa sustituye al indicador de “privación material severa” utilizado en la EINSFOESSA 2021, y que estaba compuesto por 9 elementos de privación. Además de las adiciones, cabe señalar que desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora.

## **DEGURBA (Degree of Urbanisation)**

Se trata de la clasificación cuya metodología y datos pueden consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>. Promovida por Eurostat, esta clasificación se aplica a todas las unidades administrativas locales de la UE a partir de criterios de tamaño y densidad de población, diferenciando tres tipos de municipios: ciudades y áreas densamente pobladas; ciudades y suburbios de densidad intermedia; y zonas rurales escasamente pobladas.

## **Empleo de exclusión**

Se incluyen situaciones en las que no hay cobertura de la Seguridad Social y también determinadas ocupaciones frecuentemente consideradas como “marginales” en la estructura ocupacional (vendedores a domicilio, venta ambulante de apoyo y marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales (temporeros), recogida de cartón y otros residuos, reparto de propaganda y mendicidad).

## **Índice de Gini**

El índice de Gini mide la desigualdad de la distribución del ingreso entre las personas de una región en un periodo de tiempo determinado. Sus valores oscilan entre 0 y 100, donde 0 correspondería a una economía con equidad perfecta (todas las personas tienen el mismo ingreso), y donde la desigualdad se incrementa a medida que se aproxima a 100.

## **Inestabilidad laboral grave**

Indicador que recoge las personas sustentadoras principales que han tenido tres o más contratos, en tres o más empresas, o tres meses o más de desempleo durante el año anterior.

## Persona sustentadora principal

A efectos conceptuales, se ha considerado como persona sustentadora principal a aquella mayor de 16 años que aporta la principal fuente de ingresos en el hogar, independientemente de que sea mediante la retribución de su empleo o siendo titular de una prestación u otro tipo de protección social. Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar no pertenece a este, se considera sustentadora a aquella persona miembro del hogar que recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar. En ningún caso, la persona sustentadora principal puede ser servicio doméstico, invitada o huésped.

## Pobreza de mantenimiento

La pobreza de mantenimiento hace referencia a una situación de insuficiencia de ingresos económicos para abordar de forma regular la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado. Se encuentran en riesgo de pobreza las personas, familias u hogares que disponen, en el periodo de referencia considerado, de ingresos inferiores a unos umbrales determinados para hacer frente a estas necesidades básicas.

En la metodología EPDS el cálculo de los umbrales de pobreza se hacen a partir de los gastos de las personas y no de los ingresos, y para ellos se les pregunta:

- En las actuales circunstancias de su hogar, ¿cuál es el ingreso mínimo realmente necesario para cubrir las necesidades básicas? Alimentación, vestido y calzado y las demás consideradas realmente básicas (para el cálculo del umbral de pobreza).
- En las actuales circunstancias de su hogar, ¿cuál es el ingreso mínimo realmente necesario para llegar a fin de mes? (para el cálculo del umbral de ausencia de bienestar);

Estas dos preguntas y el gasto medio mensual del hogar sirven para ajustar una regresión por tramos de edad y tamaño del hogar y se obtienen un umbral de pobreza y un umbral de ausencia de bienestar.

## Pobreza real

La pobreza real recoge aquellas circunstancias en las que las situaciones de riesgo de insuficiente cobertura de las necesidades básicas que aparecen en una u otra de las distintas dimensiones de la pobreza (mantenimiento o acumulación) no se encuentran suficientemente compensadas en la vida cotidiana de la población de forma que sea posible acceder a un nivel mínimo de bienestar, ajeno a la vivencia de la pobreza. En la metodología EPDS, la pobreza real hace referencia a aquellas situaciones en las que puede hablarse –desde la perspectiva general de la sociedad– de situaciones reales de insuficiente cobertura de las necesidades. En tales casos, la vivencia de la pobreza o la precariedad constituye una realidad desde las concepciones dominantes en la sociedad (aunque no necesariamente desde la propia percepción de las personas afectadas).

## Relación S80/S20

Este indicador de desigualdad expresa el cociente entre los ingresos totales percibidos por el 20% de personas con unos ingresos equivalentes más altos y los percibidos por el 20% con los ingresos equivalentes más bajos.

## Renta mediana equivalente

La renta mediana equivalente es el valor que, ordenando la renta de las unidades de consumo de menor a mayor, deja a la renta obtenida por el 50% de ellas por debajo de dicho valor, y al otro 50% por encima. La renta mediana ofrece una mejor representación del nivel de vida que la renta media, ya que la distribución de la renta tiende a ser asimétrica, con unos valores muy elevados en los grupos de rentas altas, lo que resulta en la obtención valores medios elevados.

## Riesgo de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza, también llamada de bajos ingresos o de pobreza relativa, expresa la proporción de personas que viven en hogares con unos ingresos anuales netos inferiores al 60% de la mediana por persona equivalente. La conversión de los ingresos netos de un hogar en ingresos por persona equivalente

se realiza utilizando la escala de la OCDE corregida, que pondera a la primera persona adulta del hogar con un 1, al resto de personas adultas con 0,5 y a las menores de 14 años con 0,3.

Este es un indicador relativo de pobreza y, por tanto, se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de desventaja económica con respecto al resto de personas de su entorno.

### **Pobreza severa**

Esta tasa expresa el porcentaje de personas que vive en hogares con unos ingresos anuales netos inferiores al 40% de la mediana por persona equivalente.

### **Tasa de actividad**

La tasa de actividad expresa el porcentaje que representa la población activa mayor de 16 años (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo) sobre el total de la población de 16 y más años. El indicador toma como partida los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

### **Tasa de empleo**

La tasa de empleo refleja el porcentaje de personas que se encuentran ocupadas respecto al total de personas en edad laboral. Por personas ocupadas se entiende de todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia para la realización de la Encuesta de Población Activa (EPA) contaban con un empleo por cuenta ajena o ejercían una actividad por cuenta propia (donde se encuentran las personas empresarias, las que trabajan de manera independiente, las que pertenecen a cooperativas en las que trabajan y las personas trabajadoras familiares no remuneradas).

### **Tasa de *non take-up***

La tasa de *non-take-up* hace referencia al porcentaje de personas que, aun contando con el derecho a percibir una prestación, servicio público o programa so-

cial, no lo solicitan o no lo utilizan, respecto al total de personas con derecho a dicha prestación, servicio o programa. Entre los principales motivos para esta falta de uso o solicitud se encuentran las dificultades de acceso a la información, las barreras administrativas o el estigma. El concepto de *non take-up* alude, por tanto, a una infroutilización de prestaciones, servicios públicos o programas sociales por parte de personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad, un fenómeno que limita el potencial y la efectividad de dichos recursos.

## **Tasa de paro**

La tasa de paro (o desempleo) expresa el porcentaje de personas que se encuentran en situación de desempleo respecto al total de la población activa (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo). Por paradas se entiende a aquellas personas de 16 y más años que durante la semana de referencia para la realización de la Encuesta de Población Activa (EPA) han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. La EPA también considera paradas a las personas que ya han encontrado un trabajo pero que aún no se han incorporado al mismo.

## **Tasa de paro de larga duración**

La tasa de paro (o desempleo) de larga duración expresa el porcentaje de personas que llevan como mínimo 12 meses buscando empleo y no han trabajado en ese periodo, respecto al total de la población activa (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo).

## **Tipología ETHOS (*European Typology on Homelessness and Housing Exclusion*)**

Tipología europea desarrollada por FEANTSA que identifica trece perfiles diferentes de situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial agrupados en cuatro tipos generales:

- Sin techo: personas que viven en el espacio público. Personas que pernoctan en un albergue pasando el resto del día en el espacio público.

- Sin hogar: personas que residen en recursos públicos/privados donde son acogidas y/o acompañadas.
- Vivienda insegura: personas que viven sin título legal habilitante, con peligro de violencia de género, o con la notificación de desalojo de la vivienda.
- Vivienda inadecuada: personas que viven en estructuras temporales o chabolas, en lugares no adecuados según la normativa de habitabilidad de cada territorio o de forma masificada (hacinamiento).

## Umbral de pobreza estatal y umbral autonómico

Las tasas de riesgo de pobreza que proceden de la Encuesta de Condiciones de Vida han sido calculadas de dos modos: a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de toda la muestra, mientras que para el cálculo de los diferentes umbrales autonómicos únicamente se considera la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

La siguiente tabla resume con los datos de la ECV de 2024 (que en todo caso hacen referencia a 2023) las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa de las diferentes comunidades autónomas según los dos umbrales.

Las diferencias que se pueden observar deben ser entendidas en el sentido de que en el umbral estatal se pueden establecer comparaciones entre comunidades autónomas, mientras que, en la columna referida a los umbrales autonómicos, cada uno de éstos debe ser interpretado solamente en función de la realidad de la propia comunidad autónoma, dado que, como se ha dicho anteriormente, éste solo ha sido calculado en base a los ingresos de la población que vive en esa comunidad autónoma.

%	Tasa de riesgo de pobreza		Tasa de pobreza severa	
	Umbral estatal	Umbral autonómico	Umbral estatal	Umbral autonómico
Andalucía	29,2	20,1	12,8	8,6
Aragón	15,1	17,6	6,0	7,6
Asturias	15,6	18,5	6,1	6,8
Islas Baleares	11,3	14,5	5,4	6,8
Canarias	24,6	19,4	10,1	8,8
Cantabria	17,3	18,2	6,8	7,1
Castilla y León	18,5	19,3	8,4	8,4
Castilla - La Mancha	27,4	18,6	8,6	6,2
Cataluña	12,9	17,4	5,6	7,5
Comunitat Valenciana	24,8	20,3	11,4	10,3
Extremadura	27,5	18,1	9,3	6,9
Galicia	14,2	14,8	5,9	6,2
Madrid	14,3	19,4	5,6	8,2
Murcia	26,0	19,9	11,8	9,6
Navarra	14,2	18,7	7,9	11,0
País Vasco	9,4	18,4	4,6	7,4
La Rioja	19,4	18,9	6,5	6,5
Ceuta	34,6	26,0	15,6	9,5
Melilla	41,4	20,8	20,8	9,3
<b>España</b>	<b>19,7</b>	--	<b>8,4</b>	--

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024 de INE.



